

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE DE CHILE

EL SALITRE

(Resumen histórico desde su descubrimiento y explotación).

POR

ROBERTO HERNANDEZ C.

Conservador de la Biblioteca Navegación

de la Redacción de "La Unión"

Correspondiente de la Real Academia de la Historia



VALPARAISO
FISHER HNOS.

1930

10/1249-33

38

EL SALITRE

(Resumen histórico desde su descubrimiento y explotación).

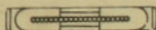
POR

ROBERTO HERNANDEZ C.

Conservador de la Biblioteca Severín

De la Redacción de "La Unión"

Correspondiente de la Real Academia de la Historia



VALPARAISO
FISHER HNOS

1930

6261



ANTES
11 (375-28)

— I —

La conmemoración dispuesta para el salitre. + Una ojeada histórica que se hace oportuna. — El salitre y el guano entre los incas. — La tradición del Cura de Camiña, no tiene ningún fundamento. + El salitre como fertilizante y como materia para la fabricación de explosivos. — Los Jesuitas entre los concesionarios. — La Pampa del Tamarugal en sus transformaciones geológicas. — El indígena Mariano Olledo. + Situación de la industria del salitre a fines del siglo XVIII

¡El centenario del salitre! Bienvenida esta celebración a que vamos a asociarnos, aunque haya mucho de convencionalismo en el punto inicial, que se toma para la cuenta de los años, o el cómputo del tiempo! Porque históricamente hablando es ya muy antiguo el descubrimiento del salitre, sea como el más poderoso agente que la agricultura universal tiene a la mano para el abono de sus tierras; sea que veamos en esa substancia tan noble, el alma, como lo es, de todos los más mortíferos explosivos que la química ha inventado hasta ahora. Es curiosa esta antítesis de cualidades en el salitre: tan pronto sirve para la destrucción, porque el ácido nítrico que genera, es la base de la pólvora de algodón, de la dinamita, del trotil del ácido pícrico o lyditaz como destila en cuanto abono uno de aquellos filtros misteriosos que los hombres han buscado en vano para renovar la juventud y el vigor su lozanía.

Retrotraer al año de 1830, el descubrimiento del salitre o la utilización de sus propiedades como fertilizante o como explosivo, no sería en rigor lógico.

La existencia del **caliche**, o sea, de la materia prima con que en Tarapacá, primero, empezó a fabricarse el nitrato de soda, era, según todas las tradiciones, perfectamente conocida por los aborígenes de la región. Los indígenas de las quebradas de ese territorio pulverizaban el **caliche** y lo empleaban como abono en el cultivo del trigo, del maíz y de las papas.

Según Prescott, debe confesarse que los incas peruanos sobrepujaron a todas las otras razas americanas en el cultivo de la tierra, porque su agricultura se fundaba en principios que realmente podían llamarse científicos. "Los labradores peruanos—dice—conocían perfectamente las diferentes clases de abonos y hacían mucho uso de ellos; circunstancia muy rara en las fértiles regiones de los trópicos, y que probablemente no existía entre ninguna de las demás tribus de América".

Algo parecido a lo que pasa con el salitre, ocurre con el guano, que también fué muy usado por los incas. Siglos más tarde, el Barón de Humboldt lo dió a conocer en Europa, iniciándose luego, como una novedad, la exportación de un producto que por tantos años alimentó las arcas del Gobierno peruano.

Según el mismo Prescott, que historió tan lucidamente las instituciones de los incas, éstos tenían toda una legislación protectora del guano. Siendo él un excremento de las aves marítimas, se aseguraba la conserva-

ción de tales aves con penas tan severas, como las que fulminaron en Inglaterra los tiranos normandos para conservar su caza. A nadie se permitía poner el pié en las islas del guano en la época en que las aves criaban, bajo pena de muerte, y con la misma pena se castigaba al que en cualquiera estación se diése a matar esos pájaros.

Con respecto del salitre, no había disposiciones especiales, por lo difícil generalmente de su extracción: de manera que resultaba mucho más fácil el empleo del guano. Andando los tiempos, el salitre estaba destinado a matar al guano. Además, el famoso abono de las Islas de Chincha, con alta ley de ázoe, hizo crisis en un punto álgido de la historia del Perú, a que tendremos que referirnos más adelante.

* * *

Naturalmente, sobre el salitre ruedan, también, muchas tradiciones, algunas de bien poca consistencia, como ocurre con todos los minerales, cuyo descubrimiento viene a ser casi siempre la obra de la casualidad, y no del cálculo o del estudio.

Un pobre arreador de burros, llamado Juan Godoy, persigue a un huanaco por entre las sinuosidades del terreno: y fatigado por la inútil persecución, siéntase a descansar sobre una piedra, que resulta un crestón de plata riquísimo: ¡Chañarcillo estaba descubierto!

Otro infeliz arriero de mulas, Pedro Cuellar, se aloja por misericordia en un corral de piedras, que para sus vacas tenía dispuesto un hacendado; y con el objeto de defenderse del frío de la noche, enciende una fogata, sosteniéndola con piedras del mismo corral. En una de esas piedras, el hijo de Cuellar trazó, por vía de juego, una raya con el cuchillo, y queda a la luz del sol la plata córnea: el Mineral de Arqueros estaba descubierto!

El derrotero de la mina de los Candeleros, aún se busca, pero se cree que un genio maléfico lo tiene oculto desde la muerte de **Campillai**. Es lo cierto, sin embargo, que el cura de Copiapó, con el capacho que le llevaron de las piedras de la mina, mandó fundir dos candeleros de plata maciza, de enorme tamaño, y que aún pueden verse entre joyas de la Iglesia Matriz de Copiapó.

Respecto del salitre corre la tradición curiosa del Cura de Camiña, un distrito del departamento de Tarapacá, distante 150 kilómetros de Pisagua. La capital del distrito, llámase también Camiña, y es una aldea que no tiene ahora mismo más de mil habitantes.

Cuéntase, pues, que dos indígenas, después de una fatigosa jornada, acamparon en un punto de la pampa e hicieron fuego: ¡y cuál no sería su asombro al ver que la tierra comenzaba a ardersse! Los indígenas, llenos de pavor, arrancaron despavoridos, y fueron donde el Cura de Camiña a confesarse con él y a contarle lo que habían visto, obra del demonio, sin duda.

Se agrega que el Cura volvió con los indígenas, llevando una provisión de agua bendita; y después de recorrer el lugar, hizo en el curato algunos análisis de las tierras que había recogido y encontró que las muestras tenían Nitrato de Potasio, que se empleaba para la fabricación de la pólvora. El resto de las muestras fué depositado en el patio de la casa del curato; y ¡cuál no sería la sorpresa del Cura de Camiña, cuando notó, más tarde, que las plantas allí existentes comenzaban a desarrollarse de un modo extraordinario!

Repitió el Cura el empleo del caliche, como es el nombre de la materia prima del salitre, aplicándolo a los sembrados, a las huertas de hortalizas, etc.: y al ver el prodigio de vegetación que se operaba, dijo que era un

tónico providencial para la tierra y lo recomendó a los feligreses de la comarca como abono. Por último, se afirma que un oficial de marina inglesa visitó a Tarapacá y tuvo noticia de la maravillosa substancia descubierta, corroborando con el examen la opinión del Cura Párroco de Camiña. Los indígenas, instados nuevamente por dicho sacerdote, principiaron a usar el caliche en la agricultura de los valles orientales, que desembocan en la pampa del Tamarugal; y de ahí se extendió a otras partes.

* * *

X Pues bien, contra lo que se cree del fondo de esta tradición, nosotros la consideramos sin el menor fundamento.

X En primer lugar, el salitre del territorio de Tarapacá, según tradiciones más antiguas, fué conocido por los incas en su aplicación como abono. Pero aún ateniéndonos a la prueba documental, es indudable que el salitre fué también conocido en el Perú, con el carácter que sea, desde los primeros días de la conquista, y por eso se halla nombrado en documentos oficiales de fecha 24 de Agosto de 1528, expedidos con el fin de deslindar los corregimientos de Arica, Carangas, Lipez, Paria y Pacajales, algunos de los cuales pertenecen hoy a Bolivia. El acta de las demarcaciones, dice haberse fijado un mojón en la pampa del Salitral, y otro en la pampa Salitral del Solo. Repetimos que este documento de los archivos coloniales, es del año 1528. Ahora bien, la Parroquia de Camiña vino dos siglos más tarde en la fecha de su erección.

Tampoco hay ninguna duda en que el salitre fué conocido y experimentado—por lo menos en la tierra de su origen—primero como fertilizante, y sólo mucho después como explosivo. Y en la tradición del Cura de Camiña, viene el descubrimiento a la inversa: primero como explosivo y después como abono. Por último, ese oficial inglés, que se hace intervenir haciendo un análisis del salitre y corroborando en todo lo demostrado por el susodicho Cura, nos está revelando una época muchísimo más moderna.

El primer cargamento de salitre remitido a Liverpool, en 1820, fué arrojado al agua como tierra inútil. Hubo que proceder así por falta de compradores, o más bien dicho, por falta de químicos. Y si esto ocurría en Inglaterra en 1820, ¿dónde quedan los exámenes de un oficial inglés, tanto tiempo antes, que logra conocer en Tarapacá las propiedades recién descubiertas del salitre, ora como abono, ora como materia para la fabricación de explosivos?

Los que tengan duda sobre la anécdota tradicional, del año 1820, deben considerar que diez años más tarde, en 1830, época en que el nitrato de soda se exportaba ya para la fabricación del ácido nítrico y sus diversas combinaciones medicinales o industriales, salieron de Iquique con destino a Inglaterra solamente 18,700 quintales. El salitre seguía casi desconocido en la región que había de consumirlo en mayor escala en el mundo entero.

No está demás repetir que con el guano ocurrió la misma cosa. El guano, perfectamente conocido desde los primeros tiempos de los incas para el abono de la agricultura, tenía dificultades para abrirse mercado en Europa en 1840. La casa de Miers Bland y Cía. recibió en Liverpool veinte barriles que casi tienen la misma suerte del primer salitre; pero, que al fin se consiguió que fueran aceptados gratuitamente por los agricultores.

* * *

Descalificada la tradición que corre impresa sobre el descubrimiento del Cura de Camiña, ¿en qué fecha se descubrirían en el salitre sus cua-

lidades para la fabricación de la pólvora? No estamos en situación de presentar una prueba documental, en lo más antiguo, pero si diremos que los indígenas de Tarapacá fueron los inventores.

Los riquísimos minerales de Huantajaya, tan cercanos a Iquique, los descubrió por simple casualidad el indio Cucumate, en 1556. Pues bien, cuando en 1729 se extrajo de ahí un trozo de plata pura, que pesaba cinco quintales, hablóse también en las relaciones contemporáneas de la buena calidad de la pólvora que se empleaba en las faenas. Ya por entonces, o mejor dicho, desde mucho antes, los mineros de Huantajaya, Paiquina, Casicsa, Vinquintipa y otros asientos mineros, empleaban el caliche en la elaboración del nitrato de potasa, con el cual fabricaban la pólvora destinada a las labores mineras.

La fabricación de la pólvora era prohibida; y por lo tanto, había que hacerla clandestinamente, con todo género de precauciones, en medio de los bosques que poblaban en lo remoto la extensa **Pampa del Tamarugal**, que debe su nombre al árbol del tamarugo.

De la colección de las Leyes de Indias, sacamos esta real orden de Felipe II, correspondiente al año de 1571: "Ordenamos que no se pueda fabricar pólvora en ninguna parte de las Indias, sin licencia del gobernador o corregidor, e intervención de los regidores de la ciudad donde se fabricare".

Consecuente con esta ley, y como medio de impedir la fabricación clandestina, determinóse para el Perú el estanco de la pólvora, por otra real cédula que se dictó más tarde. Pero se trataba de una industria casi doméstica, en que los indígenas eran sumamente diestros, llevando ventaja en sus manipulaciones del caliche a todos los funcionarios españoles del estanco.

Los mineros se valían para la disolución del caliche de los antiguos fondos o pailas de cobre que empleaban en el beneficio de los metales de plata; pero las autoridades españolas, como dijimos, perseguían la industria libre, porque perjudicaba los intereses reales del Estanco de la Pólvora.

En las "Noticias secretas", que don Jorge Juan y don Antonio Ulloa dispusieron para informar al Rey y a sus ministros sobre el viaje verificado al Perú en 1743, hablan del enorme contrabando de la pólvora, que se llevaba a cabo en los grandes techos del salitre de Puancamara; si bien convenían en las dificultades con que tropezaban las autoridades de Lima para evitar aquel comercio ilegal, desarrollado en una región como la de los depósitos de salitre.

* * *

➤ La llanura de la Pampa del Tamarugal, se prolonga desde el paralelo del puerto de Pisagua hacia el Sur. "Sus dimensiones son enormes— escribe el geógrafo peruano Paz Soldán—pues, por el Sur va a unirse hasta el Desierto de Atacama, y por el Este se divisa a lo lejos la gran Cordillera de los Andes, que con sus picos nevados parece ir hasta el cielo: es una de las más lindas perspectivas. Se observa con frecuencia el espejismo o miraje. También hay médanos, como que el viento sopla con toda expansión en un desierto como éste. En 1830, hubo un huracán que sopló del Sur, y que elevó la arena a cien metros de altura, en tanta cantidad que obscureció el sol".

La Pampa del Tamarugal presenta una anchura media de 45 kilómetros, con superficie ligeramente desigual, y a una altura de 900 a 1,000 metros sobre el nivel del mar.

"Es notable—agrega el mismo Paz Soldan—la circunstancia de que después de cavado el terreno, para extraer el salitre, el fondo de esos hoyos se convierte en pequeños huertos, que producen varios granos y plantas, sin más riego que la humedad del terreno. Se encuentran millares de sepulcros de los antiguos habitantes de estas hoy desiertas regiones; y se han hallado cadáveres a muchos metros de profundidad en las actuales capas de terreno. Esta pampa puede ser objeto de interesantísimos estudios geológicos y etnográficos".

Pero al observador le parecerá hoy inverosímil esa vegetación lozana y llena de vida, que existió en lo remoto en la Pampa del Tamarugal. Y sin embargo, todo concurre a probar los bosques de tamarugos, algarrobos y molles, que poblaban en otros siglos los puntos denominados Curaña, Iluga, Las Pillalas, La Tirana y La Soledad. La inmensa cantidad de árboles en estado semi fósil, que se encuentran diseminados en toda la extensión de la pampa y cubiertos por densas capas de arena, los tamarugos raquíuticos, que aún se ven, y uno que otro molle secular que ha resistido a los rigores del clima profundamente perturbado por los cambios metereológicos que ha debido experimentar esa región; lo demuestran suficientemente. El Tamarugal, fué, a no dudarlo, un centro de población indígena muy abundante.

Y esos bosques tan densos y frondosos, que hoy parecen cosa de fábula, fueron desapareciendo en obsequio de las industrias que tomaban creces: la fabricación de la pólvora, el beneficio de los minerales y la elaboración del salitre.

Los bosques del Tamarugal han intervenido de una manera directa e inmediata en la creación de la industria salitrera y fomentaron, con detrimento propio, su vasto y rápido desarrollo.

En el último tercio del siglo XVIII, los elaboradores del nitrato de soda es fama que se cobijaban en los espesos bosques de la Tirana, como alquimistas perseguidos, para cocer el caliche clandestinamente, y extraer de él esa valiosa substancia que aplicaban con tan buen éxito a la fabricación de la pólvora, en oposición al Rey de España, que la tenía monopolizada y la expendía en sus estancos y factorías.

* * *

No deja de ser curioso que uno de los concesionarios de la pólvora hecha del salitre, fuesen los Jesuitas, cuyo carácter sacerdotal no les impidió nunca fomentar los trabajos de la agricultura, de la minería y de las industrias. En Chile, los jesuitas tuvieron faenas de explotación de cal, en la Hacienda de La Calera, de la misma manera que trabajaron el Mineral del Teniente, en Rancagua. Y en el Perú, como no podía menos de esperarse de sus vastas iniciativas, el salitre también les debió algún impulso, con esto de ser uno de los concesionarios del Rey para la pólvora.

El Virrey Amat les tenía mala voluntad a los jesuitas, a quienes acusó de "comerciantes ávidos de caudal", sin poder tolerarles "las demasías en que incurren por mezclarse en cosas de gobierno, avanzándose a censurarlas en el pulpito". Parece que en esto descansaba principalmente la ojeriza del Virrey Amat, quien, como Gobernador de Chile, se singularizó por su carácter atrabiliario y despótico.

Sea como fuere, las acusaciones de Amat ante el Rey, están fechadas el 8 de Septiembre de 1766; y ya al año siguiente teníamos la expulsión de los Jesuitas de todos los dominios de España. Habiendo concluido

con esto la concesión que tenían los Jesuitas en el Perú respecto de la pólvora, quiso ponerse en ejercicio una real cédula de Felipe V, enviada a Lima en 1713, y por medio de la cual se dispuso: "Que se arrendasen la labor y estanco de la pólvora, menos en Chile". La expulsión de los Jesuitas en 1767, había creado una situación nueva.

* * *

El Virrey de la Croix, que llegó a ejercer el mando en 1784, contrató por nueve años, con don Antonio de Bohorquez, la fabricación de pólvora, al precio de tres y medio reales la libra de pólvora de armas, y de dos y medio, la de mina. "El Rey—dice el biógrafo peruano don Manuel Mendiburu— lo aprobó, pero sólo por tres años, y esto pareció muy bien a los jefes de artillería que instaban para que hubiese una Fábrica por cuenta del Erario, **con cuyo motivo se fomentaba el beneficio del salitre de segunda cocha, y se pagaba a dieciocho pesos quintal**".

Poco tiempo después, don Lucas Rodríguez de Molina, inventaba en Lima una nueva máquina para elaborar pólvora con el salitre de Tarapacá, que daba la mejor pólvora conocida; y el Rey premió al inventor, "designándole escudo de armas para que usase de él". Es claro que indirectamente toca al salitre esta real condecoración.

En oficio de 13 de Mayo de 1786, el Intendente de Arequipa, don Antonio Alvarez y Jiménez, se dirigía a don Jorge Escobedo, Superintendente de la Real Hacienda de estos Reinos, apoyando una solicitud de don Felipe Hidalgo, quien proponía fabricar y abastecer de pólvora, salitre y azufre no solamente a los minerales de la provincia, sino también a los otros, vendiendo la pólvora a un real y medio la libra, para minas; a dos reales, para cohetes y a cuatro la de fusil, "obligándose a tenerla con la seguridad y precaución capaz de evitar cualesquier perjuicio; como simismo el de llevar y presentar en este gobierno, cuenta general e instruida de la cantidad que anualmente hubiese vendido, para tirarse de su total el diezmo de lo vendido, por los derechos que corresponden a S. M...".

El 1.º de Junio, del mismo año de 1786, el Superintendente contestó con un rechazo, por ser opuesta la solicitud a los intereses del Estanco, promulgado por bando de acuerdo con las Reales Ordenes.

Seis años más tarde, el mismo funcionario, don Antonio Alvarez y Jiménez, Intendente de la provincia de Arequipa, consagra en un interesante informe la siguiente noticia, que tiene relación con lo anteriormente dicho:

"Uno de los renglones más necesarios y de consumo en este Mineral (el asiento de Huantajaya), es la pólvora, pues, siendo sus vetas de extraordinaria dureza, las trabajan a fuerza de barrenos, consumiéndose mucha cantidad de quintales de la estancada, que pagan a S. M. a tres y medio reales, cuando antes la compraban a real y cuartillo **de la que fabricaban con motivo de que hay en aquel punto de los menesteres para su construcción...**"

Tampoco se dió permiso para la fabricación de una pólvora de mucho mejor clase y muchísimo más barata; pero es lo cierto que la fabricación clandestina fué en aumento, desde 1792, fecha de aquel informe. Debe advertirse que Tarapacá correspondía por entonces a la independencia de Arequipa.

En la misma memoria a que nos referimos, el Intendente de Arequipa le manifiesta al Virrey del Perú que en las labores mineras de Huantajaya se emplean más de cuatrocientos hombres de los lugares del partido

de Tarapacá. "Los víveres y alimentos que producen sus territorios—añade—son muy pocos; y así se abastecen de los necesarios traídos del reino de Chile, por embarcaciones que del puerto de Valparaíso los conducen al de Iquique correspondiente a este partido, y después siguen su ruta a los demás que llaman de intermedios y pertenecen a la costa de la provincia".

Otro capítulo de la memoria, expresa que aunque en el partido de Tarapacá se cosecha algún trigo y unas pocas legumbres, todo eso no alcanza para la alimentación de sus moradores, **"por lo que se abastecen de muchas harinas, charqui, sebos y menestras de las que produce Chile, y se desembarcan en el puerto de Iquique"**

Como se ve, data de muy antiguo el mercado que tenía el puerto de Valparaíso en la plaza de Iquique; y así podrán explicarse algunas otras circunstancias que relativamente al salitre tendremos que ver más adelante.

Desde 1795, los industriales que se ocupaban en ese trabajo, trataron de perfeccionar sus sistemas de elaboración, previendo el desarrollo que debía adquirir la explotación de los yacimientos de **caliche**. Por lo menos se buscaba para beneficiar el caliche, un medio que reemplazase a las pailas de cobre, del procedimiento indígena.

La tradición conserva el nombre de Mariano Ollero como uno de los indígenas que trabajaban con más empeño, a fines del siglo XVIII, en el beneficio del salitre. Por las inmediaciones del sitio denominado Tarmatambo, cercano a la ciudad de Tarma, tenían aquellos un verdadero campamento ocupado en estos trabajos. Extraían de ciertos sitios poco distantes, piedras cubiertas con salitre, y en cuyo interior se hallaban vetas de la misma substancia. Todo el campo estaba rodeado de boca-minas, de poca profundidad, pero las más adelantadas eran las de Ollero.

El escritor peruano, don Manuel de Mendiburo, que ha dedicado un recuerdo a Mariano Ollero, como industrial de salitre, da estas otras informaciones, que pintan la época:

"El beneficio lo hacían los indios, colocando las piedras molidas en recipientes de cuero, que en la parte baja tenían un taladro. Ponían agua, y después de 24 horas, quitadas unas clavijas o tapas, recibían en botijas el líquido que destilaban. Luego le daban cocción en pailas, y se formaban canutillos de salitre, que aún refinaban nuevamente. Este nitrato y el que producían una mina inmediata al pueblo de Acobamba, los compraba el contrastista de pólvora de la mina de azogue de Huancavélica. Los que fabricaban pólvora y la expendían de contrabando, para fuegos artificiales, también solicitaban estos salitres; más, a causa de haberse prohibido dichos fuegos, no pudieron ya venderse, aunque los indios los ofrecían a un y medio real por libra, y dejaron la elaboración por no encontrar tampoco habilitadores".

¡Tal era la situación de la industria del salitre a fines del siglo XVIII!

¿En qué fecha se dió a conocer el salitre en Europa?— Las Memorias del sabio peruano, don Mariano Eduardo Rivero.— Un testimonio distinto del médico francés, don José Dombey.— El salitre del Desierto de Atacama dado a conocer por este profesional en París.— Marcos Grecus.— El salitre en la antigua literatura española.— Un suelto de “Minerva Peruana”, en 1809.—Lo que se ha creído la partida de nacimiento del salitre.—Tadeo Haenke.— Un gigante de la ciencia, y su paso por Chile.— La fórmula de Haenke, para el beneficio del salitre, y lo que significó en la industria.—Las primeras “oficinas” en Tarapacá desde 1810.— El portugués Negreiros y el chileno Fierro.—Otros datos de la época.

No es extraño la oposición de las tradiciones, que ya hemos visto anteriormente, cuando en los documentos mismos históricos, podemos observar una disparidad muy grande con mediana crítica, si se trata de la fecha del conocimiento primero, que se tuvo en Europa de las cualidades del salitre.

El sabio peruano, don Mariano Eduardo Rivero, que en 1829, estuvo refugiado en Chile por los trastornos de su patria, dice en sus *Memorias científicas*, hablando del salitre:

“En 1821, di a conocer en Europa este nitrato, gracias a don Pedro Fuentes, natural de Tarapacá, quien se había ocupado en su purificación en la provincia chilena de la Concepción, y me proporcionó un poco de su producto en Madrid. El sabio mineralogista Haüy, a quien le ofrecí una porción de la misma substancia, fué el primero que determinó su cristalización.

“Anuncié entonces que este salitre, se hallaba en un vasto territorio, fácil de explotar, y que el comercio europeo sacaría grandes ventajas de su extracción, y no ha quedado defraudada mi previsión, ya que estamos viendo que con el nitrato de sosa de Tarapacá, están provistos de trabajo un sinnúmero de brazos, procurándose cargamento muchos navíos, y proporcionándose buenos recursos los hijos de una provincia que yacían sumidos en la miseria, desde que no había equilibrio entre el producto y los gastos de la explotación de las minas de plata.

“Pero a pesar de mis promesas, los primeros cargamentos que se mandaron en los años 27 y 30 a Inglaterra y a los Estados Unidos, no lograron ningún precio, por no conocerse todavía su uso: sólo en 1831, se consiguió apreciar el nitrato en Francia, vendiéndose el quintal a más de 30 francos e impulsar su exportación que ha subido, en los quince últimos años, a 3,260.475 quintales”. (1850 a 1854).²

Es de advertir que el sabio matemático, naturalista y químico peruano, don Mariano Eduardo Rivero, falleció en Francia tres años después, en 1857.

Pues bien, el médico francés, José Dombey, que vino a Chile en una comisión científica el año 1771, jactábase de ser el **primer hombre** civilizado,

que había tenido el caliche en sus manos, dándolo a conocer en Europa. Y se trataba de salitre del Desierto de Atacama.

Dombey se ocupó en herborizar en las provincias de Coquimbo y Copiapó. Era, además, un notable naturalista: las colecciones que llevó de América fueron clasificadas en Londres por Carlos Luis L'Heritier de Bruttelle, y de las cuales también hizo estudios Cuvier. Su gran pasión fué la botánica: y como un homenaje rendido a su memoria, a fin de inmortalizar su labor científica, botánicos europeos y chilenos le han dedicado varias plantas, clasificándolas con su nombre.

El famoso Dombey, describió el salitre en el *Journal de Physique* de París, el año de 1776. El salitre fué objeto de informes ante la Academia de Ciencias, de Beaumé y Bertholet. Por esos informes se supo que el viajero científico había comprado aquella substancia a un indio de Copiapó, y que provenía del Desierto de Atacama. El indio hizo la venta del salitre por **arenillas verdes**, de fabricación francesa.

Ahora, si hemos de creer a un dato bibliográfico, también europeo, Marcus Greus, en su **Liber Ignium ad comburendos hostes**, obra publicada en el siglo XII, da muchas recetas para producir juegos de artificio, y habla ya del empleo del salitre. En su obra no sólo lo describe, sino que también da una idea de la ligera purificación que debía sufrir, pues, dice textualmente, según la nota bibliográfica:

"El salitre es un mineral terroso, que se encuentra adherido a las piedras de los muros antiguos. Esa materia terrosa se disuelve en el agua hirviendo, se depura filtrándola y se deja en reposo durante 24 horas, al cabo de las cuales el salitre se hallará en el fondo de la vasija cristalizado en láminas delgadas".

Una vez obtenido, da Marcos Greus la fórmula para usarlo en diferentes composiciones: pero el autor no llegó a saber, sin embargo, que las mezclas por él propuestas con base de salitre, podían desarrollar una fuerza espantosa: y tampoco habló de la manera de aprovecharla, cosa que sólo vino a saberse más tarde, al aparecimiento de la pólvora.

* * *

En España, los términos **salitre**, **salitral**, **salitrado**, **salitrero** y **salitrería**, están esparcidos en la literatura antigua. Algunos ejemplos servirán por lo menos para el desarrollo de las observaciones que vamos consignando en estas páginas.

De Lope de Vega:

"Tocó la luz el **salitrado** grano,
Y por obscura senda el vago viento
Con respuesta veloz cortó Vulcano".

De Saavedra Fajardo:

"Es grave espíritu el que, cómo el **salitre** preparado, y encendido, no gasta aprisa el vaso del cuerpo".

De Olivan:

"El salitre y las tierras **salitrosas**, se destinan a los semilleros de plantas delicadas".

De Jovellanos:

“Es necesaria esta disposición, para que las partículas crasas y **salitrosas** de los abonos, se filtren hasta sus íntimas entrañas.”

De Tirso de Molina:

“Juntamente se aplique
De alumbre con albayalde
Un adarme y de **salitre**
Seis escrúpulos”.

Con el ejemplo de los hablistas clásicos, el Diccionario de la Academia, llama **salitral** a lo que nosotros llamamos **salitrera**; y **salitrería**, a la casa o lugar donde se fabrica el salitre, y que nosotros denominamos **oficina salitrera**. Para la Real Academia de la Lengua, no se podría decir **industria salitrera**, sino **industria del salitre**: pero don Anibal Echeverría Reyes, miembro de la Academia Chilena correspondiente de la Española, acaba de publicar un folleto de 55 páginas titulado, precisamente, “Voces usadas en la **Industria Salitrera**”. Todo esto prueba la fuerza del uso y de la costumbre, a despecho de los cánones de los hablistas clásicos.

De todos modos, una prueba documental sobre el primer salitre llevado de por acá a España, sólo se encuentra en 1809, y no antes; y después de circunstancias que tienen el más alto valor en los principios de la técnica científica aplicada a la industria.

El periódico “Minerva Peruana”, editado en Lima, publicó el 15 de Junio de 1809 un pequeño suelto que se tiene, por los que han hecho alusión a él como una especie de partida de nacimiento del salitre, y su pergamino de origen. Nosotros vamos a insertar ese documento tal como salió a luz en la fecha indicada:

“**Descubrimiento importante**”. — En las costas del partido de Tarapacá, de la Intendencia de Arequipa, se han descubierto como treinta leguas de nitro cúbico, nitrato de sosa, que se cría en los cerros bajo la superficie de la tierra, tan petrificado, que es forzoso sacarlo con barreta y pólvora, en tanta cantidad, que puede proveer no sólo a las Américas, sino también a Europa.

“Con el fin de separarle la sosa o alcali mineral, y que por una nueva combinación quedase en nitro prismático, nitrato de potasa, que es el que se gasta en medicina y fábricas de pólvora, se ha trabajado hace diez años con tesón por los químicos y botánicos del reino, y sus esfuerzos han sido inútiles.

“Pero habiendo ocurrido, don Sebastián de Ugarriza y don Matías de la Fuente, a la ciudad de Cochabamba, al célebre químico, don Tadeo Haenke, naturalista de S. M., que se halla allí con sueldo por el Rey, dió en el acto por las reglas químicas con la separación del álcali mineral, reduciéndolo a un excelente nitro prismático, y enseñó el beneficio, teórica y prácticamente, a don Matías de la Fuente, con la mayor generosidad y sin llevar el menor interés, dando pruebas nada equívocas de la complacencia que tenía en el importante descubrimiento de un combustible tan útil como necesario en las actuales circunstancias.

“No tuvo más costo Fuentes, para conocer un ramo de comercio, que producirá grandes ventajas al Perú, que el penoso viaje en ir hasta las montañas de Santa Cruz de Elicona, en cuyos montes y selvas inhabitables

por su temperamento, encontró al virtuoso Haenke, cumpliendo con las obligaciones de su botánica, en el reconocimiento de las bellas producciones de la naturaleza..."

* * *

Dando al descubrimiento toda la importancia que tiene como punto inicial de una etapa, los señores Semper y Michels, se limitan a decir en su Monografía publicada en Berlín, en 1904:

"Un alemán domiciliado en Bolivia, Tadeo Haenke, fué quien dió el primer impulso a la explotación del salitre con la invención en 1809, de un procedimiento para extraer el salitre potásico del caliche de Tarapacá".

En realidad, Tadeo Haenke, un verdadero gigante de la ciencia, que como explorador tiene igual altura que Livingstone, y como botánico no es inferior a Linneo, nació en Kreibitz (Bohemia), el 15 de Octubre de 1761. Praga, capital de su patria, le ha levantado un monumento, editando sus obras, recogiendo piadosamente las colecciones, los herbarios, los fósiles, todos los descubrimientos geológicos y científicos que durante muchos años enviaba desde el Nuevo Mundo; y a todos estos tesoros reunidos en un museo, se les dió el nombre de **Reliquias Haenke**. Ese nombre es un sello de oro, es una inscripción de inmortalidad escrita por la mano de la patria sobre la tumba del sabio naturalista.

Haenke llegó a Chile con la famosa expedición científica a cuya cabeza venía Malaspina; expedición compuesta de hidrógrafos, naturalistas, astrónomos, mineralogistas y dibujantes, preparada por Carlos III de España, y que no tuvo la suerte de verla partir.

Como naturalista y químico, Haenke fué contratado en la expedición; pero por enfermedad que lo retuvo en Alemania, vino a llegar a Cádiz el día en que Malaspina había partido con sus corbetas, a principios del año 1789. Firme en su propósito, embarcóse en un buque que salía para Buenos Aires y que naufragó en la embocadura del Río de la Plata. Haenke salvó a nado; y una vez en tierra, sabiendo que Malaspina había continuado su navegación, se puso en viaje para Chile, por el camino de las pampas argentinas y de la cordillera de los Andes, llegando a Santiago en Abril de 1790.

Reunido ahí a la expedición, la acompañó a todas partes, pero él hizo estudios especiales en el valle del Mapocho, y también fué a Coquimbo a visitar las minas de mercurio de Punitaqui. Con una constancia sin igual anduvo hervorizando y recolectando ejemplares de toda especie, útiles para las ciencias naturales y para la etnografía americana.

Después de su labor de naturalista en Chile—que no ha recordado aquí, ningún **Diccionario biográfico de extranjeros**— Haenke se embarcó para el Perú, y siguió a Méjico y California. Por último, atravesando el Pacífico, la expedición fué a rematar a las islas Filipinas, a donde los atraía la flora maravillosa de aquellos archipiélagos.

Haenke recorrió a pie todas esas islas, haciendo investigaciones botánicas y zoológicas. De allí se evino otra vez a Chile y desembarcó en el puerto de Talcahuano, en 1794.

Naturalista lleno de fervor y de entusiasmo, seguía su innata inclinación con desinterés, y con aquella fuerza de alma de que sólo son capaces los hombres, que se consagran a la investigación de la verdad. Verdadero misionero de la ciencia, pronto a sacrificar su vida cuando se trataba de arrancar un secreto a la naturaleza, arribó por segunda vez a las playas de América con el firme y audaz propósito de continuar sus investigaciones en las partes más recónditas de Bolivia y el Perú.

Tadeo Haenke pasó por tierra, de Chile a Bolivia y al Perú; visitó a Potosí, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Puno, Arequipa y Cuzco y sus montañas; desafió en sus viajes el crudo clima de las gigantescas y heladas cordilleras, las peligrosas corrientes de los ríos; las asechanzas de los salvajes, la ferocidad de los animales, las picaduras de los insectos, las copiosas y terribles tormentas; y siguiendo por todas partes, con el mismo entusiasmo sus investigaciones de física, botánica, química, geografía, etnografía, llegó hasta enseñar en los pueblos el modo de preparar el salitre.

Enamorado de la naturaleza, a pesar de su procedencia de los centros de mayor cultura, quiso radicarse de una manera definitiva en su Hacienda de "Santa Cruz de Eliconá", cerca de Cochabamba, que cultivaba principalmente con un propósito científico; y allí murió el 17 de Diciembre de 1817, envenenado por la torpeza de la india, que creyendo darle un remedio, le suministró un líquido corrosivo, que Haenke conservaba en un frasco.

Tal fué el destino del primer químico, que encontró el nitrato de sosa en el caliche. Sus restos yacen en Jucares, bajo los bosques sombríos de Cochabamba, en donde la piedra piadosa que los cubre, apenas si tendrá alguna inscripción corroída por el tiempo y el olvido.

* * *

Don Tadeo Haenke, no sólo hizo un inmenso servicio a la incipiente industria, sino que alentó a los profesionales manifestándoles que la industria salitrera estaba llamada a producir grandes provechos y **que el salitre sería una riqueza considerable, pues, debía explotarse en cantidades crecidas.**

Con los consejos dados por el sabio en 1809, lograron los nuevos industriales fabricar luego una cantidad de salitre, que fué remitido a España: el primero de que documentalmente se tiene noticia.

"La Gaceta de Lima", del 4 de Diciembre de 1811, recuerda los consejos que fueron a pedirle a Haenke, don Sebastián de Ugarriza y don Matías de la Fuente, ya nombrados más atrás, haciendo también referencia al párrafo del periódico "Minerva Peruana", publicado el 15 de Junio de 1809; después de todo lo cual agrega:

"Llévose prontamente a efecto la operación en la cantidad conveniente, y se mandaron a España en el navío de guerra "**Estandarte**", muchos quintales de nitrato de potasa, que resultaron confeccionados; y gran cantidad de pólvora de armas, elaborada con aquel ingrediente en la fábrica de Lima, auxilio que llegó en circunstancias de haber mucha necesidad de pólvora".

La industria que se aclimató más tarde, en Tarapacá, no fué, sin embargo, la producción del nitrato de potasa, sino la del nitrato de soda, como más fácil de elaborar.

Pero el caliche seguía, entre tanto, proveyendo a más y mejor a la fábrica de pólvora. En 1801 el Virrey Avilés, rescindió el contrato que tenía celebrado al respecto, celebrando otro con don Juan Miguel de Castañeda, quien se comprometía a entregar once mil quintales por año, para abastecer a los diferentes puntos de América.

Abascal activó la obra de una nueva fábrica en reemplazo de otra que había sido destruída por un incendio; y por último, el Virrey Pezuela, mantuvo una política aún más enérgica, motivada también por la defensa que estaba obligado a hacer de los intereses de la corona. "Bajo su

dirección—escribe Mendiburu— se edificó la nueva fábrica de pólvora para el consumo del Perú y Buenos Aires. La máquina constaba de cinco molinos de percusión, cada uno con diez morteros en dos baterías, una tahona para pulverizar azufre y las oficinas de salitrería. La fábrica podía producir 20 quintales por día y ella dió abasto para proveer de pólvora por muchos años, a todas las plazas de Sud América hasta Montevideo. Aún se hizo remesa de 8 mil quintales a España, en el navío "San Pedro de Alcántara", y allí, sometida a prueba, resultó ser superior a las europeas. A mediados del año 1812, se habían elaborado 15,079 quintales".

El salitre de Tarapacá, se acreditaba en España en cuanto podía de esa substancia sacarse la mejor pólvora del mundo.

* * *

Desde 1810 a 1812, se implantaron en las pampas salitreras de Negreiros, Pampa Negra y Zapiga, siete u ocho oficinas de elaborar salitre, llamadas **Paradas**, según el sistema que se dedujo de las explicaciones del sabio Haenke.

Negreiros deriva su nombre del de un portugués, así llamado, que fué uno de los primeros que elaboraron salitre en las **Paradas**, mediante un sistema que constituía un progreso, por rudimentario que fuese. La serranía de Negreiros avanza como una legua adentro de la Pampa del Tamarugal, formando en es inmenso mar de arena, una especie de península. El hecho es que Negreiros ha quedado como una designación de lugar geográfico, por el nombre del industrial; pero, permanece desconocido y olvidado el nombre de Julián Fierro, de nacionalidad chilena, y que fué el administrador general de Negreiros y el director de todos los trabajos de elaboración.

Julián Fierro, haciendo honor a su apellido, tenía que ver con los fondos de fierro en que se efectuaba la disolución del caliche chancado, vigilar los **chulladores** y graduar el **caldo** para las **bateas cristalizadas**; todo un trabajo en que las fuerzas del hombre debían ser sobrehumanas.

La producción de salitre en Tarapacá desde fines de Octubre de 1812, hasta principios de Febrero de 1813, alcanzó a la cantidad de 23,160 quintales 31 libras, lo que equivale a una producción de cerca de 70,000 quintales por año.

Desde el mes de Marzo de 1812, hasta el 26 de Enero de 1813, se remitieron de Tarapacá al Callao, por cuenta y orden de don Sebastián de Ugarrisa, siete cargamentos de nitrato de soda, en la siguiente forma:

1812	Buques	Quintales
Marzo.—	Fragata "Trial".	3,270.—
Mayo.—	Bergantin "Santa Bárbara".	3,891.47
Agosto.—	Fragata "Trial".	3,498.55
Septiembre.—	Fragata "Especulación".	4,545.—
Noviembre.—	Bergantin "Pilar".	1,000.—
Diciembre.—	Bergantin "Candelaria".	3,400.22
1813:		
Enero.—	Fragata "Neptuno".	3,118.25
TOTAL de quintales.		22,723.49

El precio pagado por esta cantidad de salitre, en **cancha**, fué de \$ 35,585.25 ; y el flete de las oficinas a la costa, ascendió a la suma de \$ 10,329.50.

Entre los elaboradores que se recuerdan, por tradición, de ese período, hay los siguientes, algunos de ellos indígenas: Esteban Vernal, Benito Calla, Manuel Hidalgo, José Jacinto Plaza, Manuel Arias, Vicente Granadino, Bacilio Carpio, Atanacio Tinaxas. También figura el nombre de una mujer, doña Anda Vilca.

Uno de esos primitivos salitreros, don Manuel Hidalgo, fundó algunos cálculos en esa especie de monopolio conocido por la naturaleza a una región tan árida y desolada, compensándola de haber sido privada de otros dones. Nadie podía imaginarse que más tarde se encontraría salitre en el miserable "despoblado de Atacama", en el Desierto de Atacama, cuya constitución geológica era análoga a la de Tarapacá.

III

Las referencias del Padre Ovalle a las sales desconocidas "de las extensas provincias de Atacama". — El reconocimiento hecho por Frézier en 1713, por las inmediaciones de Copiapó. — Observaciones del Abate Molina. — El dicho de otro sacerdote jesuita: don Felipe Gómez de Vidaurre. — El salitre que se traía a Chile en 1787. — La Fábrica de Pólvora y la opinión de don Manuel de Salas sobre el salitre de Chile. — El informe de don Juan Egaña al Tribunal de la Minería, en 1802. — Más sobre la Fábrica de Pólvora en sus relaciones con el salitre

El Padre jesuita Alonso de Ovalle, que escribía en 1644, su **Histórica relación del reino de Chile**, pondera la riqueza del territorio que tiene en sus límites del Norte, las extensas provincias de Atacama", y por la opuesta del Sur, los mares que caen debajo del polo y las islas que en ellos se han descubierto". El jesuita chileno menciona especialmente las minas de oro y plata, de gran parte de Chile; y concretándose a la tierra del Norte, dice que es común tradición que dentro de sus vetas encierra grandes tesoros. En otra parte habla de las salinas y de muchas **sales desconocidas**.

Peró los españoles no beneficiaban más que las minas de oro y plata, despreciando otras riquezas minerales. "Dos causas—dice el autor—hallo de que estas riquezas no se logren ni manifiesten: la primera es la común razón de estado e inviolable resolución que tienen los indios de encubrir las... La segunda causa de que no se gocen estas riquezas es la mucha abundancia que hay en toda la tierra de lo necesario para pasar la vida; con que faltando el hambre, que es solicitador de la codicia, no hay quien se arriesgue ni quiera perder la comodidad de su casa, por andarse por la aspereza en busca de minas y más teniendo tantos en los valles, quebradas, ríos y fuentes de los llanos, que aún éstas no se labran..."

¿Quién podía tener interés en internarse en el desierto, como no fuera haciendo en otros menesteres el camino de **la travesía** para ir de Copiapó a Coquimbo y a Santiago, o bien el camino **del desploblado** de Atacama para ir al Potosí y al Perú?

Peró diez años después de que escribía el Padre Ovalle, ya estaba habilitada la caleta de Caldera; y en Junio de 1713, cuando Copiapó tenía cierto renombre por el rendimiento de sus vetas de oro, llegó a Caldera el buque "Jesús María", llevando un poco de trigo para el consumo del pueblo, en retorno del cual debía embarcar una cantidad de azufre que estaba acopiado en la playa y destinado al Perú.

Iba a bordo desde el puerto de Coquimbo, el ingeniero francés, Francisco Amadeo Frézier, a quien el Rey de Francia había encargado de una visita científica por la costa de la América del Sur. El lento andar del barco, le venía permitiendo tomar algunas notas acerca de la importancia y configuración del litoral; y mientras en Caldera se efectuaban las operaciones

de desembarque y embarque, pasó a Copiapó, visitando sus ingenios y trapiches, aunque sin internarse hasta los asientos minerales distantes.

Entre sus notas de viaje, dice el ingeniero francés:

“Además de las minas de oro, se encuentran en las cercanías de Copiapó, vetas de hierro, de cobre, de estaño y de plomo, que permanecen sin explotarse; hay también imán, lapizlázuli, que los habitantes no aprecian como sustancias de valor; éstas están como a catorce o quince leguas de Copiapó cerca de un paraje donde se manifiesta una cantidad de minerales de plomo.

“La tierra está cuajada de sal gemma, razón por la cual el agua dulce no es muy abundante; el salitre (esflorescencias blancas que la mineralogía llama sal de Glauber), se encuentra en las quebradas hasta de un dedo de espesor”.

Frézier se refiere después a las minas de azufre, que es lo más hermoso que ha visto, pues el producto se extrae sin que haya necesidad de purificarlo; y vale tres pesos el quintal, puesto en el puerto y de allí se le llevaba comunmente a Lima.

* * *

Como se ve, el ingeniero francés mencionó el salitre del desierto de Atacama; y años más tarde, en 1776, el ilustre jesuita, don Juan Ignacio Molina, que publicaba en italiano su **Compendio de la historia del reino de Chile**, y que escribía en el destierro, tampoco fué mucho más explícito en su referencia sobre el particular.

Dice Molina que la sal amoniaca en costras y en florescencia es muy común en varias partes del reino, como la sal amoniaca fósil de diversos colores; que el territorio de la provincia de Coquimbo se ve cubierto en buena parte de una costra de varias pulgadas de sal nitro, bien cristalizada con base de álcali fijo y que en Copiapó abunda de la misma sal con base calcárea; “bien que no todo lo que aquellas gentes llaman **nitro**—añade—lo es a la verdad, porque se encuentra con mucha abundancia la sal álcali térrea mezclada por lo general con sal marina o con sal álcali volátil, a la cual dan igualmente el nombre impropio de nitro o salitre”.

No habla más respecto del salitre el sabio naturalista; y poco más tarde, otro chileno de la misma orden, don Felipe Gómez de Vidaurre, en su **Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile**, tampoco es más explícito en sus observaciones, dejándonos con el deseo de que las hubiera ampliado.

“El salitre—dice—es más notorio y no ignorado de aquellos habitantes; pero con todo, no hacen de él, el uso que debían. Muchos territorios lo manifiestan claramente, pero muy en particular el territorio de la ciudad de Coquimbo. Este, en muchas partes se cubre de salitre bien cristalizado, y alto una o dos pulgadas. Todo este terreno está compuesto de una tierra marga y porosa. Casi lo mismo sucede en Copiapó y otros lugares del reino. Creo bien que no todo lo que los naturales llaman salitre, lo sea verdaderamente, porque no tienen ellos bastantes luces para distinguir el nitro del salitre; la sal álcali-terrosa mezclada de ordinario con la sal marina o con la sal álcali-volátil, a la que ellos igualmente dan el nombre de nitro o salitre”.

El autor escribía lejos de Chile, su patria, sin los elementos necesarios para la realización de un trabajo tan completo como el que hubiera sido de desear.

* * *

En los últimos tiempos de la colonia, hay constancia de algunas pequeñas cantidades de salitre que se traían del Perú a Chile, y que se aprovechaban para la fabricación de pólvora. Sabemos de una de esas internaciones del producto, en 1787. Valía entonces cada quintal de salitre, la suma de **cuarenta y cinco pesos**, que deben estimarse en moneda de oro de 48 peniques.

La Fábrica de Pólvora, corría por cuenta de la Real Hacienda; y sin duda con el aumento de su producido, elevóse algo la cantidad de la internación de salitre. Según un estado correspondiente al año de 1795, calculábase entonces la internación de salitre del Perú en cuatrocientos quintales al precio de 23 pesos cada uno, que hacían la suma de \$ 9,200.000. Obsérvese en la cuenta que se había comenzado a traer salitre de la Rioja y del Tucumán, pero siendo esos de inferior calidad al de Lima, había vuelto a pedirse este otro.

Don Manuel de Salas en su representación de 1796, enviada a España sobre el estado de la agricultura, industria y comercio del Reino de Chile, tiene consideraciones muy importantes, relacionadas con el salitre, a propósito de la Fábrica de Pólvora. Hélas aquí:

“Para la explotación de minas, y para fuegos artificiales se fabrica de cuenta de S. M. la pólvora, que se vende a seis reales libra, y ocupa de 25 a 30 hombres en el verano. Si con más paciencia y principios se hubiesen practicado los exámenes de diferentes tierras y sales para extraer el salitre, no dudo que se hubiera encontrado en la vasta y varia extensión del reino; entonces, no comprándolo al subido precio que viene de Lima, y unida esta circunstancia a la abundancia de azufre, cáñamo, sarmiento y sauce, a los jornales baratos y a las proporciones para molinos, podría esta fábrica facilitar no sólo el trabajo de minas, bajando su labor, sino exportar al Perú y ponerse a cubierto de parar, en el caso de que se interrumpa la navegación, que sería cuando más se necesitase. **Asientan que no hay salitre en Chile: no lo creo...**”

Pero no dejemos trunco el pensamiento de don Manuel de Salas, que ya en aquellos años veía claro en las transformaciones de la industria del azoe...

“Asientan que no hay salitre en Chile; no lo creo; y si sé que aún en este caso hay mil medios de hacer que se una a la tierra esta sal volátil que nos circunda, y que la naturaleza en todas partes, se presta a las racionales insinuaciones del hombre”.

¡Y a fe que le sobraba razón al venerable don Manuel de Salas! Naturalmente, él hablaba del salitre, considerado únicamente como materia para la fabricación de pólvora y no como abono para la agricultura.

“La feracidad de la tierra—eran sus palabras— jamás ha hecho pensar en abonarla, ni necesitará en muchos tiempos de este auxilio; y así, las inmensas porciones de estiércol jamás tendrán otro empleo en las inmediaciones de los pueblos, que el cocimiento de ladrillo y teja, y en distancia, la de embarazar los establos”.

Dolíase don Manuel de Salas de algunas comisiones científicas que mandaba la corona y que gastaban su tiempo en estériles declaraciones sobre las riquezas ignoradas que poseíamos en tanta abundancia, **sin enseñarnos el modo de convertirlas en nuestro provecho**. Pero sin sospechar tampoco el descubrimiento que se haría más tarde en el ramo del salitre por Tadeo Haneke, agregaba el señor Salas en el documento que recordamos:

“Ni la expedición mandada por don Alejandro Malaspina, compuesta de hombres los más hábiles, nos ha dejado la menor utilidad. El jefe y cualquiera de los individuos de ella hubiera sido más que bastante para los fines propuestos; pero lo vasto de sus encargos y la rapidez a que los precisaba la misma extensión del objeto, les impedía incubar y prestar la atención necesaria, especialmente a los que cuidaban de la historia natural, que, ligados a una expedición marítima, estaban precisados a separarse antes de tiempo de unos objetos que necesitan para conocerse, ser bien observados en diferentes estaciones”.

Menos mal que de la expedición de Malaspina, que partió de Cádiz en 1791, uno de sus miembros, Tadeo Haenke, radicóse por acá, según dijimos; y ese reputado sabio, pudo hacer veinte años más tarde, en 1809, el descubrimiento que le valió ser llamado padre de la técnica de la elaboración del salitre.

Los buques de guerra **Descubierta y Atrevida**, que bajo la dirección del célebre navegante don Alejandro Malespina salieron de Cadiz, llegaron a Valparaíso en 1790. Solo en estos últimos años se ha publicado en España una parte de los trabajos de la comisión.

* * *

Algo por el estilo ocurrió también entre nosotros con un importante informe que en su carácter de secretario del Real Tribunal de Minas de Chile, presentó don Juan Egaña en 1802 y que sólo vino a publicarse un siglo más tarde, en 1894, por la Sociedad Nacional de Minería y con motivo de la exposición celebrada ese año. Y los dos dictámenes de don Manuel de Salas sobre ese informe, suscritos también en 1802, pertenecieron inéditos hasta el año de 1910.

El señor Egaña, hablando de las producciones metálicas de la diputación de Copiapó, no puede menos de confirmar las observaciones antiguas que ya vimos más atrás.

“Desde Copiapó hasta Coquimbo — dice — se reconoce en muchas partes una tierra porosa, que da una pulgada de grueso sobre la faz de la tierra, de nitro cristalizado con base de álcali fino: bien que es necesario alguna precaución para no engañarse con la sal álcali térrea o volátil, que abunda por allí y que suelen llamar nitro.

“Los indios dieron el nombre de Copiapó a la provincia por la multitud de turquesas de que abundan sus cerros. . . De estas y otras muchas preciosidades vivimos casi absolutamente olvidados: solo el azufre que se aprovecha ahora en el trabajo de la pólvora y el que se conduce a Lima: la sal, que por falta de recursos sólo lo consumen los habitantes de Copiapó, **y un poco de nitro que por una vez tengo noticias se haya purificado hace dos años**, son los productos que hemos aprovechado, fijando toda la atención en la plata, oro y cobre.”

Observa el señor Egaña que en el Huasco **abunda más el nitro que en Copiapó**; y refiriéndose a Coquimbo, manifiesta que “gran parte de su

territorio se ve cubierto de una costra de sal nitro bien cristalizada, con base de álcali fino y que sube varias pulgadas..." Algo de esta sal nitro parece que se empleaba en la fabricación de la pólvora.

Por último, el informe propone una serie de proyectos como protección a la industria minera, "pues, — dice — las menores medidas del día, (atendiendo a la gran masa de caudal que se ha llevado la fabricación de la pólvora) son aquellas que sin riesgo manifiesto de aniquilarse pueden proporcionar algún alivio a los mineros."

* * *

No sabemos si por efecto de las recomendaciones que hacía el informe citado, y con el apoyo que le mereció a don Manuel de Salas, vinieron una serie de reformas en el asunto de la fabricación de la pólvora. El Tribunal, invirtió algunos fondos en instalar un establecimiento con todas las comodidades y oficinas necesarias para la fábrica: pero los resultados pecuniarios no fueron de ningún modo ventajosos. Entonces se acordó sacar el ramo a remate por el término de seis años. Y en tales circunstancias, no hubo propuestas, porque todos querían un término mayor en el contrato, por lo menos el doble, doce años.

Don Manuel de Salas, informó favorablemente sobre la ampliación del plazo, con fecha 16 de Abril de 1807, haciendo referencia a una serie de hechos que prueban el mayor interés que iba teniendo el asunto del salitre, hasta el punto de haberse instalado un laboratorio para ensayos.

Como decimos, el señor Salas era partidario de que se prorrogase a doce años el término de la subasta, tal como se pedía por los interesados, añadiendo por último:

"Es también un fuerte motivo para esta prórroga no haberse podido trabajar continuamente en los años vencidos por escasez de salitres y que cesó absolutamente la fábrica en 1805, por defecto de este ingrediente. V. E. sabe cuántos gastos extraordinarios ha ocasionado al banco la compra de los quintales que se han invertido en la pólvora remitida a Buenos Aires, la con que se han surtido estos reales almacenes y auxiliado de algún modo a los mineros. **Ha sido también costeadado por los fondos de la minería el laboratorio para extracción de salitre de las tierras del país y los ensayos para descubrir su utilidad.**"

Este informe de 1807, fué enviado al Excmo. señor Superintendente General de la Real Hacienda, don Luis Muñoz de Guzmán, más tarde Presidente de Chile.

* * *

Por entónces daba remate a su "Historia Natural, Civil y Sagrada del Reino de Chile", don José Pérez García, comerciante acaudalado y probó, dueño también de la valiosísima hacienda de San Nicolás de Tango, que se extendía desde las puertas de Santiago hasta cerca de San Bernardo. El señor García, era un español que en su juventud había sido capitán de las milicias del Regimiento del Rey en la capital.

Pues bien, el historiador nombrado es un precioso testimonio de la manera cómo en vísperas de 1810, se entendieron invariablemente nuestros límites.

Dice que el Reino de Chile **es una faja estrecha entre mar y cordillera y guarnecida por todas las dos orillas y ambas puntas.** "Sus murallas son naturales, pero famosas: que si por sus puntas le resguardan, por sus dos costados le guarnecen, fertilizan y enriquecen." Amárrase la punta septentrional con el Perú, en la travesía de Atacama, prosigue el autor, y la austral en las encrespadas ondas del Cabo de Hornos.

La riqueza mineral, Pérez García, la presenta así, hasta llegar a una mención del **salitre**:

"Minas de plata hay tantas en este reino que toda la gran cordillera es continuado mineral... De cobre hay infinitas minas, de las que sólo en Copiapó y en Coquimbo al presente se traban más de mil... También hay azufre, piedra imán, alumbre, yeso, **salitre**, alabastro, vitriolo, etc. Bendita sea la largueza del Criador que dispensó tantos beneficios a estos gentiles para logro de los españoles."

Más adelante, al comenzar la descripción particular de cada provincia, de norte a sur, habla, primero, naturalmente, de Copiapó, y dice: "**Esta provincia confina por el norte con el Perú**, mediando el despoblado árido de Atacama de ochenta leguas: por el sur con la de Coquimbo, por el oriente con la jurisdicción del Tucumán, partiendo límites la cordillera y por el occidente el Mar del Sur."

Chile deslindaba por el norte con el Perú: y tal fué el hecho que sentó don José Pérez García, al escribir la última página de su libro el 21 de Junio de 1810.

IV

El salitre en 1810.—Un socorro de pólvora pedido por la Junta Gubernativa de Buenos Aires. — Decreto publicado en "La Aurora" en 1812, con una importante referencia al salitre. — Otro decreto del año siguiente. — Obligación que se contempla en 1817 para que los hacendados no pongan obstáculos a los cateadores del salitre. — Una contienda singular. — De qué manera la soluciona O'Higgins. — Nueva situación del salitre en Tarapacá. — Los decretos del 28 de Mayo de 1828 y de 9 de Marzo de 1830. — El salitrero chileno de Tarapacá Don Santiago de Zavala.— Cómo y cuándo se efectuaron los primeros embarques de salitre. — El bergantín "Globo" para Estados Unidos y el bergantín "Intrépido", de la matrícula de Valparaíso, para Francia. — La tradición de los Zavala en el salitre.

Al producirse la organización del primer gobierno nacional, dióse impulso a la fabricación de pólvora y para el efecto se aumentaron las interacciones del salitre en el Perú, algunas de cuyas partidas llegaron directamente a Talcahuano, destinadas a otra la fábrica de pólvora que había en Concepción.

Pero el gobierno del virreinato no tardó en prohibir en absoluto la fabricación del salitre de Tarapacá, temeroso, sin duda, de que sirviese para favorecer la rebelión.

Con este motivo, hubo algunas exploraciones en las vecindades de Copiapó y de por allá se trajo salitre **regularmente bueno**, según lo declaró un técnico de la pólvora. La industria estaba intimamente ligada a los explosivos y no a los abonos, en 1810.

A mediados de 1811, la Junta Gubernativa de Buenos Aires, ofició a la Junta de Gobierno de Chile, pidiendo con urgencia "**un socorro de pólvora**", por lo menos ochenta quintales; y a ello se contestó inmediatamente en la siguiente forma:

"Una parte de la pólvora que pide V. E. está en camino: otra seguirá luego. Se ha encargado a la Junta Gubernativa que allane el envío de las demás; y a ese efecto, ha dado las más activas providencias a fin de que a la llegada (que acaba de verificarse al escribir ésta) del capitán don Francisco Calderón, se halle en estado de que prontamente llene la comisión de trasportarla."

En el acta de la sesión del Congreso Nacional, correspondiente al 31 de Octubre de 1811, viene este párrafo primero:

"Se recibió carta del Gobernador de Valparaíso en que incluye otra de la Junta Provincial de Concepción, avisando la remesa de doscientos quintales de pólvora, y se remitieron ambas a la Junta Ejecutiva para que provea sobre su conducción."

Los "asentistas de la fábrica de pólvora" del sur hablaban del beneficio **de un salitre de Coquimbo** que estaban ensayando en esta elaboración.

Penetrado el Gobierno de la necesidad de activar las exploraciones, dictó el siguiente decreto, que se encuentra inserto en el número 39 de "La Aurora", de Camilo Henríquez, correspondiente al 5 de Noviembre de 1812.

"Santiago, 29 de Octubre de 1812. — Aunque la experiencia enseña que puede fácilmente separarse el salitre en cuasi todos los lugares de Chile y que esta sencilla operación presenta un artículo seguro de industria a las manos débiles y talvez involuntariamente ociosas, las trabas que siempre han embarzado el progreso de nuestras labores, obligándonos a comprar como necesarias muchas materias que como superfluas debían ser el objeto de un comercio activo y de ocupación perenne han frustrado su logro; por tanto el Gobierno que se desvela por la común felicidad, ordena que no sólo no se opongan el menor estorbo a la elaboración de estas sales sino que se paguen cuantas de buena calidad se estraigan, en la fábrica de pólvora, a veinticuatro pesos quintal, proporcionalmente el de menos actividad y clase, y para facilitar tan importante ocupación las autoridades subalternas prestarán cuantos auxilios estén a sus alcances, y se suministrarán instrucciones en los periódicos. Imprímase en la próxima semana. — **Prado.** — **Portales.** — **Vial, secretario.**"

Al pié de este significativo decreto, el primero sobre la industria salitrera, que espedia el nuevo gobierno, "La Aurora", puso esta nota: "Cuando haya proporción se dará en **"La Aurora"** una instrucción sobre este particular, sacada de los mejores métodos conocidos hasta ahora en Europa."

* * *

No alcanzó el periódico a cumplir tan patriótico propósito: y cuando la hoja ya no se publicaba, el Gobierno dictó este otro decreto, urjido por las necesidades de la guerra:

"Santiago y Julio 2 de 1813. — Habiendo el Gobierno provocado a todos los habitantes del Estado a la libre elaboración de salitres cuyo trabajo es del mayor interés a la Patria, y deseando fomentarlo por todos los medios y quitar las trabas y obstáculos que impidan la entera dedicación a este género de industria, declara que todos los que se ejercitaren en la elaboración de salitres del país, están exentos de toda leva y servicio militar, interin permaneciesen en este útil trabajo, y hagan constar que todas las cantidades que refinan las conduzcan a la Casa Fábrica de Pólvora. — **Pérez.** — **Infante.** — **Eyzaguirre.** — **Egaña, secretario.**"

Regían entónces las Ordenanzas de Nueva España, que fueron dadas para aquel Virreinato el 22 de Mayo de 1783, y que por cédula de 8 de Diciembre de 1785, dirigida al Virrey del Perú, se mandó adoptarlas en el Perú y en Chile, previas las modificaciones que, atendidos los usos y costumbres de estos países, había de introducir en ellas el Virrey, en lo relativo a Chile, de acuerdo con el Presidente de este reino.

El gobierno patrio no había determinado nuevas normas, pero de todos modos, faltaba una regla uniforme respecto de los minerales no metálicos, como el carbón fósil, el azufre en ciertos lugares, el guano, la cal, el yeso, y principalmente el guano y el salitre. Los propietarios ponían dificultades

des para el cateo que querían hacer los descubridores en materia de salitres: y esta situación la representó al Gobierno el Tribunal de Minería. Como se respuesta se dictó luego el decreto que va a verse:

"Santiago, Noviembre 17 de 1817. — Vista la solicitud del Tribunal de Minería, y de conformidad con lo expuesto por el Ministerio Fiscal; los hacendados del Estado no pondrán embarazo alguno en franquear las tierras que necesiten de las haciendas los sujetos que quieran emplearse en beneficiar salitre, por ser éste uno de los agentes principales para el interesante laboreo de las minas, quedando los empresarios en la obligación de satisfacer los perjuicios. Contéstese al Tribunal de Minería, e imprímase. — Pérez. — Cruz. — Astorga. — Zañartu."

Pero antes, por decreto de 7 de Agosto, se había mandado restablecer la Casa Fábrica de Pólvora, dándosele por el Tribunal de Minería un subsidio de \$ 1,500.00: **"y para que por defectos de salitres, de que abunda tanto el territorio chileno, no deje de elaborarse la pólvora,** — concluía el decreto — se exita a todos sus habitantes al descubrimiento y libre elaboración de ellos, que serán pagados a veinticinco pesos el quintal, si fuese de primera cochura, o destilación, y a treinta y cinco pesos el de dos cochuras."

Entre los chilenos que más se especializaron en esta industria doméstica, hay dos nombres que debemos recordar: un farmacéutico llamado Francisco de Barrios y un minero Sebastián Zúñiga, que tuvo una bullada contienda con don Jorge Cood, de nacionalidad inglesa. Sostenía Zúñiga que en el beneficio del salitre **no tenían pito que tocar en Chile los extranjeros:** y la cosa se llevó hasta el Tribunal de Minería. Las pretensiones de Zúñiga, de exagerado nacionalismo, no tardaron de verse desautorizadas por un decreto del Director Supremo don Bernardo O'Higgins, quien resolvió el caso de Cood, dando al mismo tiempo una regla general sobre el particular. Reproducimos ese decreto, relativo al primer inglés que en Chile benefició unas pocas cantidades de salitre:

"Santiago, 9 de Junio de 1818.—Vistos: en virtud de lo informado por el Tribunal de Minería, se declara que don Jorge Cood, natural de Londres, puede emplearse en el laborio y beneficio de las minas, con las mismas franquicias que gozan los mineros naturales del país; y que esta gracia se entienda estensiva a todos los extranjeros de cualesquiera otra nación que quieran emplearse en tan importante ejercicio. Tómese razón en el libro correspondiente en la Secretaría e imprímase. — O'Higgins. — Irizarri."

* * *

La expedición libertadora del Perú partió de Valparaíso en 1820: y al año siguiente, tan pronto como el General San Martín, asumió el mando supremo bajo el título de Protector del Perú, quedaron en vigencia las ordenanzas de minería de la Nueva España, sin que fuera necesario del permiso de la autoridad para beneficiar salitre.

Algunas partidas de este salitre peruano se trajeron para la fábrica de pólvora; y como dicho producto era de mejor ley que el salitre nacional, los cateos de este otro no prosiguieron, ni siquiera cuando de nuevo cambió la situación en el Perú, respecto a un gobierno nacional sólidamente constituido.

La Fábrica de Pólvora por cuenta del Estado cesó en sus funciones, porque hizo más cuenta traer el artículo de procedencia extranjera; pe-

ro como en 1823, hubiese carestía sin posibilidades de suplirla, presentóse al Congreso (sesión del 10 de Octubre) un curioso proyecto concebido en estos términos:

"Habiéndose hecho ramo de lujo consumir pólvora en funciones, festividades de santos, y otros casos en que se gasta esterilmente el dinero, sin más provecho que atolondrar los oídos, se manda que en lo sucesivo sólo se emplee la pólvora en la guerra y en las minas, y de ningún modo en salvas ni festividades, que se aplaudirán con repiques, pendones, iluminaciones, u otras decoraciones que no aniquilen un útil tan necesario para la guerra y los minas como la pólvora."

Como la pólvora escaseaba tanto, se creía necesario evitar por medio de la ley el derroche que de ella pudieran hacer los ciudadanos.

Igualmente curioso es el informe que sobre este proyecto se dió cuenta en la sesión del 15 de Octubre de 1823, del Congreso Constituyente. Don Manuel de Salas, el miembro informante, opina que el artículo del proyecto es digno de aprobación en todas sus partes, "pues, no sólo interesa la economía de la pólvora, sino el sosiego público": de manera que él propone sencillamente: "Se prohíben los fuegos artificiales".

* * *

El primer acto administrativo del Gobierno del Perú, referente a los yacimientos salitreros, es un decreto de fecha 28 de Mayo de 1828, espedito por el Presidente La Mar. Tiene el membrete del Ministerio de Hacienda, y dice, según el texto de una colección oficial de leyes peruanas:

"El Supremo Gobierno, que se desvive por el fomento y protección de la industria del país, siendo parte de ella las minas de salitre en la provincia de Tarapacá, del departamento de Arequipa; y habiendo ocurrido don Juan Alba solicitando trabajarlas, según los contratos que al efecto ha hecho con los dueños de aquellas, igualmente que exportar las indicadas sales; después de sustanciado el expediente de la materia, ha declarado en 28 de Mayo último, que pueda extraerse el salitre por el recurrente don Juan Alba, o cualquiera otro comprador, gravándolo cuando se ejecute el embarque en buques extranjeros con el cuatro por ciento sobre su avalúo, y si en nacionales declarándolo libre de derechos, con arreglo a los artículos del Reglamento de Comercio, bien sea para introducirlo en los puertos del Estado, o importarlo en el extranjero: en la inteligencia que no siendo los puertos menores habilitados más para que el comercio de cabotaje, las negociaciones que se emprendan para otras repúblicas, o puertos de Europa, deben zarpar de los puertos mayores, únicos espeditos para este giro."

Esta resolución Suprema es de trascendental importancia: ya que significa el primer acto administrativo del Gobierno de la República para las exportaciones de salitre al extranjero.

El salitre se avaluaba en aquella época en doce reales el quintal!

El decreto de 28 de Mayo de 1828 fué ampliado por otro de fecha 9 de Marzo de 1830, sobre el mismo asunto. Don Santiago Alba era un peticionario que iba a dedicarse a negocios de elaboración y exportación de salitre; mientras que el nuevo decreto comprendía a tres salitreros que pasaban por los principales establecidos entonces en Tarapacá: don Santiago de Zavala, de nacionalidad chilena; don Felix Bustos y don Hermenegildo García Manzano. Los tres iban a ser de los más fuertes exportadores en el año de 1830.

“Persuadido el Gobierno — dice el decreto — de los fundamentos con que el doctor don Santiago de Zavala, don Felipe Bustos y don Hermenegildo García Manzano, han solicitado extraer a países extranjeros, por el puerto de Iquique, salitres de la provincia de Tarapacá, ha dictado el siguiente decreto...”

Sigue inmediatamente la autorización respectiva, con la condición curiosa de que los solicitantes “deben costear los oficiales del resguardo que se empleen en inspeccionar aquellas operaciones, mientras se dictan las reglas bajo las cuales ha de establecerse en Iquique el que corresponde.”

Tal dispone el decreto dictado en Chorrillos el 9 de Marzo de 1830, que también tiene como considerando:

“Obrando en favor de la solicitud de los recurrentes para extraer salitres al extranjero por el puerto de Iquique, los mismos fundamentos que dieron margen al Gobierno para conceder la exportación de los desmontes de las minas de Huantajaya por el mencionado punto, se accede a sus peticiones, etc.”

Uno de los peticionarios para los desmontes de Huantajaya era también don Santiago de Zavala, a quien ya nos referimos, como salitrero chileno de Tarapacá y que en Huantajaya era propietario de la rica mina denominada del **Coronel**.

* * *

Don Santiago de Zavala, opulento industrial de Atacama que en Tarapacá embarcó en 1830 las remesas de salitre que se enviaron al exterior, vino al mundo en Freirina el 25 de Julio de 1794. Sus padres fueron don Miguel de Zavala y Colón, un patricio e industrial de la colonia, nacido en Copiapó en 1761, y su madre una señora de origen lusitano, doña Mariana Chorroco Corbalán, hija del general portugués don Marcos de Chorroco y de la Sierra.

Don Miguel de Zavala hizo sus primeros estudios en la Universidad de San Marcos de Lima y completó su educación y su carrera en Madrid, titulándose Ingeniero Civil y de Minas. En España peleó contra la invasión francesa de Napoleón Bonaparte (1808—1813), asistiendo a la famosa batalla de Bailen. A su regreso a América, fomentó la minería tanto en Chile como en el Perú, porque sus deudos tenían valiosas propiedades en uno y otro país. Los Zavala fueron de los primeros productores de cobre y de salitre, de Chile y del Perú respectivamente, en la época de la colonia y en el período de la organización de la República.

Con estos antecedentes, ya se comprende que don Santiago de Zavala, fué también enviado a Lima en donde tenía ricos parientes y allí siguió en la Universidad de San Marcos la carrera de Ingeniero, como su padre.

Dotado de gran laboriosidad, se caracterizó lo mismo como industrial salitrero en Tarapacá, que como explorador del desierto de Atacama. Habiendo traspasado sus negocios en el Perú, dedicóse en Vallenar a la explotación de pastas minerales de esa rica zona y fundó un establecimiento para beneficiar metales de oro, plata y cobre. En 1837, que fué el primer año de su funcionamiento, benefició en barras de plata más de \$ 220,000 para la exportación a los mercados de Inglaterra. Después tuvo la propiedad del rico mineral de Las Tunas, que hasta 1843, había producido más de cuatro millones de pesos en ricas pastas.

Asociado a su ilustre padre, exportó minerales para la India y fomentó asimismo el comercio con aquel lejano país, introduciendo sus productos en los mercados chilenos.

Don Santiago de Zavala, que llevó el influjo de sus capitales y de su espíritu emprendedor a todas partes, fué también un esforzado patriota y servidor público. En diversos períodos desempeñó los cargos de miembro del Cabildo y Gobernador de Vallenar, desde 1837 hasta 1851, año este último en que falleció súbitamente.

* * *

Como dijimos antes, el primer cargamento de salitre que se exportó en 1830 por Iquique, a virtud del decreto que ya citamos del gobierno peruano, de fecha 9 de Marzo de 1830, lo efectuó don Santiago de Zavala.

Ese primer embarque del esforzado industrial chileno de Tarapacá, lo hizo para los Estados Unidos, a bordo del bergantín "Globo" y es fama que se demoraron bastante en completar el cargamento, secándolo antes por medio de exposiciones al sol en la plazuela de la Aduana. Lo que recibía este nombre era una pobre casucha; porque Iquique, que en 1825, no tenía más que **cien habitantes** (dato del geógrafo peruano Paz Soldan) en 1830, manteníase igual...

Pero al mismo tiempo activóse el primer embarque para Europa, que se hizo a bordo del "Intrépido", bergantín nacional de la matrícula de Valparaíso. Naturalmente, en prosecución de su ruta obligada, el "Intrépido" tuvo que hacer escala en Valparaíso, como si quisiera sancionar desde entonces la influencia que iba a tener esta plaza en el mercado del salitre.

El "Intrépido" llegó a las costas de Francia, cuando reinaba en este país la efervescencia que trajo consigo el destronamiento del Rey Carlos XII. Y el cargamento de salitre fué adquirido por los partidarios de Luis Felipe de Orleans y sirvió para la fabricación de la pólvora, con que hicieron la guerra los partidarios de la restauración.

Es tradicional que la revolución europea de Julio de 1830, con tantas proyecciones como tuvo, se proveyó del salitre para la fabricación de explosivos. Y no sabemos por qué causa, otra partida de ese salitre fué embarcada, no en Iquique, sino en la caleta del Molle, un poco al sur y que también es histórica, porque en ella recaló la "Covadonga", el 21 de Mayo de 1879 en su lucha con la "Independencia".

El punto principal, muy digno de recordarse, es que don Santiago de Zavala, tuvo intervención directa, como uno de los más conocidos salitreros de Tarapacá, en los primeros embarques de 1830, ora para Estados Unidos, en que el salitre se utilizó como abono: ora para Europa, en que el salitre sirvió para la fabricación de pólvora.

Como los Zavala representan toda una tradición olvidada en nuestra historia, un sobrino de don Santiago de Zavala, también debe recordarse entre los industriales salitreros de Tarapacá, del período de 1828. Tal fué don Bruno de Zavala, cuya vida daría tema para una novela, por sus bruscos accidentes.

Nació en Vallenar en 24 de Febrero de 1800 y fueron sus padres el acaudalado Maestre de Campo y capitán de caballería don José Antonio de Zavala y la distinguida señora serenense doña Francisca de Fredes. Don José Antonio de Zavala perteneció al ejército del Rey y tuvo el grado de capitán de caballería. Intereses de familia le llevaron a España; y a su regreso fomentó la minería en Copiapó y Atacama, siendo de su propiedad el célebre

mineral de oro **Jesús María**. Asimismo trabajó minas en Cachiyuyo y en el Huasco, donde desempeñó el cargo de alcalde ordinario en 1808 y en 1812, habiéndole correspondido suscribir la proclamación de la independencia nacional, en 1817. 1820 se le designó nuevamente alcalde de Vallenar.

Don Bruno de Zavala y Fredes, su hijo, hizo sus primeros estudios en La Serena y en 1821 se trasladó al Perú. Por allá trabajó durante cinco años en los ricos y valiosos minerales de Tarapacá, probando suerte en todos y ganando en todos, incluso en el beneficio de salitre, que tuvo de los primeros.

Aburrido de la soledad de los centros minerales y de la vida del desierto, don Bruno de Zavala y Fredes empezó a frecuentar la ciudad de Lima: y allí hizo una vida un tanto azarosa, como la vida de un joven soltero, y de gran fortuna. Buen jinete, era aficionado a las corridas de toros y se singularizó por las más locas aventuras mundanas.

Transformaciones bruscas y muy íntimas en su espíritu, obligaron a don Bruno de Zavala y Fredes a trasladarse a Chile en 1830, en donde abrazó muy luego la carrera eclesiástica. Su caridad y su ejemplar religiosidad le conquistaron el cariño y el respeto de todos, siendo popularmente estimado y conocido por **el cura Zavala**, que fué el nombre con que lo distinguió con su cariño el pueblo de Atacama.

Sin apartarse de su ministerio, impulsó, siendo sacerdote, la industria de la minería y fundó el establecimiento de Hornos de reverbero denominado de la Quebrada del Negro, en Huasco.

Al erigirse el Seminario de La Serena en 1848, el obispo don José Agustín de la Sierra nombró su primer rector al presbítero don Bruno de Zavala y Fredes. Más tarde, fué nombrado cura y vicario de Copiapó, pueblo natal del ilustre prelado, cuyo fallecimiento ocurrió en 1860. Bien pocos recordaban entonces las andanzas mineras del querido párroco, ni menos que él había sido uno de los chilenos que primeramente beneficiaron salitre en Tarapacá.

Corre impresa en Chile la tradición del cura Camiña, que no tiene ningún fundamento, como dijimos; y se prescinde de la tradición del **cura Zavala**, compatriota nuestro con rasgo de novela y a quien las sotanas no le impiden figurar como salitrero en Tarapacá.

V

Desarrollo de las primeras exportaciones del salitre, a contar desde 1830. — La nueva iniciación del guano. — Don Diego Portales y el salitre. — El tratado comercial chileno-peruano de 1835. — La visita de Darwin en ese año a las salitreras de Tarapacá. — Los salitreros de entonces. — El elemento chileno. — Algo sobre las teorías de Darwin, respecto a la formación del salitre. — La opinión de otros sabios. — Teoría de Pissis. — Un trabajo en el Cuarto Congreso Científico (1.º Pan Americano) celebrado en Santiago en 1908.

El consumo del salitre enviado para Europa, no aumentó muy considerablemente en los primeros años a contar desde 1830, aunque bien estábamos lejos de los tiempos en que el primer salitre importado en Inglaterra, vino a ser arrojado como tierra inútil a las aguas de Liverpool. En 1830 el salitre tuvo aceptación en los mercados de Francia e Italia, por 15,000 quintales al precio de \$ 4.00 cada uno, o sea en total £ 12,000 y entonces, reconocidas, especialmente en Francia, sus virtudes químicas y demás usos industriales, Gran Bretaña empezó a solicitarlo del mismo modo; y si en 1832 apenas importó 4,000 quintales, ya en 1833 lo adquirió por 30,000 y en 1834 por 116,700 quintales. En 1835, la importación en los diversos mercados fué por un valor de cien mil ochocientos cuarenta y cinco libras esterlinas.

Damos la exportación en los seis primeros años, consignando también el número de buques que hicieron el cargo:

Años	Buques	Quintales
1830	4	18,700
1831	12	40,385
1832	15	52,500
1833	26	92,700
1834	36	147,800
1835	39	140,390

Con fecha 16 de Noviembre de 1830, se atendió por el Ministerio de Hacienda a una presentación hecha por el diputado y sustituto del gremio de mineros de Tarapacá, solicitando que los buques extranjeros que extraigan salitres por el puerto de Iquique, puedan abrir sus registros en éste". En vista de lo solicitado, eximióse entonces a los buques que cargaban salitre, del trámite de ir hasta el puerto mayor de Arica a fin de ser despachados para el extranjero. Eso sí que los industriales debían sufragar los gastos de traslación de los oficiales del Resguardo de Arica, que viniesen a Iquique a presenciar el embarque del salitre y verificar el correspondiente despacho de los buques.

Igual franquicia se concedió por la ley de 14 de Septiembre de 1831, a la Caleta de Pisagua.

Relativamente a nuestras ^{exportaciones} importaciones del producto, daremos un dato curioso. El 18 de Diciembre de 1832, había arribado a Valparaiso la goleta "Cuatro de Julio", cuyo capitán y propietario era el noble jornalero del cabotaje del Pacífico, Guillermo Wheelwright. El cargamento de la goleta se componía de setenta sacos de salitre, dos cajones de peinetas de cacho, trabajadas por indios bolivianos, 170 cajas de cigarros y un fardo de paño. El surtido entero se avaluó en mil pesos. Wheelwright era entónces el **falté** del Pacífico: Diez años más tarde sería su rey!

Por ese tiempo, el gobierno peruano prestaba más atención, sin embargo, al guano, que al salitre. Y se explica: El guano, como propiedad fiscal, era administrado por cuenta de la nación; mientras que el salitre era una industria particular, librada a la competencia de los industriales, muchos de éstos extranjeros y entre los cuales la influencia chilena era considerable.

Conforme a la legislación del Perú, se hacían concesiones estensas de estacamentos salitrales: se aglomeraban con facilidad numerosas estacas en manos de uno solo y se exportaba el salitre sin derecho alguno, o a lo más con un derecho de cuatro centavos por quintal, como tuvo después.

* * *

Según dijimos, el huano era empleado por los indígenas del Perú bajo la denominación de los incas: pero desde que comenzó la conquista española, su aplicación vino a ser echada en el olvido, como lo fué también en gran parte el cultivo esmerado que antes se daba a las tierras.

Siglos más tarde, en pleno régimen de la república, y durante el periodo constitucional de don Ramon Castilla, se dió pretesto, por lo menos para una reclamación famosa de que hablaremos a su debido tiempo instaurada por un francés llamado Alejandro Cochet y que se decía **descubridor de la importancia del comercio del huano**. Esta reclamación corría parejas con otra de Jean Teophile Landreau.

Lo cierto es que en el año de 1834, las islas de Chincha, que constituían el más rico depósito de huano del territorio peruano estaban cedidas en arrendamiento al ciudadano chileno don Cipriano Roman. Y éste, si bien en pequeña escala, explotaba las tres islas y de ahí proveía a algunas necesidades de la agricultura.

Mediante un convenio celebrado después entre nuestro compatriota Roman y el ciudadano peruano don Domingo Elías, éste se sustituyó como subarrendatario en los derechos del contrato que tenía el primero. El señor Elías abonaba a Román un cuartillo de real por cada quintal de huano que se embarcaba en aquellos depósitos: y percibió, durante el tiempo que duró el contrato, la suma de 90,000 pesos fuertes. De aquí se colije que el subarrendamiento del señor Elías, significó una exportación de 2,280,000 quintales o sea 144,000 toneladas españolas del artículo que mucho después, en 1840, pretendía Cochet haberlo descubierto. . .

Cochet, se decía un gran naturalista y un sobresaliente químico; y lo único cierto es que vivía a expensas de Landreau, ya nombrado, quien a su vez tampoco tenía oficio conocido. En 1837, Cochet logra una colocación que le proporciona don Jorge Smith, haciéndole mayordomo de una **oficina** en que aquel beneficiaba de 15 a 20 quintales diarios de salitre.

El señor Smith natural de Norwich Inglaterra, fué de los primeros extranjeros que beneficiaron salitre en Tarapacá. Con anterioridad había trabajado algunos minerales de plata en Huantajaya; y en 1827, junto con Mr. William Bollaert, había hecho algunas exploraciones del lugar por encargo de don Ramón Castilla, a la sazón Intendente de la provincia.

Vino don Jorge Smith a esta costa, acompañado a su tío Mr. Archibald E. Robson, inteligente capitán de la marina mercante británica, natural de Escocia, y muy conocido en Valparaíso. Aquí mismo falleció el 20 de Julio de 1846.

Ahora bien, nuestro compatriota Cipriano Román, después de ser industrial de huano, quiso ser también industrial de salitre en Tarapacá; y al efecto su nombre figura honrosamente entre los salitreiros de 1835.

Por obra de la influencia chilena, el depósito que comenzó a tener el salitre fué Valparaíso. Un escritor peruano, contemporáneo, don Luis Estévez, ha publicado un estudio comparativo precisamente sobre la política comercial de 1835 entre Chile y el Perú y dice que el Ministro don Diego Portales "armó la máquina del tratado comercial con el Perú, que dadas las condiciones geográficas de la costa del Pacifico y la situación de Tarapacá en ella, permitiesen a Chile figurar en el comercio del salitre por 5,780 quintales entrados y despachados en sus depósitos de Valparaíso en 1835, en virtud de dicho tratado comercial celebrado ese mismo año entre don Diego Portales, Ministro de Chile, y don Santiago Távara, representante del Perú."

Hay en esto una observación muy incompleta, como que ratificado el tratado por el Congreso de Chile en Febrero de 1835, no lo fué nunca en el Perú; y sin embargo, la influencia de la plaza de Valparaíso en el mercado del salitre prosigue sin interrupción, hasta el punto de que en 1836, al año siguiente de la no ratificación del tratado, entran y se despachan por los depósitos aduaneros de Valparaíso, no ya los 5,780 quintales que anota el escritor peruano, sino el doble: 10,392 quintales, que en Francia, por ejemplo, figuran con el nombre de **saltpêtre chileno**

* * *

Servían a la propaganda del producto algunos viajes famosos que se verificaban por entonces. 1835, por ejemplo, teníamos la explotación que a lo largo de nuestra costa realizaba en una misión científica el **Beagle**, comandado por Fitz Roy y trayendo a bordo al naturalista Carlos Roberto Darwin.

Después de una excursión por el valle de Copiapó, Darwin se dirije al norte, con el propósito de visitar el puerto de Iquique; y he aquí algunas anotaciones del diario del célebre naturalista, correspondiente al año de 1835, como hemos dicho:

"12 de Julio. —Echamos el ancla en el puerto de Iquique... La villa, que tendrá unos mil habitantes, está situada en un llano de arena al pié de un gran muro de rocas, que se eleva a una altura de 2.000 pies y que constituye la costa. Nos encontramos en un verdadero desierto. Una vez cada siete u ocho años, llueve por espacio de algunos minutos... Nada tan triste como el aspecto de esta ciudad; el puertezuelo con sus insignificantes barcos y su grupillo de casas miserables está en total desproporción con el resto del paisaje y parece aplastado por éste.

"Viven los habitantes como si se hallasen a bordo de un buque; todo tienen que llevarlo desde muy lejos; el agua la traen en barcos de Pisagua, situada 40 millas al norte; y se vende a nueve reales el tonel de 18 galones: una botella de agua que he comprado yo, me ha costado 30 céntimos. Tienen también que importar la leña para la calefacción y por de contado todos los alimentos.

"Al día siguiente de llegar me proporcioné, con mucho trabajo y al precio de cien francos, dos mulas y un guía que me condujesen al lugar en que se explota el nitrato de sosa. Esta explotación constituye la fortuna de

Iquique. Comenzó a exportarse esta sal en 1830, enviando a Francia e Inglaterra en un año por valor de 10,000 libras esterlinas. Se emplea principalmente como abono, pero sirve también para la fabricación del ácido nítrico.

"Nuestra llegada al puerto produce alguna inquietud. Hallábase el Perú entonces sumido en la anarquía: cada uno de los partidos que se disputaban el poder habia impuesto a la ciudad una contribución, y al vernos llegar creyeron que veníamos a reclamar el dinero".

Veamos ahora las anotaciones de Darwin, que directamente tocan a las salitreras de 1835, las salitreras de La Noria en Tarapacá:

"13 de Julio". — Salgo por la mañana para visitar la explotación del nitrato, que está a 14 leguas. Se empieza trepando por las montañas de la costa, siguiendo una senda arenosa que da muchos rodeos, y no tardan en verse a lo lejos Hantajaya y Santa Rosa. Estos pueblecillos están situados a la entrada de las minas; colgados como aparecen en la cumbre de una colina, presentan un aspecto todavía menos natural y más desolado que la villa de Iquique. Después de ponerse el sol, llegamos a las minas, habiendo viajado todo el día por un país ondulado, totalmente desierto. A cada paso se encuentran en el camino los esqueletos desecados de muchas bestias de carga que han muerto de cansancio. Fuera del **Vultur Aura**, no he visto ni pájaro, ni cuadrúpedo, ni reptil, ni insecto...

"Bajo cierto punto de vista es notable el aspecto del país: hállase en efecto, cubierto por una costra gruesa de sal común y capas estratificadas de depósitos salíferos, que parecen haberse depositado a medida que la tierra se iba elevando por grados sobre el nivel del mar. La sal es blanca, muy delgada, muy dura, y muy compacta; se presenta bajo la forma de masas desgastadas por el agua y mezclada con mucho yeso. En resumen, toda esta masa superficial presenta un aspecto análogo al de una llanura en que hubiese caído nieve antes que se fundiesen los últimos sucios. La existencia de esta costra de sustancias solubles, cubriendo todo un país, prueba que ha de ser extrema la sequedad, y desde tiempos remotos hace.

"Paso la noche en casa del propietario de una de las minas de nitrato. Es tan estéril el suelo en este punto como pueda serlo junto a la costa; pero hay medio de proporcionarse agua, aunque de gusto amargo y salitroso, abriendo pozos: el de la casa en que me hallo tiene 36 metros de profundidad. Como no llueve casi nunca, claro es que esta agua no procede de las lluvias. Si así fuese no resultaría potable, porque toda esta comarca se halla impregnada de sustancias salinas. Debe, pues, creerse que sean infiltraciones de la cordillera, aunque ésta se halle a muchas leguas de distancia.

"Dirigiéndose hacia las montañas se encuentran algunos pueblecillos en que, teniendo más agua de qué disponer, pueden regar algunas tierras, y cultivan el heno con que se alimentan las mulas y los burros empleados en el transporte del nitrato. Vendíase esta sal entonces a 14 chelines las 100 libras sobre cubierta; el transporte a la costa era el gasto magno de la explotación. Consiste la mina en una capa muy dura de 2 a 3 pies de espesor: está mezclado el nitrato con un poco de sulfato de sosa y una gran cantidad de sal común. Se encuentra este depósito inmediatamente por debajo de la superficie y se extiende en una longitud de 150 millas en los límites de una llanura o depresión inmensa. Por la configuración del terreno es evidente que debió ser en otras épocas un lago, o quizá, mejor, un brazo de mar; la presencia de las sales de yodo en la capa salina tendería a confirmar esta última suposición. La llanura se encuentra a 3,300 pies sobre el nivel del Océano Pacífico."

* * *

Hasta aquí lo esencial en el Diario de Darwin, sobre a su visita nunca recordada a las salitreras de Tarapacá en 1835. De los industriales de

ese año, se recuerdan especialmente a don Fernando Oviedo, don Lucas Asturizaga, don Ventura Estigueta, don Melchor Bermúdez y don Juan Bernal, quienes también establecieron trabajos en Sacramento, Matamunqui, Ramírez y Trinidad, en el cantón de Zapiga. Debe agregarse a don Juan Otaiza, de nacionalidad chilena.

No habilitado entónces el actual puerto de Pisagua (Huaina-Pisagua) la exportación comenzó a hacerse por la rada de Pisagua-Viejo; y allí, a principios de 1836, embarcóse el primer salitre que exportaron entónces el portugués don Manuel Duarte, el irlandés don Juan O'Connor, el francés don Bernardo Digoy y el chileno don Baltazar de la Fuente, que estaba considerado entre los principales.

Todos estos salitreros trabajaban cuando la visita de Darwin, descrita por él mismo en la forma que ya vimos, y cuando el asno era el único medio de locomoción que se empleaba para dar movimiento a la incipiente industria.

Pero Darwin no pudo menos de asentar, como hemos visto, un concepto sobre el origen de las pampas en que está el salitre; concepto de formación u origen que puede resumirse así:

La costa de Tarapacá, como la del resto de Chile y como la de todo el continente, no era antes lo que ahora es. Una larga y angosta faja de islas graníticas que se esparcían de norte a sur, la señalaba primitivamente.

Lo que ahora forma el litoral chileno y peruano, parte del de Colombia y del Brasil, y uno que otro punto aislado, constituían talvez la única tierra firme en Sud América por aquellos tiempos prehistóricos.

Más tarde, empezó a elevarse el fondo de los mares, por el lado oriental, hasta sobresalir de la superficie de las aguas. Este ascenso, que debió en general ser lento y quizá poco sensible, continuó su curso a travez de un espacio indefinido de siglos.

Las partes emergidas formaron otras tantas islas, que al fin llegaron a constituir un extenso archipiélago; y obrando siempre las mismas causas, llegó momento en que, reemplazadas las aguas por las tierras, concluyeron por tomar la forma y dimensiones del continente actual.

Si se supone que las fuerzas interiores del planeta continuaron ejerciendo su influencia ascensional, fácil es concebir de qué manera una superficie dada se convirtió después en montaña o cordillera y cómo luego a ser cumbres altísimas, cubiertas de perpetuas nieves, lo que en periodos remotos era sólo el fondo de un océano.

La pampa del Tamarugal, según Darwin, era antes un lago o un brazo de mar; y que eso ha estado sujeto a transformaciones múltiples, puede probarse también con el hecho que tanto llamó la atención del mundo científico en 1875. Encontráronse entónces, por primera vez en el Tamarugal, en el punto llamado **Cumiñalla**, los huesos fósiles de un **megaterio**, animal gigantesco que, como es sabido, corresponde al periodo geológico diluviano.

* * *

Bastan, sin embargo, algunos ligeros anunciados para comprender que en esta materia el campo de las hipótesis es muy vasto. El hecho es que un siglo más tarde de la visita de Darwin, dispútase a más y mejor sobre el problema de la formación del salitre chileno, hablándose del origen volcánico atmosférico, de los microbios, de las algas en descomposición, de los aluviones antidiluvianos que arrastraron los nitratos de otras latitudes, dejándolos aglomerados en los donde hoy se encuentran, entre pampas, quebradas y arenales, etc., etc.

Hasta se ha querido dar un engarce más íntimo todavía entre el huano y el salitre, diciendo que el salitre procede de la descomposición de antiguos y colosales hacimientos de huano, y citan en su apoyo los que sostienen esta otra teoría, la presencia de pájaros y de sus restos fosilizados en el caliche. Aceptando la teoría, a juicio de algunos que la modifican no en su base, el nitrógeno proviene del huano fósil que existe en las covaderas de la costa del Pacífico y que el viento llevó hasta la región salitrera.

Ahora bien, en el 4.º Congreso Científico (1.º Pan Americano) celebrado en Santiago en 1908, don Lorenzo Sundt, reputado ingeniero de minas y gran conocedor del desierto, presentó un trabajo en apoyo, no de algunas de las nuevas teorías, sino de una de las más antiguas que se han formulado, como fué la que Amado Pissis publicó en los **Anales de la Universidad** en 1877.

“La presencia de la sal común o cloruro de sodio en todas las salitreras — dice —; la existencia de este cuerpo sobre vastas superficies, como sucede en el salas de Aguas Blancas, induce a establecer cierta relación entre el mar y estos depósitos y a considerarlos como antiguas formaciones marinas; pero si se estudia con más atención la situación de los depósitos de salitre, así como las materias que se encuentran en ellos, si se nota que en ninguno de ellos ni formación calcárea ni ninguna roca estratificada como debería ser si se hubiesen depositado en alguna bahía; si, en fin, advertimos que ninguno de ellos ha presentado vestigios de conchas marinas, se viene en cuenta de que en realidad no hay otra analogía entre las salitreras y los depósitos formados por el mar, que la presencia de la sal. Además, en muchas partes el salitre está mezclado con piedrecillas cuya presencia aleja toda idea de un depósito formado lentamente en medio de las aguas o por evaporación de éstas. En lugar de ocupar las partes más bajas del terreno, acumúlense por en contrario sobre las lomas o sobre los cerros de mucha altura, como sucede en las minas de Paposo y hasta en la cordillera de Maricunga, a más de 4,000 metros de altura, donde suele encontrarse. **Queda así puesto en claro, que su origen es enteramente local, que no ha sido llevado en ninguna parte y que se ha formado en el lugar mismo en que se halla.**”

Tales son, entre otras las observaciones de Amado Pissis, en su estudio “El desierto de Atacama: su geología, sus productos y minerales”, dado a luz en 1877. A juicio de este sabio, que ya en 1849, fué comisionado para levantar el mapa topográfico del país, el salitre no puede provenir sino de la descomposición de ciertas rocas por un proceso que él explica técnicamente y cuyo detalle vamos a omitir.

Por la misma causa de que estas páginas tienen otro carácter, omitimos asimismo algunas explicaciones de don Ignacio Domeyko, que pudieran relacionarse con el tema, cuando el sabio geólogo y mineralogista polaco hizo sus primeras excursiones por el Huasco y las cordilleras de Copiapó, en 1840 y 1843. En este último año, el señor Domeyko habla de un valle “de donde parte un camino ancho y parejo, formado de tierra fina **salitrosa**, que no contiene verdadero salitre; pero sí otras sales, unos sulfatos, yeso, un poco de sal marina, etc., todo de poca utilidad para las artes.”

Más tarde, los nuevos descubrimientos desmentirían estas primeras impresiones. Y volviendo a la teoría sustentada por Pissis, repetimos que el señor Sundt, la apoyó en 1908, advirtiéndole que él conocía más de treinta años la zona salitrera.

La Sociedad Nacional de Agricultura, de 1838. — Lo que se declara respecto de los abonos. — Situación de otra época. — La exportación de salitre y el puerto de Valparaíso. — Primeras exploraciones en "el despojado de Atacama". — El huano en el Perú. — Mensaje del Presidente Bulnes en 1842 sobre la explotación de los huanos de Mejillones. — Primeras dificultades con Bolivia. — La escuadra boliviana y la barca "Rumena", de la marina mercante de Chile. — Juan López. — Otras cifras del desarrollo en la exportación del salitre. — Un análisis del salitre de Coquimbo en 1845 y discusiones que promueve.

No obstante, la situación internacional que se produjo entre las repúblicas de Chile, Perú y Bolivia, comenzada en 1836 y terminada en 1839, la exportación de salitre siguió un camino ascendente, desde el punto en que la dejamos. Obsérvanse si un descenso transitorio en 1838, pero no es sino para recomenzar con más fuerza muy pronto.

En Mayo de ese año, en pleno régimen de las facultades extraordinarias, y en medio de la preocupación general consiguiente a los aprestos para la segunda expedición al Perú, echáronse las bases de una **Sociedad Nacional de Agricultura**, que se instaló solemnemente el 17 de Mayo, con asistencia del Presidente de la República.

Nos interesa esta sociedad de 1838, en cuanto, queriendo remediar los métodos rutinarios que había dejado la colonia para la labranza de los campos, en el periodico que tuvo como órgano, "El Agricultor" se sostuvo que las tierras de Chile no necesitaban ningún abono. Por lo menos era esa la situación de un siglo atrás, tan distinta de la de ahora.

Sin referirse a estudios de los yacimientos salitreros, se hicieron indicaciones para un reconocimiento de los minerales de carbón de piedra en el sur de Chile, porque se creía, con razón, que los yacimientos carboníferos darían un producto de buena clase cuando se le buscara en alguna profundidad.

Respecto al salitre informó "El Agricultor", por vía de miscelánea, que el doctor Valdivia, dean de la Catedral de Arequipa, había convertido el nitrato de sosa en nitrato de potasa, y esto se había verificado en 1834, cuando estalló la primera guerra civil en el Perú. "No habiendo nitratos de potasa para la pólvora — dice en efecto el belicoso dean en sus **Revoluciones de Arequipa** — se convirtió el nitrato de soda de Tarapacá en nitrato de potasa. "El dean mismo hizo la operación sin pedir privilegio exclusivo... al revés de lo que otro pidió más tarde!

Reanudando los datos sobre la exportación del salitre, desde el punto en que antes dejamos, vimos que en 1835, cargaron 39 buques con 140,399 quintales: y hé aquí ahora, otros años siguientes hasta uno en que debemos detenernos:

Años	Buques	Quintales
1836	45	158,534
1837	38	165,369
1838	39	129,610
1839	36	149,576
1840	46	227,362
1841	52	278,488
1842	65	359,918

Una disposición importante se produjo en 1839, siendo Ministro de Hacienda en el Perú el general don Ramón Castilla, quien nació en Tarapacá. Con fecha 14 de Noviembre de ese año, dispuso el Ministro, que no se exigiese derechos de exportación a los salitreros de Tarapacá y que al efecto se cancelasen las fianzas que los exportadores tenían otorgadas con tal objeto.

Pero la liberación duró poco. El Reglamento de Comercio dictado el 30 de Noviembre de 1840, gravó entre otros productos de exportación de la República, el salitre de Tarapacá, con un derecho de cuatro por ciento sobre su avalúo.

Según el registro de las mercaderías extranjeras existentes en tránsito dentro de los almacenes de depósitos del puerto de Valparaíso, en 1842 se contaban 1,488 sacos de huano y 9,800 sacos de salitre. La exportación por mar, desde Valparaíso, en el mismo año, fué por 5,134 sacos de salitre: para el consumo nacional sólo figuran 449 bultos con 1,161 quintales. Valparaíso era, como dijimos, el centro mercantil del salitre y el artículo tenía entónces un avalúo de **dieciocho reales el quintal**. Así consta de un documento suscrito el 30 de Junio de 1842 por el administrador de aduana don J. Agustín Montiel.

* * *

En ese mismo año las exploraciones del desierto de Atacama, hechas primeramente por don Diego de Almeida, habían tomado un carácter más general de parte de los chilenos. Sábese que todo aquel extenso litoral, por lo estéril de su suelo, sin agua, sin vegetación, estendido en oleadas de arenales, fué mirado muy en menos por los gobernadores españoles del tiempo de la colonia. A la simple vista, aquello era de ningún valor, como los desiertos de la Arabia, y del Sahara, por lo cual había recibido el nombre de **"el despoblado de Atacama"**. Sólo servía como lugar de tránsito entre el Virreinato del Perú y la Capitanía General de Chile, efectuado, según el historiador Oviedo, en viaje de cuarenta jornadas de diez leguas cada una.

Ni los habitantes de la Altiplanicie boliviana, ni los del antiguo virreinato de la Plata, pensaban en utilizarlo sino muy a las perdidas, dadas las inmensas dificultades de la travesía de las montañas que, unidas a las del desierto, le hacían entónces poco menos que imposible. Las comunicaciones ordinarias del Litoral de Atacama y de las escasísimas y pobres agrupaciones humanas que en él se levantaban, debían realizarse, necesariamente, por medio de la costa. Y como era natural esperarlo, la única población de alguna entidad que al finalizar la colonia existiera en aquellas regiones, la población de Paposo, se hallaba subordinada a la Capitanía General de Chile y en relación directa con ella.

Realizada la guerra de la independencia, las naciones recién emancipadas adoptaron el principio de los límites que los gobiernos españoles habían señalado para ellas y dentro del cual se encontraban. Chile continuaba

póseyendo el antiguo "despoblado de Atacama" y ejercía en él actos continuados de jurisdicción y dominio.

Más, esas regiones estériles, al parecer, y abandonadas, cobraron de súbito, valor considerable. El brazo, el trabajo, y el capital chileno se introducían en la montaña, acampaban en los desiertos, exploraban regiones a las cuales, hasta entónces, jamás se había estendido la actividad humana.

Las informaciones de los cateadores hablaban del huano como también del salitre, si bien lo primero estaba más a la vista en algunos puntos de la costa. Y con el huano ya había iniciado el Perú la senda de sus provechos en Europa.

Verdad es que con el primer envío, casi ocurre, según dijimos, lo que con el salitre en 1820: aunque el caso del huano es todavía más incomprensible, si nos atenemos al testimonio de Frezier, publicado en Francia en 1716. Francisco Amadeo Frezier, distinguido ingeniero y navegante francés, mereció por entonces del Rey de España la comisión de visitar los países de Chile y del Perú, estudiando estas colonias desde el punto de vista militar principalmente, a fin de preservarlas de una invasión de los enemigos de Francia y de España.

Pues bien, visitando Frezier en 1714 las islas del huano, asegura que "desde más de cien años, se cargan diez o doce buques para abonar las tierras; y además de lo que se lleba por mar, se cargan muchas mulas para las viñas y las tierras de labranza de Tarapacá, Pica y otros lugares vecinos." El prodigio del huano es tál, según el viajero, que la tierra rinde de cuatrocientos a quinientos por uno en toda especie de granos, trigo, maíz, etc., cuando se sabe usarlo como es preciso.

Finalmente, Frezier, que ni oyó decir del salitre cuando estuvo en Iquique, cree que el huano tiene que llevar un poderosísimo impulso a la agricultura europea. Esta opinión científica fué publicada en París en 1716; y lo incomprensible como decimos antes, es que cuando ya había transcurrido más de un siglo, la ignorancia sobre el huano era tál en Europa, que casi botan al agua los primeros barriles que se llevaron.

La reacción se produjo sí, prontamente; y ya en 1842, el huano era declarado en el Perú un bien nacional. El producto llegó a colocarse en Europa a 26 libras la tonelada. Aquello era un porvenir que ni soñado.

* * *

En tales circunstancias, el Gobierno de Chile, con las informaciones que ya tenía de otras exploraciones que también había hecho practicar en el desierto, envió a las cámaras un mensaje fechado el 13 de Junio de 1842, para exponer entre otras cosas:

"Reconócida en Europa la utilidad de la sustancia denominada huano, que desde tiempo inmemorial se usa como abono para labranza de tierras en la costa del Perú, juzgué necesario mandar una comisión exploradora a examinar **el litoral comprendido entre el puerto de Coquimbo y el morro de Mejillones**, con el fin de descubrir si en el territorio de la República existían algunas huaneras cuyo beneficio pudiera proporcionar un nuevo ramo de ingreso a la hacienda pública; y aunque el resultado de la expedición no correspondió plenamente a las esperanzas que se habían concebido, sin embargo, desde los 29° 35' hasta los 23° 6' de latitud, se halló huano en dieciséis puntos de la costa e islas inmediatas, con más o menos abundancia, según la naturaleza de las localidades en que existen esos depósitos."

"Muy distante de presumir, después del reconocimiento practicado, que las huaneras de Chile tengan la importancia atribuida a las del Perú, me

inclino a creer será comparativamente corto el beneficio que puedan rendir; pero no por eso merecería disculpa que se dejara libre su explotación en favor del comercio extranjero, privando al erario nacional de un recurso que sin gravámen del pueblo servirá de fondo subsidiario para atender a tantos objetos de utilidad común que reclaman una eficaz protección."

Este importante documento lleva las firmas del presidente don Manuel Bulnes y del Ministro de Hacienda don Manuel Rengifo. Ambas Cámaras aprobaron por unanimidad lo que indicaba este mensaje y el proyecto se promulgó como ley el 31 de Octubre de 1842. La ley disponía que los huano situados al sur de la bahía de Mejillones eran de propiedad nacional; que caería en comiso todo buque que cargara huano sin permiso del Gobierno de Chile y que el Presidente podría gravar su exportación con un derecho de aduana.

* * *

En 1843 ya teníamos al señor Casimiro Olañeta, encargado por el Gobierno de Bolivia de reclamar el Litoral de Atacama hasta el río Salado, que en una nota declara en el grado 26 y en otra en el grado 25 de latitud sur. Después se vió que la divergencia abarcaba tres grados geográficos y el problema giró alrededor de esos tres grados desde 1842 en que se planteó, hasta 1866 en que fué firmado un tratado con el cual se creyó solucionarlo.

De todos modos, las pretenciones de la cancillería boliviana cayeron de sorpresa en Chile: tan ajeno se encontraba a que, trascurridos tantos años y ejecutados antes actos de dominio, a la hora undécima, se presentaran discusiones semejantes. De aquí las frases con que el Ministro de Relaciones señor Irrarrázabal, da cuenta a las Cámaras en la Memoria presentada el 25 de Agosto de 1843: "Bolivia se atribuye por su parte, **como nosotros por la nuestra, el dominio de todo el Desierto**, y su reclamación nos obliga a revisar examinar nuestros títulos."

En la "Geografía del Perú, Bolivia y Chile para el uso de colegios y escuelas de las tres repúblicas," que publicó en 1843 don A. Sanchez de Bustamante, se enumeran los cantones del litoral de Bolivia y se dice que todos son sin valor alguno, "escepto **Cobija**, (habla el autor) denominada en el día puerto **Lamar** en obsequio del general peruano, cuyo nombre quiso Bolívar perpetuar en consideración de sus méritos y servicios por la independencia; debiendo su existencia al decreto del 1.º de Julio de 1829, por el que se adjudicaron fondos para su fomento y caminos y al de 2 de Julio del mismo año, que lo declaró puerto franco y libre; el establecimiento de este puerto, único en Bolivia, etc.

A pesar de todo, Bolivia adquirió una escuadra para defensa del litoral y esta escuadra—llamémosla así—estaba compuesta del bergantín "General Sucre" y de media docena de lanchas. Después Bolivia vendió el bergantín: y en cuanto a las lanchas se fueron todas a pique en Cobija o Lamar.

Dos años después de promulgada la ley chilena que recordamos, ocurrió el curioso caso de un buque mercante chileno, apresado por un buque de guerra boliviano. Era éste el "General Sucre". Recordando mucho más tarde el incidente decía el representante de Bolivia don Manuel Mancedonio Salinas, en nota a la Cancillería chilena:

A pesar de todo, Bolivia adquirió una escuadra para defensa del litoral y esta escuadra—llamémosla así—estaba compuesta del bergantín "General Sucre" y de media docena de lanchas. Después Bolivia vendió el bergantín; y en cuanto a las lanchas se fueron todas a pique en Cobija o Lamar.

Dos años después de promulgada la ley chilena que recordamos, ocurrió el curioso caso de un buque mercante chileno, apresado por un buque de guerra boliviano. Era este el "General Sucre"! Recordando mucho más tarde el incidente decía el representante de Bolivia, don Manuel Macedonio Salinas, en nota a la Cancillería chilena:

"Entonces tenía Bolivia el bergantín guardacosta "General Sucre", que hacía respetar su soberanía territorial, recorriendo constantemente desde Loa a Paposo. Cuando la barca "Rumena", de la marina mercante de Chile, se introdujo furtivamente a cargar guano de la guanera de Angamos, fué capturada, conducida al puerto de Cobija y sometida a juicio, hasta que después de dos meses pudo evadirse en alta noche, rompiendo las cadenas con que estaba asegurada".

¡Qué horror! Contestó el Gobierno de Chile, diciendo que de haber tenido conocimiento oportuno de esos hechos no los habría tolerado; que eso no podía conferir título alguno de posesión; y que era buena prueba de todo el hecho de que en 1847, la fragata de guerra "Chile" había contenido los avances de las autoridades de Cobija y hecho respetar la jurisdicción de la República, hasta Mejillones inclusive, último punto de su territorio, por el Norte.

El hecho fué muy sugestivo y vale la pena de recordarlo por estar tan íntimamente relacionado con el asunto abonos para la agricultura. Desde 1845, trabajaban unas guaneras un poco al Sur de Mejillones, algunos operarios que tenían permiso del Gobierno de Chile; pero el 17 de Septiembre de 1847, se presentó en esos lugares un capitán boliviano con unos cuantos soldados, y llevando una orden del Prefecto de Cobija, don José María Calvo, para notificar a los chilenos la suspensión de los trabajos y retirarse de esos lugares que, según él, formaban parte del territorio de Bolivia.

Uno de los industriales chilenos, don Manuel Bravo, contestó en los mejores términos a ese requerimiento, sosteniendo que como ese lugar formaba parte del territorio de Chile y como esa explotación del guano estaba autorizada por el Gobierno de este país, no se consideraba obligado a abandonarlo. El capitán boliviano no insistió más y al día siguiente regresó a Cobija.

Pero las cosas no pararon ahí. Al mes siguiente tropas bolivianas en mayor número, llegaron nuevamente, hicieron suspender los trabajos y tomaron presos, para conducirlos a Cobija, a los mayordomos de las faenas de extracción de guano. El Gobierno chileno, sabedor de estas ocurrencias, hizo despachar de Valparaíso a la fragata "Chile", bajo el mando del capitán de navío don Roberto Simpson, para hacer respetar en aquella costa la autoridad nacional, como lo hizo sin un amago de resistencia.

* * *

Más tarde, los conflictos se repitieron por causa del guano, como un preámbulo de lo que ocurriría por causa del salitre. Una compañía comercial constituida en Valparaíso inició trabajos de explotación del guano en Mejillones; y habiendo querido impedirsele la autoridad boliviana obtuvo el amparo del Gobierno de Chile.

Los presidentes Montt y Pérez, siguieron la misma norma del Gobierno de Bulnes. En 1857 la "Esmeralda", comandada por el capitán de navío don José Anacleto Goñi, apresó en Mejillones un buque guanero, el "Sportsman", y lo condujo a Caldera, y por fin, el capitán Williams Rebolledo, durante el Gobierno de Pérez, desbarató una explotación de guano en el mismo sitio, que hacía con permiso de Bolivia el brasileño don Pedro López Gama.

Lo más sonado fué el apresamiento del "Sportsman"; porque hubo reclamaciones diplomáticas de los Estados Unidos y de Francia. El buque tenía bandera del primero de esos países.

Uno de los animosos chilenos que desde 1845, trabajaban por su cuenta en la elaboración de guano de Mejillones, fué Juan López, minero copiapino, cuyo nombre debe figurar entre los explotadores. Después de una vida azarosa por pampas y quebradas, abandonó su pueblo en busca de aventuras y de fortuna; y llegó, en 1845, a las guaneras de Mejillones, en donde trabajó diez años. Pero lanzándose otra vez tras de aventuras, se fué a las islas de Chincha en 1856; y allí estuvo otros cinco años en la labor del guano.

Al cabo de ese tiempo, con las economías de su jornal, equipó una pequeña embarcación e hizo rumbo al Sur, llegando a Tocopilla el 17 de Mayo de 1861, en donde una braveza de mar le destruyó su esquife. Juan López trabajó un año en Tocopilla como cargador de playa, para reponerse de las pérdidas de ese naufragio.

Vuelto a Mejillones, en Febrero de 1862, hizo el descubrimiento de grandes depósitos de guano, cuatro millas al interior. Y al mes siguiente, empezaba la explotación con el mayor empeño. Al principio el guano era de mala calidad, pero a medida que se ganaba en hondura, mejoraba su ley amoniacal. Poco más tarde ya pudieron cargarse tres balandras de este fertilizante, aunque naufragó una de ellas en el tránsito para su destino.

Pero los mayores daños de Juan López, los recibía con la inseguridad de sus trabajos, por causa de las dificultades promovidas con los límites chileno-bolivianos.

En cambio, la explotación de las guaneras del Perú se podía hacer tranquilamente. A contar desde el año de 1842, fecha del mensaje del Presidente Bulnes sobre las guaneras de Mejillones, la explotación del guano de las islas de Chincha había seguido su marcha ascendente hasta llegar en 1850 a más de cien mil toneladas como suma de exportación. El precio era entonces de diez ilbras esterlinas la tonelada.

El desarrollo en la exportación del salitre, se manifestaba como sigue, en ese mismo período, reanudando los datos anteriores:

Años	Buques	Quintales
1843	67	369,317
1844	74	380,191
1845	70	376,239
1846	66	391,148
1847	60	383,197
1848	75	485,189
1849	69	430,102
1850	81	511,845

Según el Reglamento de Comercio dictado el 30 de Noviembre de 1840, que gravó entre otros productos de exportación del Perú el salitre de Tarapacá, este abono debía pagar un derecho de 4 por ciento sobre su avalúo. Algunas reclamaciones de los salitreros en 1848, derivadas de las conmociones políticas de la Europa en ese período tormentoso, indujeron al Gobierno a dictar la resolución del 9 de Septiembre de 1848, por la cual se dispuso que mientras el Congreso no rebajase el derecho vigente, se aforara el salitre a razón de **seis reales** por cada quintal.

Finalmente la ley de 8 de Octubre de 1849 exoneró a los salitreros del derecho de exportación, "por cuanto los gravámenes fiscales que pagaban en su exportación al extranjero, paralizaban esta naciente industria nacional", según dice la disposición peruana llamada a regir por larga serie de años.

El precio del abono había venido afirmándose, hasta el punto de que en los últimos cuatro años, se manifestaba así:

En 1847.— 11 chelines por quintal.

En 1848.— 11 chelines, nueve peniques por quintal.

En 1849.— 13 chelines, nueve peniques por quintal.

En 1850.— 14 chelines por quintal.

Tomamos esta escala de precios con otra que habremos de insertar más adelante, de un documento peruano impreso en el Callao en 1872, con el título de “Exposición relativa a las salitreras de Tarapacá”.

* * *

Entre nosotros, volvía a hablarse del posible beneficio de algunas costras descubiertas en la provincia de Coquimbo, y que en 1845 habían sido analizadas por don Miguel Munizaga. En la **“Gaceta de los Tribunales y de la Instrucción Pública”**, como se denominó al principio este órgano oficial, insertóse en el número 154 del 22 de Febrero de 1845 un artículo de la firma ya dicha y con el título de “Noticias sobre las esflorescencias salinas en Chile, llamadas comunmente salitres”; y allí su joven autor llegaba a una conclusión poco satisfactoria, al menos por lo que se refería a los campos inmediatos de La Serena.

“Se encuentran en muchas partes de la superficie de los llanos de Chile—decía—unas esflorescencias salinas, llamadas ordinariamente **salitre**, pero cuya composición y naturaleza son desconocidas hasta ahora. Movido por las ventajas que podría ofrecer la explotación de estas esflorescencias, en el caso que fueran de verdadero salitre, es decir, nitrato de potasa o sosa, o predominara en ellas una de estas sales, tan abundantes en las costas del Perú y que tienen tanta aplicación a las artes, me he animado a examinar estas substancias y analizarlas con toda proligidad.

“Observando en primer lugar el terreno en que se crían estas sales en las inmediaciones de La Serena, he visto que en general aparecen en la superficie de la meseta más elevada del terreno terciario, en una tierra arcillosa de color rojizo y en unos sitios húmedos por donde se filtran o en donde permanecen estancadas las aguas de riego o de las lluvias”.

Don Miguel Munizaga exponía después el resultado de sus análisis que le servía para formular una nueva teoría de formación de tales sales; pero más tarde surgieron rectificaciones basadas en otros hechos. Prácticamente, por lo demás, no tenía gran valor la discusión, ya que tampoco se generalizaba para los demás salitres del territorio.

El salitre en 1850.— Los industriales europeos.— Don Jorge Smith descubre el bórax y organiza en Valparaíso una sociedad para la explotación de esa substancia.— Un cuadro de las faenas de las "oficinas".— Los problemas del agua y del transporte.— Los chilenos, don Pedro González de Candamo, don Antonio Alfonso, don Francisco Puelma, don Pedro León Gallo y don Matías Cousiño.— El señor Cousiño logra introducir el carbón de Lota, como reemplazo de la leña en las oficinas de elaboración del salitre.— El invento del industrial chileno don Pedro Gamboni.— "Las Paradas".— El salitre recibe en Europa el nombre de "salitre chileno".— La expedición de don Rodolfo Amando Phillippi al Desierto de Atacama en 1853 y 1854.— Los primeros exploradores: don Diego de Almeida, don José Antonio Moreno y don José Santos Ossa.

El año de 1850, a que llegamos en nuestra reseña del salitre, marca el principio de un impulso más vigoroso para esa grande industria de la Pampa. En los primeros días del mes de Enero, se promulgó en Tarapacá la Ley de Régimen Interior, dictada el 21 de Diciembre de 1849.

Según esa ley peruana, entre los **Deberes** de los Prefectos, Subprefectos y Gobernadores, estaba la siguiente disposición:

"Artículo 74. Fomentarán y protegerán por todos los medios que estén a su alcance todos los ramos de industria, agricultura y comercio, proponiendo cuanto crean conveniente para su progreso".

Basándose en esta disposición legal, cuyo alcance era muy lato, se atribuyó también el Subprefecto de Tarapacá la facultad de hacer adjudicaciones de terrenos salitreros y más tarde de depósitos de bórax; sólo en 1857, se trasladó al organismo de la Diputación de Minería, la facultad de conocer en los denuncios y pedimentos salitreros.

Entre los europeos que comenzaron a figurar como industriales del salitre en este período, compitiendo con los peruanos y los chilenos, debemos mencionar a Mr. Mac-Lean, Juan Williamson y José Sandes. A éstos se unía don Jorge Smith, ya nombrado antes, quien representaba por entonces algunos capitales que en la misma industria salitrera tenía invertidos don Tomás Smith, cuya agencia comercial en Valparaíso era de mucho prestigio. Don Tomás Smith, cuñado de don Agustín Edwards, tuvo aquí la representación del mismo, mientras el poderdante residía en Copiapó.

Es curioso que los señores Mac-Lean y Williamson, ingleses, fuesen habilitados en 1850 por don Angel Custodio Gallo y Hermanos, a fin de que aquéllos instalaran varias oficinas, la más importante de ellas en el Salar de Bellavista, que se llamó después Alianza. Don José Sandes, que era español, también mantuvo negocios con los hermanos Gallo.

En 1851, don Jorge Smith, descubrió los primeros depósitos de bórax en la provincia de Tarapacá. La industria del bórax, conocida en la mineralogía con el nombre de Hidroboracita, estaba representada desde lue-

go, cerca del volcán de Cancosa, detrás de las primeras cimas de las altas cordilleras que dan frente a Iquique, por un yacimiento de grande importancia, denominado Pocopome.

A fines de 1853, cumpliendo una comisión del Gobierno, don Antonio Raimondi, acompañado del ingeniero don Luis Mariani, visitó los terrenos de Tarapacá en que se hallaba el **Bórax**, que se conocía por allá con el nombre de **Tiza**.

"Cumpliendo dicha comisión—dice Raimondi—visité toda la provincia de Tarapacá, que podría llamarse la región de las sales, puesto que se encuentran en ella grandes extensiones cubiertas de distintas sales y los inmensos y ricos depósitos de salitre (**Nitrato de Soda**), que es hoy un auxiliar y al mismo tiempo rival del guano.

"En mi exploración desde el río Pisagua hasta el Loa, reconocí los distintos lugares donde se cría el bórax, los gruesos bancos de salitre; la grande extensión de terreno enteramente erizado de puntas de sal, que aparecen a la vista como las olas de un mar agitado que se hubiese repentinamente conjelado; despertando mi curiosidad las extrañas costras salinas, etc., etc."

Tal era la situación en 1853. Por decreto de ese mismo año se dejaron sin efecto algunas concesiones que había otorgado la autoridad de Tarapacá en los terrenos que contenían bórax, declarándolos todos de propiedad nacional; pero más tarde se concedieron permisos especiales para su explotación.

En todo caso, don Jorge Smith, valiéndose de sus relaciones con la plaza de Valparaíso, había comenzado por formar aquí mismo una Compañía para la explotación de la substancia que él había descubierto.

Al señor Smith, industrial de poderosa iniciativa, corresponde también la construcción de un andarivel, que sugirió la idea del primer ferrocarril en Tarapacá. Tal fué el ferrocarril de Iquique a la Noria, cuyo privilegio concedió el Gobierno peruano a los señores Federico Pezet y José M. Costa, por decreto de 1.º de Noviembre de 1860; pero sólo vino a inaugurarse el 28 de Julio de 1871.

El andarivel de don Jorge Smith fué construido para abaratar el transporte del salitre hasta el puerto de Iquique, salvando los altos cerros de la Cuesta del Molle.

Fué también el señor Smith uno de los primeros en instalar máquinas condensadoras, para el servicio de agua potable, por un sistema que remediase los inconvenientes de las primeras y muy simples instalaciones.

El abastecimiento de agua, que se hacía en lo antiguo por medio de balsas de cuero de lobo marino, transportadas desde el río Loa; comenzó a hacerse desde 1830 por algunas embarcaciones especiales que venían de Arica; tales eran la goleta "Dolores", de 50 toneladas; la "Toro", la "Mora", y el paillebot "Soberbio", de 20 toneladas cada uno.

A estas embarcaciones, entre los años de 1840 a 1850, se unieron "El Cometa", con capacidad para nueve mil galones; el "Morin", que conducía 2,700 y "El Brillante", 3,600, que traían agua de Pisagua. En 1845, se había intentado reemplazar estas embarcaciones por un buque cisterna con capacidad para portear 20,000 galones, alcanzando a hacer solamente tres viajes por lo inadecuado de su construcción. El nombre de dicho buque era "El Acuario".

Poco después comenzaron a establecerse máquinas resacadoras, pero de sistemas muy imperfectos. Y en este particular presentaron una innovación verdadera, don Jorge Smith, don Bernardo Digoy, don Manuel Flores, don Manuel B. de la Fuente, don Guillermo Llona, don Pedro Bargman

y don Enrique Dunschede. La máquina condensadora de don Jorge Smith perteneció después a la Compañía de Salitres de Tarapacá.

La primera máquina de condensar agua del mar que funcionó en Iquique, inauguróse en 1845. Al principio esta máquina sólo producía 180 galones de agua diarios; pero después esta producción aumentó a 400 galones.

* * *

De los chilenos que por ese entonces tenían sus capitales en la industria salitrera, mencionaremos en primer lugar a don Pedro González de Candamo, opulento industrial que se hallaba radicado en el Perú desde 1830. El señor Candamo fué constructor y empresario del ferrocarril del Callao a Lima y del de Chorrillos, como también tuvo una participación muy directa en el de Arica a Tacna.

Cooperando con su gran fortuna al desarrollo de la riqueza y de las fuentes de actividad de su segunda patria (el señor Candamo se había casado con una señora Iriarte que fué una de las más notables bellezas limeñas de su tiempo), la industria salitrera tuvo en él a uno de sus más entusiastas adictos. Los chilenos, en especial, le debieron mucha protección.

El señor Candamo habilitó para esa clase de trabajos en 1851, al ingeniero de minas don Antonio Alonso, que había sido profesor de química en el Liceo de La Serena. Este meritorio chileno tuvo que emigrar al Perú después de su participación en los movimientos revolucionarios, apenas iniciado el Gobierno de don Manuel Montt.

Poco más tarde, también estuvo ocupado en labores salitreras en Tarapacá el industrial don Francisco Puelma, discípulo de don Ignacio Domeyko, como el señor Alfonso y que había sido administrador de la mina "Descubridora" en Chañarillo. Después de recorrer casi toda la provincia de Tarapacá, en 1855, el señor Puelma mantuvo importantes trabajos industriales en Patillos, al Sur de Iquique. También tuvo diversas industrias en Bolivia.

Aún antes de establecerse en Copiapó, en 1852, don Pedro León Gallo y Goyenechea, asociado a sus hermanos Tomás y Angel Custodio fueron de los capitalistas chilenos que ya por entonces elaboraban yacimientos salitreros en Tarapacá. En 1850, según dijimos, los hermanos Gallo fueron habilitadores de los salitreros ingleses Mac-Lean y Williamson. Esta habilitación excedió de millón de pesos.

Mucho más tarde, en 1871, se organizó la sociedad llamada "Alianza", con un capital de 320,000 soles, con el objeto de comprar a don Angel Custodio Gallo, las propiedades salitreras que desde 1852 tenía, apartes, en Tarapacá, ubicadas todas ellas en el cantón del Sur.

Desde esos años, varias casas chilenas de Valparaíso, abrieron créditos a los salitreros; y esas casas fueron las precursoras de la **Compañía Chilena de Consignaciones**, por medio de la cual Iquique y Pisagua contrajeron fuertes deudas con el mercado de Valparaíso.

Debemos mencionar finalmente, entre los chilenos de más antiguo, a don Matías Cousiño, quien, desde 1852 se había consagrado a la explotación de carbón de piedra en las minas de Lota y cuyo artículo logró que fuera aceptado en las salitreras.

Mientras la producción salitrera se mantuvo entre 300,000 y aún 500,000 quintales al año, como ocurría hasta los años de 1850, las quebradas de Tarapacá, Aroma, Camiña, Camarones, etc., pudieron suministrar tanto la leña como el forraje de las bestias ocupadas en el acarreo hasta las oficinas salitreras.

Después las oficinas tuvieron que acudir por la fuerza al uso del carbón de piedra; y el señor Cousiño tuvo especial empeño en darlo a conocer en las salitreras a que estaba ligado por intereses de todo género.

Las tres mil o más bestias de carga que hasta entonces se ocupaban en el acarreo de leña, dedicáronse exclusivamente al transporte de salitre a la costa, que por otra parte era mucho más remunerativo, puesto que se pagaba a razón de ocho reales el quintal.

* * *

XXX La exportación del salitre adquiría tal importancia, que el Gobierno del Perú determinó el 26 de Junio de 1855, que Iquique fuese considerado como puerto mayor, **atendiendo**—según dice el decreto—**a que la explotación del salitre debe ser protegida eficazmente por el Gobierno, por el gran incremento que de ella debe resultar a la riqueza nacional.**

El beneficio del salitre se hacía por el método de las **Paradas**, que consistía en fondos abiertos con fuego directo de leña y carbón. Estos fondos contenían de dos a seis toneladas de **caliche**. Y en ese entonces, según los datos tradicionales, solamente se usaban **caliches** de 50 o de 70 por ciento, y el rendimiento apenas alcanzaba a un 30 por ciento.

Reformando este sistema que se mantuvo por tantos años, el laborioso e inteligente industrial chileno, don Pedro Gamboni, después de varios experimentos que había hecho en los Estados Unidos, y en sus oficinas salitreras de Tarapacá, logró aplicar el vapor a la disolución del caliche, reemplazando así el antiguo método de fuego directo, tan caro e imperfecto.

El ingeniero don Francisco Puelma en un estudio publicado en los **Anales de la Universidad**, en 1855, describe las operaciones del beneficio del salitre, cuyo estado de atraso le sorprende, técnicamente hablando; pero al último agrega:

“Ultimamente un señor Gamboni ha tenido la idea de aplicar el vapor al beneficio del salitre, y según he oído a personas que han presenciado sus experimentos, ese sistema tiene la ventaja de aprovechar aún el caliche de baja ley; y los residuos que deja, sólo contienen un dos o tres por ciento de salitre, de manera que evita las pérdidas anteriores con una economía de calor bastante notable”.

Como decimos, el señor Gamboni era chileno, nacido en Valparaíso; y su nombre merece figurar entre los más esforzados industriales del salitre. Con fecha 2 de Noviembre de 1853, y en vista de un concienzudo informe del ingeniero don Ernesto Malinouski, el Gobierno del Perú concedió a don Pedro Gamboni privilegio exclusivo para usar su sistema de elaboración por el término de cinco años.

Poco a poco comenzaron entonces a usarse los **cachuchos** y unos **estanques** en forma de huevos, con vapor directo, es decir, vapor introducido directamente en las aguas y caliches acendrados. Los **cachuchos** se cargaban hasta con cincuenta toneladas de material que era siempre **caliche** de rica ley, mejorando notablemente el rendimiento.

Por esa misma época, se principió a moler o **acendrar** el caliche con chancadoras movidas a vapor. Antes sólo se usaban combos de mano, levantados por la fuerza hercúlea de los trabajadores chilenos, que en esta clase de faena adquirieron justo renombre. Los peones encargados de **chancar** el **caliche** se llamaban **acendradores**; y con este título se les contrataba en Valparaíso. Los combos tenían un mango enorme para aumentar la potencia del golpe que reducía a menudos pedazos los grandes trozos de **caliche**.

A cargo de los fondos de cocción, había un operario llamado **fondeador**, quien revolvía constantemente con barretas o fierros largos el contenido, a medida que la temperatura iba subiendo, como lo hacen hoy los asfaltadores, hasta que el agua del caliche ya disuelto en parte, hervía; y así tenía que mantenerse esta ebullición por espacio de unas dos horas.

Los fondeadores se cercioraban de **si el caldo estaba gordo o flaco**. Lo primero indicaba que el caldo ya podía ser vaciado a los **challadores** para su clarificación; y una vez obtenido esto, se vaciaba el producto a las **bateas cristalizadoras**. La vaciatura se hacía en un principio con grandes **cucharas** de hierro, pero después se emplearon las **llaves de descarga** para aliviar una tarea tan dura.

La primera máquina de laborar salitre, según el sistema de Gamboni, fué plantificada en una de las oficinas de Sal de Obispo. La segunda la construyó personalmente el señor Gamboni en Sebastopol y la tercera en Cocina, en los terrenos que formaron más tarde la oficina de San Pedro, de los señores Gildemeister y Cia.

En el año de 1856, don Jorge Smith plantificó la máquina de la "Nueva Noria", la que en años posteriores y después de grandes transformaciones se convirtió en la famosa máquina "Limeña".

Con posterioridad a la "Nueva Noria", se construyeron estas otras: "Hanza", de don Fernando Corsen, en Cocina; "Salar", de don Federico Freraut, en la Noria; "La Chilena", de don Demetrio Figueroa, salitrero chileno, también de la Noria.

En el Norte se levantaron las máquinas "Victoria", de Soruco y Cia., de Valparaíso; y "Carolina", de Jorge Smith y Cia.

* * *

El impulso que recibía la elaboración del salitre, era una consecuencia de lo que iba progresando el uso del abono, aunque su precio en Europa no dejaba de ser caro.

Don Benjamín Vicuña Mackenna, alumno entonces del Real Colegio de Agricultura, de Cirencester, en Inglaterra, comentaba en carta dirigida a don José Rafael Larrain, en Chile, el gran progreso que llevaba el uso de los abonos en la agricultura europea, haciendo votos por todo lo que fuera un abaratamiento del producto. Según Vicuña Mackenna en algunos puntos de Escocia en que el arriendo de la cuadra de tierra era sólo de **veintún pesos**, el gasto de guano del Perú, subía a **cincuenta pesos**, es decir, el valor del abono era más del doble del valor del arriendo!

"El único sustituto del que se esperan resultados considerables—proseguía el ilustre chileno—es del **nitrato de soda**, propiedad también y riqueza funesta del Perú, que harto desdichado se ha hecho con sus tesoros del guano. El nitrato de soda es una especie de salitre, que cubre el llano del Tamarugal a tres leguas de Iquique.

"Se dice que existe también en el Desierto de Atacama en inmensa abundancia y su más pura forma. En Inglaterra se cree que el Desierto de Atacama pertenece a Bolivia, pero los alemanes llaman el nitrato **salitre chileno**. Confieso que yo no tengo otra luz sobre la verdadera propiedad de estos arenales, que la que arrojan las anteriores vaguedades, y la de una que otra **vaguedad** más sería que he solido oír en Chile, y es la de que el Desierto, no pertenece a nadie, porque no ha sido ocupado por nadie, ni se conoce por nadie, y que para fijar sus límites tendremos que **afililar** nuestros instrumentos de mensura y probarlos con la lanza boliviana...Lo único que yo puedo añadir es que la tonelada de nitrato vale hoy día cien pesos en Liverpool".

Es sorprendente la clarovidencia de Vicuña Mackenna, que hablaba así en carta fechada en Inglaterra el 25 de Junio de 1854.

Esta carta se publicaba en los momentos en que había verdadera ansiedad pública por conocer en detalle los resultados de una expedición científica, de la que se esperaban descubrimientos de vastos depósitos salitreros. Esa expedición en que los hombres de negocios de la época, cifraron tantas expectativas, fué la que zarpó de Valparaíso en la goleta "Janequeo", el 22 de Noviembre de 1853.

El buque iba comandado por don Manuel Escala, hermano del que fué más tarde general, don Erasmo Escala; y llevaba a bordo al geólogo y botánico alemán don Rodolfo Amando Phillippi, que dos años antes había llegado al país y a quien se había designado director del Museo Nacional. El Gobierno confiaba ahora al señor Phillippi una exploración científica al Desierto de Atacama, "tanto por conocer la geología de esta parte del territorio y las diferentes especies minerales que puede contener", expresa textualmente el decreto, cuando por reunir otros datos geográficos muy importantes, que un hombre de la preparación del nombrado, podía reunir.

Por otra parte, el celo por las empresas industriales, avivábase más y más con los éxitos de la minería en Copiapó. La emigración de trabajadores y brazos chilenos para la explotación del salitre en la región vecina de Iquique, era ya muy considerable; y se creía que en el Desierto de Atacama debía hallarse en grandes depósitos esa substancia u otras igualmente utilizables para la industria, a más de las minas de cobre, que a juzgar por las que se explotaban, debían ser muy productivas.

Phillippi buscó como ingeniero geógrafo a don Guillermo Doll, con quien había hecho otras exploraciones en el Sur, y contrató a dos cateadores chilenos muy experimentados, Domingo Morales y Carlos Núñez. El mismo decreto que expidió el nombramiento del señor Doll, dice luego, descendiendo a pormenores graciosos:

"2.º Se autoriza a don Rodolfo Amando Phillippi, para que lleve en la expedición un tirador o un cazador y un sirviente, debiendo pagársele veinticinco pesos mensuales al primero y doce al segundo".

Todo esto sirve para conocer algunos sueldos de entonces. Por lo demás, el señor Phillippi disfrutaba sólo de una gratificación de cuatro pesos diarios desde el día de su salida hasta el de su regreso a Santiago. En Santiago y en Valparaíso reunió por compra o por vía de préstamo los instrumentos metereológicos y topográficos que era posible procurarse en Chile; y así quedó lista la expedición.

* * *

Precursores en la exploración del Desierto de Atacama habían sido don Diego de Almeida, don José Antonio Moreno y don José Santos Ossa.

Al primero, ya nombrado en páginas anteriores, apodábasele "el loco Almeida". Era un hombre extraordinario que tenía fe profunda en las riquezas del Desierto; era un verdadero profeta que, como San Juan, predicó siempre en el desierto. Don Diego, hijo de un caballero portugués llamado don Cayetano de Almeida, llegado a Copiapó en 1780, nació en esa ciudad; pero muy joven se vino a Valparaíso, en donde trabajó en el abastecimiento de los buques y hasta le tocó ser el proveedor del ejército que, en 1818 hizo acampar San Martín en las Tablas, para salir al encuentro de Osorio.

Empobrecido por la revolución, don Diego de Almeida se dirigió otra vez a Copiapó; y desde entonces hizose el hombre del desierto, su primer vaqueano, su primer cateador, su precursor, en fin, de ahí el título de "loco", que sus contemporáneos le dieran.

Tenía esto lugar por los años de 1824 y 1826; y don Diego, sin más compañía que su mula, sus alforjas y su yaucana, comenzó a recorrer en todas direcciones las altas estepas de Atacama, principalmente por el lado de la costa. A mayor abundamiento y como para tomar posesión de su puerta de entrada, don Diego habíase hecho dueño de una caleta arenosa llamada por él "La Caldera", y que fué más tarde un floreciente puerto de la República y el primero de la América española en que el silbato de la locomotora llevó el eco de la civilización a los antes mudos médanos.

Así adiestrado, el infatigable explorador atravesó en dos ocasiones (1831|32), de banda a banda, el Desierto, esto es de Sur a Norte, desde Copiapó hasta San Pedro de Atacama, siempre explorando, siempre cateando, siempre luchando con todas las adversidades de los que van adelante, solos y desdenados, en el camino de los grandes progresos humanos.

En pos de don Diego de Almeida, y sucesivamente, lanzáronse al desierto, dos nuevos atacameños que participan con él, de la gloria de los descubridores: don José Antonio Moreno y don José Santos Ossa, animosos heraldos de todo lo que más tarde vino a cosecharse en tan vastas soledades.

Perdido un brazo en las contiendas civiles de la administración Montt, el primero de aquellos gastadores del desierto, hijo de Copiapó, como Almeida, hizose con el brazo que le quedaba bueno, que era el izquierdo, el primer cateador de su época, como para demostrar al ocio y a la desconfianza que, teniendo el corazón entero, las mutilaciones físicas no son para el hombre ningún obstáculo a lo grande.

Después de haber sido un modesto dependiente de comercio en la ciudad y más tarde administrador de la mina Candelaria, don José Antonio Moreno exploró el desierto por su flanco más accesible, por la mar, y el buen éxito coronó sus miras extratélicas, desde Chañaral a Mejillones. Al "manco Moreno", que así lo apodaban, se le recordará siempre mientras existan los caminos carreteros, los muelles y las poblaciones que él fundó en el desierto para dar vida a la minería chilena. Desde antes de la expedición de Phillippi, por ejemplo, don José Antonio Moreno venía aprovechando de lo que fué más tarde el puerto de Taltal, para el embarque de minerales, destinados a Europa.

Desde muy joven, don José Santos Ossa, fué asimismo otro de los que con fe entusiasta, propia de esa edad juvenil, emprendieron las rudas peregrinaciones del Despoblado de Atacama.

Don José Santos Ossa, cateador, minero, industrial, explorador, es el representante genuino del chileno del Norte, con todas sus energías y temeridades. Es el valor en las empresas llenas de peligros; es la intrepidez que desafía al desierto sin hospitalidad; es la resistencia para la sed en las travesías de las pampas caldeadas; es el espíritu siempre alerta; es la voluntad que jamás flaquea.

Descendiente de esforzados mineros atacameños, nació don José Santos Ossa el año de 1827 en el departamento de Freirina; y transcurrió su niñez escuchando la relación maravillosa de los grandes descubrimientos mineros que se hacían en su provincia. Cuando sólo tenía 18 años, su vocación ya estaba decidida; sus sueños de fortuna le encaminaron al desierto.

Alternativamente minero enriquecido y maltratado por las veleidades de la suerte, soplos adversos le llevaron a Cobija, en donde se radicó y formó su hogar. Y desde allí exploró todas las sinuosidades del desierto hasta el Loa y San Pedro de Atacama, y por el mar, todas las caletas desde el Flamenco hasta Chipana. Cobija era su cuartel general; como el Paposo fuera el del "loco Almeida" y el Cobre el del "manco Moreno".

Don José Santos Ossa estaba destinado a ser el fundador de Antofagasta, solitaria y fragosa bahía llamada entonces la Chimba; y una ancla

colosal que él hizo pintar en sus ásperas laderas, derramando varias fanegas de cal humedecida, fué por muchos años, según se cuenta, el lejano guía del navegante y del minero.

Tales fueron los primeros exploradores nacionales del Desierto de Atacama, que ahora iba a explorar don Rodolfo Amando Phillippi, en su expedición en la "Janequeo", que zarpó de Valparaíso, como dijimos, el 22 de Noviembre de 1853.

* * *

Después de haber llegado por la costa hasta Mejillones, despidió el buque en Taltal y el 11 de Enero de 1854, se internó hasta San Pedro de Atacama, atravesando el desierto en línea oblicua, de Suroeste a Noreste. Esta travesía duró once días, que el viajero alemán hizo a pie, llevando como piloto al infatigable y heroico cateador, don Diego de Almeida, quien tenía en esa época más de ochenta años y poco después falleció. "Don Diego de Almeida, se resolvió a acompañarnos por una gratificación de veinte onzas", dice el propio Phillippi, añadiendo luego sobre el guía que así alquilaba sus servicios por una migaja de su antigua fortuna, simple ironía de sus sueños de cateador en la juventud y en la edad madura.

"Este caballero tenía ya 83 años—sus amigos le daban 90—; pero era todavía muy ágil y hábil; y sumamente servicial y oficioso; había pasado toda su vida cateando y trabajando minas, pero la suerte no le había favorecido; había gastado toda su fortuna sin provecho. Su fantasía era, sin embargo, tan viva como la de un joven de veinte años; día y noche soñaba con los inmensos tesoros que encerraba, en su concepto, el desierto, y ya veía una ciudad en su centro más rica que Potosí".

¿Y qué otra cosa vino a ser Antofagasta, centro populoso de todos los negocios del antiguo desierto? Sobre los itinerarios dispuestos con acuerdo del "loco Almeida", el señor Phillippi apunta este curioso detalle que transcribimos:

"En el principio tenía la idea de ir de Cobija a Atacama; pero habiendo entonces una guerra entre el Perú y Bolivia, Cobija estaba ocupada por tropas peruanas, mientras había un cuerpo de ejército boliviano en Calama; de modo que la comunicación en este camino estaba cortada. Siguiendo el consejo de don Diego, compré 17 juegos de herraduras para mulas, con sus clavos, tenazas, martillo, dos caramayolas, grandes frascos de lata para llevar agua, género para un segundo toldo y otras cositas más".

Tres largas y costosas travesías hizo en el desierto el señor Phillippi, la de la costa desde Caldera hasta Mejillones; la de Taltal a San Pedro de Atacama, cruzando el desierto en dirección oblicua; y la tercera desde este último punto hasta Copiapó, atravesando por la parte oriental del desierto y por el sendero conocido con el nombre del **Camino del Inca**. En esta última peregrinación empleó el paciente naturalista 25 días, llegando a Copiapó el 25 de Febrero de 1854.

La historia de este viaje fué escrita por él mismo en un libro de los que hoy han pasado a ser verdadera curiosidad bibliográfica. Es un volumen que respira a veces cierta ingenuidad y donde la carencia de lo pintoresco está indemnizada por la abundancia de informaciones variadas que hoy pueden mirarse como un retrato de la época.

La obra de Phillippi se publicó en Halle (Prusia) en un volumen en folio de esmerada impresión, con el título de "Viaje al Desierto de Atacama", hecho de orden del Gobierno de Chile en el verano de 1853/1854". Está acompañado de un mapa de todo el Desierto desde Copiapó hasta San

(4) Foto - de don José H. H.

Pedro de Atacama y de 27 láminas, (fuera de algunos grabados contenidos en el texto), que representan vistas de localidades, petrificaciones, animales, plantas; todas ellas dibujadas por el mismo Phillippi.

Desgraciadamente, al ilustre viajero tuvieron que escapársele muchas cosas de suma importancia, que sólo las investigaciones posteriores de los esforzados cateadores chilenos sin apoyo gubernativo u oficial, pudieron poner en claro. En un viaje de solo dos o tres meses, habría sido imposible, por otra parte, reconocer en todos sus valles y sinuosidades un territorio que mide cerca de cien leguas de Norte a Sur por treinta o más de Oriente a Poniente.

Doce años más tarde de la expedición de Phillippi, en 1866, don José Santos Ossa, por ejemplo, hizo para su patria el importantísimo descubrimiento geográfico de un valle interior y longitudinal, que rebaña por el pie de los Andes, como en la Pampa del Tamarugal, el Despoblado de Atacama. La existencia de aquella de comunicación futura no había sido ni siquiera sopechada por Phillippi, quien se limitó a decir:

"Siguiendo el camino de San Pedro de Atacama a Copiapó, el viajero tiene a la vista continuamente una llanura inclinada suavemente hacia el Oeste; y **no puede haber la menor duda de que no existe en esa región ninguna cadena de cerros, ningún valle longitudinal**".

Impelido por una convicción profunda de las riquezas de aquel territorio, estaba reservado a don José Santos Ossa echar por tierra la afirmación de Phillippi; y en seguida con voz profética el mismo célebre descubridor chileno, expuso al Presidente de la República, que para Chile el rumbo del porvenir era el Desierto.

* * *

En una labor más especulativa, el señor Phillippi, no prestó ni mediano interés a algunos hechos de suma importancia; como tampoco lo prestó a las riquezas subterráneas del Desierto—y aún las desdeñaba—porque suponía que el nitrato de soda (salitre) tampoco existía en esa región.

Desde Paposo, el señor Phillippi hizo una excursión por mar al Cobre, en donde le hospedó suntuosamente don José Antonio Moreno. "El señor Moreno—dice aquél—había hecho muchos viajes por el desierto, y es observador atento y juicioso; le debí muchas noticias importantes, y he visto confirmado todo lo que me dijo". ¡Y, sin embargo, al señor Moreno expresó el señor Phillippi, su convicción de que en el Desierto de Atacama no había salitre! Moreno le dijo otra cosa.

El hecho es que las conclusiones a que arribaba Phillippi sobre lo que más interesaba en el Desierto, indujeron necesariamente a gravísimos errores a publicistas distinguidos y de prestigio. El desierto valía poco, en resumen; y como entonces manteníamos con Bolivia una agria discusión sobre límites, con algunos hechos que ya se han visto, don José Victorino Lastarria no pudo menos de decir, comentando el libro ya nombrado:

"En vista de esta conclusión tan desalentadora como positiva, tan triste como irrecusable, ¿no comprenderán los gobiernos de Chile y de Bolivia, que su cuestión de límites en el Desierto, es enteramente trivial? ¿Para qué quería Bolivia otro desierto más, fuera de los varios y dilatados que ya posee sin fruto ni conveniencia? ¿Para qué habría de obstinarse Chile en romper lanzas por situar su límite boreal en el paralelo de Mejillones, si un grado más o menos de desierto no aumenta en un quilate su riqueza y su poder?... Una transacción que fijase el *nom plus ultra* de las dos Repúblicas en

el paralelo 24, sería muy conveniente para ambas, y las caletas habilitadas por decretos del Gobierno; pero deberíamos asegurar a los nacionales de una u otra el derecho de laborear minas bajo las mismas condiciones de protección, como si los ciudadanos de la una lo fueran de la otra. Esta igualación de condiciones dejaría siempre abierto el curso de las empresas de cateo de nuestros mineros del Norte, que constantemente están halagados con la idea de que el Desierto contiene fabulosas riquezas..."

Para desvanecer esas ilusiones, el articulista cita el juicio del señor Phillippi, **"quien se inclina a creer que el Despoblado es generalmente pobre de especies minerales y que aún sostiene que no existe el salitre que algunos ilusos pretendieron haber descubierto..."**

Así tan crasos eran los errores que un publicista de tanto mérito como don José Victorino Lastarria, sostenía a propósito del libro de don Rodolfo Amando Phillippi, y prestando plena aquiescencia a todo lo dicho por el sabio alemán. Sirvale de excusa a éste, el que tanto más tarde, a pesar de la experiencia que debía suponérsenos, dimos en la flor de decir que el territorio de la Patagonia tampoco valía nada!

Después de la expedición de Phillippi al Desierto de Atacama. — En las pampas de Tarapacá. — El industrial chileno don Pedro Gamboni, descubre en 1856 la presencia del Yodo en las aguas madres o viejas del salitre. — Importancia del descubrimiento. — La patente de privilegio exclusivo, concedida por el Gobierno peruano. — Una publicación moderna en que se omite el nombre del señor Gamboni, a propósito del Yodo. — La expedición al Desierto verificada en 1857 por don Domingo y don Máximo Latrille y don L. Meunier. — El "salitre chileno", como abono, a juicio de don Claudio Gay, en 1862. — La expedición del año siguiente hecha por don José Santos Ossa al Desierto de Atacama. — En presencia del salitre, pero sin reconocerlo todavía!

Hemos visto en el capítulo anterior que los resultados de la expedición científica destinada a explorar el Desierto de Atacama, eran como para desalentar. Las riquezas minerales y naturales, los yacimientos de salitre, se habían ocultado a los ojos de los exploradores.

La ciencia había pronunciado su anatema. Pero lo que la mirada de la ciencia no había logrado descubrir, debían hacerlo la tenaz paciencia y el empeño del industrial.

Las caravanas de cateadores siguieron multiplicándose, como si hubiera que prescindir de la expedición científica terminada en 1854. Juan López busca nuevas guaneras; Morales minas de oro y Carabantes yacimientos de plata y cobre, que al fin encuentra después de gastos y sacrificios sin cuento.

El derrotero de los Naranjos, también promueve una nube de cateadores del desierto, que se sienten alentados por los informes de don Diego de Almeida, don José Antonio Moreno y don José Santos Ossa. El desierto avaro, guardaba sus misteriosos encantos para los amantes constantes y tenaces. ¿Por qué desconfiar?

La leyenda del derrotero de los Naranjos, que llevó a tantos exploradores anónimos al Desierto de Atacama, es como sigue:

En 1806, don Nicolás Naranjo construyó un buque en La Serena para llevar a la costa Norte un cargamento de congrio seco. En uno de los puertos de la recalada, vendió el buque y regresó para construir otro de mayor porte, no ya para el negocio del pescado, sino para ir a trabajar una rica mina de oro, de que el destino le había hecho dueño.

Durante su estada en el distrito de Atacama, Naranjo, había tenido en efecto, oportunidad de medicinar y de salvar a un indio de Paposo; y agradecido éste, le llevó al interior del desierto, mostrándole una gran veta de subida ley, de la cual Naranjo extrajo un bolsón de colpas, que beneficiadas en La Serena, rindieron diez libras de oro puro.

El feliz minero fabrica el nuevo buque; lo echa al agua y se da a la vela desde Coquimbo el 25 de Diciembre del mismo año. Pero la embar-

cación, a poco andar, se inclina de babor, quizá por la mala estiva; marcha algunas horas sin recuperar su posición natural; y por fin en la tarde se hunde frente a la Punta de Teatinos, ahogándose Naranjo y los ocho tripulantes, a los que no se les pudo prestar ningún auxilio, por falta de botes en la bahía.

Desde entonces se busca el derrotero de los Naranjos, que es una de las leyendas favoritas del minero del Norte, y se contarán por cientos los cateadores que se han internado al Desierto de Atacama para buscarle con afán.

* * *

En las pampas de Tarapacá, la industria del salitre, obtenía en 1856 un nuevo impulso con el descubrimiento del industrial chileno don Pedro Gamboni acerca del Yodo. Hasta entonces la única materia prima para la fabricación del yodo, eran las cenizas de las algas marinas, por costosos procedimientos de laboratorio. Pero en 1856, como decimos, el señor Gamboni, descubrió la presencia de esa substancia en las llamadas **aguas madres o viejas del salitre**; y ya las cenizas de las algas marinas pasaron a segundo término como origen del Yodo.

El mismo industrial chileno, señaló también los sistemas de extracción o de beneficio, que con ligeras variantes se mantuvieron en práctica hasta época muy moderna.

Don Pedro Gamboni, que en 1853, ~~como ya vimos~~, había obtenido del Gobierno peruano un privilegio de cinco años por su invento para aplicar el vapor a la disolución del caliche; también mereció como industrial del yodo, dos patentes de privilegio exclusivo por decretos supremos de 26 de Junio de 1866 y de 29 de Mayo de 1873. La primera fué por diez años y la segunda por cinco.

Alrededor de estos descubrimientos de tanta importancia científica e industrial, desarrolláronse, no pocas incidencias, reclamaciones y hasta juicios ante los tribunales; pero el derecho del peticionario quedó aún más de manifiesto. Cuando el señor Gamboni tramitaba la nueva patente, los señores J. Gildemeister y Cia., se presentaron opiniéndose a la nueva concesión y manifestando que ellos poseían un nuevo invento. Este aserto quedó sin prueba. Tampoco se tomó en cuenta la oposición de los señores Gibbs y Hainsworth, a quienes se les dejó en el pleno goce de cualquier sistema que no fuese el de Gamboni.

El estadista y publicista peruano don Guillermo Billinghurst, manifestó en una carta dirigida a Gamboni el 5 de Marzo de 1885:

"La presencia del **yodo** en las aguas madres del salitre fué descubierta por usted en el año de 1856. El químico Mr. Girdwood que trabajaba en el establecimiento de don Jorge Smith en la Noria, hacía tiempo que procuraba cerciorarse de este hecho; pero no fué tan feliz como usted".

✦ En 1870, el Gobierno peruano resolvió dejar libre la producción de yodo en la provincia de Tarapacá; y compensando los derechos del señor Gamboni, dispuso que los productores del artículo pagasen quince centavos por libra, durante todo el tiempo que faltaba para la expiración de la patente del privilegio. He aquí cómo explica esta medida la Memoria de Hacienda del Gobierno peruano correspondiente a aquella misma fecha:

"El gobierno dictatorial de 1866 premunió al industrioso don Pedro Gamboni con una patente para la producción exclusiva de este artículo (el Yodo) en Tarapacá, por el período de diez años. A favor de ella, Gamboni se entregó afanosamente a su industria, llegando a colocarse en condiciones de producir y expender en los mercados extranjeros la cantidad de 50,000

libras, término medio, al precio de un sol sesenta centavos cada una, con una utilidad libre de 400,000 soles, o sea, un ciento por ciento del costo de producción.

“Un provecho de esta especie no podía menos de despertar el más vivo interés de parte de los demás industriales del lugar, que se veían privados de sus beneficios, en fuerza del privilegio concedido a Gamboni, y elevaron sus reclamaciones al Gobierno para que levantasen aquel obstáculo, declarando libre esa industria.

“La remunerada expropiación de los derechos de Gamboni era el único medio acertado, legítimo, compatible con la apetecida libertad de aquella industria; y se ha realizado en las más favorables condiciones, por medio de un beneficio de 15 centavos por libra, concedido al patentado en la exportación del yodo, por el tiempo que le falta para la expiración de su patente”.

Don Pedro Gamboni, que no figura en ningún Diccionario Biográfico, era chileno, nacido en Valparaíso el 26 de Septiembre de 1825, y fueron sus padres don Pedro Gamboni y doña Carmen Vera de Gamboni. Pobre e ignorado, falleció en Iquique el 27 de Diciembre de 1905, después de haber hecho ganar buenos millones con sus inventos a los industriales salitreros de Tarapacá.

En “La Industria del Salitre en Chile”, publicada en Berlín en 1904 por los señores Semper y Michels, y traducida al castellano cuatro años más tarde por los señores Javier Gandarillas y Orlando Ghigliotto Salas, puede leerse a propósito de la elaboración de productos secundarios del salitre:

“**Yodo.**—La elaboración del yodo se comenzó en Chile mucho tiempo después que la industria del salitre había alcanzado una situación floreciente. En el año 1868, la **Société Nitrière de Tarapacá**, fué la primera en elaborar 300 quintales de yodo por el procedimiento Thiercelin, tratando el agua vieja con una mezcla de ácido sulfuroso y bisulfito de sodio, procedimiento que en su parte esencial está hoy día todavía en uso. Thiercelin ensayó también la manera de precipitar el yodo por el ácido nítrico; pero este procedimiento se ha abandonado a causa de sus muchos inconvenientes. Se ha abandonado también la separación del yodo por medio del yoduro de cobre, que introdujo J. Langhein en 1873, a pesar de las ventajas que ofrece esta combinación para la exportación y transformación del yoduro de potasio. Finalmente, el procedimiento electrolítico para la preparación del yodo, que se ensayó en Chile hace algunos años, no ha dado tampoco ningún resultado práctico”.

Al través de toda esta literatura técnica, es extraño que se omita el nombre del chileno don Pedro Gamboni, quien en 1856 fué el primero en descubrir la presencia del yodo en las aguas madres o viejas del salitre, obteniendo luego el privilegio exclusivo que ya vimos. Hasta en esto no ha tenido mucha suerte uno de nuestros compatriotas más meritorios por sus trabajos de los primeros tiempos en la industria del salitre.

Al hacer su invento en 1856, nunca se imaginaría de seguro, don Pedro Gamboni, que su nombre no habría de ser conservado en una de las cosas que con más derecho le pertenecen. x

* * *

Volvamos, entre tanto, a las expediciones del Desierto de Atacama, que continuaron no mucho tiempo después de la expedición de Phillippi, ya recordada.

En 1857—llevábamos trascurridos solo tres años—salía de Cobija, a mediados de Diciembre, una caravana que organizaban los señores Domingo y Máximo Latrille y don L. Meunier, franceses, los primeros, dueños entonces de la mina de Santo Domingo o Toldos; y el segundo, dueño de la mina Meunier, ambas en Gatico. La caravana compuesta de vaqueanos, cateadores y servidumbre, llevaba 27 mulas para su servicio, entre silloneras y de carga.

Siguióse la costa litoral hasta Chacayaga y Mejillones, buscando la dirección del Cerro del Plomo, principal objetivo de la expedición. Después de atravesar el salar (del Carmen), se tomó al Sureste, pasando por la Pascana del Páramo (región de la casa de Lata), y se siguió teniendo al Norte el Cerro Negro (de Palestina), y al Sur el salar del Mar Muerto (región en donde vino a levantarse la oficina Castilla con sus derrames de caliches de Aguas Blancas), y siempre bordeando con dirección Sur-Sureste a Cerro Negro, se llegó al Cerro del Plomo (Palestina).

Las vertientes Sur de este Cerro, quedan atravesadas por el paralelo 24. De Cobija al Cerro del Plomo, contábanse 240 kilómetros. Y al regresar la expedición al puerto, volvió a la cuenca del salar (del Carmen), buscando siempre el auxilio de la costa. En este punto, los expedicionarios ya iban muy mal de recursos, sobre todo por la falta de agua; de modo que el regreso se verificó precipitadamente, abandonando muchas cosas, pero salvando algunas muestras de caliche.

Se refiere que siendo Presidente de Bolivia el general don Jorge Córdova, (1855-1857), llegó a La Paz don Máximo Latrille, a quien se le había dado una concesión de guano por el Gobierno de ese país en 1841, y quiso hacer la solicitud del nitrato de sosa del salar ya nombrado, por cuenta de la sociedad de ambos hermanos.

“Sea que dicha substancia salina, hasta entonces desconocida por estos barrios, y cuya existencia no trataban los Códigos, o sea, que se ignorara por completo la formación de las materias salinas, el hecho es que se hizo una concesión ambigua y de todas maneras inaceptable, que equivalía a no acceder a la solicitud”.

Esta información que tomamos textualmente del señor S. H. Latrille, nos manifiesto que los cateadores no tenían mucha seguridad en el descubrimiento o que tan poca importancia le atribuyeron que no se acordaron más del asunto.

Don Guillermo Billingursht en su “Estudio sobre la Geografía de Tarapacá”, tiene sin embargo, esta aserción precisa: “Hasta el año 1858 se creyó que los yacimientos de salitre no se extendían más al Sur de la quebrada del Loa. En esta fecha se vino en conocimiento de que en el litoral de Bolivia existían, también, mantos de caliche con una regular ley de nitrato de soda”.

El señor Billingursht nombra a dos cateadores llamados Pavéz y Bello que en 1858 presentaron a la Prefectura de Cobija varias muestras de cascote o caliche que habían extraído de los depósitos llamados después **Carmen Alto**, que parece no lograron más suerte que las muestras del año antes presentadas por don Domingo Latrille, del **Salar del Carmen**.

Todo hace suponer que ni el Gobierno ni los peticionarios tenían gran fe en el descubrimiento, según ya dijimos.

* * *

Los interesados no promovieron ninguna otra gestión; y en cuanto al Gobierno de Bolivia, si ya conocía las primeras muestras de las riquezas salitreras del desierto, no se comprende que poco más tarde, variara por com-

pleto en su actitud intransigente con que se había presentado veinte años antes. En efecto, en 1842, Bolivia quiso atribuirse **el dominio de todo el Desierto**, como lo dijo en una nota oficial; mientras que el 20 de Septiembre de 1861, tanto después de los descubrimientos que menciona el señor Billingursht, don José María Santibáñez, encargado de la misión boliviana, habla entre otras cosas en una larga nota a nuestra Cancillería, **de la incertidumbre que a una y otra parte asiste acerca de la línea fija y demarcación exacta de sus propios límites.**

La respuesta dada por don Manuel Alcalde, Ministro de Relaciones, no se hizo esperar, observando desde luego que la nota en que se establecían los títulos indiscutibles de Chile, aún no había sido contestada por el Gobierno de Bolivia.

Por ese tiempo, Valparaíso acrecentaba su influencia como la sede del comercio de salitre en el exterior, que se denominaba como hemos visto **salitre chileno.**

Don Claudio Gay, que publicaba en París en 1862, el primer tomo de su "Agricultura", deja constancia de que los chilenos son los operarios y los vendedores del salitre, pero los hacendados no conocen el artículo ni de vista. Tampoco era costumbre en los campos usar de otros abonos.

"Los chilenos—agrega— no hacen uso de los estiércoles más que para el cultivo de las huertas y aún esto no siempre. En todo Chile es arrojado a los ríos este agente principal de la agricultura, y no hace todavía mucho tiempo que se quemaba en Chiloé la paja no en rastrojo, lo que hubiera sido un excelente abono, pero en aquellos parajes aislados no se consideraba de utilidad alguna".

Piensa el señor Gay que si las tierras de Chile, como las de Rusia, parecían no necesitar por entonces de ningún abono, esa situación no tardaría en modificarse. Aconseja desde luego el uso de los huesos como abono, ya que los agricultores tenían flojera de usar el salitre, el que sin duda encontrarían todavía más cerca que de los depósitos de Tarapacá.

* * *

Corría el año de 1863, cuando don José Santos Ossa, dispuso otra expedición al interior del Desierto de Atacama, partiendo de Cobija, su cuartel general a donde había llegado una vez más, como en la segunda fase de su vida, resuelto a conquistar la fortuna, que también una vez más—la cuarta o quinta—se le había escapado.

Descubridor de las guaneras que avecinan al río Loa, las había trabajado con empeño, hasta perderlas por efecto de una revolución que estalló en el Perú. En esta ocasión, dos fragatas cargadas de guano hasta las escotillas, la "Georgina" y la "Patricio", que eran, junto con su carga, toda la fortuna del señor Ossa, se perdieron totalmente.

En 1859, el infatigable empresario pudo efectuar una negociación más vasta, contratando con el gobierno del dictador Linares, la explotación de treinta mil toneladas del guano de Paqueta, por cuya concesión debía pagar en porciones hasta \$ 250,000.00. El precio del contrato era a \$ 8.50 la tonelada.

En el mismo año vino otro viaje por el rumbo del Sur, vía Calama a Potosí y Oruro, para revalidar el señor Ossa algunos títulos contra encubiertos émulos y conseguir una concesión para resacar agua del mar por medio de máquinas especiales y abastecer con ellas de agua potable a Cobija, realizando con esto un grande adelanto local en aquella población.

X Por esa misma época, el inquieto e incansable explorador tuvo una aventura que casi pudo costarle la vida. Navegando en un barquichuelo de mala catadura para descubrir ciertas reventazones de cobre en la vecindad de Mejillones y buscando asimismo el derrotero Naranjo, que con tanto afán persiguen los cateadores, embriagóse una noche el timonel, y el casco del barquichuelo fué a estrellarse contra una roca. Se ahogaron dos de los tripulantes y sólo por milagro salvó a nado el jefe de la expedición.

Dijimos que el negocio de Paquita había sido fructuoso, pero la quiebra de un Banco en el Sur comprometió la posición mercantil del señor Ossa, quien no tuvo otro recurso que comenzar de nuevo por el Desierto, para reponerse de las pérdidas.

Por de pronto buscaría unos grandes **rodados** de plata, que se decían existentes, siguiendo una travesía frente a la costa Sur de Mejillones y como a cuarenta leguas del mar.

* * *

X Para este objeto don José Santos Ossa, salió de Cobija en 1863—como dijimos—acompañado de media docena de arrieros que llevaban las mulas y de un indio llamado Hermenejildo Coca, que era práctico de las pampas arenales y de los minerales de plata.

El viaje se efectuó bordeando la costa. La caravana expedicionaria pasó por los lugares hoy conocidos con los nombres de Michilla, Panizos Blancos, Chacalla, Naguayán, Sierra Gorda, Mantos Blancos; después penetró por la extensa Pampa Navidad, casa de Lata, Casa de Palo, Cerro del Plomo y al Oriente de este Cerro llegaron al sitio en que por tradición se decían los **rodados**.

Efectivamente, había muchas piedras que sirvieron de guía para descubrir las vetas del mineral de plata. Pero en ese sitio, sin recursos de agua ni de pasto, con las mulas ya muy fatigadas, no era posible permanecer mucho tiempo. El señor Ossa se dispuso para el regreso, después de colocar en las cargas de las bestias las mejores muestras de todos los minerales.

Refería más tarde el propio señor Ossa que en uno de esos días de la exploración de 1863—en un día de temperatura africana—mandó a hacer dos excavaciones en el declive de un cerro, para que sirviesen de alojamiento y descanso a él y a sus fatigados compañeros. El explorador tuvo en sus manos muchas veces unos trozos blanquizcos que saltaban del cerro herido por el fierro; llevó a sus labios aquella substancia acre y amarga y su primera impresión fué que estaba en presencia de cerros de sales petrificadas. Ni por asomo creyó encontrarse en presencia del salitre y con vetas que darían más tarde centenares de millones de pesos.

Al levantarse después la carta topográfica de esa zona, aquel sitio de descanso del ilustre explorador chileno, se denominó **Cuevitas**.

X Como decimos, don José Santos Ossa, sin pensar en el salitre hizo apresuradamente el acopio de las piedras minerales y se dispuso para el regreso. Las arenas salitrosas de las pampas conservan por mucho tiempo la impresión de los cascos del animal que las han hollado; de manera que los rastros todavía frescos de los días anteriores, sirvieron de orientación para el retorno de la caravana. X

* * *

Tenemos ya al señor Ossa de regreso en Cobija y dueño, según él, de un mineral de plata que le dará fortuna. Debe sí hacer un segundo viaje antes de constituir los pedimentos e iniciar los trabajos. Pero ese viaje será ya mucho más fácil.

Mientras lo preparaba, sobrevino a don José Santos Ossa un enorme perjuicio en sus intereses. Un rápido incendio devoró en un momento su casa habitación y los galpones en donde funcionaban las máquinas rescadoras de agua en Cobija. Este siniestro lo dejaba a brazos cruzados, sin un centavo y con numerosa familia en la inhospitalidad de aquel puerto de tan pocos recursos.

Por fuerza, por fatalidad, tuvo que venir un paréntesis doloroso. El incendio que devoró la casa, no contrarió tanto al señor Ossa como las dificultades que se le presentaban para emprender su segundo viaje a los minerales ya reconocidos. Y ese viaje era para él una obsesión. Allí estaban los millones, la paz del hogar, el porvenir risueño.

Se necesitaban mulas, muy costosas y escasas en esa época, compañeros de viaje bien retribuidos, arreos para las cabalgaduras, víveres en abundancia, barriles para el agua, forraje para las bestias. ¿Cómo y de dónde procurarse todo esto?

Tras de andar algunos meses de Herodes a Pilatos, un vecino de Cobija, don Ramón Lemaitre, se interesó por el minero iluso, tan maltratado por la suerte; y en cambio de un motor que se había librado del incendio, ofreció quince mulas y diez burros para la expedición.

El español don Juan Sáez, también prestó su cooperación, más por un acto de generosidad que por confiar en los resultados definitivos del viaje. Los demás víveres y recursos se obtuvieron de don Manuel Antonio Lama, de nacionalidad peruana, ex prefecto de Tarapacá, en tiempos de don Mariano Ignacio Prado y que se hallaba proscrito en Cobija por asuntos políticos.

En estas condiciones fué equipada la segunda expedición a mediados de 1866, con el propósito de estudiar y reconocer bien el famoso mineral de plata. En vez de plata, se descubriría el riquísimo y venero del salitre de Antofagasta!

A.T.C.

— IX —

Cómo se descubrió el salitre en Antofagasta.— La expedición de don José Santos Ossa en 1866.— Quiénes componían la histórica caravana.— La caleta de La Chimba.— Primeras penurias de los expedicionarios.— El Agua del Milagro.— Al hacer hervir una olla de greda.— El extraordinario descubrimiento en el Salar del Carmen.— Un análisis y un pedimento.— “La Compañía Exploradora del Desierto de Atacama”.— Una concesión del 18 de Septiembre de 1866.— El tratado de límites entre Chile y Bolivia del mismo año.— La regularización de los títulos de los descubridores y modificación de la sociedad.— El decreto del Gobierno peruano de fecha 30 de Noviembre de 1868, referente a la industria del salitre en Tarapacá.— Consideraciones del Ministro y jurisconsulto, señor Cisneros.— Otra exploración de 1868 y lo que trajo poco más tarde.

Ya se sabe que en los asuntos de descubrimientos mineros, el cálculo y el estudio pueden muchísimo menos que la casualidad y el azar. Y así ocurrió con la segunda expedición de don José Santos Ossa al Desierto, en 1866. El explorador iba en busca de un mineral de plata y lo que le salió al través fué otra cosa. El señor Ossa iba a ser el descubridor del salitre de Antofagasta!

En el capítulo anterior, ya vimos las condiciones en que se formó la segunda expedición y cuánto tiempo y esfuerzo demandó el formarla. Ahora, asistamos al momento de la partida.

Componían la expedición: el indio Hermenejildo Coca, que era el práctico y la brújula, con sandalias de pies de guanaco en los pies y un rebozo de bayeta encarnada en el cuello; Juan Villarroel, antiguo marinero chileno que había navegado hasta California y que por allá también había estado buscando oro, aunque con mala suerte; Juan Zuleta cuidador de las cabalgaduras y sus cargas; José Poblete, otro arriero; Pedro Brechart y Carlos Nepont, antiguos marineros, pero buenos también como cateadores; un **chango** que arreaba los burros que conducían el agua; dos peones más para la carga y descarga de los viveres y otro peón ranchero, que lo apodaban **El Rubio**, un **roto** hecho y derecho, a quien por el momento se le había confiado la cocina. El ranchero era un ejemplar curioso. Finalmente, montados en buenos caballos, iban a retaguardia don José Santos Ossa y su hijo mayor Alfredo, a la sazón de solo dieciseis años de edad.

Siguióse el mismo camino del primer viaje, indicado todavía por algunas huellas; pero a las alturas de Naguayán, se inclinó la caravana al Oriente, para pasar frente a Sierra Gorda y desde allí al Sureste hasta llegar a La Chimba, un punto solitario en que estaba llamado a levantarse nada menos que la ciudad de Antofagasta!

Sólo un ser humano merodeaba por aquellas inmediaciones, y era Juan López, el descubridor de guanos ya nombrado en anteriores páginas. Las riberas del mar y los peñascos cercanos, todo era una inmensa lobería;

y López había llegado por allí para ocuparse en el aceite de las focas marinas. Retirada del mar, en las arenas en seco, se divisaba la pequeña nave en que Juan López había arribado a las playas solitarias y que serviría para el regreso si el negocio de las focas se presentaba bien.

La caravana de don José Santos Ossa, acampó y descansó a la vista de esa bahía de olas agitadas que levantaban lluvias de espumas al quebrarse con estrépito en los peñascos de la costa. La Chimba era un sitio inhospitalario, pero con un espectáculo de naturaleza magnífico.

El descanso en la playa sirvió de estudio y de orientación a los viajeros del desierto, para preparar sus futuras marchas. En los reconocimientos de las inmediaciones pudo encontrarse un poco de agua en unos pozos escavados por los **changos**; pero en más abundancia había agua en el Cerro Moreno. El gran problema del agua estaba resuelto. Y así, después de cuatro días de descanso, los expedicionarios se pusieron de pie para internarse de nuevo en el desierto.

* * *

Aprovechamos esta actitud del célebre expedicionario, al lado de su corcel fatigado, en la solitaria rada de La Chimba, para recordar una figura de las más nobles entre los chilenos.

Don José Santos Ossa iba a pisar ya el umbral de los cuarenta años. Le distinguían en su físico; estatura más que mediana, sin ser elevada; organización firme y sana; tez tostada de árabe, barba negrísima bien poblada; cabellos oscuros, abundantes y algo desgredados; ojos grandes con miradas enérgicas de mando; cejas gruesas; nariz algo prominente que revelaba el carácter; labios un poco carnosos, llenos de bondad; ademán resuelto.

Tal era la envoltura humana que encerraba aquella infatigable de minero del desierto, de industrial, de explorador, de soñador de millones, de viajero heroico, de perseguido de la suerte sin abatirse nunca.

Los expedicionarios penetraron al desierto por la quebrada de San Mateo. La caravana, según hemos dicho, iba a practicar un reconocimiento serio y concienzudo del mineral de plata, cuya existencia había evidenciado el señor Ossa tres años antes.

Después de una marcha de dos leguas en que todos iban a pie para no cansar a los animales, los viajeros se detuvieron al finalizar la quebrada, y allí depositaron gran parte de los víveres, forraje y algunos barriles de agua. La base de operaciones eran la playa en donde estaba el agua y la quebrada de San Mateo, en donde quedaba el almacén de provisiones; y con estos puntos fijos de recursos, los viajeros avanzaron al interior.

Después de seis días de marcha llegaron al mineral. Estudiaron el rumbo de las vetas y practicaron algunas escavaciones. Ocupados en estos trabajos, sobrevino la angustia de la escasez de agua, porque el líquido estaba por agotarse. Había que salvarse buscando agua. Y era lo que había que remediar inmediatamente.

Un grupo partió en investigación, llevando algunas botellas vacías y también instrumentos para hacer escavaciones. ¿Tendrían la fortuna de encontrar el líquido salvador, tan deseado? ¿Y si la suerte y la Providencia eran adversas? En previsión, el señor Ossa ordenó el regreso de los animales a la costa en busca de agua.

A la segunda noche de descanso, las mulas, enloquecidas por la falta de agua, se dispersaron en todos sentidos, olfateando las humedades de los llanos inútilmente. Años después podían verse todavía sus blancas osas.

mentas adheridas a los barriles que conducían. Los únicos que escaparon y pudieron llegar a la costa fueron los sufridos y pacientes borricos.

Mientras tanto, don José Santos Ossa esperaba en el mineral, bebiendo a cortos sorbos la escasa ración de agua que le quedaba. El tiempo urgía; las horas pasaban desesperadas; sin que ninguno de la caravana asomara por la llanura desolada.

El señor Ossa envió a su hijo Alfredo, a inquirir noticias, acompañado de uno de los hombres que habían quedado con él. El compañero del joven Ossa quedó luego a medio camino, siguiendo sólo el valeroso joven, que tenía las mismas energías del padre.

Pero los de la caravana venían ya en camino, trayendo en cuatro botellas el agua salvadora. Los gritos de triunfo y de alegría anunciaban el milagroso descubrimiento. Como la roca del Horeb, aquel lugar ha quedado eternizado por el reconocimiento y la gratitud humana. Geográficamente ese sitio está señalado en los mapas con el nombre de **Agua del Milagro**. Y como el agua de las botellas era ligeramente lechosa, aquellos páramos principiaron a denominarse **Aguas Blancas**.

Días después, llegaron los enviados a la costa con pequeños barriles de agua, con sacos de harina tostada y otros víveres de los depositados en la quebrada de San Mateo. Estaban salvados. Y el suceso había que celebrarlo con un festín en que fueron exquisitos manjares, la galleta endurecida, el charqui reseco, casi fósil, y el pescado mal oliente traído de las playas.

Utilizáronse algunos pedazos de quiscos y de troncos, conducidos seguramente desde muy lejos por la corriente de antiquísimas lluvias, y con este combustible formaron los expedicionarios la fogata para preparar las viandas del banquete!

* * *

Mas, ¡curiosa leña del desierto! Los tizones **crepitan**; a medida que se iba quemando, la madera sonaba con pequeños estallidos. Las ollas principiaron a hervir muy luego con las llamas, avivadas de tal modo.

A Juan Zuleta, que había trabajado en las pampas de Tarapacá, llevando mulas para las oficinas, se le ocurrió decir: **¡Cualquiera diría que también había salitre en estas pampas!**

Pero la cosa no pasó más allá. Y el pobre arriero de mulas no continuó con sus observaciones.

Al día siguiente, don José Santos Ossa empezaba sus reconocimientos en el mineral de plata. El cerro era un emparrillado de vetas de plomo con escasa ley de plata, que no profundizaban. Los millones con que soñaba el minero, se esfumaban. Sin embargo, había que poner trabajo en el mineral hasta la certeza del buen éxito o del desengaño; y con este objeto se dirigió nuevamente a la costa con toda su gente, para enviar a Cobija en busca de pólvora, barrenos y víveres.

Estaba en la playa toda la caravana, dedicada mientras tanto a la pesca, cuando llegaron hasta ella Martín Rojas y José Alarcón, que venían precisamente de Cobija en pos de las huellas de don José Santos Ossa y su comitiva, para alcanzar también algo de la riqueza fabulosa que estaba buscándose con tanto afán. Si habría para todos! Rojas era un valiente talquino, de la aldea de Putú en el litoral de aquella provincia; hombre que cuatro años más tarde, abriría, el primero de todos, la huella carretera entre Antofagasta y Caracoles, abrevando sus mulas con la cerveza de su propia carga.

Don José Santos Ossa refirió a Rojas las dificultades que presentaba el camino que conducía a la mina y lo mucho que habían sufrido por la escasez de agua y la muerte de los animales. ~~XX~~

Entre tanto se buscaba un camino más directo que acortara la distancia, por la quebrada que se llamó después de la Cadena, como ruta para internarse al desierto, en vez de la quebrada de San Mateo.

De los nuevos estudios y recorridos se encargaron el joven don Alfredo Ossa, Martín Rojas, que se había unido a los expedicionarios y Juan Zuleta. Después de atravesar la quebrada del reconocimiento, el joven Ossa y sus acompañantes, acamparon a tres leguas, más o menos, de la costa, en una llanura abrigada por cerros altos y cubierta de costras blanquiscas. Allí resolvieron pasar la noche.

Antes de entregarse al sueño reparador, que hace olvidar todos los dolores del cuerpo y del alma, Juan Zuleta sacó su yesquero para fumar el último cigarrillo del día, y sobre la mecha encendida, acordándose de la costumbre que tenían los barreteros de Tarapacá, colocó un pedacito pulverizado de las costras blancas que tenía a su alrededor. La mecha chisporroteó fulminantemente. Martín Rojas abrió los ojos con asombro y Zuleta gritó: **¡Salitre!**, mientras el joven Ossa pensaba en su padre

Acabábase de descubrir la inmensa riqueza de la provincia. Y allí, en esa misma llanura, se levantó más tarde, la primera oficina salitrera, llamada del **Salar del Carmen**.

Era el mes de Agosto de 1866.

Los felices descubridores del salitre pasaron de claro en claro conversando sobre el afortunado hallazgo. Zuleta, el arriero de Tarapacá, ilustró a sus dos oyentes sobre el valor del salitre y les habló sobre las grandes fortunas formadas en Tarapacá por esa substancia. Al venir el día, el mismo joven Alfredo Ossa, practicó con una piqueta una ligera escavación, de la cual sacó diversos trozos de caliche que los colocó a la espalda, envueltos en un pequeño saco. Los otros compañeros hicieron lo mismo, partiendo ensguida a la playa, a la carpa en donde había quedado don José Santos Ossa.

A la vista de los trozos de caliche, que él había tenido en sus manos tres años antes sin conocerlos, en la primera expedición de 1865; el esforzado minero y explorador comprendió ahora toda la magnitud del problema.

Y al poner en las brazas encendidas, donde preparaba su almuerzo, algunos pedacitos de aquella substancia, sintiendo que crepitaban, como habían crepitado los pedazos de leña en el Agua del Milagro, arguyó así: "Si estos trozos tienen salitre, también hay salitre en el mineral que yo estaba reconociendo por de plata."

Raciocinando de este modo, don José Santos Ossa, descubría también el salitre de Aguas Blancas.

Enseguida, el señor Ossa procedió a ejecutar con esos pedazos de caliche la siguiente operación: Primero, reducirlos a polvo y este polvo se puso dentro de una olla de greda que pertenecía a Juan López; luego se la llenó de agua y se la puso a hervir: después de reposada y ya fría, se decantó. En el fondo de la olla quedó un depósito blanco, semi-cristalizado, que se recogió cuidadosamente y que, junto con otros pedazos de caliche, fueron llevados a Cobija para que el vapor de la carrera los trajese a Valparaíso para su ensaye.

En el Laboratorio de Fabian y Cia., se hizo este análisis, el cual dió 22% de salitre. Y esa olla histórica de las playas de La Chimba debería estar en el Museo Nacional, pues, ella fué el primer matraz en donde se ensayó el salitre de la futura y rica provincia chilena de Antofagasta.

La misma pequeña embarcación que llevó a Cobija las muestras de caliche, llevó también una carta de don José Santos Ossa para el abogado

de aquel puerto don Manuel Tobar; carta escrita por el joven Alfredo, sobre la tapa de un barril que mantenía en las rodillas, dentro de la carpa de lona de la playa. Don José Santos Ossa le decía a su abogado hiciera inmediatamente el primer **pedimento** de las salitreras encontradas, encargándose de diligenciarlo en la Paz o en Potosí, donde a sazón residía el andariego y errante Gobierno de Bolivia.

El abogado boliviano Tobar era íntimo amigo de Melgarejo, el jefe supremo, de manera que la concesión se hizo prontamente, sin perjuicio de darle otras formalidades más tarde.

* * *

El señor Ossa, en efecto, había celebrado anteriormente en Cobija con don Francisco Puelma, un convenio de sociedad para la explotación de las riquezas que se encontrasen en el litoral del desierto de Atacama.

Aprovechando la residencia en Santiago del secretario o Ministro General del dictador Melgarejo, don Mariano Donato Muñoz, que había venido a Chile en misión extraordinaria y con plenísimos poderes, los señores don José Santos Ossa y don Francisco Puelma, obtuvieron el primer privilegio y concesión a firme para lo que ellos llamaban la **Compañía Explotadora del desierto de Atacama**. La concesión fué firmada por el señor Donato Muñoz el 18 de Septiembre de 1866, eligiéndose así y sin sospecharlo talvez una fiesta cívica y nacional para dar arranque a un proyecto que sería causa de empujar a la República en la más ardua de sus empresas después de su emancipación.

Expliquemos ahora, la causa de la presencia en Santiago del secretario o Ministro General del Dictador de Bolivia don Mariano Melgarejo. El viaje era con motivo del tratado de límites que acababa de celebrarse entre Chile y Bolivia, el 10 de Agosto de 1866.

Poniendo generoso término a la controversia que venía desde 1842, Chile sacrificó una parte considerable de su derecho, en la confianza de que Bolivia sabría corresponder al levantado sentimiento en que se inspiraba esa abdicación; y que no habría de renovar un conflicto tan hidalgamente apartado por el uno, como injustamente promovido por la otra.

En su introducción del tratado dice que Chile y Bolivia **han determinado renunciar a una parte de los derechos territoriales que cada una de ellas, fundada en buenos títulos, cree poseer... etc."**

El artículo primero dispuso que "el límite entre Chile y Bolivia sería el paralelo 24 de latitud sur", que esta línea se fijaría por personas idóneas y peritas, nombradas en igual número por cada una de las partes contratantes.

Por el artículo 2.º se estipuló que "no obstante la división territorial acordada en el artículo anterior, la República de Chile y la República de Bolivia se repartirán por la mitad los productos provenientes de la explotación de los depósitos de guano descubiertos en Mejillones, y de los demás del mismo abono que se descubriesen en el territorio comprendido entre los grados 23 y 25 de latitud sur, como también de los derechos de exportación que se perciban sobre los minerales extraídos del mismo espacio de territorio."

En el artículo 3.º establece que, "la República de Bolivia se obliga a habilitar la bahía y puerto de Mejillones, estableciendo en aquel punto una aduana con el número de empleados que exija el desarrollo de la industria y del comercio. Esta aduana será la única oficina fiscal que pueda percibir

los productos y los derechos de exportación de minerales. . . " El Gobierno de Chile podría nombrar uno o más empleados fiscales que, investidos de un perfecto derecho de vigilancia, interviniesen en las cuentas de entradas de la referida aduana de Mejillones y percibiesen la parte de beneficios correspondientes a Chile.

En el artículo 4.º dispuso que serían libres de todo derecho de exportación los productos del territorio comprendidos entre los grados 24 y 25 de latitud meridional, que se estrajesen por el puerto de Mejillones.

Por el artículo 5.º se convino que el sistema de explotación o venta de guano y los derechos de exportación sobre los productos minerales, serían determinados de común acuerdo por las altas partes contratantes.

Según el artículo 6.º las repúblicas contratantes, obligábanse a no enajenar sus derechos a la posesión o dominio del territorio que se dividían entre sí, a favor de otro estado, sociedad o individuo particular. En caso de dearse por cualquiera la enajenación, el comprador no podría ser sino la otra parte contratante.

Finalmente, por el artículo 7.º se estipuló que en atención a los perjuicios que la cuestión de límites había irrogado, según era notorio, a los individuos asociados que fueron los primeros en explotar las guaneras de Mejillones, las altas partes contratantes se comprometían a dar por equidad, a los expresados individuos, una indemnización de ochenta mil pesos.

Firmado este pacto de medianería o comunidad internacional, Chile se apresuró a cumplir las obligaciones que se imponía; esperando de la otra parte igual proceder.

* * *

Nos hemos referido ya a la concesión hecha el 18 de Septiembre de ese año para los señores Ossa y Puelma; y ahora debemos añadir que ella se ratificó en La Paz por medio de otro decreto de fecha 30 de Julio de 1867.

Se concedía a los descubridores cinco leguas cuadradas continuas para explotar en ellas el salitre y borax en la vecindad del Salar del Carmen. Los concesionarios debían habilitar la caleta de La Chimba, haciéndola puerto, para cuyo fin deberían construir un muelle permanente de propiedad del Estado y destinado al uso público. Además, debían labrar una carretera de veinticinco o treinta leguas al interior.

Faltaba la ceremonia de la posesión judicial y solemne con todas las formalidades legales: y esto se llevó a cabo solamente en los días 13 y 14 de Julio de 1868. Tampoco debe extrañarse esta demora en un territorio en donde era preciso crearlo todo sobre la arena, como sobre terreno de acarreo, y a brazo de hombre.

En fin, ya teníamos la piedra angular de la nueva industria que en diez años más traería complicaciones para una guerra. Y como los medios de los asociados no fuesen suficientes para realizar por sí solos la empresa, resolvieron enagenar un tercio o la mitad de sus derechos, a fin de procurarse recursos y garantías. Vino en consecuencia, por ese mismo tiempo don José Santos Ossa a Valparaíso y habiéndose puesto al habla con don Agustín Edwards, con quien había sido compañero de trabajo y de oficina en los minerales de Freirina, ofrecióle este tomar parte en el negocio si la casa inglesa Gibbs y Cia. entraba también con una parte considerable en él.

Envío la última con este motivo a imponerse de los lugares y de la perspectiva financiera del negocio, al gerente de su casa en Tacna, que

era entendido en salitres: y de este modo la negociación tripartita quedó sin dificultades consumada. Eran los socios, de una parte, don José Santos Ossa y don Francisco Puelma; por otra, don Agustín Edwards, el potentado más opulento de la América del Sur, y en tercer lugar la firma de Antonio Gibbs e Hijo, que en aquel tiempo pasaba por la más fuerte factoría explotadora del salitre de Tarapacá, bajo el nombre especial de Gibbs y Cía.

Quisieron los asociados, cumpliendo con un acto de justicia, dar el nombre del descubridor a su compañía; pero éste, hombre de trabajo cuya varonil modestia fué alabada de todos los que le conocieron, rehusó el favor de la galantería. Por esto y por el significado del amparo internacional que el idioma inglés tenía en todas las negociaciones del Pacífico, pusieronle a la del Salar del Carmen el título de **Melbourne Clark y Cía.**

Era ese el nombre del gerente británico que había reconocido las salitreras antes del convenio, respetable caballero que después se fué a su país, dejando un hijo de su propio nombre en Antofagasta, a fin de que la cosecha de millones continuara.

La firma de Malbourn Clark y Cía., fué subrogada poco más tarde por la denominación de **Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta.**

* * *

Simultáneamente con la piedra angular de la nueva industria que iba a surgir en Antofagasta, en el Perú el Presidente don José Balta dictaba un decreto de gran trascendencia en orden a los intereses fiscales de Tarapacá. Tal fué el decreto de 30 de Noviembre de 1868, precursor del estanco, primero, y de la ley de Expropiación que vino después.

En virtud de aquella disposición gubernativa, los yacimientos de salitre que hasta esa fecha habían estado a merced del primer denunciante, es decir, los terrenos no adjudicados en que no se había constituido ninguna clase de propiedad minera, fueron sustraídos del imperio de las Ordenanzas Mineras. Todo esto obedecía a un plan que el Presidente Balta no alcanzó a realizar.

Don Luciano B. Cisneros, una de las lumbreras del foro peruano, y Ministro entónces de Justicia y Beneficencia, dando cuenta al Gobierno de la comisión que éste le confiara en Octubre de 1868, respecto de las provincias del sur, en que había causado tantas ruinas el terremoto del 1.º de Agosto de dicho año, emitió su opinión sobre el citado decreto en los siguientes términos, entre otros:

“Y ya que he tocado este punto, séame permitido llamar la atención sobre la portentosa riqueza que la Providencia ha puesto en nuestras manos en la provincia de Tarapacá y que por inexplicable descuido tenemos abandonada en esas fértiles regiones. Quiero hablar del salitre, que ocupando inmensas llanuras, es hoy objeto de una explotación activa e incesante, que de la Nación, sin embargo, nada aprovecha.

“Iquique, es un puerto de que no se tiene aquí perfecta idea. El movimiento de la industria y del comercio es de prodigiosa actividad, bastando saber que hay ocasiones en que surcan la bahía numerosos buques de alto porte, y que la exportación del salitre pasa de un millón y medio de quintales desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Septiembre del presente año; por manera que vendiéndose el salitre en Valparaíso al término medio de 20 reales el quintal, Iquique ha hecho en siete meses una exportación de tres millones de pesos, cifra notablemente fuerte comparada con la exportación de los demás puertos de la República.

“Pues bien, esta riqueza de tan fácil y seguro expendio, que se pierde a la vista, ocupando millares de leguas, que explotada por cuenta del Gobierno sería una de las más pingües rentas nacionales; que no ha menester grandes y fabulosos capitales, ni tiene que buscar mercados lejanos para su venta, puesto que éstas se realizan en Valparaíso, está entregada a la acción de unas cuantas casas de comercio, que deben no pequeña parte de su fortuna a tan privilegiado y productivo artículo”.

El juriconsulto peruano y miembro del gabinete insinuaba en su informe la idea de que el Gobierno fundase en Tarapacá un banco de habilitación en pro de la industria del salitre; felicitándose, en todo caso, de que el Gobierno “hubiese comenzado por suprimir el vicioso sistema de adjudicaciones por estacas, según el cual una foja de papel convierte a cualquiera en dueño de millares de leguas de salitre”.

Según el señor Cisneros, el Gobierno no podía proponerse mayor fin que el de modificar la manera de adjudicar esa riqueza, con una reglamentación que comprendiera la adquisición de ésta, conservación y reivindicación de los terrenos, los contratos de los habilitantes con los salitreros y de estos con los operarios, etc., etc.

* * *

En ese mismo año de 1868, en los primeros días de Mayo, zarpaba de Valparaíso en dirección al desierto una expedición compuesta de solo dos osados exploradores que iban a buscar salitre; don Emilio E. Garín y don Maximiano Agurto. Desembarcados en el puerto de Cobija se vieron en la necesidad de disfrazar el objeto y rumbo de su viaje.

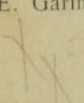
Después de recorrer durante varios meses los desiertos y las cordilleras de aquellos territorios en todos sentidos, y en todas direcciones, desde el Pacífico hasta la frontera argentina y desde Mejillones hasta el interior de Bolivia, obligados por las fatigas de tan penoso viaje, faltos ya de provisiones, volvieron a Valparaíso sin nada de positivo, aunque hablando de las grandes riquezas que guardaba ese océano de arenas y de rocas llamado Desierto de Atacama.

Es curioso que los dos exploradores que andaban en busca de salitre, estuvieran al pie de los **cerros fajados**, que resultarían luego el famoso mineral de plata de **Caracoles**, llamado así por la abundancia de fósiles de ese género, que tiene todo el terreno.

El descubrimiento, que no le llamó la atención a Garín ni tampoco a Agurto, estaba reservado en 1870 a un joven nacido en Valparaíso en 1827 y empleado en 1852 de la Casa Cerveró; don José Díaz Gana. La caravana de cateadores iba compuesta de Simón Saavedra, que hacía de jefe; de J. Ramón Mendez (el cangalla) y José Mendez, su hermano; Ramón Porras y Exequiel Reyes, que iban como arrieros.

El Cangalla era un cateador de plata, que hasta la víspera había estado preso en la cárcel del Huasco; y fué él el primero en el descubrimiento... Lo que Cangalla, el popular José Ramón Mendez y sus compañeros descubrieron a flor de tierra el 25 de Marzo de 1870, valía desde luego unos diez millones de pesos.

Y todo esto, sin saberlo, lo habían tocado casi con sus manos don Emilio E. Garín y don Maximiano Agurto en 1868, buscando yacimientos de salitre!



La Compañía de salitres de Tarapacá y sus relaciones con la plaza de Valparaíso. — Desarrollo de la exportación y precios del abono. — El industrial chileno don Daniel Oliva en Tarapacá. — Otro salitrero chileno: don Manuel J. Vicuña. — La bandera de enganche de los trabajadores chilenos para las salitreras. — Consideraciones del Ministro de Chile en Lima sobre la emigración chilena. — Casos anecdóticos de estupendas transformaciones. — Mr. North en 1870. — La oficina "Santa Rita", y la mayor ejecutoria para su recuerdo. — La influencia chilena en la industria del salitre, de 1870 a 1872. — El Estanco del Salitre, decretado por el Presidente Pardo.

Hemos visto ya que en el informe del jurisconsulto peruano don Luciano B. Cisneros, de fecha 30 de Noviembre de 1868, se hace una referencia a la cantidad de salitre exportado de Tarapacá, desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Septiembre de ese mismo año y se deja constancia expresa de que semejante exportación pasaba ya de un millón y medio de quintales.

En lo restante del año, ya pudieron enterarse los dos millones de quintales y aun pasar un poco. En 1869, la exportación fué por 2.507,000 quintales.

Algunos cambios se producian en la organización de la industria: y a este respecto recordaremos especialmente uno. La **Compañía de Salitres de Tarapacá** se formó en Tacna por escritura pública otorgada ante el escribano don Enrique Chipoco, el día 8 de Noviembre de 1865. El capital de esta sociedad era de 450,000 soles, dividido en 12 acciones de 37,500 soles cada una; y eran accionistas:

Guillermo Gibbs y Cía, con siete acciones	S. 262,500
Jorge Smith, con tres acciones	112,500
Melbourne Clark, con dos acciones	75,000
Total.....	S. 450,000

A Melbourne Clark ya lo vimos figurar antes al referirnos a la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta. La Compañía de Salitres de Tarapacá formóse para liquidar la antigua razón social de Jorge Smith y Cía., que adeudaba a la casa de Gibbs de Valparaíso fuertes sumas por habilitaciones que había recibido para la construcción de la máquina Carolina: entrando desde entónces la indicada casa a tomar participación en los negocios de Smith, bajo esa otra forma.

Para que se aprecie mejor el desarrollo en la marcha ascendente que llevaba la exportación del salitre, desde el año en que se regularizó esa exportación, presentamos como resumen estas otras cifras, por quintales españoles, y separando la exportación por quinquenios:

Años	Quintales
1830 a 1834	361,386
1835 a 1839	761,349
1840 a 1844	1.592,306
1845 a 1849	2.060,592
1850 a 1854	3.260,492
1855 a 1859	5.638,763
1860 a 1864	6.979,202
1865 a 1869	10.594,026

En este último año de 1869 habían cargado salitre **ciento ochenta y tres buques**. Y en 1830 sólo **cuatro** buques habían sacado para el exterior una cantidad insignificante del rico abono.

En cuanto al precio, que era de 14 chelines en 1850, según vimos más atrás, había seguido estas variaciones:

1851	14 ch. 3 p.
1852	15 ch. 9 p.
1853	18 ch. 3 p.
1854	18 ch. Guerra de Crimea.
1855	18ch. id
1856	18 ch. 6 p. id
1857	18 ch.
1858	15 ch., Guerra Franco-Italiana con Austria
1859	15 ch. 3 p.
1860	12 ch. 6 p.
1861	13 ch. 9 p.
1862	12 ch. 9 p.
1863	14 ch. 6 p.
1864	14 ch.
1865	13 ch. 6 p.
1866	10 ch. 2 p., Guerra de Prusia con Austria
1867	10 ch. 6 p.
1868	15 ch., Gran terremoto el 10 de Agosto
1869	15 ch.

El flete del salitre hasta las costas europeas, calculábase a razón de 3 £ por tonelada.

* * *

Una nueva situación había venido para el salitre, que se regía en cuanto a gravámenes fiscales por la ley de 8 de Octubre de 1849, que ya dimos a conocer.

Por decreto dictatorial de fecha 28 de Diciembre de 1865, que gravó la exportación del oro, la plata, el algodón, la lana, el azúcar, la chancaca, el arroz y el tabaco; el salitre quedó también gravado con un derecho de 3 por ciento **ad valorem**; y como el avalúo del abono era de S/ 1.25 por cada quintal, teníamos que el salitre estaba sujeto a un derecho de tres cuartos centavos de sol por quintal.

Este decreto desapareció en mérito de la siguiente resolución expedida por el **Prefecto de hecho de la Provincia Litoral de Tarapacá, don Manuel Almonte y Vigueras**:

"Iquique, Enero 25 de 1868.— Vista la solicitud que antecede y considerando que la depreciación del salitre, única producción de la provincia, hace imposible sostener esta industria con el derecho de tres por ciento con que la gravó la Dictadura; que una de las principales obligaciones del poder público es proteger y facilitar la exportación de los productos nacionales; que según el tenor del supremo decreto de 14 de Octubre último se hallan derogados los decretos y resoluciones del Gobierno dictatorial, entre los cuales está comprendido el que impone el tres por ciento de derechos de exportación al salitre; se resuelve que quedan suspendidos dichos derechos desde el 1.º del entrante Febrero, con cargo de darse cuenta a S. E. el 2.º Vicepresidente de la República.— Transcribase a la Administración de la Aduana para su cumplimiento y tómese razón.— **Almonte y Vigueras**".

A pesar de todo, esta nueva exoneración de derechos sólo duró hasta el 31 de Diciembre de ese mismo año. En efecto, con fecha 30 de Noviembre de 1868, el Gobierno había dictado la siguiente ley:

"Artículo 1.º Desde el 1.º de Enero próximo se cobrarán en la Aduana de Iquique y sus dependencias, derechos de exportación al salitre.

"Artículo 2.º Los derechos de exportación serán de cuatro centavos de sol por cada quintal".

Este gravamen aumentado de cuatro centavos por quintal, empezó pues, a cobrarse desde 1869, y se mantuvo sin alteración hasta la llegada del Estanco.

* * *

En aquel año de 1869, distinguíase entre los administradores de oficinas salitreras un joven chileno que había llegado a Iquique en 1859, en busca de posición y de fortuna, trabajando con sin igual constancia. Nos referimos a don Daniel Oliva, más tarde senador de Antofagasta.

Mediante sus ahorros, pero más que todo con el buen crédito de que podía disponer, el señor Oliva, tomaba en arriendo en 1860 la oficina salitrera "La China", en que había servido doce años como administrador. Esta oficina era de propiedad de don Demetrio Figueroa y Marcoleta, de San Felipe, esforzado industrial chileno y hombre intejerrimo.

A los dos años de trabajo, don Daniel Oliva se hizo dueño de la oficina que arrendaba, "La China" y andando el tiempo adquirió otra más, "Salar de la Noria". A este título, nuestro joven compatriota pudo ya figurar entre los más acreditados industriales que trabajaban en las pampas salitreras de Tarapacá.

"Salar de la Noria", que en 1854 había sido adquirida por la firma comercial de Valparaíso Soruco y Cía, llegó después de otros traspasos a ser propiedad de don Demetrio Hernández, de quien la adquirió el señor Oliva.

Casi al mismo tiempo que en 1869 se manejaba con tan buen éxito en sus trabajos el industrial chileno don Daniel Oliva, llegaba a Arequipa otro connacional, muy esforzado y que en la Cámara se había conquistado gran prestigio entre sus conciudadanos. Nos referimos a don Manuel J. Vicuña, que en Arequipa estuvo trabajando en la construcción de líneas férreas y que después estuvo en Tarapacá trabajando en la industria salitrera. En las mismas faenas se ocupó su hermano don Francisco José Vicuña.

Desde esos tiempos databa el conocimiento amplio que tenía don Manuel J. Vicuña en lo que fué la obsesión de su vida: **El problema de la industria del salitre, relacionado con el porvenir de Chile.** Su acción parlamentaria, política, y periodística, arrancaba de estudios y observaciones sobre el terreno comenzados ya en aquella época distante.

En elogio del señor Vicuña trascibimos estos otros datos que traza su biógrafo don Pedro Pablo Figueroa:

"Se hizo estimar y respetar de los ingenieros europeos y americanos por la altivez y bondad de su carácter. Asimismo mereció el noble afecto del Presidente del Perú don Manuel Pardo."

Don Manuel J. Vicuña suministró también algunas ideas acertadas, respecto de la grande emigración de peones chilenos que se enganchaban en Valparaíso, no ya sólo para las faenas de las salitreras, sino para la construcción de los ferrocarriles peruanos.

* * *

Esta emigración se había aumentado, hasta el punto de levantar alarma, desde principios de 1868. Y la circunstancia de ser el mismo antiguo contratista del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso el que entonces se levantaba solicitando el esfuerzo del roto chileno para las obras públicas del Perú, contribuía a que esas solicitudes fuesen escuchadas.

Ya no basta, se dijo, la sangría periódica de nuestros connacionales para la industria salitrera de Tarapacá: ahora se les reclama para las grandes obras ferrocarrileras; y todo esto crea una situación grave a nuestras propias industrias.

La polémica que se produjo fué muy árdua y llevó sus ecos a todas partes. Pero la **bandera de enganche** se agitaba en Valparaíso, agrupando a cientos y miles, por más que las autoridades mismas querían poner algún atajo a aquella emigración.

Muchas causas se exponían para explicarla: reales y verdaderas unas, absurdas otras. Refiriéndose a la industria del salitre en Tarapacá, en donde el brazo y el esfuerzo del trabajador chileno era tenido por el primero de todos, nuestro Ministro en Lima hacía una serie de consideraciones muy atinadas para explicar dicha emigración.

"Muchos creen que no deben buscarse estas causas — decía — sino en el carácter mismo del chileno. Suponen que éste por inclinaciones naturales e instintivas es ambulante y vagabundo, amigo de aventuras y de empresas arriesgadas y desconocidas. Citase con este motivo el ejemplo de California, que fué invadido por chilenos a los primeros avisos de sus descubrimientos auríferos; citase también el hecho de encontrarse chilenos casi en todos los puntos del mundo civilizado.

"Pero tal creencia es absurda y repugna a la razón. **Los hechos citados no prueban otra cosa sino que de las secciones de la América antes española, Chile es una de las más avanzadas en industrias.** Entrando ya el país en esa carrera metódica y ordenada de los negocios, se han hecho casi imposibles las fortunas repentinas e improvisadas; cada clase social ha ido delineándose y reduciéndose a sus términos convenientes; y es natural entónces que las aspiraciones propias de todo individuo que ha podido conocer y apreciar las ventajas de la fortuna, salga en busca de ella donde quiera que se presentan probabilidades para adquirirla."

El Ministro señor Ibáñez, junto con hacer este análisis de causas, proseguía para lamentar el hecho:

“Sale de su país el chileno así como salen del suyo el francés, el inglés, el alemán, etc., pero con la notable diferencia de que mientras la emigración de éstos es conveniente tanto al país de donde emigran como al país a que se dirigen, la emigración de aquellos es fatal para su patria, que lejos de sufrir una plétora de población, la necesita por el contrario para la satisfacción de sus más apremiantes necesidades y que en cambio de los brazos sobrantes que envía al extranjero, nada, absolutamente nada recibe en compensación.”

La discusión fué muy viva y muy ardiente; pero el hecho es que la bandera de enganche continuó enarbolada para los chilenos que reclamaba la industria del salitre en Tarapacá y también para los ferrocarriles de Ilo a Moquegua, de Arequipa a Puno, de Lima a la Oroya y otros.

El Ministro de Chile en Lima, reclamó porque en los enganches llegaban al Perú **hasta muchachos de 14 a 17 años, fugados del lado de sus padres.**

Y así contaba que había llegado a Tarapacá el que fué más tarde administrador de la oficina “Trinidad...”

Transformaciones análogas pueden señalarse muchas en la esfera del salitre. Un día don Juan Sáez, uno de los primeros españoles que se acercaron en Cobija, contemporáneo casi de don José María Artola, recogió en las calles de Árica a un desconocido joven español que se hallaba sin pan, y sin hogar y le llevó a su oficina con el sueldo de \$ 50.00 mensuales.

Los años transcurrieron para este joven: y la fortuna, caprichosa como la ola, como la mujer o como la nube, lo hizo morir de edad avanzada con un capital de setenta millones de pesos. Ese joven de entonces fué el más tarde opulento salitrero don Matías Granja.

* * *

El caso más singular, sin embargo, en el orden anecdótico, es el que corresponde al que fué llamado “El Rey del Salitre”.

En 1870, don José Santos Ossa tuvo necesidad de ir a Freirina, su pueblo natal; y viajando entonces en el ferrocarril de Carrizal, le tocó el percance de un accidente en la línea, que él ayudó a aminorar en sus consecuencias para los pasajeros y la carga.

El maquinista era un inglés llegado hacía poco de la Maestranza de Caldera y con quien los pasajeros tuvieron que entenderse de buen o mal modo.

Ese maquinista inglés era Mr. Juan Tomas North, a quien el guano por una parte y el salitre por otra, habían de colmarle de millones...

Cuando ya era Todopoderoso y cuando se le llamaba “El Rey del Salitre”, Mr. North tampoco ocultó sus difíciles comienzos. Precisamente con aquel título publicó sus “Memorias o Recuerdos” el periodista francés M. Gastón Galmette, en “El Fígaro” de París, el 23 de Abril de 1895.

—“Mi peculio era bien escaso—declara North—cuando hace treinta años yo era simplemente maestro de taller de construcciones mecánicas en la Casa Fowler, en Leeds. Esta Casa me envió, por casualidad, al Perú, a fin de vigilar durante algunas semanas la armadura de sus máquinas; pero tan pronto como me di cuenta de los inmensos recursos que aquél país, tan poco y tan mal conocido, ofrece a un espíritu emprendedor, me decidí a prolongar la estadía a mi costo. Bien me fué”.

Llenando un vacío en estos recuerdos diremos que en Marzo de 1869, don Juan Tomas North, arribaba a Valparaíso en el vapor “Panamá”, Aquí, en Valparaíso, tenía a un cuñado suyo, don Juan Dickinson, ocupado en

el comercio y en posición bien modesta. North se fué después a Caldera, ocupándose como mecánico en la Maestranza y de allí pasó, como dijimos, al ferrocarril de Carrizal.

Por último, en 1871 se dirigió a Iquique y yendo al interior, se ocupó como calderero en la oficina "Santa Rita", del señor González Velez. De ahí el comienzo de su rápida elevación, sobre todo cuando pudo entrar en una especie de sociedad con Mr. Robert Harvey, otro mecánico inglés que el Gobierno peruano designó para la atención de la maquinaria de los establecimientos, a la fecha de la expropiación de las salitreras. Primero Mr. Harvey ayudó a Mr. North y después Mr. North favoreció ampliamente a Mr. Harvey.

Repetimos que Mr. North, tuvo la particularidad de hacer constantes recuerdos de su pasado, al paso que algunos de sus biógrafos prescinden de esos datos, que son sin duda los más interesantes.

Así, por ejemplo, cuando Mr. North, el Rey del Salitre, vino a Chile en 1889, rodeado de una verdadera corte, como lo recordaremos a su debido tiempo, por la relación que el famoso personaje tiene con el tema capital de este estudio: en ese viaje tan comentado por la prensa europea, concurrió a un banquete que se le ofrecía en la gran casa de la Compañía del Ferrocarril de Arauco, en Coronel. El Rey del Salitre acababa de desembarcar. Y muchos brindis se pronunciaron en su honor en el suntuoso banquete, que se manifestaba con la regalia de los príncipes.

De improviso levántase el festejado Mr. North y dice:

—Muchos brindis se han pronunciado y estoy cierto de que las personas aludidas se encontrarán más que satisfechos con ellos. Pero nos hemos olvidado de beber a la salud de un hombre, a cuya iniciativa se debe en gran parte la fundación de esta notable empresa. Esta copa va a la salud de Mr. Abbott, que fué mi compañero de trabajo cuando los dos ganábamos un jornal de cuatro pesos al día.

Y volviéndose al aludido, Mr. North le dijo: — ¿No es cierto Abbott?

* * *

Por los años de 1872 a 1873, que es la época rememorada en esta anécdota, habían en explotación en la provincia de Tarapacá las siguientes oficinas o establecimientos salitreros, en donde veremos la "Santa Rita", que contaba a Mr. North como calderero de las máquinas:

Establecimientos	FACULTAD Produc. Anual Qtls. espñls.	Nombre del propietario
San Antonio	200.000.—	Hainsworth y Cia.
Carolina	300.000.—	Compañía de Salitres de Tarapacá
Palacio Industrial	120.000.—	Hugeat y Caplong
Victoria	220.000.—	Soruco y Cia.
Porvenir	200.000.—	Lafuente y Sobrino
Santa Rita	110.000.—	José María González Veléz
Germania	101.000.—	Juan Vernal y Castro
Rosario	60.000.—	Manuel M. Pérez
La Nueva Noria	200.000.—	Compañía de Salitres de Tarapacá

La China	100.000.—	Demetrio Figueroa
Peruana	200.000.—	Virginia Loaiza
Sacramento	200.000.—	José Manuel de Loayza
San Carlos	120.000.—	Eugenio Marquesado
Argentina	300.000.—	J. Gildemeister y Cia.
San Pedro	250.000.—	"
Santa Isabel	120.000.—	Pedro Elguera
Solferino	280.000.—	Félix Massardo
Hanza	100.000.—	J. Gildemeister y Cia.
	3.200.000.—	

La producción de estas oficinas, por lo que hace a la nacionalidad de sus dueños, estaba representada, de 1870 a 1872, del modo siguiente, según datos de don Guillermo Billinghamurst en su estudio "Los capitales salitreros de Tarapacá":

Capital peruano	930,000 quintales
Id. chileno	800,000 "
Id. inglés	700,000 "
Id. alemán	650,000 "
Id. francés	120,000 "
Total	2.200,000 "

La facultad productiva de las **paradas**, en trabajo, entre los mismos años de 1870 a 1872, en la provincia de Tarapacá, era como sigue, por cantones y quintales diarios:

Cantones	Quintales diarios
Zapiga	950
Sal de Obispo	490
Pampa Negra	1,290
San Francisco	970
Negreiros	900
La Peña	175
San Antonio	510
Yungay	540
La Noria	250
Cocina	120
Nueva Soledad	300
Total	6,495

La facultad productiva de las paradas podía estimarse en 400,000 quintales de salitre al año, de los cuales correspondía la mayor parte a peruanos y bolivianos. Los chilenos venían en tercer lugar.

De 1870 adelante, el desarrollo del crédito industrial en Valparaíso, respecto de la industria salitrera de Tarapacá, tuvo todavía un mayor impulso.

La **Compañía Chilena de Consignaciones** invirtió en habilitaciones de salitreros como dos millones de pesos. El Banco de Edwards, que hizo varios adelantos en este mismo negocio, y cuatro o cinco casas de Valparaíso, comprometieron otro tanto.

Las relaciones industriales entre Tarapacá y Valparaíso no quedaron circunscritas a esas sumas, por la fiebre de organizar sociedades anónimas con el objeto de explotar algunas oficinas en el norte y en el centro de Tarapacá.

Esas sociedades invirtieron en la industria salitrera no solamente su capital social, sino fuertes sumas que obtuvieron de los bancos de Valparaíso. He aquí los nombres y el capital de las indicadas compañías:

Nombres	Capital
Compañía Salitrera Pisagua	\$ 400,000
Compañía Salitrera América	400,000
Compañía Salitrera California	200,000
Compañía Salitrera Solferino	450,000
Compañía Salitrera Nueva Carolina	400,000
Compañía Salitrera Chucumata	400,000
Compañía Salitrera San Carlos	350,000
Compañía Salitrera Sacramento	500,000
Compañía Salitrera Negreiros	300,000
Compañía Salitrera Valparaíso	300,000
Compañía Salitrera Peruana	520,000
Total	4.200,000

La compañía que debía explotar la oficina "Peruana", aunque se constituyó, no llegó a adquirir esa propiedad. Más tarde vinieron a tenerla en compañía Mr. Tomas North y Mr. Roberto Harvey.

El Banco de Valparaíso estableció en Iquique una sucursal que confió a don Juan Dawson, quien más tarde fué agente general de Mr. North en América. Pero antes como gerente del Banco de Valparaíso en Iquique, Mr. Dawson, otorgó un importante crédito a Mr. North, para sus negociaciones en compañía de Mr. Harvey.

De todos modos, no refiriéndonos sino a la época de 1870 a 1872, el mercado financiero de Valparaíso se hallaba representado en la industria salitrera de Tarapacá en más de ocho millones de pesos.

* * *

En ese año de 1872, la hacienda pública peruana hizo crisis, de manera que esa situación fué la peor herencia que le tocó recibir a don Manuel Pardo, recién elevado al Mando Supremo.

"Cuando Pardo subió al poder — escribe el historiador peruano don Carlos Wiesse, en su "Resumen de la Historia del Perú" — las rentas ordinarias del fisco ascendían a 5.500,000 soles y los gastos de la administración a 17.000,000. El servicio de intereses de la deuda externa con-

traída en la administración anterior, importaba 20.000,000 de soles, y esto absorbía completamente el producto del guano, que la Casa Dreyfus manejaba por el contrato de 1869."

Por otra parte, el guano ya también había comenzado a disminuir; y su venta misma además, mermaba mucho, siendo visible la competencia del salitre, que se explotaba por cuenta particular y no por cuenta del Estado.

"Buscando el Gobierno la manera de levantar las ventas del guano, que disminuían cada vez más, — prosigue el señor Wiesse — creyó conveniente tener en sus manos las salitreras de Tarapacá. Se pensaba que, siendo propiedad de uno sólo el guano y el salitre, podría hacerse desaparecer la competencia e imponer la ley al consumidor."

De aquí la idea del Estanco del Salitre, que propuso el Gobierno, en Septiembre de 1872 y que estaba llamado a un fracaso tan ruidoso.

"Las especiales circunstancias que rodean a la producción del salitre — decía en su Mensaje el Presidente Pardo — hacen indiscutible el derecho con que el país busque en ella el medio de cubrir una parte considerable del déficit fiscal: y la esperanza de lograrlo sin grave detrimento de esa industria. Sin hablar de la gratuidad con que el Fisco ha cedido desde hace largo tiempo el consumo de las substancias que cubren la superficie de la rica porción del territorio, debe llamar seriamente la atención de los poderes públicos el monopolio que el Perú ejerce en el mundo, en la producción de los nitratos de Tarapacá, bien probados en estos últimos años, por la coincidencia de aumentar anualmente la producción, y hacer casi duplicado el precio en los últimos ocho años. No es menos digno de atención el hecho de que el aumento en el consumo y en el precio del salitre, se debe, en mucha parte, a su aplicación a la agricultura como abono de la tierra, y que explica sin dejar duda, la disminución en el consumo del guano, cuyo precio, como abono, es hoy, relativamente, más alto que el precio del salitre."

Tras de muchas discusiones, el 18 de Enero de 1873, se aprobó la ley que comenzaba:

"Artículo 1.º.—Se estanca el salitre en la República."

El Estado pagaría dos soles cuarenta y cinco centavos (dos pesos cuarenta sentavos de cuarenta y cuatro peniques) por quintal de salitre puesto al costado del buque en Iquique o en cualquiera de los puertos o caletas habilitadas de la provincia de Tarapacá. Y el Estado lo vendería ganándose una diferencia de dos y medio chelines próximamente en cada quintal.

Este era el anverso de la Medalla: faltaba ahora el reverso. Y nada pinta mejor el caso ni con más autoridad al mismo tiempo que unas observaciones que el escritor peruano don Pedro Dávalos y Lissón, pone en boca de uno de los personajes de su libro "Manuel Pardo", análogo al que la misma pluma ha publicado hace muy poco con el título de "Leguía" Veámoslas:

"—El salitre de Tarapacá, que por muchos años sólo sirvió para fabricar pólvora y productos químicos, puede ser empleado ahora como fertilizante. Por tal causa, nuestro guano, encuentra en su propio territorio un terrible competidor; y como el salitre es propiedad privada, pertenece en su mayor parte a compañías chilenas y tiene mercado libre, la situación económica del Perú se ha complicado. Hay ya dificultades para vender anualmente las 650,000 toneladas de guano que la ley autoriza; y el precio que fué siempre de veinte libras por unidad, hoy ha bajado. Es indudable que la decadencia del artículo se inicia. Por todo esto, la primera medida de Pardo en la administración ha sido pedir al Congreso el estanco del sa-

litre. El Gobierno lo consigna en los mercados extranjeros, y siendo el único que lo ofrece se gana la diferencia entre el precio de compra y el de venta. Por desgracia, todo esto que en el terreno de los principios económicos resulta conveniente y hasta brillante, y genial en la concepción, — como lo han demostrado economistas europeos — en la práctica está dando resultados negativos. El mercado del salitre ha sido y sigue siendo Valparaíso; de allí han salido los capitales que han formado la industria del nitrato; de allí también los miles de operarios que se necesitan para la explotación. Violentos los banqueros y comerciantes de Chile por los perjuicios que les irroga el Estanco, han cerrado sus créditos a los salitreros de Tarapacá y los tienen al borde de la ruina. Para el colmo de males, salitre existe en el litoral boliviano y aun en Taltal; y mediante la protección del Gobierno de Santiago, uno y otro se elaboran y venden a precio inferior al nuestro."

Así tan concretas eran las observaciones del político peruano de los tiempos de Pardo, que no lograban ser oídas, sin embargo.

Resultado: el estanco fué un fracaso. Además, el precio del salitre bajó y en vez de dos y medio chelines de ganancia líquida que el fisco se proponía, ~~no~~ recibió algo como medio chelín. Era indispensable derogar la ley.

En 1870 el salitre se había mantenido en Europa a 15 chelines 3 peniques; y en 1871, subió a 16 chelines 3 peniques. Estos años corresponden a los trastornos de la guerra Franco-Prusiana, Pues bien, en 1872, el de la creación del estanco, el precio bajó a 14 chelines.

Las salitreras del Toco descubiertas por un explorador chileno. — Primeras dificultades para la Compañía de Salitres de Antofagasta. — La solución. — Un punto capital del convenio del 27 de Noviembre de 1873. — La cláusula del tratado internacional entre Chile y Bolivia, que vino luego. — Situación de la industria del salitre en Tarapacá. — Un cómputo de origen peruano, que tiene interés histórico. — De 1872 a 1874. — Relación del capital chileno con el capital peruano en la industria. — El fracaso del Estanco del salitre. — El remedio propuesto: la Expropiación. — Anécdotas recientes que publica el escritor peruano don Pedro Dávalos y Lisson, sobre la política salitrera del Presidente Pardo.

El orden cronológico nos obliga a anotar aquí los descubrimientos de las salitreras del Toco. Esta región puede dividirse en tres secciones: la de la costa, la del Loa, o sea la que está constituida por las pampas situadas en la margen poniente de ese río y la de los terrenos salitreros colocados al oriente de su curso.

Los primeros descubrimientos del salitre en el Toco, los hizo a fines de 1870 y principios de 1871 el explorador chileno don José Antonio Barrenechea, quien después de catear algunos terrenos en Chacance, pidió en 1871 un privilegio al Gobierno de Bolivia para elaborar el salitre en el litoral de esa República, habiendo con anterioridad solicitado estacamentos en dicha zona. Estos no le fueron concedidos, pero se mandó tener presente dicha solicitud para cuando se reglamentara la concesión de esa substancia.

Como se vé, hasta la fecha en que se verificaron estas peticiones, Bolivia no poseía leyes propias que determinaran la forma de constitución de la propiedad salitrera o reglamentasen las concesiones de este orden.

Y de aquí nacieron también las primeras dificultades para la Compañía de Salitres de Antofagasta; porque caído del Gobierno de Melgarejo, dos leyes sucesivas del 9 y 14 de Agosto de 1871, declararon nulos todos los actos del dictador, quien había durado seis años, y poniendo como amparo público la sanción de otra asamblea.

La Compañía de Salitres de Antofagasta, quedaba reducida a la situación precaria de una simple tolerancia; pero sin título legal ni protección de la autoridad ni de la legislación; y esto tenía lugar cuando sólo en obras públicas de evidente provecho para aquel país, ya se llevaban gastados más de un millón de pesos todavía improductivos.

Para regularizar esta situación, la Compañía de Salitres mandó como a su representante en La Paz al caballero boliviano don Belisario Peró, quien logró por vía de transacción un ajuste satisfactorio. La Compañía quedaba como dueña de todos los terrenos salitreros que había descubierto, siéndole éstos adjudicados en cincuenta estacas, por cada una de las

cuales pagaría un derecho de patente, obligándose todavía a otras concesiones públicas que fué preciso otorgar.

Es lo cierto que el nuevo pacto se celebró en La Paz el 13 de Abril de 1873, y que el 27 de Noviembre del mismo año se perfeccionaba el convenio por la mútua aceptación de las partes.

Poco más tarde, el Ministro de Hacienda de Bolivia daba cuenta de todo lo hecho y otorgado como definitivo, diciéndole a la Asamblea Nacional, sin ninguna objeción de ésta, al menos durante cuatro años:

"Melbourne Clark y Cía., subrogada por la Compañía de Salitres.— Las reclamaciones de esta casa, de que se informó en 1872, han sido también transigidas bajo las condiciones que se resumen en la convención de 27 de Noviembre de 1873. Los representantes de la casa mencionada las han aceptado. **Queda así definida una cuestión odiosa que por largo tiempo ha comprometido ante la probidad del Gobierno,** teniendo pendiente de su decisión la suerte de los gruesos capitales que los empresarios desembolsaron para establecer en el Desierto de Atacama la industria salitrera en grande escala. Derogando aquellas adjudicaciones impropias, de zonas, del territorio nacional, el Gobierno ha ratificado la adjudicación de las salitreras del "Salar del Carmen", que la sociedad explotaba desde la inauguración de los trabajos, y le ha concedido cincuenta estacas en el depósito de las salinas descubiertas por la misma. Le ha permitido además prolongar su ferrocarril hasta ese punto con la calidad precisa de no poder emplearlo sino en el transporte de su propio salitre."

Mediante uno de los artículos del convenio de 27 de Noviembre de 1873, la Compañía de Salitres de Antofagasta, quedaba también exonerada de todo impuesto fiscal o municipal de cualquier naturaleza o denominación que fuese, por el término de quince años.

* * *

Y aquí se hace preciso adelantar un hecho de suma importancia, en lo que toca al tema que dilucidamos. El tratado de límites de 1866 no fué cumplido por Bolivia: y como esto traía roces y asperezas diplomáticas, tras de largas y fatigosas discusiones, Chile cedió de nuevo con el tratado de 6 de Agosto de 1874.

Chile, en efecto, condonaba a Bolivia su deuda absoluta por derechos de exportación en común, y abandonaba asimismo el derecho de nombrar interventor en las aduanas bolivianas. En cambio el artículo 4.º del pacto internacional establecía de la manera más clara y absoluta que la Compañía de Salitres de Antofagasta, o cualquiera otra industria chilena que se estableciese en el Litoral, quedarían libres de todo derecho fiscal o municipal, cualquiera que fuera la denominación de ésto, por el término de veinticinco años.

El plazo antiguo, otorgado especialmente a la Compañía por el Gobierno de Ballivian, quedaba ahora ampliado a diez años más, y el Gobierno de Chile se constituía responsable de hacer respetar tan obvia cláusula de un tratado internacional en que él era una de las partes.

* * *

Volvamos ahora a la situación del Estanco discurrido por Pardo. Vimos en el capítulo anterior que el precio fijado por el Perú para pagar el salitre al lado del buque, era de dos pesos cuarenta centavos, el

quintal, moneda de 44 peniques. Y como estas páginas son principalmente de divulgación histórica y no técnica, recogeremos a este respecto un testimonio curioso. Es el que consigna un folleto publicado en el Callao en 1872, con el título de "Exposición relativa a las salitreras de Tarapacá".

Según los industriales afectados, el costo del salitre en ese año del estanco, era como sigue:

Costo de un quintal de salitre en cancha	\$ 1.22 $\frac{3}{4}$
Carguío a la estación del ferrocarril	31 $\frac{1}{4}$
Gasto en id	6 $\frac{1}{4}$
Flete por tren a Iquique	62 $\frac{1}{2}$
Descarga y carguío al depósito	3
Llenadura de, sacos, bodegaje, y embarque por cargadores	25
Derechos fiscales de exportación	5

Total de costo al costado de la lancha	\$ 2.55 $\frac{3}{4}$
--	-----------------------

"Hemos preferido — agrega el folleto — manifestar los gastos que se ocasionan en ambos términos de la línea, porque más tarde, cuando se concluyan las ramificaciones, éstos pueden quedar reducidos en parte, lo que disminuirá el costo del artículo; entre tanto, en la actualidad el flete a lomo de animal que se paga a los arrieros suma más o menos lo mismo, refiriéndose entre ocho a nueve reales por quintal.

"En algunos distritos del norte, como citando un ejemplo, en el de Sal de Obispo, el flete es mucho menos, pues no pasa de cinco reales en quintal; pero se ha admitido que esta ventaja en el flete queda contrapesada por la diferencia en la calidad del caliche, puesto que en aquel distrito es generalmente de poco rendimiento, diremos **veinte por ciento** solamente; en tanto que en los terrenos de la Noria y en una palabra los que se hallan situados entre nueve a doce leguas de la orilla, dan por lo muy menos un **treinta y tres por ciento** en comun beneficio."

Con la reducción a moneda chilena, las ventas se verificaban en Valparaíso a razón de dos pesos cuarenta centavos el quintal: pero deduciendo los dos pesos cincuenta y cinco centavos de costo en moneda peruana, teníamos para el salitre de entonces una ganancia de solo treinta y tres y medio centavos por quintal de la misma moneda.

Todos estos datos son extraídos del folleto que ya citamos, y tienen importancia histórica para conocer la situación de entonces.

"De la anterior razón — termina el articulista salitrero — se puede recoger el interesantísimo dato que en los últimos veinticinco años el precio común de Liverpool no ha pasado de 14 chelines 6 peniques por 112 libras inglesas; y calculando el flete a £ 3 por tonelada, venimos en conocimiento del notable hecho que, en todo ese largo período, el negocio de salitre ha costado escasamente sus gastos."

* * *

Respecto a esta última aserción, como el negocio tenía tantos distinguos, seguramente la queja dolorida del salitrero de 1872, no era muy fundada. Al menos desde el año de 1872 hasta el de 1874, se levantaron las otras oficinas, cuya nómina vamos a dar con designación de su facultad productiva:

Establecimientos	FACULTAD	
	Produc. anual Qtls. espñls.	Nombre del propietario
Lagunas	360.000.—	Compañía Salitrera Esperanza
Alianza	300.000.—	Compañía Salitrera Alianza
Providencia	240.000.—	Compañía Salitrera Providencia
San Lorenzo	300.000.—	Ugarte, Ceballos y Cía.
Esmeralda	300.000.—	Clark, Eck y Cía.
San Agustín	200.000.—	Juan Francisco Balta
La Perla	360.000.—	Compañía Salitrera Rimac
Nueva Soledad	460.000.—	Juan Cauvi
Carmen Alto	150.000.—	Orriols y Cía.
Matillana	240.000.—	Morales y Cía.
Limeña	600.000.—	Compañía de Salitres de Tarapacá
San Vicente	300.000.—	Granadino y Hermanos
San José (Noria)	180.000.—	Devéscovi y Arredondo
Paposo	240.000.—	Folsch y Martin
Santa Laura (Barra)	100.000.—	Barra y Riesco
El Morro	50.000.—	Manuel E. Riveros
San Andres	180.000.—	M. María Pérez
Carmen Bajo	180.000.—	Compañía Salitrera Rimac
Pozo Almonte	80.000.—	Fernando López
Tarapaqueña	45.000.—	Matias Vicentelo y Cía.
Nueva Carolina	220.000.—	Compañía Salitrera Nueva Carolina
Calacala	120.000.—	Eufemia C. de Hidalgo
Santa Laura (W)	300.000.—	Guillermo Wendell
Palma	300.000.—	Peruvian Nitrate Company
Peña Chica	210.000.—	Aguirre y Oviedo
Peña Grande	450.000.—	Compañía Salitrera de la Peña
Valparaíso	450.000.—	Compañía Salitrera Valparaíso
Máquina Negreiros	300.000.—	Compañía Salitrera Negreiros
Trinidad	210.000.—	J. Carpio y Cía.
Candelaria	450.000.—	Benavides
Resurrección	300.000.—	Pedro J. Zavala
Santa Catalina	400.000.—	Compañía Salitrera América
Bearnés	140.000.—	Francisco Layous
	8.715.000.—	

Considerando la facultad productiva de estas oficinas, la clasificación por nacionalidades quedaba representada así:

Capital peruano	5.655.000 quintales
Id. chileno	3.350.000
Id. inglés	1.700.000
Id. alemán	890.000
Id. francés	120.000
Total	11.715.000

Ya en la Memoria de Hacienda de 1874, se deja constancia del fracaso del Estanco.

“La liberalidad — dice el Ministro — con que el Gobierno del Perú había cedido gratuitamente a los industriales los ricos terrenos salitreros

de Tarapacá, y los diversos puntos de analogía del salitre con el guano, incluso la competencia que hacen como abonos para la agricultura, eran motivos suficientes para pedir a dicha industria su cooperación al sostenimiento de las cargas públicas”.

Pero los salitreros pusieron el grito en el cielo y tan fundada debió ser su protesta, que el propio Ministro de Hacienda sigue en la Memoria citada:

“Desgraciadamente, la opinión pública ha juzgado las cosas de distinto modo, y la mayoría del país se ha pronunciado abiertamente contra el Estanco, apoyando así a los grandes productores de salitre, cuya buena disposición era necesaria para llevarla a la práctica, pues ella es irrealizable por medio de la violencia.”

A consecuencia de este fracaso, se dictó la ley de expropiación, que fué todavía un desastre mayor, tanto para el Estado como para los industriales. La ley se aprobó el 28 de Mayo de 1875, derogando expresamente las leyes de estanco del salitre y estableciendo mientras tanto un derecho de exportación por cada quintal de salitre, que fué fijado en 30 centavos de sol.

La ley facultó al Gobierno para contratar un empréstito por siete millones de libras esterlinas con el objeto de comprar los establecimientos salitreros, pagándolos con certificados o bonos a dos años plazo. El Gobierno contrataría la elaboración del salitre con los industriales, abonándoles un precio alzado por quintal y lo vendería por su cuenta. Mientras realizaba la operación del empréstito entregó el negocio a los bancos de Lima, los que hicieron fuertes anticipos de fondos para completar la dotación de las máquinas y además, mulas, forraje, pulperías, etc., etc., reservándose una utilidad de cinco por ciento en los beneficios.

* * *

En su libro “Leguía”, publicado en 1928, refiere el escritor peruano don Pedro Dávalos y Lisson, ya nombrado anteriormente, que una comisión de salitreros presidida por don Juan Gildemeister y de la cual fué secretario don Guillermo Billinghurst, tuvo varias conferencias en Chorrillos, con don Manuel Pardo, en donde el Presidente pasó el verano de 1874.

Con cruda franqueza se expusieron ahí las quejas, ateniéndonos al testimonio tan autorizado que citamos.

—El Estanco y después el monopolio, nos han arruinado — dijeronle al Presidente los de la comisión salitrera. — Tarapacá comercialmente era nuestro. Nuestros capitales y nuestros brazos la han formado; y cuando comenzábamos a ver los frutos de nuestra empresa, se nos arroja y se nos arruina.

El Presidente Pardo les contestó:

—Yo no he gobernado para ustedes ni para hacer la grandeza de Chile, sino para conseguir la ventura del Perú.

La última conferencia, según el señor Dávalos y Lisson, se habría prolongado hasta las dos de la mañana; y a esa hora, Pardo, muy amablemente, sin haber llegado a ningún acuerdo, despidió a la comisión y le puso un tren extraordinario para que regresara a Lima.

Lamenta el autor de la obra “Leguía”, que el Presidente se manifestara tan inflexible con los salitreros de Tarapacá, creyéndolos interesados únicamente en su negocio y no en el bien general.

“Pardo — agrega — estuvo radical en la cuestión del salitre, siendo este el momento de preguntar si más le hubiera valido contemporizar con

la dificultad, no pasando del impuesto. Antes de haber llevado a cabo su proyecto debió haber tenido en consideración los peligros del monopolio, peligros que indudablemente fueron superiores a las conveniencias. Sus ideas en materia de finanzas escollaron por sus tendencias radicales y le llevaron a la expropiación. Además, en materia de guano y salitre, durante su gobierno, la crisis de hombres fué completa. ¿Qué sabían sobre ambas materias Rosas, Tejeda, Reynaldo Chacaltana, Riva Agüero y otros promientes personajes del civilismo?"

Tal se expresa el escritor peruano. Añadiremos que el año antes de esas conferencias, a poco de dictada la ley del Estanco, de 1873, el Presidente Pardo se había entendido con Bolivia para los efectos del descubrimiento de salitre en Tocopilla que había hecho el explorador chileno don José Antonio Barrenechea. Como la combinación fracasaba si el Perú no tenía en su mano la totalidad de la producción salitrera, Pardo consiguió que las estacas fuesen arrendadas por el Gobierno boliviano a don Juan Meiggs por el término de veinte años, con derecho exclusivo para elaborar salitres en ese territorio. El cánón del arrendamiento era de diez mil pesos mensuales.

Meiggs traspasó su contrato al gobierno peruano, que vino a ser de este modo el verdadero arrendador del Toco. Meiggs, en verdad sólo había sido un agente de este gobierno para contratar con el de Bolivia. El Gobierno del Perú estipuló, por su parte, con el mismo Meiggs la elaboración de los salitres en esos lugares a fin de que el proyecto del monopolio se afirmara.

Todo esto no serviría de nada cuando Antofagasta empecase a producir salitre, que aunque no tan rico como el de Tarapacá, tenía en su favor el ningún gravámen de exportación que le garantizaban, según vimos, un contrato solemne y además un tratado internacional.

La expropiación de la industria salitrera en el Perú. Resultado de esa política en lo que hace a Chile. — Nuevos reconocimientos en el Desierto de Atacama. — Las expediciones de don Manuel Ossa y de don Daniel Oliva. — La exploración dispuesta por el Gobierno en 1876. — Estudios de una zona. — El primer cargamento enviado al extranjero con salitre elaborado en Taltal. — Las inversiones del capital chileno en Aguas Blancas y en Taltal. — Situación de la industria salitrera en Tarapacá. — En pleno desastre. — Observaciones del diputado por Iquique don Guillermo Billinghurst. — El movimiento de la exportación y los precios, hasta 1878.

La expropiación de las salitreras acordada por el Gobierno del Perú en virtud de la ley de 28 de Mayo de 1875, iba a constituir a la postre una verdadera liquidación de la industria, aunque no lo fuera fulminante.

De todos modos, ante las primeras medidas que se manifestaban, y que calificáronse de despojo, los salitreros chilenos empezaron nuevos cateos en las pampas de Taltal, estimulados por el Gobierno de don Anibal Pinto que prometió todo género de liberalidades a trueque de devolver a Valparaíso la actividad comercial que iba a restarle el monopolio peruano del salitre.

En 1876 don Manuel Ossa, hijo de don José Santos Ossa y tan esforzado y tenaz como él, se dirigió al desierto de Atacama a explorar algunas zonas desconocidas, con que se prometía dar nuevo y vigoroso impulso a la industria minera en regiones despobladas.

Al año siguiente, se trasladó al Perú con el propósito de conocer a fondo la organización de la industria salitrera, que pasaba por un estado tan incierto. Y a su regreso, ya pudo el señor Ossa instalar trabajos en las pampas salitreras de Taltal, habiendo sido de los primeros industriales chilenos que cimentaron aquella nueva y poderosa fuente de producción en el territorio nacional.

← Simultáneamente con los reconocimientos del señor Ossa, don Daniel Oliva, que sufría las hostilidades de la expropiación de sus oficinas en Tarapacá, dirigiendo sus miradas a la Patria, hizo explorar asimismo el interior de Taltal y mandó desde Iquique dos caravanas que fueron a desembarcar en Chañaral, porque en Taltal no tocaban por entonces los vapores ni en sus viajes del sur ni del norte.

Ocurrieron estos reconocimientos en 1876: y al año siguiente el señor Oliva se dirijiría personalmente a Taltal con el mismo objeto.

Entre tanto, el Gobierno también había dispuesto a fines de 1876 una comisión para que informara sobre los salitres y minerales de Atacama. Era Ministro del Interior don José Victoriano Lastarria, quien consideraba de verdadera urgencia fomentar la explotación y el desarrollo de las industrias del desierto.

Para procurarse informes precisos, nombró una comisión exploradora del litoral de Atacama, compuesta de los ingenieros Plazolles y Sierralta y del comandante del **Abtao** señor Rondizzoni. También fué designado el señor Pissis para estudiar el interior de esa región, su geología y sus productos minerales. Lo que se tenía en vista por el Gobierno era el fomento de la industria salitrera en territorio chileno.

* * *

Estudiando el trazo de un ferrocarril, que reunía condiciones de capitalísima importancia, el señor Sierralta dice al Ministro con fecha 29 de Noviembre de 1876:

"Indudables son las ventajas positivas que presenta esta vía para la realización del proyecto de unir la costa con el interior y las facilidades que se ofrecen a los intrépidos exploradores del desierto que no han ahorrado sacrificio alguno para dar a conocer al mundo comercial sus inmensos y ricos depósitos de salitre y minerales de cobre y de plata, y esto abrirá un ancho campo para que vuelvan al suelo natal **esos miles de brazos industriosos que en la actualidad buscan un porvenir lleno de penalidades en suelo extranjero, dando de esta suerte un poderoso contingente para la mayor producción de nuestra patria.**"

La política de la expropiación de las salitreras en Tarapacá, inspiraba esta línea de defensa. Por su parte el señor A. Pissis hablaba del porvenir reservado a la nueva explotación de salitre en las zonas por él reconocidas, bien que esos reconocimientos no habían sido sino superficiales. Sin embargo, hacía cálculos sobre la cantidad de salitre, medios de explotación y medios de transporte.

"El puerto de Taltal — decía — parece así destinado a ser el principal centro de la exportación del salitre como también de los otros productos del interior del desierto y bajo este punto de vista merece toda la atención del Gobierno. Importa sobre todo no hacer concesiones que puedan poner a los exploradores de salitre a la merced de las compañías de transporte; esto se evitaría imponiendo a la empresa un mínimun para el flete, el que no debería pasar de dos centavos por cada diez kilómetros, pues de otro modo, la explotación del salitre no dejaría utilidad suficiente para el establecimiento de la industria."

Con fecha 6 de Julio de 1877, el Ministro del Interior señor Lastarria, acusando recibo de esta comunicación, no podía menos de felicitar al funcionario por el celo con que había desempeñado su cometido.

"La penosa y delicada comisión que usted ha desempeñado con tanto esfuerzo personal y competencia — le decía — ha confirmado desde luego, científicamente, los datos en que este ministerio se apoyaba para abrir nuevos horizontes a nuestra industria en aquel desierto **abandonado por la población y los capitales que iban a buscar trabajo fuera del país**, y servirá de base, no lo dudo, a un próximo desarrollo industrial que vendrá a incrementar la riqueza nacional y a poner término a la difícil situación que hoy atravesamos."

* * *

Los nuevos reconocimientos de los cateadores se produjeron de una manera continuada. Don Daniel Oliva, se dirigió por esos mismos días a Tal-

tal, desembarcando en Chañaral, como lo hicieran antes sus otros enviados; y de allí, continuó un viaje de más de 60 leguas, venciendo mil dificultades, sufriendo todo género de privaciones, exponiendo muchas veces su vida y gastando mucho dinero.

Asocióse don Daniel Oliva a don Rafael Barazarte y ambos contaron en sus exploraciones con el famoso Vicente Bañados, uno de los más peñitos en descubrir terrenos salitrales en el territorio chileno.

Luego el grupo se amplió, contando además de don Manuel, a don Alfredo Ossa y a don Carlos Lamarca. El señor Oliva alcanzó pleno éxito en sus esfuerzos: encontró una rica pampa salitral, de la misma manera que tuvo otra la sociedad Lamarca y Ossa Hermanos.

Don Daniel Oliva fué propietario de las salitreras denominadas "Lautaro", "Bellavista" y "Santa Catalina" en el departamento de Taltal. Fué también el introductor de la primera maquinaria para elaborar salitre en esa región minera. Y a él, que tanto había trabajado en las pampas de Tarapacá, le cupo la gloria de elaborar el primer saco de salitre en su país natal, embarcando el primer cargamento de Nitrato de Soda en una barca llamada "Valparaíso", con destino a Hamburgo.

Hombre de constancia singular, el señor Oliva vino a ser el constructor de tres oficinas salitreras, cincuenta edificios entre casas bodegas y también de varios muelles en Taltal. Además, tuvo cinco oficinas propias con cerca de doscientas pertenencias. Una parte de ellas vendió a una compañía inglesa: "The Lautaro Nitrate Company" y su rica salitrera Atacama, a una sociedad alemana.

El nombre del señor Oliva se encuentra muy ligado al departamento de Taltal. Un poco al norte del puerto de ese nombre, existe una caleta llamada Caleta Oliva: a sus iniciativas se deben muchas empresas mineras florecientes en esa zona, porque atendió hasta el agua para la vida de las poblaciones.

En varias de estas empresas tuvo también señalada participación don Manuel Ossa, quien también continuó por su propia cuenta otras exploraciones. De Taltal partió en 1878 al frente de una caravana, hacia Caldera, reconociendo la zona de la costa, que no había sido estudiada; y así pudo descubrir los ricos y valiosos minerales de plata denominados **Cifunchos, San Carlos y Caupolicán**. A fin de darle desarrollo a estos minerales habilitó con fuertes desembolsos la caleta de Cifunchos y al antiguo puerto del litoral Pan de Azúcar.

Así sembraba la vida, la actividad y el progreso de la población en esas costas y regiones inexploradas. En su afán de comunicar el Océano Pacífico con el Desierto de Atacama, por medio de las corrientes de la industria, fundó más tarde la **Caleta de Ossa**, al Norte de Taltal.

Don Manuel Ossa fué de los primeros industriales chilenos que abrieron los mercados de Europa a la producción del salitre en la nueva zona.

Como consecuencia de la propaganda de 1877, que contaba con el apoyo oficial, los industriales y capitalistas chilenos comenzaron a organizarse para explotar las salitreras de Taltal y Aguas Blancas, que eran las que había mencionado especialmente el señor Pissis.

* * *

En Aguas Blancas se organizaron las siguientes oficinas para explotar salitre, invirtiendo en ellas las sumas que se expresan:

NOMBRES	DUEÑOS	ESTACAS	GASTADO
Florencia	Döll y Cía.	15 \$	300,000
Esmeralda	Döll y Cía.	64	500,000
Encarnación	Peró	14	250,000
María Teresa	R. Echeverría	11	150,000
Santa Rosa	E. Eastman	6	150,000
Oriente	B. Fischer y Cía.	15	160,000
Cerro del Arbol	Döll y Cía.	27	1,000
		152	1.511,000

Suman 152 estacas chilenas, que equivalen a 5,437 peruanas, siendo una chilena igual a 35,77/100 peruanas.

En la región de Taltal se organizaron estas otras:

Germanía	St. Marie y Lappé	17	estacas
Unión	St. Marie y Lappé	13	"
Lautaro	Zamora y Ossa	50 a 60	"
Rosario	J. C. Morong y Cía.	4 a 5	"
Porvenir	J. C. Morong y Cía.	4 a 5	"
Bellavista	Daniel Oliva	4 a 5	"
Santa Catalina del Norte	Daniel Oliva	15	"
Chilena-Española	Martínez	4	"
Alianza	Martínez	8	"
Atacama	Piedra Hermanos	10 a 12	"
Amigos	Sociedad Anónima	9	"
Santa Catalina del Sur	Arias y Christie	12	"
Julia	Weber y Cía.	19	"
Flor de Chile	Beêche	10	"
Severín	Severín y J. T. Ramos	10	"
Chicoca	Hugo Jenckel	5	"
Sara	S. Cienfuegos	5	"
Sud-Americana	Jorge Berger	22	"
Lagunas	Barazarte	60 a 70	"
Santa Luisa	Keating	30 a 35	"
Guillermo Matta	Quetsfaslem		"

Las inversiones del capital chileno en Aguas Blancas y en Taltal, que empezaron en 1877, subieron de \$ 4.000,000, que era una suma enorme en aquel tiempo y con la crisis que teníamos.

* * *

Por entonces, o mejor dicho, desde 1874 hasta 1878, se construyeron en Tarapacá, las siguientes máquinas:

Sección de la Parafina por mala atmósfera 1943
por vapor de 80 a 125 H.P.

ESTABLECIMIENTOS	FACULTAD	
	Produc, anual	NOMBRE DEL PROPIETARIO
	Qtls. espñis.	
Carmelitana	150,000.—	Domingo Lecaros
Concepción	120,000.—	Compañía Salitrera California
Chinquiray	200,000.—	Oviedo y Trillo
California	360,000.—	Compañía Salitrera California
Camíña	200,000.—	Mariano Ossio
San Antonio (P.)	200,000.—	Eusebio Peñaranda
San Francisco	300,000.—	Evaristo Brañes
Angela	200,000.—	Loayza y Pascal
Agua Santa	500,000.—	J. D. Campbell
Santa Adela	210,000.—	José Devéscovi
Dolores	210,000.—	Juan Cobos
San José (Yungay)	48,000.—	Manuel E. Riveros
Católica	210,000.—	Juan Bacigalupi
Magdalena	210,000.—	J. Manuel Montero
Santa Ana	300,000.—	Pflucker y Cía.
San Pablo	300,000.—	Pedro Elguera
San Juan	360,000.—	J. Gildemeister y Cía.
San Juan (Soledad)	100,000.—	José Romero
Buen Retiro	45,000.—	Quiroga y Hermano
Solar de la Noria	110,000.—	Ugarte, Cevallos y Cía.
Emp. Barrenechea	360,000.—	Compañía Salitrera Barrenechea
Angeles	300,000.—	Mariano Mendizábal
	4.983,000.—	

La relación de la facultad productiva, por nacionalidades, andaba de este modo:

	Quintales
Capital peruano	9.583,000
Capital chileno	3.120,000
Capital inglés	2.220,000
Capital alemán	1.250,000
Capital italiano	210,000
TOTAL	16.363,000

* * *

La Inspección de Salitreras había sido creada en 1876 por el Gobierno del Perú con el objeto de custodiar los terrenos y oficinas de propiedad fiscal; y al frente de esa Inspección, por motivos que no es del caso recordar, quedó más tarde don Roberto Harvey, que se hallaba primeramente a cargo de la conservación de la maquinaria de los establecimientos salitreros.

Como dijimos antes, Mr. Harvey, comenzó entonces a trabajar en común con Mr. North; y esa sociedad se legalizó más tarde para la explotación de la oficina "Peruana".

En 1878, culminaron los procedimientos para la expropiación de las salitreras, al mismo tiempo que era público y notorio que el empréstito de siete millones de libras esterlinas para comprar los establecimientos salitreros, pagándolos con certificados o bonos a dos años plazo, no había podido colocarse.

Pero el Gobierno alcanzó a tomar casi todas las oficinas y a emitir los bonos correspondientes. Además, con los anticipos que habían hecho los Bancos, éstos se encontraban en el caso de ser o copartícipes de las utilidades de la política fiscal o víctimas de su ruina.

El problema salitrero pasó a ser un problema nacional, sin que tampoco faltaran voces patrióticas que hicieran ver la realidad, sin lograr ser oídas.

Así, por ejemplo, fué notable un discurso pronunciado por el diputado por Iquique, don Guillermo Billinghurst, sobre la cuestión del salitre, en Enero de 1879 y conforme al criterio que él sostenía desde antes, de la libertad absoluta para esa industria, porque el salitre peruano estaba amenazado por la formal competencia que le iban a hacer el salitre boliviano y el chileno. Entonces, había que dejar al salitre peruano sin impuesto.

"Sabido es, Excmo. señor—dijo el diputado Billinghurst—que la antigua empresa de Melbourne Clark y Cía, explotadora de las salitreras de Antofagasta, vendió sus derechos a una sociedad anónima formada en Chile y que ha emprendido en grande escala sus trabajos, aumentando el capital social a un millón y medio de pesos fuertes y la elaboración de salitre a 1.200,000 quintales".

Considerando la facilidad del ferrocarril para el transporte y otras economías, el salitre de Antofagasta podía venderse al costado de la lancha al precio de 115 centavos fuertes, de ley de 95 a 96 por ciento. Y el costo de producción del salitre de Iquique, importaba, según el diputado, muy cerca de 115 centavos por quintal. ¿Podía entonces venderse este artículo con un derecho de un sol, como el que se pretendía? Delirio era pensarlo.

Y tampoco era esa la competencia principal que iba a manifestarse.

"La competencia que me arredra y con sobrada razón—prosiguió en su discurso el señor Billinghurst— es la que se levanta en Chile con todos los síntomas de una empresa colosal. Chile, que es un país perfectamente organizado y trabajador por excelencia, comprendiendo el desacierto económico y administrativo que hemos cometido arrebatando de manos de particulares la industria salitrera, se ha apresurado a abrir sus puertas a los industriales que han emigrado de nuestro territorio, dictando providencias proteccionistas de la industria, a fin de fomentar las exploraciones de sus desiertos; y cuenta hoy, merced a esa protección sabia, con una industria que sustituirá a la nuestra, en Cachiyuyal.

"E indudablemente, se reagravarán los motivos de mis temores, cuando la Cámara sepa que son precisamente los industriales ahuyentados del Perú, los que han llevado el contingente de sus trabajos y de sus capitales para fomentar la industria salitrera de Chile.

"Uno de los poderosos motivos que tuvo el malogrado señor Pardo, para sostener la conveniencia del Estando primero y de la expropiación después, como tuve ocasión de oírsele en Chorrillos en la tarde del 26 de Noviembre de 1872, fué de que con la industria salitrera salían para Chile fuertes capitales; y su mente y propósito eran atraer a Lima esos capitales. La experiencia nos ha demostrado, Excmo. señor, que esa medida económica fué desacertada, porque los resultados han sido contraproducentes,

pues, sólo debido a la expropiación es que se ha fomentado la industria chilena, y que los capitales han emigrado de Iquique en la enorme suma de siete millones de pesos fuertes, que han ido a aumentar el fondo industrial de Chile. Esos capitales, Excmo. señor, en manos de los industriales que han emigrado de Iquique, son un arma poderosísima, pues merced a ellos se han descubierto los veneros de riqueza salitrera de Atacama, que tanto nos preocupa hoy. El espíritu de trabajo y de actividad es tal, que esos industriales a quienes el Perú les ha cerrado sus puertas, han ido hasta las lejanas costas de Patagonia en busca de salitre!”

Mas adelante, el diputado peruano, tan experto en los problemas del salitre, volvía a manifestar:

“Es preciso, además, Excmo. señor, que la Cámara sepa que en la actualidad se está elaborando salitre en Cachiyuyal; y que ya ha comenzado la exportación. He aquí la razón de los establecimientos por plantificar: **Daniel Oliva y Barazarte**, elaboran quinientos quintales diarios, y han embarcado el primer cargamento; **Jorge Hilliger y Martín y Cía.**, elaboran 1.000 a 1,500 quintales diarios; **Lapée**, 500 quintales diarios; **Ossa y Cía**, 1,000; **L. F. Puelma**, 600, que darán muy pronto una producción diaria de 3,600 quintales”.

Aquel discurso de Enero de 1879, pronunciado por el diputado señor Billinghamurst en las Cámaras peruanas, fué verdaderamente notable; y muy luego tendremos que referirnos nuevamente a tan autorizado y prestigioso testimonio.

* * *

La exportación del salitre, desde el año en que lo dejamos más atrás, había sido según el cuadro que va a continuación; anotando también el precio del artículo en Inglaterra:

	Quintales	Chelines	Peniques
En 1870	3.943,000	15	3
En 1871	3.607,000	16	3
En 1872	4.421,000	15	10
En 1873	6.264,000	11	9
En 1874	5.583,000	12	7
En 1875	7.191,000	11	7
En 1876	7.317,000	12	1
En 1877	4.991,000	15	6
En 1878	7.023,000	14	10

El resultado del año siguiente, por los acontecimientos de la guerra, ya se comprende que varió muchísimo. La exportación apenas fué de 3.161,000, esto es ni la mitad del año anterior.

La situación del salitre al abrirse el año de 1879.—El proyecto de ley que propone en el Congreso peruano el diputado por Iquique, señor Billinghamurst.— Opinión de "La Patria" de Lima.— Cuadro general de la expropiación de las máquinas y de las "paradas".— Los certificados salitreros.— Lo que denunciaba en 1878 el Director General de Rentas.— Con el salitre lo mismo que con el guano.— La política de Bolivia, que vino a coincidir con la política de la expropiación del lado peruano.— De nuevo la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta.— La incubación de la guerra.— Faltando a un contrato solemne y a un tratado internacional.— El 14 de Febrero de 1879.— Los chilenos en el litoral y la situación de la industria.

Al abrirse el año trágico de 1879, la situación, en cuanto al salitre, tanto en Antofagasta como en Tarapacá, había hecho crisis. Y con los acontecimientos que se fueron encadenando, se explica que en Bolivia dijérase que la guerra producida era la guerra del salitre!

Visto el carácter de estas páginas, nos ahorra todo comentario respecto a la expropiación que había proseguido en Tarapacá durante todo el año de 1878, el siguiente proyecto de acuerdo presentado, aunque sin ser oído, por el diputado por Iquique, señor Billinghamurst:

"El Congreso del Perú, considerando:

"1.º Que las operaciones realizadas por el Estado respecto del salitre de Tarapacá, han sido enormemente dañosas, así para el Fisco como para los industriales;

"2.º Que la ley de expropiación se fundó, entre otros, en el evidente error que la explotación de este artículo por el Estado, le permitiría pagar a los expropiados los certificados expedidos para verificarla, pago que se halla en la imposibilidad de realizar, quedando éstos en consecuencia burlados en sus legítimos derechos;

"3.º Que esta situación se agravará día a día por el no previsto y consiguiente deterioro de las maquinarias y enseres y por la manera irregular con que contratistas con el Estado laborean las calicheras, lo cual hará que en poco tiempo queden sin valor los mejores establecimientos, con daño irreparable del Fisco y sus acreedores por certificados salitreros;

"4.º Que la competencia extranjera creada por el Estanco y la Expropiación no tienen otro correctivo que la libre industria y hace doblemente urgente restablecerla;

"5.º Que el tesoro nacional puede seguramente obtener de esta industria libre y de las que ella tiene que hacer revivir, sobre la base de la exportación actual, una suma al año no menor de cuatro millones de soles en metálico, sin deducción ni riesgo alguno para el Fisco y sin daño de los industriales; da la siguiente ley:

"Art. 1.º Declárase enteramente libres la elaboración y venta del salitre, devolviéndose al efecto a la industria privada los establecimientos salitreros, hoy en poder del Estado, en cambio de las obligaciones otorgadas por éste.

"Art. 2.º El Estado impone a la exportación de salitre un derecho de cincuenta centavos de sol por quintal, percibido en moneda nacional metálica por las aduanas respectivas".

Los artículos restantes se referían a la forma de pago y devolución de los certificados o pagarés del Gobierno peruano por el valor de las salitreras expropiadas.

* * *

Estas voces verdaderamente patrióticas no lograban imponerse en las alturas oficiales, por más que ya tenían algún eco en la prensa. Así, por ejemplo, a principios de Febrero de 1879, "La Patria" de Lima se expresaba así:

"La poderosa industria que inundó de capitales extranjeros el Sur de la República e improvisó poblaciones en las desiertas comarcas de Tarapacá, agoniza hoy por el estanco fiscal que impone al Estado la fuerte deuda de más de veinte millones de soles como precio de la expropiación forzada.

"La ley ha dado la preferencia al estanco sobre la industria libre, y prescindiendo de los fraudes más o menos escandalosos cometidos en la expropiación y que un acuerdo reciente de la Cámara de Diputados manda pesquisar, sospechando que la compra de las salitreras y su explotación por cuenta del Estado no darán los resultados fáciles y provechosos que se obtendrían ciertamente de la libre producción gravada con el impuesto".

Se hace referencia en este artículo de "La Patria" de Iquique a la deuda de más de veinte millones de soles que el Estado se había echado encima y que tampoco había cancelado.

En efecto, el valor total de los certificados que se emitieron sobre la expropiación de las salitreras, se resume así:

Máquinas	17.855,178.18
Paradas	1.901,025.36
Tarapacá	19.756,203.54
Oficinas del Toco	583,000.—
TOTAL	20.339,203.54

La liquidación general de los negocios salitreros, en orden a la nacionalidad de los capitales, tal como se encontraban en 1878, nos da los siguientes cuadros de interés histórico:

EXPROPIACION DE LAS MAQUINAS

Nacionalidad de los capitales	Estacas	FACULTAD	PRECIO DE VENTA
		Produc. anual Quintales	Soles de 44 d.
Peruanos	5,481	7.914,000	9.339,092.18
Chilenos	1,222	3.681,000	3.341,086.—
Ingleses	2,451 ½	2.200,000	2.825,000.—
Alemanes	277	1.240,000	1.490,000.—
Italianos	259	600,000	560,000.—
Espanoles	150	300,000	300,000.—
	9,840 ½	15.935,000	17.855,178.18

EXPROPIACION DE LAS OFICINAS DE PARADAS

Nacionalidad de los capitales	Estacas	FACULTAD	PRECIO DE VENTA
		Produc. anual Quintales	Soles de 44 d.
Peruanos	3,424 ½	1.506,800	1.325,941.—
Chilenos	815	262,000	213,640.—
Italianos.	1,239	162,000	287,900.—
Alemanes	42	45,000	18,000.—
Españolas	330	38,000	37,044.36
Bolivianos	19	45,000	14,500.—
Franceses.	3	18,800	4,000.—
	5,872 ½	2.076,800	1.901,025.36

RESUMEN

Nacionalidad de los capitales	Estacas	FACULTAD	PRECIO DE VENTA
		Produc. anual Quintales	
Peruanos	8,905 ½	9.420,800	10.665,033.18
Chileños.	2,037	3.943,000	3.554,726.—
Ingléses	2,451 ½	2.200,000	2.825,000.—
Alemanes	319	1.285,000	1.508,000.—
Italianos	1,498	762,000	847,900.—
Españoles	480	338,000	337,044.36
Bolivianos	19	45,000	14,500.—
Franceses	3	18,000	4,000.—
	15,713	18.011,800	19.756,203.54

Circunstancia peculiar de la expropiación, fué que el traspaso de la propiedad, aunque verificado con todas las fórmulas legales, era meramente ficticio. Los vendedores de oficinas salitreras quedaban administrándolas hasta el completo pago del importe, cuyo plazo se fijó en dos años. Mientras tanto ellos podían obtener certificados provisionales, cuyo capital ganaba interés anual de ocho por ciento, pagadero también en libras esterlinas al tipo de 44 peniques por sol.

Ya sabemos que el empréstito de siete millones de libras esterlinas con que el Gobierno se prometía pagar las salitreras, no logró colocarse.

En cuanto a los resultados que ya se veían en 1878, el Director General de Rentas del Perú, informando al Ministro de Hacienda, en junio de ese mismo año, se expresaba así sobre la renta del salitre:

“Llamo la atención de US., respecto de los rendimientos que presenta esta renta por el sistema de venta en consignación, **pues ellos no han alcanzado a satisfacer siquiera el servicio de los certificados**, porque los gastos son muy crecidos y absorben casi por completo sus productos, dejando subsistente un saldo a favor de los Bancos, que grava y seguirá gravando al Fisco con sus intereses”.

El Fisco, según el contrato celebrado por el Gobierno con la **Sociedad Salitrera del Perú** calculaba recibir un 15 por ciento de las utilidades, pero luego se vió que con los intereses y amortización de los certificados emitidos, el pago de los adelantos hechos para la elaboración, los sueldos, fletes, comisiones, seguros, etc., etc., la renta del salitre casi desaparecía por completo.

En ese mismo informe de Junio de 1878, el Director General de Rentas ya pedía que se modificara el sistema, **“y porque de otro modo—eran sus palabras— esta valiosa renta llevaría el mismo camino desgraciado que ha llevado hasta ahora nuestra fabulosa renta del guano”**.

Sin quererlo, al leer estos conceptos vienen a la memoria los datos que con tanto entusiasmo nos expone Mariano Felipe Paz Soldán en su “Geografía del Perú”, publicada en París en 1862.

“Desde el año de 1841, en que principió la exportación del guano, hasta el 31 de Diciembre de 1860—decía— se han exportado 3.220,939 toneladas de registro; y calculando por la experiencia el aumento de la tonelada de peso, sobre la de registro, resulta una exportación de guano de 4.026,174 toneladas, que han producido más de **¡¡doscientos millones de pesos!!**”

Con estos mismos admirativos se proponía otra suma igual periódica, en adelante, el ilustre geógrafo peruano que citamos. Y aquellos doscientos millones de pesos oro, eran estimados fabulosos en 1860. ¡Cuánto habían variado las cosas en 1878!

* * *

Cuando estaba en lo mejor la política de la expropiación de las salitreras, de que tendrían que arrepentirse muchos ilustres hombres públicos peruanos, el Gobierno de Bolivia nos dejó estupefactos con el siguiente acuerdo de su Asamblea Constituyente, el 14 de Febrero de 1878:

“Artículo único.—Se aprueba la transacción celebrada por el Ejecutivo el 27 de Noviembre de 1873, con el apoderado de la Compañía Anónima de Salitres y Ferrocarriles de Antofagasta, a condición de hacer efectivo como minimum, un impuesto de diez centavos en quintal de salitre exportado”.

Era esto una burla en toda forma, tanto para un contrato solemne como para la disposición expresa de un tratado internacional que Bolivia tenía suscrito con Chile.

La Compañía de Salitres, confiaba en la seriedad de los contratos y de los tratados, había invertido grandes capitales en sus trabajos. En el espacio de dos años la poderosa asociación de banqueros chilenos y de exportadores ingleses habían construido en Antofagasta y en el Salar del Carmen, distante dos o tres leguas del embarcadero, vastos edificios y cómodos muelles; erigió máquinas a vapor construídas especialmente en Inglaterra para su explotación; levantó enormes aparatos de resaca en la ciudad y en todos sus ingenios; enganchó numerosas cuadrillas de trabajadores y echó, por último, la planta de los dos grandes adelantos que más se necesitaban; el ferrocarril y el telégrafo.

Y ahora, a la postre, la Compañía de Salitres iba a resultar hostilizada con gravámenes a su producción, siendo que la industria del litoral había quedado eximida de esos impuestos por el término de 25 años, y de ese pacto apenas habían pasado cuatro.

Llegó a creerse que no se llevaría a efecto la exacción; y por eso, el representante de Chile, al recibir el 17 de Diciembre de 1878, la nota de esa misma fecha en que el Ministro don Martín Lanza, le anunciaba la resolución irrevocable de cobrar el impuesto, daba por su parte como roto el tratado de 1874, advirtiéndole que renacerían para Chile todos los derechos que legítimamente hacía valer antes del tratado de 1866.

Mientras la situación se agravaba de tal modo, el objetivo del monopolio salitrero, vuelve a asomar en forma por demás curiosa y nunca recordada. Don Mariano Felipe Paz Soldán, a quien podemos considerar como historiador semi-oficial del Perú, dice en la página 54 de su "Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia", (Buenos Aires, 1884):

"Al principio del conflicto, y antes del retiro de la Legación de Chile, el Ministro de Bolivia don Julio Menéndez, propuso al Gabinete la idea de un arreglo, **que consistía en formar una especie de Compañía entre los Gobiernos del Perú, Bolivia y Chile para explotar las salitreras desde el Loa al Sur**. Según ese proyecto, Bolivia daría el dominio de las salitreras del Toco, el Perú los capitales para las salitreras del Toco y Chile para las de Antofagasta; los productos de cada zona serían divisibles, por mitad, entre Bolivia y el explotador; esta idea no fué aceptada.

"El mismo Ministro (Julio Menéndez) propuso un plan de alianza entre Bolivia, el Perú y la República Argentina, bajo las siguientes bases: Bolivia, cederá a la República Argentina la mitad del desierto y del litoral de Atacama, comprendido entre los grados 22 al 27, desde el Loa al Paposo. Este litoral de cinco grados, se dividiría por mitad, a 62 y media leguas, o sean dos grados y medio; del Paposo al Norte, para la confederación argentina y del Loa al Sur, para Bolivia. La línea divisoria quedaría encontrada y marcada a los 24° 30' de latitud meridional".

Es decir, Bolivia consideraba el caso de ceder, y de ser aceptado por la República Argentina, un territorio que había reconocido como chileno en todos los tratados anteriores aun vigentes!

El Perú terciaba mientras tanto en estos asuntos a virtud de su tratado ya sabido y que sólo vino a conocerse más tarde.

* * *

Ya sin la mira de retroceder, el Gobierno de Bolivia mandó publicar la ley por bando en Antofagasta, y notificársela al Gerente de la Compañía de Salitres don Jorge Hicks. El directorio radicado en Valparaíso solicitó del Gobierno el amparo diplomático.

La notificación del embargo de los bienes de la Compañía, vino enseguida con el apoderamiento por la fuerza del total de la cosa disputada. Es un documento importante:

"En nombre de la ley.—El ciudadano Severino Zapata, prefecto y superintendente de hacienda y minas del departamento, ordena y manda: que el diligenciero de hacienda José Félix Valda, apremie y conduzca a la cárcel pública a Jorge Hicks, gerente y representante de la Compañía de Salitres y Ferrocarriles de Antofagasta, deudor al Fisco de la cantidad de noventa mil ochocientos cuarenta y ocho pesos bolivianos, trece centavos.

"Asimismo trabará embargo de los bienes de dicha Compañía, suficientes a cubrir la cantidad adeudada, depositando en persona abonada y fiable por derecho, pues que así se tiene mandado por decreto de fecha 6 de los corrientes.

“Requiero a todos los depositarios de la fuerza pública, presten los auxilios necesarios para la ejecución de este mandamiento.—**Severino Zapata.**— Antofagasta, Enero 11 de 1879”.

Trabóse el embargo en los edificios y maquinarias de Antofagasta, sobre los rieles y el material rodante de la línea férrea, y especialmente sobre el salitre ya elaborado y listo para despacharse al extranjero que existía en la playa y almacenes.

A pesar de todo, creyóse mitigado un tanto el ardor de la fulminante persecución contra la Compañía, a consecuencia de haberse permitido el día 14 de Enero el embarque de cinco mil quintales de salitre para completar el cargamento de la barca “Maida”; pero en esto habían intervenido factores de otro carácter; y entonces el Gerente don Jorge Hicks, pidió asilo a bordo del “Blanco Encalada”, ya surto en la bahía, por lo que pudiera ocurrir, y sin dificultad obtuvo ese asilo.

* * *

Entre tanto, llegó el día fijado para el remate de las propiedades salitreras de Antofagasta, que era el Viernes 14 de Febrero de 1879, aniversario preciso de la fecha en que la Asamblea de la Paz había expedido la ley que desde aquel momento se convertiría por retaliación en una ocupación militar y en una guerra.

En la mañana, horas antes de que llegara el acto del remate, las armas chilenas ocupaban el litoral de Antofagasta, con ánimo de señor y dueño, a título de reivindicación de los derechos de Chile, transmitidos de la soberanía española a la República independiente.

Aquella población, fundada por don José Santos Ossa en las condiciones que ya recordamos, era tan chilena que nos bastará a este respecto insertar el siguiente documento de fuente boliviana y fechado solamente en la víspera:

Estado general de la población en la circunscripción municipal de Antofagasta según el censo tomado el 10 de Noviembre de 1878:

Chilenos	6,554
Bolivianos.	1,226
Argentinos.	226
Peruanos.	121
Ingléses	104
Espanoles.	47
Franceses	40
Italianos	35
Alemanes.	32
Chinos	29
Austriacos.	23
Norteamericanos	19
Escoceses.	18
Portugueses	15
Griegos.	7
Dinamarqueses	3
Noruegos	2
Venezolanos	1
Mejicanos	1
Irlandeses	1
Suizos	2
Africanos	1

TOTAL.

8,507

NOTAS.— La circunscripción de Antofagasta comprende el puerto de Antofagasta, residencia de las primeras autoridades del departamento y de una junta municipal y de los cantones de Salar del Carmen, Mantos Blancos, Pampa Negra, Salinas y Carmen Alto.

La población se compone de 5,234 hombres y 3,273 mujeres. Del total de los habitantes saben leer y escribir 3,840. Menores de diez años existen 1,446.

RESUMEN

Antofagasta	5,608
Salar del Carmen	390
Mantos Blancos	24
Punta Negra	28
Salinas	160
Carmen Alto	2,297
TOTAL.	8,507

Tales eran los datos oficiales del último ayuntamiento de Bolivia en el litoral. En cuanto al mineral de Caracoles, la totalidad de los mineros era compuesta de chilenos; de manera que durante tres días celebraron este acontecimiento del desembarco de las fuerzas chilenas, con los regocijos peculiares de su dura profesión.

* * *

El 11 de Septiembre de 1879, ya se dictó la primera disposición del Gobierno de Chile relativa a impuesto sobre el salitre. En efecto, un decreto de esa fecha, dispuso lo que sigue, relativamente al salitre de Antofagasta y al de Taltal:

“Artículo 1.º Se establece sobre el salitre un derecho de exportación de cuarenta centavos por cada quintal métrico.

“Art. 2.º El salitre elaborado al Sur del paralelo 24, quedará libre por dos años, contados desde la promulgación de esta ley”.

Más tarde veremos las incidencias a que dió origen esta segunda disposición,

Complicaciones que trae el desarrollo de la campaña de 1879, en lo que hace al salitre. — Después del asalto de Pisagua y de la batalla de Dolores, la rendición de Iquique. — La ocupación de Tarapacá el 24 de Noviembre de 1879. — Cálculos de un publicista peruano sobre la influencia chilena en la industria del salitre hasta en vísperas de la guerra. — Diez mil trabajadores chilenos. — Política del Gobierno de Chile en los primeros días de la ocupación. — El impuesto de exportación decretado el 26 de Diciembre de 1879. — Los remates de salitre, verificados en la plaza de Valparaíso. — Quiénes fueron los subastadores. — Un contrato con la Casa Vorwerk. — La Comisión Consultiva del Salitre. — Embargo del primer cargamento enviado a Estados Unidos de Norte América. — Lo que dice la Memoria de Hacienda

Por demás sabido es el desarrollo de la vasta contienda, en que intervino el Perú a favor de su aliada.

El asalto de Pisagua y la batalla de San Francisco, que fueron acciones fatales para los aliados, trajeron la rendición de Iquique, el 23 de Noviembre de 1879; de manera que el dominio de las armas chilenas se hizo extensivo desde entonces a toda la provincia y a todos los cantones salitrosos de Tarapacá.

Junto con ofrecer las más amplias garantías a la propiedad, a fin de que cada cual pudiera continuar en sus faenas, el Ministro Sotomayor, terminó así una proclama del día siguiente:

“¡Al trabajo!”, es la palabra de orden de las autoridades chilenas en Iquique. Que cada uno vuelva a sus labores cotidianas, a reparar con nuevos esfuerzos las calamidades de la guerra, y a restablecer esa corriente comercial que es el lazo más sólido de unión entre los pueblos cultos”.

Pero la industria salitrera hallábase profundamente perturbada, sobre todo con la expulsión de los chilenos ocupados en ella, que fueron a lo menos diez mil brazos, en sólo Tarapacá. El jurisconsulto y escritor peruano don Fernando Casós, que había sido nuestro huésped, hablaba así en el curso de un meeting celebrado en Lima al declararse la guerra:

“Vosotros sabéis que en nuestras salitreras y guaneras hemos mantenido en los últimos diez años, 8,000 chilenos y que en el quinquenio de 1869 a 73, hemos mantenido 5,000 más en nuestros ferrocarriles. Estos son los que en el Mapocho se llaman los gañanes o los **rotos**. . . Ciudadanos, a estos rotos les hemos dado 40.000,000, de que hemos privado a nuestros trabajadores”.

Después de otras cuentas por el estilo el orador añade: “Vosotros sabéis igualmente que el mercado principal de los trigos y porotos chilenos, o sea, de sus cereales, ha sido nuestra República que pidiéndole para su consumo una producción equivalente en diez años a 50.000,000 nominales, ha dejado a sus cultivadores un beneficio de más 20.000,000. Y vosotros sabéis igualmente que no habiendo sido el capital indígena de Chile, aún nacionalizado el extranjero, de más de 15.000,000, de nuestras salitreras ha obtenido en el curso de diez años más de 40.000,000 de pesos”.

Según otros cálculos, Chile venía teniendo en este asunto de las salitreras, una ganancia de 6.000,000 de pesos por año en su riqueza nacional, "que Chile ha perdido desde hace cuatro o seis años, recibiéndolos del Perú, para arrojarlos isensatamente en las empresas mineras de Antofagasta, en cuyo abismo sin fondo se ha ido la economía del labrador, la renta del capitalista y aún la renta del funcionario civil, etc., etc."

No hay necesidad de transcribir más como ejemplo de la manera cómo se apreciaba este asunto del salitre de Tarapacá, en sus relaciones con el factor chileno, al llegar el año de 1879.

Prescindiendo de las intemperancias, el discurso de un político peruano, como don Fernando Casós, tiene datos de suma importancia para nosotros.

* * *

El ejército peruano que evacuó a Iquique después de los acontecimientos ya recordados, se había visto también en grandes apuros por el suministro de un elemento tan esencial como el agua.

Al producirse la guerra, la plaza de Iquique, tenía nueve establecimientos de condensar agua, con una facultad productiva mensual de 2.250,000 galones. Los principales de esos establecimientos eran los de la Empresa del Ferrocarril, Compañía de Salitres de Tarapacá, Serdio Hermanos, Máquina del Morro, Manuel M. Pérez, Agustín Orriols, Herrera Hermanos, etc.

Notificado el bloqueo por la escuadra chilena, una de las primeras medidas de ésta consistió en impedir que tuviesen acceso a la bahía los vapores que conducían agua de Arica; y en ordenar la suspensión de las máquinas condensadoras, so pena de paralizarlas a cañonazos.

Entonces los sedientos iquiqueños acudieron a una antigua cañería llamada de Rivadeneira, por el nombre de su implantador, destinada a conducir los caldos de los cocimientos del salitre desde el interior a la playa. De manera que habilitando no sin trabajo ese cauce casi abandonado, la población tuvo los medios de apagar su sed, conduciendo agua del interior.

Después se tomó posesión de otra cañería perteneciente a la Compañía Salitrera Barrenechea, a fin de traer asimismo, de los pozos del interior, el agua que fuese necesaria. También esta otra cañería servía en aquella época para conducir desde la oficina Unión hasta Iquique, el caliche en disolución. Eso sí que todos los habitantes de la ciudad, sentían que los efectos de aquella agua eran demasiado laxantes...

* * *

El salitre, con el embrollo y la crisis que traía la industria, provocaba un problema de excepcional magnitud, si bien desde los primeros días de la ocupación militar, quiso hacérsele servir para hacer frente a los grandes gastos que ocasionaba la guerra.

La política financiera de Pardo, que ya hemos dado a conocer, había dejado las oficinas salitreras en doble condición: unas compradas por el Perú, pagándolas en bonos o certificados con interés y a plazo fijo, en las que elaboraban empresarios por cuenta del Estado, el cual les abonaba un precio por cada quintal de salitre beneficiado; y otras en poder de sus due-

ños, que se habían resistido a venderlas, y a las cuales el Fisco peruano les cobraba como castigo un derecho de exportación. Dejar las cosas en ese pié era absurdo.

Respecto del guano el problema era aún más difícil, porque estaba hipotecado a la enorme e insoluta deuda peruana; y los acreedores, ingleses y franceses en su totalidad, consideraban la substancia como propiedad de ellos.

Para estudiar estos problemas en el terreno, el Gobierno comisionó a don Baltazar Sánchez Fontecillas con el carácter de Delegado Fiscal en Tarapacá.

El Gobierno, reconociendo el inconveniente que ofrecía el disfrute de la propiedad particular, nominalmente del Perú, se inclinó a imponer un derecho de exportación al embarcar el artículo, sin pronunciarse ni anticipar opinión sobre la situación legal de las propiedades que lo elaboraban.

El 26 de Diciembre de 1879, don Patricio Lynch, Intendente y Comandante General de Armas, hacía publicar en Iquique un bando en que decía:

"El salitre que se exporte por los puertos del departamento de Tarapacá, pagará \$1. 50 centavos, moneda corriente en Chile, por cada 46 kilogramos, o sea, 100 libras españolas.

"El Inspector General de oficinas fiscales del Norte, fijará los puertos por los cuales deba exportarse el salitre, y tomará las medidas necesarias para que este decreto tenga exacto cumplimiento".

No sabemos a qué política obedeció la resolución de Lynch de dejar en sus puestos a dos altos funcionarios nombrados por el Gobierno peruano: al jefe del ferrocarril de Iquique a Pozo Almonte, que era un inglés, Mr. Federico J. Rowland, y sobre todo al que ejercía el cargo de Inspector de las salitreras fiscales, M. Roberto Harvey, socio de Mr. North.

A las dificultades que ofrecía el problema del salitre, se agregaba la resistencia que oponían los salitreros para trabajar, temerosos de las represalias que pudiera ejercer contra ellos el Gobierno peruano. Fué necesario disipar ese temor, inspirándoles confianza, y poco a poco el trabajo vino regularizándose, abriendo a Chile una fuente de entradas que le permitía continuar la guerra con el erario del enemigo.

El jefe de las oficinas de hacienda, don Miguel Carreño, organizador del servicio rentístico del territorio, pudo enviar al Gobierno, en los primeros días de 1880, esta halagadora noticia:

"Enero 5. — Ayer principió embarque de salitre, con 1,164 quintales".

* * *

A pesar de todo, la exportación voluntaria, con las profundas perturbaciones derivadas de la guerra, no podía desarrollarse con toda la latitud que era el deseo de los ocupantes.

El 23 de Febrero de 1880, se promulgó un bando con estas disposiciones del general en jefe del ejército de reserva, don José Antonio Villagrán:

"Artículo 1.º Los elaboradores de salitre que tuvieran contratos celebrados con el Gobierno del Perú o sus agentes, deberán entregar al Inspector general de Oficinas Salitreras, el número de quintales de salitre que expresen sus respectivos contratos, debiendo abonárseles oportunamente el costo de la elaboración estipulado.

"Art. 2.º El visitador de oficinas fiscales dictará todas las medidas conducentes a la pronta ejecución de este decreto y dará cuenta al Supremo Gobierno de las cantidades acopiadas y listas para su embarque, a fin de que sean vendidas en subasta pública, a beneficio fiscal, en el puerto de Valparaíso".

Por decreto supremo de 5 de Marzo, que lleva la firma del Presidente Pinto y de su Ministro de Hacienda, don Augusto Matte, mandáronse vender en Valparaíso en subasta pública, cinco lotes de salitre elaborado en el territorio de Tarapacá. Cada lote constaría de 20,000 quintales de 46 kilogramos.

El día 5 del mismo mes se autorizaron otros cinco lotes en las mismas condiciones y el día 29 hubo una tercera subasta idéntica.

Los tres remates de Valparaíso, produjeron la cantidad de 1.101,958.22. El producto líquido que ingresó a las arcas fiscales, fué de \$ 500,000, aproximadamente.

"Al fijar el Gobierno el tipo del gravamen en \$ 1.50, tenía presente—dice la Memoria de Hacienda de 1880—que podía reclamar la entrega del salitre y percibir la diferencia que existiera entre \$ 1.45, a razón de 44 peniques (que se pagaba a los elaboradores), y el precio de venta del salitre. Dada la situación anormal de la industria salitrera, esa diferencia no podía bajar de \$ 1.50 centavos, y por consiguiente el tipo del gravamen no era oneroso".

* * *

Los precios alcanzados en las diversas licitaciones de Valparaíso, fluctuaron entre \$ 3.85 y \$ 3.70. Los primeros compradores fueron los señores José Cerveró y Cia., Francisco Torromé, Schutte Hermanos, Moeller y Cia., Weber y Cia., H. P. Bouchier, J. M. Rucker, Hemenway y Cia. y Guillermo Adelsdorfer.

Las primeras barcas en que partieron estos salitres adquiridos en la plaza de Valparaíso, fueron la "Valentín", la "Argonauta", la "Rimac", la "Buenos Aires", la "Berta", la "Sofía Elena" y la "Rissetti".

Si bien los resultados de las solicitudes eran satisfactorias, nótese que en el tercer remate las ofertas no correspondían a lo que podía esperarse; y entonces el Gobierno tomó otra determinación.

"Aún cuando el propósito constante del Gobierno—dice la Memoria de Hacienda de 1880—era substraer, en cuanto fuera posible, al Estado de intervenir en negocios ajenos a su carácter, la necesidad de obtener en toda su integridad los recursos que nos había dado la guerra, y que eran indispensables para proseguirla con eficacia, lo obligaban a buscar los medios de alcanzar esos resultados".

Por instrucciones del Ministerio, el Intendente General del Ejército fletó buques para conducir a Europa unos cuatrocientos mil quintales de salitre; y en estas circunstancias había que escogitar el mejor sistema de venta en los mercados extranjeros.

"Con el fin de practicar un ensayo—agrega la Memoria—resolvióse buscar la intervención de alguna de las honorables casas de Valparaíso, que tenían conocimiento en las negociaciones de salitre y relaciones en los principales mercados de expendio. Como el propósito que se perseguía, era tentar un ensayo para proceder según sus resultados, el Gobierno creyó conveniente reservarse la más absoluta libertad de acción para vender el sa-

litre en la forma que lo estimara conveniente, sin que la casa pudiera elevar reclamo alguno”.

La casa con que se ajustó el contrato fué la de los señores Vorwerk y Cía.

* * *

El Gobierno del Perú, no pudiendo elaborar el salitre por administración, había celebrado en el último tiempo algunos contratos de este orden con determinado número de industriales, estipulando el precio de S. 1.50 de 44 peniques por cada quintal español de ley de 95 por ciento y S. 1.70 de 42 peniques, por salitre de ley de 96 por ciento.

Hasta el 30 de Junio de 1878, el Gobierno peruano suscribió 47 contratos de elaboración que debían suministrar una producción anual de 6.970,000 quintales españoles, de los cuales 300,000 quintales debían ser elaborados por las **oficinas de paradas**.

Las máquinas que debían hacer la elaboración de 6.970,000 quintales, eran las siguientes: Limeña, Argentina, San Pedro, San Juan, Santa Adela, Barrenechea, Toco, San Antonio, Agua Santa, San Lorenzo, Salar, Tarapacá, Santa Catalina, Bearnés, Esmeralda, San José de la Noria, Paposo, San Carlos, San Vicente, Porvenir, Sacramento, Angela, San Pablo, San Antonio (de Peñaranda), Peña Chica, Chinquiquirai, Solferino y Peruana.

En cumplimiento de las disposiciones a que ya hemos hecho mérito, se renovaron, según se sabe, las faenas industriales de Tarapacá; pero los salitreros expusieron a poco más que el precio fijado no era equitativo, porque las circunstancias eran enteramente excepcionales, y los jornales habían subido con motivo de la escasez de brazos, consiguiente al estado de guerra.

Vino entonces una determinación que en realidad duró muy poco.

El 23 de Abril de 1880, un decreto del Cuartel General del Ejército elevaba a \$ 1.60 de 44 peniques, lo que se pagase por elaboración de salitre “a las personas que tenían contratos celebrados con el Gobierno del Perú o sus agentes”. El 12 de Julio siguiente, volvía a disponerse por el General en Jefe del Ejército de ocupación del territorio de Tarapacá, don José Antonio Villagrán:

“Por cuanto han cesado las razones en virtud de las cuales se elevó

“Desde el 1.º de Agosto próximo venidero, el costo de elaboración quintal del salitre, he acordado y decreto:

“Desde el 1.º de Agosto próximo venidero, el costo de elaboración del quintal de salitre se pagará con arreglo a los contratos celebrados por el Gobierno del Perú y sus agentes”.

* * *

Con fecha 8 de Junio expidió un largo informe la Comisión Consultiva del salitre, que había sido nombrada por el Gobierno, obedeciendo a la necesidad de “organizar las industrias que existen en el territorio de Tarapacá, mientras dure su ocupación por las armas de la República y a fin de practicar los estudios convenientes para su mejor explotación, tanto desde el punto de vista fiscal como el de los intereses legítimos radicados en esas localidades”. Componían la comisión los señores Alvaro Covarrubias, Fran-

cisco Echáurren Huidobro, Marcial González, Enrique Mac-Iver, Silvestre Ochagavía, Vicente Reyes, Zorobabel Rodríguez, Baltazar Sánchez y Blas Vial. Serviría de secretario don Pedro Ortiz.

El primer punto que resolvió la Comisión fué este: ¿Debe quedar subsistente el monopolio gubernativo del salitre que existe en Tarapacá, sea bajo su forma actual o bajo cualquiera otra?

“Con perfecta unanimidad—dice el informe del 8 de Junio—la Comisión se pronunció por la negativa. Y esa resolución nos pareció que debía tomarse no sólo en homenaje a los principios que desde tiempo atrás han servido de base a nuestra legislación económica, sino en obediencia al axioma de que los gobiernos son y han sido siempre malos especuladores; pero más todavía como reprobación al sistema fiscal que ha imperado desgraciadamente en aquel territorio y que ha dado al Perú los tristes frutos que todos conocemos. En lugar de ese sistema peligroso y absorbente, es de desear que Chile acate y mantenga la primera de las reglas de la buena economía pública, que condena toda intervención gubernativa en los dominios especiales de la industria”.

El segundo punto consistió en el monto del impuesto, que la comisión propuso de \$ 2.20 por cada 100 kilogramos; pero igual para toda la República; y fué esto lo que levantó más protestas en diversos círculos de la opinión. El informe consideraba absurdo una contribución de aduana, de un peso, digamos, al salitre que saliera por los puertos del Norte, y de cincuenta centavos, al que saliera por los puertos del Sur.

Consideraba la Comisión Consultiva que esta idea era irrealizable y de muy difícil aplicación; porque había múltiples factores que tomar en cuenta para resolver el caso con toda justicia.

“Y esas circunstancias—agregaba— se reparten caprichosa y desigualmente en los territorios que se extienden de Camarones al Atacama. En todo ese inmenso desierto y en cada una de sus partes, hay salitre de rica y de pobre ley, abundantes y escasos, duros y blandos, superficiales y profundos, puros y combinados; y en todo ese desierto y en cada una de sus partes hay salitreras lejanas y próximas, con ferrocarriles o sin ellos, con malos o buenos puertos, con agua abundante y buena, o escasa y mala; en una palabra, en Tarapacá como en Taltal, en el Toco como en Antofagasta, las buenas condiciones como las malas, existen indistintamente. ¿Cómo determinarlas, estudiarlas, apreciarlas, clasificarlas, y compensar las unas con las otras en cada zona, o mejor dicho, cómo deslindar la zona? ¿A qué se atendería para formar una zona donde, como en Tarapacá, al lado de un rico establecimiento, hay otro inferior a los de Antofagasta o Taltal? Cuestiones son estas, señor Ministro, de muy difícil si no imposible resolución, y que manifiestan que la idea indicada no parece prácticamente realizable”.

Por último, la Comisión Consultiva se refirió a la industria del Yodo, que se exportaba por los puertos de Iquique y Antofagasta.

“Durante la administración peruana—decía—el yodo ha pagado en Tarapacá un derecho de exportación de treinta pesos por quintal español, de los cuales correspondían quince al Fisco y quince a la persona que inventó un sistema especial para extraer el yodo de los caliches. Parece que desde fines de 1878 la parte del impuesto correspondiente al inventor del sistema de extracción, no ha sido cobrada en la Aduana de Iquique”.

La comisión se decidió por mantener la imposición antigua.

* * *

Aceptando las ideas de la Comisión Consultiva del salitre, el Gobierno propuso al Congreso en el mismo mes de Junio de 1880, un proyecto de ley concebido en esta forma:

"Art. 1.º Los salitres elaborados en el territorio de la República, pagarán a su exportación el derecho de dos pesos fuertes o su equivalente en moneda de curso legal por cada 100 kilogramos.

"Art. 2.º El yodo pagará por cada kilogramo que se exporte un derecho de 60 centavos de peso fuerte o su equivalente en papel de curso legal".

"Art. 3.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el **"Diario Oficial"**.

En torno de este proyecto se desarrolló un amplio debate, que sería difícil resumirlo en pocas páginas; pero en el cual se manifestaron algunas ideas que hoy tienen importancia histórica y que deben recordarse como un homenaje a la clarovidencia de los que las mantuvieron en la discusión parlamentaria.

En el capítulo siguiente vamos a dar una noticia general de ese debate.

Entre tanto, manteníase la venta del salitre por medio de consignación, sirviendo de casa consignataria la de Vorwerk y Cia., que atendía la venta en Europa. Entonces se creyó conveniente hacerla extensiva a los Estados Unidos de Norte América; y con tal objeto se eligió a la casa de Hemenway y Cia., por medio de un contrato análogo al celebrado por el Gobierno con la casa Vorwerk.

Pero el estreno de la casa de Hemenway no fué muy feliz con su primer cargamento expedido para los Estados Unidos, pues, al llegar allá, en el mes de Octubre, el buque "Kalliope", el del cargamento, se encontró con un embargo pedido y alcanzado por los agentes del Perú en Nueva York.

Preferimos sobre esta incidencia del embargo del salitre, transcribir la información de un documento tan respetable como la Memoria del Ministerio de Hacienda:

"Sin que hubiera título para iniciar semejante gestión, y no comprendiéndose tampoco cómo es que un tribunal extranjero se creía con jurisdicción para conocer en una demanda dirigida contra un bien perteneciente a un estado soberano, lo cierto es que el embargo del cargamento de la "Kalliope", fué decretado, y todavía produce sus efectos. Pudo conseguirse que al embargo se substituyera un depósito de fianza equivalente al valor del cargamento, y que el que lo había solicitado se viera compelido a afianzar también por su parte las resultas de su demanda. Pero esto no impedía que la consignación en los Estados Unidos sufriera un entorpecimiento, que ha tenido que influir necesariamente en ella, retardando la época de la liquidación. Nuestra Legación en Wáshington, como la casa consignataria han recibido recomendaciones para que agiten la solución de este incidente y procuren ponerle el más pronto término. Esta solución no puede ser dudosa, no habiendo existido razón ni derecho para pedir no decretar el embargo.

"Respecto de la consignación en Europa, los agentes peruanos publicaron anuncios con el propósito de embarazarla, sin resultado ninguno y sin que pudieran dar tampoco ningún paso serio ni eficaz en ese sentido, no concibiéndose que el salitre que se exportaba estuviera expuesto a detenciones ni embargos, puesto que, cualquiera intervención de tribunales extranjeros, dirigida a pronunciarse sobre la propiedad o posesión de aquella substancia, apropiada por Chile en virtud del derecho de la guerra, habría importado un juzgamiento sobre ésta y sobre sus causas, lo que es contrario a las reglas más elementales del derecho internacional".

El salitre de la barca "Kalliope", se mantuvo embargado en Nueva York por espacio de un año, hasta que se consiguió que el Gobierno provisorio del Perú diese órdenes a su representante en los Estados Unidos pa-

ra desistirse de las gestiones promovidas contra el cargamento. Por entonces el curso de la guerra no dejaba otro camino.

* * *

En virtud de lo dispuesto por decreto de 22 de Febrero de 1880, expedido en Iquique por el General en Jefe de las fuerzas que ocupaban el territorio de Tarapacá, don Erasmo Escala, se concedió a los tenedores extranjeros de bonos peruanos el permiso necesario para extraer guano de los depósitos del Perú, ocupados por las armas de la República de Chile.

Agotado el más rico depósito, el de las islas de Chíncha, el 2 de Marzo se tomó posesión de los depósitos de Pabellón de Pica, y posteriormente de los de Guanillos y Punta de Lobos, que eran las covaderas que mantenían en explotación el Perú.

Por decreto de 5 de Agosto creóse la Inspección de Guaneras, dependiente de la Dirección Fiscal de Tarapacá. El guano embargado en los tres depósitos en 1880 ascendió a 37,272 toneladas métricas; y todo por cuenta de los tenedores extranjeros de bonos peruanos, mediante el pago de una regalía que fluctuaba entre 20 y 30 chelines por tonelada.

El Gobierno estaba manejando el negocio del guano como el negocio del salitre, aunque en condiciones muy distintas uno y otro abonos.

La memoria presentada por el contralmirante Lynch en 1882, como general en jefe del ejército de operaciones en el Norte del Perú, relata las diversas incidencias derivadas de la venta de 20.000 toneladas de guano a los señores Juan T. North y H. Roberto F. Jameson, pero no vamos a entrar en estos detalles.

La discusión parlamentaria en torno del salitre, en las sesiones de 1880. — Ligeros extractos para dar una idea de su importancia. — Las ideas del Ministro de Hacienda señor Alfonso. — Observaciones de los diputados señores Puelma y Arteaga Alemparte. — El impuesto en relación con la zona salitrera del Norte y la del Sur. — Juicios del diputado don Enrique MacIver. — El salitre de Tarapacá, el de Antofagasta y el de Taltal. — Observaciones de otros diputados. — El proyecto en el Senado. — El Senador Vergara y su colega don Benjamín Vicuña Mackenna. — La ley promulgada el 1.º de Octubre de 1880.

Según prometimos en el capítulo precedente, en el actual vamos a ofrecer algunos extractos sobre el memorable debate desarrollado en el Congreso de Chile en 1880, en torno del proyecto del Ejecutivo, que tenía por base la Comisión Consultiva del Salitre.

El Ministro de Hacienda, señor Alfonso, repitió que su sentir estaba enteramente conforme con el de la Comisión en cuanto al monto del impuesto. Ahora, ¿ese impuesto debía ser proporcional a los rendimientos? ¿Debía establecerse por zonas? "En este particular—manifestó—me hallo en perfecta conformidad de ideas con la Comisión. Creo, como ella que necesita ser uno e igual, sin tomar en cuenta las diversas fuerzas productoras, gravando la industria salitrera del mismo modo".

La discusión comenzó el 13 de Julio en la Cámara de Diputados. Y el primero en objetar el informe de la Comisión fué el honorable señor Puelma, quien pidió además, que el proyecto del Gobierno pasara a Comisión.

"El informe presentado por la Comisión Consultiva—dijo— es inconsulto y no podía ser de otra manera, puesto que esta Comisión fué nombrada por el Gobierno para que se ocupase únicamente de los salitres de Tarapacá; de modo que respecto de los salitres de Antofagasta, Taltal y Aguas Blancas no ha tomado datos, porque su cometido no se extendía a los salitres chilenos. La Comisión extralimitó las atribuciones que tenía. De esta falta de datos ha resultado que la Comisión ha tomado en cuenta respecto del salitre chileno únicamente el interés fiscal y no el interés del país, que no es posible desatender".

Abundando en parecidas apreciaciones, el señor Arteaga Alemparte observó por su parte:

"En este momento sólo podría admitirse un impuesto de guerra, de duración fija y tan alto como se quiera, dentro de la vida de la industria.

"Todo lo demás es legislar sin base; es legislar, no para una industria, sino para unos cuantos industriales, es legislar sobre deseos y probabilidades.

"Ocupamos el Toco, pero no es nuestro y hay allí un contrato que hemos respetado.

"Ocupamos a Tarapacá. Una vez anexado, ¿respetaremos los contratos existentes y que la Honorable Cámara ha visto que son numerosos? Completa obscuridad. Nada nos permite ni sospechar siquiera la resolución definitiva.

“El señor JORDAN (interrumpiendo).— Tarapacá será siempre chileno.

“El señor ARTEAGA ALEMPARTE (continuando).— Tarapacá será siempre chileno, me dice mi honorable amigo el diputado por Linares. Pero por el momento no es chileno, por el momento es territorio peruano, ocupado militarmente por Chile.

“Cuando sea chileno, entonces habrá llegado la oportunidad de una ley permanente sobre la industria salitrera. Hoy no. Ni las necesidades ordinarias, ni las necesidades de la guerra, obligan a la Honorable Cámara a dictar con carácter permanente una ley sin oportunidad, ni equidad, ni conveniencia, aún dentro de los apetitos fiscales”. (Sesión del 3 de Agosto de 1880).

* * *

El honorable diputado don Enrique Mac-Iver defendió la política del Ejecutivo, con el impuesto igual para todos los establecimientos salitreros.

“Si las salitreras situadas al Sur del Loa—dijo—producen con un costo superior a las de Tarapacá, y si éstas pueden satisfacer ampliamente las necesidades del consumo, es evidente que con impuesto o sin impuesto habrán de sucumbir las primeras en competencia con las segundas.

“Supóngase que el proyecto en debate no se promulgue como ley, que los salitres sean libres en su elaboración y exportación, y acéptese el hecho, por vía de hipótesis, de que Tarapacá produce a menor costo que los territorios del Sur del Loa y en cantidad suficiente para satisfacer el consumo universal, ¿qué sucederá? Simplemente que el salitre caro, del Sur habrá de desaparecer para dejar su lugar en el mercado al salitre barato del Norte.

“Y menos atendible es la consideración que ha oído la Honorable Cámara, relativa a que dañando la producción del Sur, dañamos intereses nacionales, y favoreciendo la del Norte, favorecemos intereses extranjeros.

“Tan nacionales son las salitreras de Tarapacá, como las de Antofagasta, Aguas Blancas y Taltal. Si éstas pertenecen a sociedades o personas chilenas, pertenecen aquellas a la nación chilena, al Fisco chileno; y es de esperar del patriotismo y laboriosidad, y del espíritu de empresa de nuestros compatriotas, que cuando llegue el momento de la enajenación de los establecimientos de Tarapacá, no irán éstos a caer en manos de extranjeros que no tengan lazo de unión con Chile.

“Las contadas salitreras particulares que existen actualmente en Tarapacá, pertenecen también a chilenos o extranjeros avecindados en Chile”.

En la sesión del 19 de Agosto, el honorable señor Donoso Vergara, dijo que había una serie de cuestiones previas respecto a la política que sobre las salitreras de Tarapacá le correspondía seguir a nuestro Gobierno.

“Desde luego — observó — fácil le sería a éste pagar siquiera los bonos de las oficinas salitreras al precio en que se cotizan hoy en el mercado, es decir un veinte o veinticinco por ciento de su valor nominal, y en tal caso, la deuda de trece millones quedaría pagada con cuatro millones quinientos mil pesos. Por otra parte, siendo estos bonos valores comerciales que han pasado de mano en mano y que han tenido un valor inferior aun antes de esta época, no habría en tal operación nada contrario a la justicia ni a la equidad, ni a la moralidad que deben servir siempre de norma en las operaciones fiscales de todo país honrado.

De esta manera quedaría la propiedad salitrera en manos del Estado para venderla o arrendarla, o para darla en explotación libre con un derecho elevado, o para adoptar cualquier camino que condujera al Estado en el beneficio que es natural esperar de esa considerable riqueza."

El honorable diputado don Jovino Novoa, expuso una serie de datos sobre el costo de producción del salitre, después de lo cual dijo:

"Siendo el precio de cada quintal de salitre \$ 2.45 e importando el costo de producción con el impuesto \$ 2.42, resulta una utilidad para el productor de tres centavos.

"Si sólo tres centavos es la ganancia que le quedará al productor en Tarapacá, ¿qué les sucederá a los industriales del Sur, en donde la explotación es más costosa? Es indudable que las salitreras de Antofagasta, Taltal y Aguas Blancas no podrán soportar este impuesto de dos pesos por quintal métrico que se quiere establecer y tendrán que perder sus capitales."

El honorable señor Barros Luco respondió: "Yo creo, señor presidente, que en esta cuestión no se trata de matar a tal o cual industria en beneficio de tal o cual otra; no creo que se trata de matar la industria del salitre en Antofagasta, en Taltal o en Aguas Blancas, en provecho de las industrias de Tarapacá o vice versa. De manera, pues, que esa cuestión no tiene para qué entrar en este debate, y me parece que todo lo que por ahora nos corresponde hacer es fijar la cuota de impuesto que sea la más conveniente para las diversas industrias, al mismo tiempo que se forme una entrada fiscal de alguna consideración. A este propósito debemos concurrir cualquiera que sea la divergencia de pareceres que nos divida."

El honorable diputado don José Manuel Balmaceda, concretó de este modo sus principales juicios sobre el punto principal del desacuerdo en los gravámenes para la producción del salitre:

"El Perú tenía la producción de Tarapacá, Bolivia la de Tocopilla y Antofagasta, y Chile iniciaba las de Taltal y Aguas Blancas; de modo que el monopolio del Perú estaba perdido, porque tenía la competencia de Chile y de Bolivia.

"A pesar de esta situación se reunieron algunos hombres de voluntad y de capitales para consagrarse al trabajo. Sobrevino entonces la guerra; Chile ocupó luego a Antofagasta e impuso a la exportación de salitre un impuesto de 40 centavos. Ocupó enseguida a Tarapacá, y aquí comienzan las dificultades. Para establecer provecho de las salitreras de Tarapacá fija un impuesto alto, tomando solo en consideración la producción de esa provincia, y desentendiéndose de las otras salitreras.

"El procedimiento de la Cámara es pues inusitado: no puede desentenderse de lo que debe a la industria chilena, a los capitales y a los trabajadores chilenos: les debe, señor, una indemnización."

* * *

Sobre este mismo punto, que otros miembros de la Cámara desvirtuaban, el honorable señor Cifuentes, argumentó en la discusión:

"Pero, señor, yo he tenido el sentimiento de escuchar en este recinto y fuera de este recinto: si las salitreras de Taltal y Aguas Blancas no pueden vivir con el impuesto, pues que mueran!

"Para mí, señor, una sentencia de muerte como sea pronunciada contra nobles industrias, me parece una injusticia irritante e inconveniencia verdaderamente enorme, un increíble olvido de las nociones más vulgares de los principios económicos.

"Digo injusticia, porque cuando el Perú monopolizó el salitre fué el Gobierno el que llamó a los capitalistas chilenos para decirles: vengan ustedes a hacer competencia a un enemigo que ha sacrificado los intereses chilenos en Tarapacá; vengan a abrir nuevas fuentes de riqueza para Chile: traigan sus capitales, su trabajo, y su industria y arranquen con ellas sus riquezas al desierto.

"Esta historia es de ayer. El malogrado ciudadano don José Santos Ossa, descubridor de las salitreras de Tarapacá, se acercó al Gobierno y le dijo: el país está en crisis: hay un medio de salvarlo: hay riquezas inmensas escondidas: mande el Gobierno explotar esas riquezas por su cuenta. Yo me encuentro viejo y enfermo para ir a trabajar por mi cuenta esos tesoros; hágalo el Gobierno y salve la situación del país.

"¿Qué hizo el Gobierno, siendo Ministro del Interior el señor Latorre, según recuerdo?

"Respondió: muy conveniente sería para el país que el Gobierno llegara a hacerse de las riquezas de Taltal; pero el Gobierno participó de una opinión muy distinta a la de usted. Cree el Gobierno que el Estado es el peor de los industriales, que los negocios fiscales no hacen sino corromper la administración pública. Piensa, por contrario, que entregando esas riquezas a la iniciativa de los particulares, a la industria libre, vendrán más efectivamente a rendir un beneficio público general, cambiando la situación económica del país.

"Fué bajo la fe de la palabra y promesas del Gobierno que hubo particulares que pusieron sus capitales y su trabajo y sacrificios de toda especie a la labor.

"Y después de todos estos sacrificios, cuando los industriales han ido a comprometer sus capitales, se les dice: — Ahora estais aquí, pagaréis el impuesto, so pena de la vida; Tal es lo que se desprende de ciertas ideas sostenidas por algunos señores diputados. Y bien, ¿qué sucedería, si en virtud del impuesto esos industriales viesen que se les venía a arrebatar la totalidad del producto de su industria? ¿Qué sucedería cuando el industrial al verse completamente privado del fruto de su trabajo se viese obligado a abandonar su faena? Tendríamos a un hombre asesinado. Pero, ¿qué tendría eso de particular? Si no puede vivir pagando el impuesto, que muera! **¡Que haya un cadáver más, que importa al mundo!**"

* * *

En el Senado el debate fué también altamente interesante y comenzó el 9 de Septiembre de 1880; pero necesariamente, no tuvo la extensión del debate de la Cámara de Diputados.

El honorable señor Claro, confirmando algunas apreciaciones de la otra Cámara, hizo ver otro aspecto en su análisis.

"Ojalá sea mal profeta — exclamó — pero por mi parte temo mucho que en un tiempo no lejano el curso natural de las cosas nos conduzca fatalmente, como condujo al Perú, al estanco o monopolio del salitre. Siendo imposible que las salitreras chilenas situadas al Sur del paralelo 23, puedan continuar explotando su industria bajo el peso del enorme impuesto que las amenaza, ellas tendrán que cesar en su ejercicio; y realizada esta eventualidad, solo quedarán en funciones las otras salitreras situadas al norte del paralelo 23 y ocupadas militarmente por nuestro ejército. Si, como muchos lo esperan, la suerte de la guerra en que actualmente se halla comprometida la República nos hace dueños del territorio en que esas salitreras existen, per-

teneciendo la mayor parte de ellas al patrimonio fiscal del Perú, por el derecho de conquista pasarán esas salitreras al dominio del Fisco de Chile. Este se hallaría entonces en posesión del dominio de casi todas esas salitreras; y de aquí al establecimiento de hecho del estanco del salitre, no habría más que un paso. Esta valiosa conquista para nuestro erario se habría logrado merced a la ruina y el sacrificio de un ramo importante de industria de nuestros propios nacionales."

En otra faz del debate, el senador Claro se manifestó partidario de que el Gobierno procediera a arrendar las salitreras, sin desviarse por ningún título de este camino.

"Chile — dijo — no puede abandonar la explotación y apropiación de los frutos, de los bienes del enemigo, sin traicionar los deberes que tiene hácia sus nacionales, los cuales deben esperar que les disminuyamos las cargas de la guerra, poniéndolas sobre el enemigo. En esto, toda generosidad es un crimen.

"Y luego, ¿cómo haríamos el abandono de la explotación? No podemos entregar las salitreras a los dueños de ellas, que las vendieron al Gobierno peruano, por dos razones: primero, que no tenemos facultad para hacerlo; si el derecho de guerra nos permite el usufructo de los inmuebles del enemigo, reconoce que el derecho de propiedad se mantiene en éste mientras la conquista no se regularice legalmente: y en segundo lugar porque aunque atropellado el derecho de gentes, dispusiéramos de la propiedad, no podríamos hacerlo sino con un corto número de establecimientos.

"La razón es fácil de apreciar. El Perú dió en pago de ellos obligaciones nominales y la mayor parte al portador; pocos son los que no han cambiado de manos: se me asegura que el representante de una casa francesa tiene seis millones de esas obligaciones. . . ¿Quienes de los actuales tenedores de esos títulos van a asumir la representación de los primitivos, de los vendedores?"

* * *

El honorable senador señor Vergara, se refirió a los que hablaban del monopolio natural del salitre, como argumento para no discutir la tasa del impuesto.

"En el supuesto de que este monopolio sea efectivo — dijo — ¿está en manos del monopolizador elevar el precio de la sustancia monopolizada hasta donde su conveniencia se lo aconseje? He aquí la primera duda que me asiste para la aceptación del impuesto. Todo producto se vende en el mercado bajo el influjo de estos dos elementos: el precio que exija el productor y el precio que pague el consumidor. Si el primero eleva el precio hasta un punto que al segundo no convenga pagarlo, es claro que el productor se quedará con su mercadería y el consumidor, o se abstendrá de comprarla, o buscará otros medios de reemplazarla que sean más económicos o estén más al alcance de sus facultades. Ejemplos que confirman esta verdad económica no faltan, por fortuna.

"El Gobierno de Bolivia gozaba hasta pocos años del monopolio natural de la **cascarilla**. Unico productor del árbol llamado calisaya, cuya corteza produce la cascarilla, se creyó árbitro de imponer el precio de este artículo al mercado del mundo y lo elevó en efecto a una cuantía exorbitante. El resultado de esto fué, primero, una fuerte restricción en el consumo, y enseguida el esfuerzo de la ciencia por reemplazar el empleo de esa substancia por otras y el de la industria por aclimatar la calisaya en otros puntos del globo que pudieran ser propicios a su desarrollo. Esta lucha de la ciencia

y de la industria contra el monopolio natural de la cascarilla, triunfó al fin al cabo de pocos años y Bolivia se vió privada del cetro del monopolio que jamás se había imaginado llegar a perder. Y ¿quién nos asegura que nosotros seremos defraudados en un tiempo más o menos próximo del monopolio natural del salitre, si, imitando el edificante ejemplo de Bolivia, persistimos en el mal propósito de elevar el precio de ese artículo hasta un punto que obligue al consumidor a prescindir de él o a sustituirlo por otros cuyo empleo le sea más económico?"

El señor Vergara objetó también la forma del impuesto. La contribución afectaba a las empresas salitreras situadas en territorio chileno al sur del paralelo 23, excepto las de Taltal y Aguas Blancas. Y como eliminadas estas últimas salitreras no venían a quedar otras en el territorio chileno que las de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, seguías de aquí que ese impuesto no vendría a pesar sino única y exclusivamente sobre esa Compañía.

Este impuesto era entonces como decir que no era una ley común, sino una ley de privilegio.

El senador don Benjamín Vicuña Mackenna manifestó no poder darse cuenta de lo que pasaba, porque tratándose de impuesto al salitre, se legislabá de la misma manera en paz y en guerra, para hoy y para el porvenir, siendo que la hora presente era todo transitoria. Todos los días se declaraba que una cosa eran las salitreras de Chile (Taltal y sus comarcas), otra cosa las salitreras de Bolivia, y otra cosa las salitreras del Perú en Tarapacá: y sin embargo, se dictaba una ley pareja uniforme, ineludible y por lo mismo desigual, injusta y antipatriótica.

"Y bien, señor, — dijo — si los capitalistas que han enriquecido nuestros propios desiertos con su industria pujante y atrevida fueron inducidos de esta manera bajo la fe pública del país, a establecer sus difíciles empresas y a comprometer en ellas ingentes capitales: si hoy se encuentran aislados en las pampas, sin agua, sin comunicaciones, sin puertos accesibles, enfrente de las elaboraciones perfeccionadas por los años, que se hallan aun bajo régimen extranjero, yo declaro que, si se sanciona igual impuesto para todos en tan desventajosas condiciones, no sólo nos hacemos reos de un absurdo económico, sino que prestamos nuestras manos para una inicua inmolación. Matar, señores, las industrias puramente chilenas del desierto de Atacama, es cometer un verdadero infanticidio."

* * *

Terciando nuevamente en el debate el honorable señor Vergara, hizo una indicación de aplazamiento, que fué rechazada.

"Según se dice — observó — las salitreras del Perú y que están ahora en poder de Chile se hallan sujetas a una doble condición que nace de la manera cómo fueron adquiridas, o mejor dicho, de la manera cómo se prometió hacer su pago. Es sabido que algunas de esas salitreras se expropiaron a sus antiguos dueños, a cuyo favor se expidieron bonos nominales y que otras se tomaron dando a sus dueños certificados o bonos al portador: estas últimas son las que están en mayor número.

"El Estado dirá a los primeros, a los dueños de certificados nominales: yo no quiero hacerme dueño de vuestras salitreras, no tengo cómo pagarlas: si ustedes aceptan la resolución de sus contratos, tómenlas y devuélvanme esos vales. Y para ello no habría dificultad: son salitreros conocidos, sobre las que existen títulos perfectamente determinados.

“Mas, respecto de las otras, es decir, de la gran mayoría de las salitreras, no hay tales vales nominales, sino bonos al portador, que es casi seguro que hayan sido materia de ventas sucesivas y que se encuentren hoy en manos muy distintas de los tenedores primitivos. Esos certificados nada tienen que ver con el derecho de propiedad. Los individuos que los tengan serán meros tenedores de un crédito, pero no poseedores de un título fijo de propiedad sobre tal o cual salitrera.

“¿Qué sucederá entónces? Que el Gobierno venderá esas salitreras al mejor postor, aceptando en pago los vales al portador. He aquí cómo, por este encadenamiento de hechos, vamos a dar valor a esos certificados que en el día carecen de él...”

¡Advertencias no faltaron sobre lo que se consumó fatalmente!

* * *

Después de este debate, que fué ruidoso en las dos Cámaras, se promulgó la ley que esa discusión trajo por resultado, sobre los derechos de exportación del salitre. Es la ley de fecha 1.º de Octubre de 1880, que contiene estas disposiciones fundamentales:

“Artículo 1.º Los salitres elaborados en el territorio de la República pagarán a su exportación el derecho de un peso sesenta centavos fuertes, o su equivalente en papel de curso legal, por cada cien kilogramos.

“Artículo 2.º El yodo pagará por cada kilogramo que se exporte un derecho de sesenta centavos peso fuerte, o por su equivalente en papel de curso legal.

“Artículo 3.º El salitre que se elabore al sur del paralelo 24 quedará exento del impuesto que establece esta ley hasta el 11 de Septiembre de 1881.”

La situación del salitre después de la ley de 1.º de Octubre de 1880.
—Los capitales chilenos en Tarapacá. — Nueva Comisión Consultiva del Guano y del Salitre. — Otra vez las salitreras situadas al sur del paralelo 24.
—Los diputados señores Zegers y Letelier. — Una concesión transitoria. — La política para constituir la propiedad salitrera en Tarapacá. — Voces proféticas en la discusión parlamentaria. — De nuevo los certificados salitreros. — El decreto de 11 de Junio de 1881. — Lo que declara Mr. North sobre su propósito de aprovechar la depreciación enorme de los certificados. — Una maniobra feliz y su resultado. — Las salitreras de Taltal en nueva prórroga
—Continuación de la política gubernativa para constituir la propiedad salitrera.

Mediante la ley aprobada el 1.º de Octubre de 1880, se puso fin a los contratos de elaboración de salitre en Tarapacá que recibieron desahucio, para dar lugar al impuesto de exportación en la forma conocida. ¿Y cuál era por allá la fisonomía de la industria?

Don Guillermo Billinghurst, de tanta autoridad en esta materia sostiene en su estudio sobre "Los capitales Salitreros de Tarapacá", que si los industriales que figuraban en las oficinas no eran chilenos, **el capital con que se hizo renacer la industria salitrera era, casi en su totalidad, esencialmente chileno.**

"Estos hechos no se discuten—agrega el notable estadista y escritor peruano.—De las 35 máquinas que había en explotación en 1880, solamente las correspondientes a las casas de Gibbs y Cía. y Gildemeister y Cía., J. D. Campbell y Cía., y Folsch y Martin, trabajaban con capital propio. Las restantes todas se explotaban con capital suministrado por el Banco de Valparaíso.

"Más claro: las máquinas Limeña, San Pedro, Paposo, Agua Santa, San Antonio, La Palma, San Francisco y San Juan trabajaban con capital, si no extranjero, perteneciente a extranjeros radicados en el país.

"Las máquinas San Lorenzo y Salar, trabajaban con capital peruano.

"Las máquinas Esmeralda, Peruana, Solferino, San Pablo, Santa Adela, Angela, Camiña, Santa Catalina, Porvenir, Tarapacá, Huáscar, San Fernando, San José (La Noria), Sacramento, Bernés, San Carlos, Peña Chica, San José (Aguirre), Cala-Cala, Buen Retiro, San Lorencito, Santa Beatriz, Unión, Concepción y Progreso, se trabajaban con capital chileno.

"La Oficina Jaspampa, de propiedad de don Juan Tomás North, era habilitada con capitales chilenos bajo la garantía de la casa de Gibbs y Cía.

"Aquí conviene observar que todas las casas extranjeras que tenían capital propio, recurrían, no obstante, al Banco de Valparaíso".

¡Notables confesiones de un ex Presidente del Perú!

Con fecha 9 de Abril de 1881, el Ejecutivo hizo el nombramiento de una nueva Comisión Consultiva que ahora se llamaría del Guano y del Salitre. Designóse como miembros a los senadores don José Besa, don Maximiano Errázuriz, don Marcial González, don Alejandro Reyes y don Adolfo Ibáñez; y a los diputados don Ramón Barros Luco, don Pedro L. Cuadra, don Enrique Mac-Iver, don Eduardo Matte y don Zorobabel Rodríguez.

La comisión designada era para que estudiara y propusiera al Gobierno "las medidas conducentes a la organización legal, y al desarrollo de las industrias del guano y del salitre en toda la República, y para que proponga al mismo tiempo las reglas de jurisprudencia a que el Estado debe atenerse para deslindar sus derechos como ocupante de las covaderas, salitrales, y establecimientos destinados a su explotación que existen al norte del paralelo 23".

En el mes de Junio se trató nuevamente en la Cámara de Diputados respecto al tema anterior de las salitreras situadas al Sur del paralelo 24, que se les quería eximir del impuesto de exportación creado en la ley del 1.º de Octubre de 1880. Los fundamentos de una indicación eran: 1.º Que las salitreras de esa zona distaban muchos kilómetros de la costa y no tenían ferrocarriles para transportar sus productos; 2.º Que esas circunstancias, elevando los gastos de producción, no permiten elaborar esas salitreras si se las gravaba con el impuesto; y 3.º Que tratándose de una industria que había sido alentada en su origen por el Gobierno, era un deber de éste mantenerla en condiciones de vida.

En la Comisión dominó el criterio fiscalista para apreciar esta materia, porque se dijo en el informe:

"Siendo el impuesto de un peso sesenta centavos por quintal métrico y pudiendo calcularse en más de 600,000 quintales la exportación anual del salitre que se exporta al Sur del paralelo 24, el Fisco perdería anualmente cerca de \$ 1.000,000. Esa pérdida tan considerable no sería compensada con beneficios, siquiera aparentes de la industria chilena".

Cuando todavía no se tomaba en definitiva ninguna determinación, se dió lectura a otra solicitud de diversos industriales de Taltal y Aguas Blancas, en que pedían prórroga de la concesión.

El honorable señor Zegers puntualizó su criterio, respecto de que las salitreras, como se decía, habían nacido a impulsos del Gobierno, estimuladas y alentadas con la liberación de derechos y que el impuesto importaba, por lo tanto, un cambio perjudicial para la industria.

"Esa observación, que no carece de justicia —dijo— es aplicable, no sólo a Taltal y Aguas Blancas, sino a todas las salitreras ubicadas al Sur del paralelo 23.

"Las salitreras que se explotan en ese territorio merecieron el amparo del Gobierno de un modo expreso y deliberado. Esos salitres no podían ser gravados. Esa condición la estableció el Gobierno de Chile en favor de los capitales e industriales chilenos; hemos hecho la guerra para mantener aquel propósito. Los que apoyan el proyecto deben, pues, ampliarlo, si quieren que sea menos injusto".

Entre estas observaciones, el honorable señor Letelier, don Ricardo, no pudo menos de replicar:

"Señor: yo no puedo aceptar que se diga que el honor y la buena fe de Chile están comprometidos en este negocio, como se ha afirmado en el curso de este debate.

"Es preciso decirlo bien alto: Chile no ha hecho la guerra por libertar a los salitreros de Antofagasta del impuesto de diez centavos que quería imponerles el Gobierno de Bolivia.

"Habrían sido intereses muy secundarios los de estos industriales, para que por ellos se hubiera emprendido una guerra de tan enormes proporciones. Cuatro o cinco millones de capital chileno, no podían inducir a Chile a empeñarse en una lucha que nos cuesta tantos sacrificios.

"Son otros intereses más altos los que motivaron la actual contienda con el Perú y Bolivia. Se había faltado a la fe de los tratados: Bolivia había burlado los compromisos solemnes que había contraído para con nosotros; y la necesidad de hacer respetar los derechos que a Chile correspondían trajeron por consecuencia la guerra.

"No eran los capitales chilenos sino la honra y dignidad de la nación, lo que estaba comprometido en la inobservancia por parte de Bolivia del tratado de 1866".

En el Senado no hubo gran discusión; pero el 29 de Diciembre de 1881, como fruto de algunas concesiones, se promulgaba esta ley:

"Artículo único.—El salitre que se exporte por el puerto de Antofagasta, procedente del distrito salitrero denominado "Aguas Blancas", sólo pagará un derecho de exportación que equivalga al cincuenta por ciento del impuesto que grava este producto, según la ley de 1.º de Octubre de 1880. Esta rebaja de derechos terminará el 30 de Junio de 1883".

* * *

Sin carácter de ley, sino por medio de un simple decreto, había venido, entre tanto, una disposición que podía considerarse como la piedra angular de la reconstitución de la propiedad de las salitreras. Y luego iba a tener plena confirmación lo que en el Senado había manifestado sobre este punto el honorable señor Vergara y en la Cámara el honorable señor Donoso Vergara en la discusión que ya vimos.

Según se sabe, el Gobierno del Perú había tomado posesión de la mayor parte de las oficinas salitreras, por venta forzosa que debieron hacer sus dueños, pagándolas entre tanto con unos documentos o bonos que se llamaron Certificados Salitreros.

Insertamos por su interés histórico el texto de una de esas promesas de pago que los acontecimientos dejarían en el caso de no poder salir de la condición de promesa, ya que el empréstito para estos bonos no pudo colocarse.

"SERIE A. S. 10,000

Administración de las Salitreras de Tarapacá. Certificado N.º 1

Los que suscriben, en representación del Supremo Gobierno y como Administradores de las Salitreras de Tarapacá, certifiican: que el Gobierno debe al portador la cantidad de diez mil soles, por valor de propiedades salitreras de la referida provincia, vendidas al Supremo Gobierno, cuya cantidad será pagada en Letras sobre Londres al cambio de cuarenta y cuatro peniques por sol; con arreglo a los artículos décimo y undécimo del decreto de 14 de Diciembre de 1875, y expedido con la autorización legislativa de 28 de Mayo del mismo año, que se registra al reverso.

Mientras se efectúa el pago, los Bancos abonarán el interés del ocho por ciento anual en letras sobre Londres a cuarenta y cuatro peniques por sol, trimestre vencidos.

Lima, a 30 de Marzo de 1878.

Siguen las firmas de los gerentes de los Bancos "La Providencia", del Perú, "Lima" y "Nacional", del Perú; del Director de la oficina de Contabilidad General y del Ministerio de Hacienda.

Al reverso están copiados íntegramente los artículos a que se hace referencia del decreto Supremo de 14 de Diciembre de 1875.

El valor nominal de los certificados era el siguiente:

Serie A: Soles 10,000 de 44 d = £ 1,833.6.18

Serie B: Soles 1,000 de 44 d = £ 183.6.8

A principios de 1879, y cuando el Perú no había experimentado ningún revés de carácter decisivo en la guerra, los certificados se cotizaban en Lima a 60 por ciento de su valor nominal, pagaderos en billetes que se cotizaban a 18 y medio peniques por sol. En esa época los certificados se vendían indistintamente, sin tomar para nada en cuenta el nombre de las oficinas a que correspondían.

A mediados de 1880, los certificados habían bajado a mucho menos de la mitad y después de los desastres de Chorrillos y Miraflores, los certificados de 1,000 soles, equivalentes, como sabemos, a **ciento ochenta y tres libras** se vendían hasta en **treinta y aún a veinticinco libras**. Se había llegado en estos papeles al diez por ciento de su valor nominal.

En estas condiciones se expidió por el Gobierno de Chile el siguiente decreto, que tuvo influencia trascendental:

"Santiago, Junio 11 de 1881.—He acordado y decreto:

"Los establecimientos salitreros del territorio de Tarapacá comprados por el Gobierno del Perú, y por cuyo precio éste había expedido certificados de pagos no cubiertos, serán devueltos provisoriamente y sin perjuicio del derecho de terceros, a los que depositen por lo menos las tres cuartas partes de los certificados emitidos por el valor de cada salitrera y enteren además en una tesorería fiscal en moneda una suma igual al precio de la otra cuarta parte, cantidad que será devuelta al interesado cuando entregue todos los certificados emitidos por el valor de la respectiva salitrera.

"Tómese razón, comuníquese y publíquese.— **Pinto.**— José Alfonso".

Por su cargo de Inspector de las Salitreras, Mr. Robert Harvey estuvo en situación de conocer con anterioridad esta determinación del Gobierno de entregar las oficinas a la industria privada, en cambio de los certificados, algunos de los cuales ni siquiera se cotizaban: de modo que aprovechando hábilmente de la baja se puso de acuerdo con Mr. Tomas North, su connacional y socio para una operación que en Lima se presentaba sumamente fácil, ya que en esa capital estaba el mercado en que se había acumulado todo el papel salitrero, recibido con tan fuerte descuento.

Lo cierto es que había la creencia general de que los famosos certificados salitreros no serían reconocidos por el Gobierno de Chile; pero sin mencionar esta circunstancia, declara Mr. North en sus Memorias o Recuerdos", ya citados que escribió M. Gaston Calmette en "El Figaro" de París:

"—Conocía yo, mejor que cualquier otro extranjero, el valor exacto de estos bonos territoriales, como que sabía, por mis trabajos anteriores y por mis viajes, que varios de estos terrenos contenían importantísimos yacimientos salitreros. Compré, pues, a pesar de su descrédito, cantidad considerable de ellos, convencido de que el Gobierno chileno triunfaría en la guerra y que, una vez vencedor, respetaría por completo el derecho de propiedad que constituían esos títulos emitidos por el vencido..."

Veamos ahora una referencia muy importante que hace Mr. North a una operación de guano, que en aquellos tiempos anda de un modo paralelo con el salitre:

"Todo lo que había previsto sucedió—declara Mr. North—. Chile triunfó del Perú **y con la reventa de los guanos que me había concedido, realicé un beneficio de cuatro millones de francos.** En cuanto a los bonos territoriales, su valor se centuplicó en el acto, **porque todos los compromisos del Gobierno vencido, fueron aceptados y confirmados.** Practiqué entonces una selección de esos bonos territoriales con el objeto de hacer más vasta la explotación de los campos salitreros que ellos contenían. Después y queriendo asegurar para siempre la prosperidad de esta industria, de la que nadie todavía en Europa sospechaba su colosal importancia y su inmenso porvenir, compré en unión de varios amigos la mayor parte de las acciones del ferrocarril que sirve la región donde existen los principales yacimientos salitreros. Vine a ser así el árbitro del porvenir, etc., etc."

Los señores Semper y Michels, en su obra citada anteriormente, y bien que equivocándose en la nacionalidad del Inspector de Salitreras, se refieren en esta forma a la depreciación de los certificados salitreros, recordada por Mr. North en el artículo de "El Figaro" de París, del 23 de Abril de 1895:

"Aprovechando hábilmente esta baja, compraron el "Rey del Salitre" J. Th. North y Roberto Harvey, Inspector chileno de Salitreras, que por su situación oficial estaba al corriente de los proyectos del Gobierno, un gran número de certificados salitreros, que cambiaron después por los terrenos respectivos y con los cuales formaron más tarde en la Bolsa de Londres varias sociedades con fuertes capitales que les aseguraron una inmensa ganancia. Harvey, por ejemplo, adquirió en Lima los certificados correspondientes a la Pampa Ramírez de un valor nominal de £ 13,750 por menos de £ 5,000 y vendió las oficinas, que le fueron entregadas en cambio de los certificados, en £ 50,000 a la Liverpool Nitrate Co. Ltd., formada en Londres, obteniendo de este modo una ganancia de 1,000 por ciento".

Se pregunta don Guillermo Billinghurst—que es la autoridad que proporciona la base para esta información de tanta trascendencia,—se pregunta, decimos, si esto fué un mal para el país.

"Indudablemente no,—responde él mismo.—Pero es incuestionable que esas propiedades salitreras, a no haber mediado la acción perturbadora de ese funcionario público, habrían pasado a manos de industriales nacionales, y en todo caso, habrían quedado en manos de sus primitivos dueños, antiguos y experimentados salitreros".

Otra observación que deseamos recoger del señor Billinghurst, es que la Inspección de Salitreras creada en 1876 por el Gobierno del Perú, no tuvo nunca la suma de facultades que pasó a tener bajo el régimen chileno, a la fecha del reconocimiento oficial de Mr. Roberto Harvey, el Inspector de Salitreras, a quien los señores Semper y Michels, tienen por chileno...

* * *

Las salitreras de Taltal seguían periódicamente en las peticiones que ya hemos visto; y como tenían buenos sostenedores de su causa en el Congreso, se obtuvo el 14 de Enero de 1882, la siguiente ley:

"Artículo único.—El salitre que se exporte por el puerto de Taltal y caletas de su dependencia procedente del distrito salitrero del mismo nombre, sólo pagará un derecho de exportación que equivalga al cincuenta por ciento del impuesto que grava aquel producto, según la ley de 1.º de Octubre de 1880.

“Esta rebaja de derechos terminará el 30 de Junio del presente año”.

Antes de vencerse, el diputado por Copiapó y Caldera, don José Ramón 2.º Rojas, pedía una prórroga hasta el 30 de Junio de 1883, pero no le fué posible conseguirla, a pesar de los recursos literarios con que quiso conmover a la Honorable Cámara.

“Ayer—decía— el desierto de Atacama, región impenetrable y bravía era el sepulcro de cuantos se atrevían a internarse en sus áridos arenales y escabrosas montañas. Testigos de mis palabras son los esqueletos humanos que blanquean en esos páramos que entristecen el alma, y en donde no sabe uno qué admirar más, si la grandiosidad de sus escarpadas montañas o la imponente soledad de sus quebradas. Y es ahí, Honorable Cámara, donde la planta del infatigable obrero chileno, dominando los elementos y la naturaleza misma de esas inclementes regiones, ha podido llevar la industria y el trabajo; y donde ayer no se oía sino el rugido de animales salvajes, se oye hoy el sonoro pito de la locomotora, anunciando con su extridente sonido que el desierto ya no existe y que la actividad del chileno tiene un nuevo campo en que ejercitarse.

“Las costras de ese desierto, como sus llanos en el interior, ostentan hoy hermosos edificios, costosas oficinas industriales y numerosas faenas mineras.

“Los vapores y buques de vela frecuentan sus puertos y caletas, y el comercio de cabotaje en grande escala, donde poco há no podían alimentarse ni los pescadores.

“Millares de operarios acuden a sus faenas, encontrando trabajo y bienestar, y en consecuencia la emigración de nacionales al extranjero disminuye considerablemente.

“¿Y quién ha podido operar semejante transformación?

“El salitre, sí, el salitre, para cuya industria vengo a implorar la protección de la Cámara, que espero no me la negará”.

Pero ni siquiera para el salitre de Taltal la exceción de la mitad del impuesto, con que había favorecido al salitre de Aguas Blancas, hasta el 30 de Junio de 1883, la ley de 29 de Diciembre de 1881.

* * *

Conocido ya el criterio del Gobierno en orden a la constitución de la propiedad en la industria salitrera, dictóse otro decreto para reforzar el primero, con fecha 28 de Marzo de 1882, y en este se dispuso:

“Artículo 1.º El Jefe Político de Tarapacá procederá a otorgar títulos de propiedad definitivos a las personas que estuvieren en la tenencia provisoria de establecimientos salitreros de aquel territorio y hubieren enterado en arcas fiscales el total de los certificados o vales provisionales emitidos por el Gobierno del Perú, en representación del precio de venta de los referidos establecimientos.

“El mismo título de propiedad será otorgado a las personas que, dentro del término de noventa días, contados desde la fecha del presente decreto, entregaren cancelados al Fisco todos los certificados o vales referentes al establecimiento salitrero cuya propiedad soliciten”.

Se dispuso igualmente por el mencionado decreto Supremo, que las oficinas que no se enajenasen en la forma y condiciones ya dichas, fuesen enajenadas en subasta pública. Al efecto, por resoluciones de 31 de Julio del mismo año se determinó que las oficinas cuyo valor excediese de

\$ 100,000 se rematasen en Valparaíso en los días 27, 28 y 29 de Septiembre; y las oficinas cuyo precio de venta no excediese de la indicada suma se rematasen en Iquique, en los días 11, 12 y 13 de Septiembre.

Relativamente al guano también debemos referirnos a un decreto del Presidente Santa María y de su Ministro de Hacienda don Luis Aldunate, fechado en Valparaíso el 9 de Febrero de 1882 y por el cual se dispuso la enajenación dentro de tres meses de un millón de toneladas de guano. El precio líquido de la enajenación se distribuiría por partes iguales **entre el Gobierno de Chile y aquellos acreedores del Gobierno del Perú, cuyos títulos de crédito aparecieren sustentados con la garantía de esa substancia.**

Ya se sabe que Mr. North, también fué favorecido con el guano y obtuvo una ganancia confesada de cuatro millones de francos.

El salitre al llegar el tratado de Ancón el 20 de Octubre de 1883.— Las famosas reclamaciones de Cochet y Landreau.—Una comedia que pudo ser tragedia.— Cifras de la exportación. La primera Combinación Salitrera en 1884.— Clasificación que tenía por entonces el capital chileno y el capital extranjero en la industria del salitre.— Otro decreto de 1886, sobre la regularización de la propiedad salitrera en Tarapacá.—Debate que se promueve en la Cámara de Diputados.— Juicios del economista chileno, don Miguel Cruchaga, sobre la Combinación Salitrera.

El tratado de paz y amistad suscrito el 20 de Octubre de 1883, o sea, el histórico tratado de Ancón, entre las Repúblicas de Chile y del Perú, trajo para Chile, como es sabido, la cesión, perpétua e incondicionalmente, de la provincia de Tarapacá.

Por otra disposición se hizo referencia, para confirmarlo, al decreto expedido en Valparaíso el 9 de Febrero del año anterior, sobre el guano, añadiendo luego:

“Terminada la venta del millón de toneladas a que se refiere el inciso anterior, el Gobierno de Chile continuará entregando a los acreedores peruanos el cincuenta por ciento del producto líquido del guano, hasta que se extinga la deuda o se agoten las covaderas en actual explotación”.

Sin acordarse para nada del salitre, otro artículo del tratado de Ancón, dispuso: “Si se descubrieren en los territorios que quedan del dominio del Perú, covaderas o yacimientos de guano, a fin de evitar que los Gobiernos de Chile y del Perú se hagan competencia en la venta de esa sustancia, se determinará previamente de común acuerdo, la proporción y condiciones a que cada uno de ellos deba sujetarse en la enajenación de dicho abono”.

Por supuesto, antes de llegar al ajuste definitivo, se había pasado por una serie de incidencias internacionales a que no vamos a referirnos sino en lo que tiene relación con la obra de un grupo de especuladores norteamericanos y franceses, que intentaron apoderarse del guano y del salitre, sustituyéndose a Chile, que tenía la posesión militar de los territorios de Tarapacá. En realidad no se hablaba sino del guano, tal vez porque era esa la única manera de hallarle un engarce a las reclamaciones.

Tales fueron la “Compañía Peruana” o Peruvian Company, cuyo presidente en los Estados Unidos fué un abogado de ese país, llamado Jacob R. Shipherd; y la Sociedad Francesa “Crédit Industriel”, representante de los acreedores europeos del Perú.

Sobre cuáles eran los planes de estas instituciones se establecen con los documentos de la Peruvian Company: con las propias declaraciones de James Blaine, prestadas ante el Senado de los Estados Unidos y con varias otras pruebas de indiscutible autenticidad.

Bajo el rubro **Memorándum** y el epígrafe explicativo “Nómina de las cláusulas que deban incluirse en un convenio entre el Gobierno del Perú y la Compañía Peruana”, se publicó en Nueva York un folleto lujosamente

impreso con los retratos de Alejandro Cochet y de Teófilo Landreau, que ya quedaron nombrados en uno de los primeros capítulos de este estudio. La edición era reservada, según anotación escrita sobre la cubierta de cada ejemplar: y cada uno con su número de orden.

Según se desprende de la cláusula de estos estatutos, el capital de la Compañía era una reclamación contra el Gobierno del Perú por la suma de novecientos millones de dólares por una parte, por los derechos de Cochet, ya fallecido, representado por su hijo natural Gelacio. Tenía además a su haber otra reclamación, de Landreau, cuyo hermano Juan Carlos que decía ser su socio, era ciudadano norteamericano por naturalización y había desempeñado el cargo de Cónsul de los Estados Unidos en Cuba, en 1877, durante la segunda presidencia del General Grant. El valor de lo reclamado por éste ascendía a trescientos millones de dólares.

Alejandro Cochet, se decía **descubridor de la importancia del comercio del guano**, alegando que cuando esa substancia no se aplicaba sino en pequeña escala a la agricultura del Perú, él había comprendido el valor que podía tener en el comercio universal, utilizándola como abono y en los usos industriales. Se presentaba como un hombre inspirado, que en medio de la universal indiferencia había penetrado el porvenir, descubriendo propiamente la importancia del guano... que ya habían aplicado en vasta escala, según recordamos, los incas peruanos.

Pero Alejandro Cochet, como descubridor, que se decía, de la aplicación industrial del guano, cobraba la recompensa acordada por decreto de 13 de Febrero de 1833, a todos los que descubriesen bienes fiscales perdidos o ignorados, tal como el guano, que al fin de cuentas había venido a significar una inmensa riqueza para el Perú. Los descendientes del Inca Garcilaso habrían podido cobrar con más justicia esa tercera parte del valor de la explotación del guano, que con sus intereses venía a representar para Cochet, novecientos millones de dólares.

El fantástico descubridor había reclamado en vano del Perú que le pagase lo que le adeudaba; hasta que al fin, desengañado, se fué a París, en donde vivió tan pobremente, que al morir en 1864, tuvo que ser sepultado en la fosa común. Después se pudo atestiguar que este crédito había sido adquirido por la Shipherd de la testamentaria de un doctor Stevart en la suma de... un dollar!

El reclamo de Landreau, representado por su socio no tenía más justicia y moralidad. Juan Teófilo Landreau se decía descubridor de guaneras no conocidas y presentó una lista de ellas al Gobierno, pidiendo la propiedad de la tercera parte de su valor a medida que se las explotase. Es de advertir que en el Perú no había entonces registros de guaneras, como lo había para el salitre y las minas, en que se establecía la prioridad de los denuncios, de modo que era imposible saber si el que se presentaba como primer descubridor lo era realmente.

Fué lo que se puso más en claro, Landreau hacía denuncios de unos depósitos de guano, muy conocidos por el Gobierno y que éste había reservado su explotación para más tarde. Sin embargo, la Compañía Peruana asignó a esta reclamación el valor de trescientos millones de dólares, así como a la de Cochet se le había asignado novecientos millones de dólares.

Al fin, el apoyo internacional que tuvieron por un momento estos créditos, que excedían en mucho al valor que se asignaba a Tarapacá, no siguió manteniéndose y la nube desapareció en aquel intento para apoderarse del guano y del salitre. Pero este notable episodio, forma parte de la historia del salitre.

Desde el año 1879, el de la guerra, hasta el año de 1883, el del tratado de paz, la exportación del salitre, se presenta así:

Años	Quintales esp.
1879	3.161,000
1880	4.869,000
1881	7.739,000
1882	10.701,000
1883	12.820,000

Anotaremos aquí una particularidad muy importante:

En el año de 1883, la Compañía de Salitres de Antofagasta, con una elaboración de 913,000 quintales españoles, hubo de pagar en derechos más de 100,000 libras esterlinas, y recibió una pérdida líquida en ese año de 123,000 pesos.

Esta pérdida era una consecuencia del impuesto.

Al año siguiente, el 1.º de Agosto, formóse la primera Combinación Salitrera para limitar la producción y obtener con ella precios más remunerativos. Conforme al indicado convenio, los salitreros limitaron su exportación, sucesivamente al 45, 40, 40 y 25 por cientos, del poder productivo de sus maquinarias.

Como era natural, los precios subieron considerablemente; pero los efectos económicos de la coalición, que eran los que en definitiva tenían que imperar, fueron contraproducentes. El alza anormal del precio del salitre, restringió la demanda y operó una reacción en favor de los abonos similares.

La exportación fué de este modo; y se notará la baja de los dos años de la primera Combinación:

Años	Quintales esp.
1884	12.152,000
1885	9.478,000
1886	9.805,000
1887	15.495,000

El 31 de Diciembre del año anterior de 1886, había terminado el plazo de la primera Combinación Salitrera: después había seguido la producción libre.

Al formarse la primera Combinación Salitrera el 1.º de Agosto de 1884, volvió a hacerse un cálculo sobre la nacionalidad del capital representado en la industria, que se pudo establecer del modo que va a verse. Se notará que continúa el auxilio del capital chileno a muchas firmas extranjeras. Hasta las sociedades de North y Harvey y de North y Cía., trabajaban con capitales chilenos.

He aquí el detalle de esa clasificación, que tan profundamente tenía que modificarse más tarde:

CAPITAL EXTRANJERO

OFICINAS	Dueños	Facultad productiva Qtls. al mes
Agua Santa	Campbell, Outram y Cía.	120,000.—
Angela	Loayza y Pascal.	60,000.—
Argentina	G. Gildemeister y Cía.	65,000.—
Bearnés	Devés Frères	25,000.—

Palma	Gibbs y Cía.	40,000.—
Paposo	Fœlsch y Martin	36,000.—
Ramírez	Liverpool Nitrate Co.	140,000.—
San Lorenzo	Ugarte y Ceballos	50,000.—
San Juan	J. Gildemeister y Cía.	65,000.—
San Pedro	" "	45,000.—
San Pablo	Barreda y Schroeder	60,000.—
Virginia	Fœlsch y Martin	60,000.—
Yungay Bajo	Banco Mercantil	5,000.—
		771,500.—

CAPITAL CHILENO

OFICINAS	Dueños	Facultad productiva Qtls. al mes
Buen Retiro	North y Harvey	75,000.—
Constancia	José Devéscovi	45,000.—
Cala-Cala	Banco Mobiliario	55,000.—
Cordillera	Pedro Perfetti	28,000.—
Camíña	E. Labernadie	26,000.—
Esmeralda	Eck y Trevor	30,000.—
Mercedes	Krajlevich y Cía.	45,000.—
Progreso	Quiroga Hnos.	23,000.—
Peruana	North y Harvey	25,000.—
Puntunchara	J. Sanguinetti y Cía.	72,000.—
Peña Chica	Francisco Subercaseaux	25,000.—
Sacramento	" "	20,000.—
San Donato	Donato Marincovich	27,500.—
San Fernando	Genaro Canelo	30,000.—
Santa Beatriz	Banco Mobiliario	16,600.—
San Carlos	Francisco Subercaseaux	18,000.—
San José (del R.o)	Nicolás Cevallos	2,500.—
Santa Rita	G. E. Brooking	40,000.—
Solferino	Goich, Zayas y Cía.	90,000.—
Tres Marias	J. T. Humbertstone y Cía.	35,000.—
Jazpampa	North y Cía.	45,000.—
		773,000.—

Tal es el cuadro que formó la autoridad que en esta materia hemos citado otras veces: la de don Guillermo Billinghurst.

Como se ve, el capital extranjero representaba en Agosto de 1884, una facultad productiva mensual de 771,500 quintales: y la facultad productiva de los establecimientos fomentados con capitales chilenos representaba una producción de 773,000 quintales al mes.

Cuando en Agosto de 1884, se formó la primera Combinación Salitrera, ya el Banco Nacional de Chile tenía establecida en Iquique, desde algún tiempo, una sucursal con que contribuyó de una manera eficaz e inmediata al desarrollo de la industria salitrera.

Se estimaba en 1884 que el Banco Nacional de Chile y Banco de Valparaíso tenían invertidos en habilitaciones salitreras más de seis millones de pesos.

En 1885 se verificaba el primer censo de la República, que iba a tomar en cuenta la incorporación de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que habían traído un cambio profundo dentro de las condiciones en que se realizaba el desarrollo económico del país.

El contacto comercial era conocido desde antiguo con el litoral de Bolivia y con el territorio peruano; pero ahora teníamos que considerar otros factores muy diversos.

El censo de 1885 dió una cifra muy satisfactoria para Iquique. La población alcanzaba a 16,414 habitantes.

En 1820 la población de Iquique, era de **cincuenta habitantes**. Y los otros tres censos peruanos le dieron los resultados que van a verse:

	Habitantes
Censo de 1862.	2,485
Censo de 1872.	5,088
Censo de 1876.	9,222

Estas cifras eran bastante pobres, si se considera que cuando apenas había transcurrido veinte años de consumada la conquista del Perú, esto es, en el año de 1556, Tarapacá en general y especialmente Iquique, adquirió gran renombre a consecuencia de los riquísimos y abundantes filones de plata de Huantajaya.

El salitre fué lo que vino a darle nueva vida a Iquique, siglos más tarde.

Por la ley de 23 de Febrero de 1875, se elevó a Iquique al rango de capital de la provincia del litoral de Tarapacá. En el Perú se denomina provincia a lo que nosotros llamamos departamento. Erigida la provincia litoral en departamento (o sea erigida en provincia el departamento, según la terminología nuestra), se crearon bajo el régimen peruano dos provincias (dos departamentos): Iquique y Tarapacá; y por la ley de 17 de Agosto de 1878, Iquique fué designado no sólo como capital de la provincia de su nombre, sino también como capital del nuevo departamento, siguiendo la terminología peruana a la inversa de la nuestra.

* * *

El 26 de Enero de 1886, se dictó por el Ministerio de Hacienda otro decreto referente a la propiedad salitrera en la provincia de Tarapacá, que no hacía sino seguir la norma de lo dispuesto por el primitivo decreto que ya vimos, de fecha 11 de Junio de 1881, completado ligeramente más tarde. Era el del reconocimiento de los certificados salitreros.

Ahora se decretaba que los establecimientos salitreros que no hubiesen sido vendidos en las subastas públicas, podrían ser entregados a los particulares que los reclamasen con la presentación de los certificados antedichos. "El Inspector de Salitreras—se disponía—expondrá en su informe si los certificados presentados exceden del cincuenta por ciento del valor del establecimiento solicitado y si según los números son éstos los certificados salitreros emitidos por el Gobierno del Perú en representación del precio del establecimiento cuya entrega se solicita".

Como se formulara un debate en la Cámara sobre este decreto, el Ministro de Hacienda, señor Pérez de Arce precisó de este modo el alcance de la medida gubernativa:

“Sabe la Cámara que el Gobierno y el Congreso del Perú, persiguiendo el propósito de constituir en manos del Estado el monopolio de las explotaciones de salitres, dictaron una serie de medidas, que dieron por resultado la trasmisión de la casi totalidad de las oficinas particulares a manos del Estado.

“No es desconocido para nosotros que el Perú no alcanzó a pagar el valor de las oficinas que debían formar un monopolio del Estado. En garantía del pago se expidieron certificados que representaban el valor en que habían sido tasadas las respectivas oficinas.

“Estos certificados debían más tarde ser canjeados por bonos de la deuda externa del Perú que se colocarían en Europa, bajo la garantía de las mismas oficinas adquiridas por el Estado. En este estado estaban las cosas cuando ocurrió la ocupación bélica de Tarapacá.

“El Gobierno de Chile se encontró allí con una cantidad de explotaciones salitreras por cuenta del Estado del Perú, pero al mismo tiempo en presencia de numerosas reclamaciones por parte de los neutrales, que intentaban hacer valer sus derechos respecto de las propiedades que no les habían sido pagadas.

“Esta difícil situación fué materia de muy meditados estudios, y al fin dominó la resolución de que el Estado de Chile no debía continuar el monopolio del salitre y que todos estos establecimientos debían constituirse bajo la base de la libre explotación industrial.

“Se divisó como el medio más conducente a estos propósitos, el de liquidar el monopolio procurando que los establecimientos salitreros no pagados por el Perú volvieran a manos de sus primitivos dueños.

“Este ha sido el propósito perseguido con una constante unidad de miras, etc. . etc.”

Terminó el señor Pérez de Arce manifestando que ahora no se trataba de la devolución de propiedades fiscales, sino de continuar una liquidación de propiedades adquiridas por el Perú para crear un monopolio y de los particulares que reclaman esas propiedades por no haberseles pagado su valor.

* * *

El honorable señor Parga sostuvo que no podía aceptarse que el Estado de Chile fué un mero tenedor de las salitreras, como lo sostenía el Ministro; de manera que el Estado tenía esas propiedades en calidad de depósito.

“Las salitreras en su origen pertenecieron a particulares, pero el Gobierno del Perú las adquirió en ejercicio de la soberanía nacional, las expropió, adquiriéndolas en consecuencia.

“Verificada la expropiación se consuma un hecho legal, que produce un efecto legal también; el de transferirse el dominio del particular al Estado. Esto fué lo que hizo el Perú, y en consecuencia, las salitreras fueron suyas, y el mismo derecho tiene Chile como sucesor de aquella nación en la provincia de Tarapacá.

“Si tales son los hechos, no se puede poner en duda el dominio del Estado sobre las salitreras y como se trata de su enajenación, es indispensable que proceda la correspondiente autorización legislativa.

“Yo preguntaría además, al señor Ministro, quién es el dueño actual de las salitreras. Si no hay dominio conocido, pertenecerán al Estado, porque el dominio no puede estar vagando por los aires, sino que forzosamente debe estar radicado en alguna persona legal o natural.

“No son sin duda dueños de esas propiedades los que fueron antes de la expropiación, porque entonces no habría necesidad de concederles un dominio que ya tienen, y el decreto dispone que se extiendan escrituras de enajenación, exigiéndose la devolución del precio en dinero y en cancelación de los respectivos certificados”.

El honorable señor Mac-Iver declaró que el decreto no estaba ajustado a las prescripciones constitucionales.

“Firmado el tratado de paz—dijo—y vuelto al régimen constitucional aquella provincia, cesaban por ese mismo hecho las facultades que el derecho internacional concede al ocupante bélico.

¿Cómo pueden pensar mis honorables colegas que las oficinas salitreras no son fiscales, cuando existen en el archivo del Ministerio de Hacienda los títulos de propiedad de dichas oficinas extendidos a favor del Gobierno del Perú, como comprador de ellas, y en consecuencia, hoy, a favor del Gobierno de Chile, subrogante de los derechos de aquel?

“Pero aun hay más: saben mis colegas que el Gobierno ordenó el remate de las salitreras, y que éste se efectuó en Iquique y en Valparaíso; si el Fisco no era dueño de esas salitreras, ¿con qué títulos ha podido efectuar ese remate? ¿qué clase de dominio ha transferido a los rematantes?

“Es verdad que el remate de las salitreras se ha hecho con perfecto derecho por parte del Gobierno de Chile, pero se efectuó en una situación muy diferente a la en que nos encontramos: se ejecutó cuando Tarapacá no estaba aún sometido al régimen constitucional y legal como lo está hoy, sino sometido a las prescripciones del derecho internacional.

“Pero hay en esta cuestión algo más grave que el desprendimiento que se hace por el Gobierno de la propiedad de las salitreras, y es el reconocimiento implícito que se hace por el Gobierno del valor de los certificados salitreros, que siendo puramente nominal y cas inulo, viene reconocido como real a gravar enormemente al erario nacional y a comprometer el crédito del Estado, sin conocimiento y aceptación del Congreso, facultad que no tiene el Ejecutivo ni aún en virtud de la ley de la guerra; y viene a concederse a los tenedores de aquellos certificados un derecho que jamás han pensado tener”.

Más tarde, siendo Ministro de Hacienda el propio don Enrique Mac-Iver, le tocó poner su firma en la ley promulgada el 10 de Septiembre de 1892, por el Presidente don Jorge Montt, respecto a otorgar títulos de propiedad de la oficina salitrera correspondiente, a quienes lo hubieran pedido “o entregaren cancelados en arcas fiscales, con arreglo al supremo decreto de 26 de Enero de 1886, los certificados emitidos por el Gobierno del Perú en pago de la misma oficina”.

Y todavía, por ley número 944, de fecha 7 de Septiembre de 1897, se autorizó al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de £ 7,350 en pagar diversos certificados salitreros, de la serie A y de la serie B, “emitidos por el Gobierno del Perú en conformidad a la ley de 28 de Mayo de 1875, etc.”.

El pago de los famosos certificados salitreros se prolongó por bastante tiempo, y tuvo incidencias de todo orden.

Aquel debate terminó con la respuesta del Ministro de Hacienda en que insistía en sus primitivos puntos de vista, manifestando que el decreto impugnado no hacía sino continuar en la política primitiva respecto a la resti-

tución a particulares de los establecimientos de cuyos precios pudieran estar insolutos.

* * *

En 1886, terminó, como dijimos antes, el plazo de la primera Combinación Salitrera para limitar la producción con la mira de obtener precios más remunerativos del abono. En realidad dió otras razones el ilustre economista chileno don Miguel Cruchaga, que en un artículo de fines de aquel año, decía en la "Revista Económica", órgano fundado por el mismo en Valparaíso:

"La Combinación Salitrera juzgada en general es una de las muchas manifestaciones del régimen cooperativo, régimen que en este caso emplean los productores de salitre que están regidos por leyes de libertad para proporcionar la cantidad de la oferta a las necesidades de la demanda.

"Mirada desde el punto de vista de la libertad de acción que a los productores corresponde, ha sido y debe naturalmente ser respetada. Incúmbele si, como condición de vida y de permanencia, limitar las pretensiones de precio al límite natural de ventajosa competencia con los artículos similares, ya que el impuesto crecido que grava a la industria hace que el Fisco sea quien perciba gran parte de la suma que en régimen de menos rigor fiscal podría dar base a la victoria en esa competencia.

"Útil es también la Combinación en cuanto permite un mejor aprovechamiento relativo de la materia prima, o sea, de los caliches de que se forma. En la competencia desenfrenada de establecimientos que no tienen ninguna senda común dentro de la cual puedan armonizar sus especiales intereses, explótase tan sólo el mejor caliche que se encuentra, despréciase el que pudiera dar un regular rendimiento, atíérrese este mismo, perjudicando su posterior extracción y en general, para disminuir el costo inmediato, se hacen desde luego valiosos sacrificios que perjudican lo porvenir.

"Sin embargo, la Combinación no ha sido concebida de un modo tan feliz que haya podido salvar ni siquiera de un modo aproximado los múltiples inconvenientes de una situación tan delicada y vidriosa, etc., etc."

La ruptura se produjo, con años de producción libre hasta 1890. en que los industriales acordaron la segunda Combinación Salitrera, para entrar en vigencia el 1.º de Enero de 1891. He aquí las últimas exportaciones:

Años	Quintales esp.
1887	15.495,000
1888	16.682,000
1889	20.682,000
1890	23.373,000

Con Combinación Salitrera o sin ella, la exportación del año siguiente habría tenido que resentirse de todos modos, por los acontecimientos que enlutaron al país y que se prepararon durante todo el curso de 1890.

* * *

El salitre en 1880.— La visita del Presidente Balmaceda a la provincia de Tarapacá.— Al mismo tiempo venía en viaje desde Londres el Rey del Salitre, Mr. North.— Antecedentes del viaje de Balmaceda.— Su discurso en Iquique, relativamente a los problemas del salitre.— Una pieza oratoria, inspirada en el más alto interés patriótico.— Otro discurso del Ministro de Hacienda, señor Sanfuentes.— La llegada de Mr. North.— Diversas fiestas y obsequios.— La entrevista del Rey del Salitre con el Presidente Balmaceda.— Una anécdota.— El salitre en el Mensaje Presidencial del 1.º de Junio de 1889.

En 1889, el salitre figuró de manera preponderante en nuestra vida política, primero con motivo de la visita a Chile del Rey del Salitre, Mr. North y luego después con la visita del Presidente Balmaceda a Tarapacá. A uno y otro episodio tenemos que referirnos en esta crónica histórica.

En Mayo de 1882, Mr. North había nombrado a don Juan Dawson como su apoderado general en América con residencia en Iquique; e inmediatamente se embarcó con dirección a Inglaterra, llevando la mira de fomentar en la Bolsa de Londres los negocios salitreros, en que pudo verificar ganancias asombrosas con el simple traspaso de las acciones para la organización de las nuevas compañías.

La Inglaterra, atónita ante el esplendor de aquella riqueza llamó a su dueño **El Rey del Salitre**. Rothschild en materia de finanzas ocupaba un lugar inferior al de Mr. North.

No será muy difícil comprender la fama de Mr. North entre los capitalistas ingleses, cuando se sepa que en una sola de las Compañías Salitreras que él formó, la **Primitiva Nitrate Co.**, se repartió un dividendo de **ochenta por ciento** a sus accionistas en el primer año de la elaboración.

La fama de Mr. North llegó a la cúspide. El nombre del nuevo Creso se extendió por toda Inglaterra y pasó al continente; la prensa daba cuenta al público de los menores detalles de la vida del feliz salitrero, quien contaba entre sus amigos al Rey Leopoldo de Bélgica, y al entonces Príncipe de Gales, más tarde Eduardo VII; y gracias a tan altas y supremas influencias, Mr. North vino a ser nombrado coronel, sin haber sido jamás militar, de un cuerpo de ingenieros costado por él mismo; y el público confirmóle por aclamación europea el título de **Rey del Salitre**.

A fines de 1888, Mr. North determinó hacer un viaje a Chile, el país a donde en 1869 había llegado primeramente en las condiciones que ya vimos. Desde que se anunció el viaje, la prensa inglesa lo comentó como si se hubiera tratado de un viaje proyectado por la Reina Victoria.

Desde luego para despedirse de sus amigos el coronel North —porque este título lo usaba de preferencia— se despidió con un baile en su residencia del Hotel Metropole, en Londres, con el fausto y la riqueza de un verdadero rey. Se dice que con aquella fiesta quiso su organizador des-

lumbrar verdaderamente a la gran capital inglesa; pero lo más interesante para nosotros fué que en el curso de tal fiesta, o mejor dicho en su iniciación se oyeron los acentos del Himno Nacional chileno... Entre los concurrentes se hallaban algunos marinos chilenos, entre ellos el contralmirante don Juan José Latorre.

El baile se verificó el 4 de Enero de 1889; y de la extensa reseña que dió un diario inglés **European Mail**, queremos tomar únicamente estas dos breves pinceladas informativas:

"Las cornetas reales anunciaron que se acercaba la comitiva al salón de recibo, donde el coronel North, vestido a lo Enrique VIII; la señora North con el traje de duquesa de Myne; la señorita North, vestida de princesa persa y el joven Mr. North, con un traje que imitaba el del duque de Richelieu, en los días de su juventud, celebraron una tertulia preliminar. La señora de don Roberto Harvey, cuyo esposo es uno de los grandes magnates del mundo salitrero, representaba a Fátima y llevaba brillantes que bien podría envidiarle una duquesa; la señora Jewell, esposa del antiguo socio del coronel North, estaba vestida como María Stuardo, Reina de Escocia, y Lady Kerkky, se vistió de Margarita de Anjou.

"Sólo los huéspedes más distinguidos asistieron al baile del salón Whitehall, que principió con los acordes de la Canción Nacional chilena.

"El coronel North atendía constantemente a todos sus huéspedes, ejecutando el programa de su baile, como lo ha hecho con su carrera, es decir, de la manera más inteligente y juiciosa.

"La ida solemne a la mesa de te, fué encabezada por una vanguardia de cornetas.

"El dueño de casa se sentó entre su esposa y Lady Randolph Churchill, la que escuchaba con atención la modesta narración del almirante chileno Latorre, sobre sus hechos de armas en las aguas peruanas".

La fiesta terminó a las siete de la mañana. El gasto que hizo Mr. North en el baile fué de diez mil libras, o sea, cuatrocientos mil pesos de nuestra actual moneda.

* * *

Después de esta descomunal despedida, Mr. North se embarcó para Chile, rodeado de un séquito de escritores de los más conocidos en la literatura y en la prensa diaria. El 14 de Febrero un diario como "L'Independence Belge", se limitaba a decir:

"Su Majestad el Rey del Salitre acaba de embarcarse para Chile, donde va a explotar sus minas, las fuentes de su opulencia, y encontrar tal vez algunos nuevos afluentes al Pacto...

"En medio de su séquito de veinte personas, Mr. North lleva dos príncipes del periodismo inglés: Mr. Russell, el célebre corresponsal militar del **Times**, que hizo la campaña franco-alemana, y Mr. Vizatelly, que ha igualmente rivalizado con Archibaldo Forbes como repórter de grandes batallas. Por este viaje de tres o cuatro meses, Mr. Russell recibe del coronel North un obsequio de 75,000 francos. Será el historiógrafo de este viaje a los Andes, en medio de las **oficinas** de nitrato de soda; el Felipe de Commines de un Carlos Temerario del Salitre".

Otros diarios europeos no gastaron menos incienso. Pero también habrá que consignar el hecho de que algunos diarios ingleses dieron, como se dice, la voz de alarma y dijeron que el Gobierno de Chile debía estar alerta... El **Financial News** hizo duros cargos a North como éste contestara que se trataba de un mero intento de **chantage**, el director del respetable órgano demandó a Mr. North, cobrándole **cien mil libras esterlinas** por daños y perjuicios procedentes de la difamación.

* * *

Ciertamente, por lo que hace a nosotros, Mr. North, no era solamente el **Rey del Salitre**, sino algo más todavía. Hablábase, en efecto, de la **Northización de Tarapacá**; de manera que Balmaceda en su primer Mensaje Presidencial ya consagró un párrafo en el sentido de que debíamos preocuparnos seriamente en la nacionalización de las industrias de esa provincia.

Mr. North había formado por lo menos una docena de sociedades con oficinas salitreras en explotación y de las cuales era él mismo el principal accionista. Y por consiguiente, estaba en situación de imponerse a todos los demás industriales, no sólo por la circunstancia de ser el mayor productor, sino también por pertenecerle los ferrocarriles de la provincia, los cuales daban preferencia a la carga de las oficinas de Mr. North, al paso de que los demás industriales eran postergados en el transporte de su salitre a la costa o de su carbón al interior.

Ahora bien, si en el salitre Mr. North era el principal productor y amenaza ser el único, mayor era todavía su poder en los demás ramos de las industrias de Tarapacá.

El alumbrado público y privado de Iquique era servido por una sociedad anónima que lo vendía al precio de \$ 7.20 el mil de pies cúbicos, siendo que en otras ciudades donde el carbón costaba lo mismo, no alcanzaba ni a la mitad del precio. ¿Quién era el principal accionista y tenía por consiguiente en sus manos la administración de la empresa de gas?— Mr. North.

El agua que consumía Iquique se resacaba de una gran máquina destiladora que elaboraba más o menos dieciocho mil decálitros diarios con un costo de dos centavos, deduciendo todos los gastos. Se vendía a cuatro, lo que importaba a su feliz poseedor una utilidad anual de \$ 130,000. ¿Y quién era el dueño del agua?... Mr. North.

Los ferrocarriles de Tarapacá, que acarreaban entonces una docena de millones de quintales de carga anual y que tenían una utilidad de tres o más millones de pesos, pertenecían, a una sociedad anónima en la que el grande y supremo accionista era Mr. North. x

¿Dueño de la luz, del agua, del salitre y de los medios de transporte, ¿qué le quedaba por adquirir? La acción comercial chilena era débil; todos los elementos sociales y mercantiles caminaban a alistarse bajo las banderas del antiguo calderero de la oficina **Santa Rita**. Ya se veía llegar el hecho de que no hubiera intendente que pudiera gobernar la provincia de Tarapacá, sin el beneplácito de aquel caballero, quien, por lo demás, se sustituiría al Gobierno en la elección de municipales, de diputados y de senadores!

La situación que él había creado era tan rara y tan nueva, que para definirla se había inventado una palabra nueva también: la **Nortzhización de Tarapacá**.

* * *

Diez días antes del arribo del Rey del Salitre a Coronel, que fué el punto de su desembarco, se dirigía el Presidente de la República en visita a la zona del Norte.

Balmaceda fué el primer Presidente de Chile que quiso visitar los nuevos territorios incorporados a nuestro patrimonio territorial; y Balmaceda fué también el primero que en la propia capital del salitre expuso entonces la política que en resguardo de nuestros intereses debía proponerse el Gobierno. Las tres ideas sustantivas de aquel discurso-programa fueron la nacionalización de la industria salitrera, la necesidad de impedir el monopolio de unos cuantos que imponen desde el precio del salitre hasta la cantidad de la exportación y la expropiación de los ferrocarriles de Tarapacá para concluir con el monopolio de la viabilidad.

El 4 de Marzo de 1889, llegaba a Valparaíso S. E. el Presidente de la República y procedía a embarcarse en el "Amazonas", en la tarde del mismo día. Este vapor iba escoltado por la "Esmeralda", o sea, el nuevo buque de la armada, que había sustituido a la antigua y gloriosa corbeta de ese nombre.

En la comitiva presidencial iban el Ministro de Hacienda, don Enrique S. Sanfuentes; el Ministro de Industria y Obras Públicas, don Justino Sotomayor; los generales de brigada, don José Velásquez y don Alejandro Gorostiaga; el intendente general del Ejército y Armada, don Ricardo Vicuña; el Comandante General de Marina, contralmirante don Luis Uribe; el Superintendente de Aduanas, don Augusto Villanueva; el Consejero de Estado don Gabriel Vidal; los senadores don Augusto Matte y don Pedro Lucio Cuadra; los diputados don Julio Lecaros, don Ismael Pérez Montt, don Alcibíades Roldán, don Máximo Lira, don Federico Puga Borne; los señores don Lauro Barros y don Agustín del Río; el capitán de navío don Enrique Simpson y los edecanes de S. E. el Presidente de la República, señores Lopetegui y Barahona.

Tan pronto como el fuerte Bueros dió principio a las salvas de ordenanza, los buques chilenos surtos en la bahía hicieron los honores al Jefe Supremo, adhiriéndose a estas manifestaciones la corbeta rusa "Kreisen" y la francesa "Charoplain".

Después de una navegación feliz, en la mañana del 7 de Marzo fondeó el "Amazonas" en Iquique; pero antes hubo a bordo una ceremonia tan sobria como significativa. Por disposición del Presidente Balmaceda, el vapor se detuvo en el sitio preciso en que se había hundido la "Esmeralda", teniendo como comandante a un miembro de la comitiva.

Y allí, el Presidente hizo una invocación a los manes de los héroes elogió el sacrificio de Prat y sus compañeros; y por último, abrazó a Uribe, sobreviviente de aquel glorioso combate, y le dijo:

—¡Lo abrazo en nombre de todos mis conciudadanos, de uno a otro extremo de la República!

S. E. estaba bastante conmovido, lo mismo que el resto de la comitiva. Los nombres de Prat y demás héroes llenaban el ambiente, y la nueva "Esmeralda" rendía los honores.

Dos días después de desembarcar, se ofreció a Balmaceda en el salón de la Filarmónica un suntuoso banquete de seiscientos cubiertos. El Primer Alcalde de Iquique, señor Valdés Cuevas, hizo el ofrecimiento e inmediatamente contestó Balmaceda con un elocuente y bien meditado discurso-programa sobre la mente del Gobierno, respecto de las salitreras y provincias del Norte.

Manifestó primero, como Jefe de Estado y como chileno la satisfacción de encontrarse en el seno de aquella provincia de Tarapacá, "teatro

ayer—dijo—de hazañas inmortales y hoy centro de cultura, de trabajo fecundo, de rara prosperidad...”

“Mis conciudadanos—agregó— tienen sus ojos fijos en Tarapacá, porque de esta región mana la substancia solicitada en todos los mercados del mundo para rejuvenecer la tierra envejecida y porque somos los transformadores necesarios de las fuerzas productivas de la superficie cultivada por las manos del hombre”.

Debe advertirse que por aquella época, del total de los abonos que empleaba año por año la agricultura europea, apenas un **quince por ciento** no era del salitre de Chile.

Pero sigamos con el discurso memorable del Presidente Balmaceda pronunciado en Iquique en 1889, con una alusión a los nuevos acaparamientos que se producían en la zona salitrera.

“La extracción y elaboración—exclamó—corresponden a la libre competencia de la industria misma; más, la propiedad nacional, es objeto de serias meditaciones y de estudios. La propiedad particular es casi toda de extranjeros y se concentra exclusivamente en individuos de una sola nacionalidad. Preferible sería que aquella propiedad fuese también de chilenos...”

“La próxima enajenación de una parte de la propiedad salitrera del Estado, abrirá nuevos horizontes al capital chileno si se modifican las condiciones en que gira y se corrigen las preocupaciones que lo retraen. La aplicación del capital chileno en aquella industria producirá para nosotros los beneficios de la exportación de nuestra propia riqueza y la regularidad de la producción, sin los peligros de un posible monopolio”.

Los rumbos generales del Presidente Balmaceda, en su discurso pronunciado en Iquique, fueron todos de la mayor trascendencia, como puede verse por los párrafos que vamos a transcribir en seguida:

“Ha llegado el momento de hacer una declaración a la faz de la República entera. El monopolio industrial del salitre no puede ser empresa del Estado, cuya misión fundamental es sólo garantizar la propiedad y la libertad.

“Tampoco debe ser obra de particulares, ya sean éstos nacionales o extranjeros, porque no aceptaremos jamás la tiranía económica de muchos ni de pocos.

“El Estado habrá de conservar siempre la propiedad salitrera suficiente para resguardar, con su influencia, la producción y su venta, y frustrar en toda eventualidad la dictadura industrial en Tarapacá. Es oportuno marcar el rumbo, y por lo mismo señalar en los perfeccionamientos de la elaboración, en el abaratamiento de los acarreos, en los embarques fáciles y expeditos, en la disminución de los fletes y del seguro de mar, y principalmente en el ensanchamiento de los mercados y de los consumos, los provechos que la codicia y el egoísmo pretendiesen obtener del monopolio. Es éste un sistema condenado por la moral y la experiencia, pues en el régimen económico de las naciones modernas, está probado y demostrado que sólo la libertad del trabajo alumbró y vivificó la industria.

“En el orden de las ideas enunciadas, la viabilidad pública es aquí una grave cuestión de localidad. Juzgo que la cuestión de ferrocarriles debe resolverse equitativamente, sin lastimar intereses particulares legítimos, ni ofender la conveniencia y los derechos del Estado. Espero que en época próxima todos los ferrocarriles de Tarapacá serán propiedad nacional; así, señores, a que Chile sea dueño de todos los ferrocarriles que crucen su territorio. Los ferrocarriles de particulares consultan necesariamente el interés particular, así como los ferrocarriles del Estado consultan, antes que todo, los intereses de la comunidad, tarifas bajas y alentadoras de la industria, fomentadoras del valor de la propiedad misma.

“Por último, debemos invertir el excedente de la renta sobre los gastos, en obras reproductivas, para que en el momento en que el salitre se agote, o se menoscabe su importancia por descubrimientos naturales o los progresos de la ciencia, hayamos formado la industria nacional y creado con ella y los ferrocarriles del Estado, la base de nuevas rentas y de una positiva grandeza.

“Ateoremos en ferrocarriles y construcciones públicas los 20 millones en que la renta ordinaria excede anualmente a los gastos ordinarios; en diez años habremos realizado así, con recursos propios, obras útiles por valor de 200 millones. En el plan de construcciones de líneas férreas corresponde un lugar próximo a la que haya de unir este soberbio emporio de riqueza con la capital de Chile...”

Trascribiremos todavía del discurso de Balmaceda, este otro párrafo de los últimos, que es un destello vivísimo de elocuencia política, a la vez que un voto que el azar de los acontecimientos no pudo respetarlo con extriez:

“La administración pública debe ser más severa a medida que aumenta la riqueza fiscal; de manera que en Chile y especialmente en Tarapacá puedan todos contemplarla pura y trasparente, como al través de un cristal. En la administración del Estado los pequeños desvíos son, como los pequeños movimientos atmosféricos, el punto negro en el cielo; aparece una pequeña nube y en derredor de ella se agrupan otras y otras y en breve el sol desaparece y estalla la tempestad”.

Sobre este mismo tópico de tanta significación, fué particularmente expresivo el discurso del Ministro de Hacienda, don Enrique Salvador Sanfuentes. Al final exclamó:

“Chile es, señores, en la actualidad, un país notoriamente rico y poderoso.

“Su poder y su riqueza producen inquietudes y zozobras en espíritus patriotas y previsores. Se recuerda que el poder y la grandeza excesivos fueron causa de la decadencia y de la ruina de vigorosas naciones. Se recuerda que si el poder y la riqueza levantan y engrandecen, la riqueza y el poder son a la vez conspiradores incesantes y audaces contra la rectitud y severidad de las costumbres de los pueblos.

“¡Que el porvenir salve a Chile, señores! ¡Que ni el poder excesivo ni la excesiva riqueza puedan jamás ni debilitar siquiera la tradicional honradez, la probidad austera y la severidad de las costumbres de esta patria que amamos con todo el entusiasmo del patriotismo”.

Balmaceda y su comitiva siguieron después al interior para visitar las oficinas salitreras, llegando hasta Pisagua. Y de vuelta pasó por Antofagasta, Copiapó, La Serena y otros puntos. En todas partes fué objeto de singulares manifestaciones. Por último, estuvo de regreso en Santiago, el 24 de Marzo de ese año de 1889.

* * *

Tratándose de visitas de personajes ilustres a Iquique, en este mismo año, mencionaremos incidentalmente la de S. A. R. Luis Amadeo de Saboya, duque de los Abruzzos, que como cadete en viaje de instrucción, recorría las costas de Chile a bordo del crucero de la Real Armada Italiana “Americo Vespuccio”. Su Alteza fué recibido el 11 de Mayo de 1889 en el local de la Compañía Italiana de la Bomba Ausonia, y después se le invitó a una interesante excursión hasta la Pampa y las oficinas salitreras.

Deseosas las autoridades de honrar oficialmente la permanencia del

Príncipe, éste se excusó de aceptar mayores manifestaciones, por su reciente duelo motivado por el fallecimiento de su señor padre, el Príncipe Amadeo de Saboya, ex Rey de España. Años más tarde, en su segundo viaje de instrucción a bordo del crucero "Cristóforo Colombo", el Duque de los Abruzzos volvió a visitar a Iquique.

* * *

Mientras se mantenía vivísimo el comentario sobre las declaraciones de Balmaceda hechas en Iquique, llegó el Rey del Salitre a Coronel, en el vapor "Galicia", que arribó el 16 de Marzo. Mr. North, comenzaba por un punto del Sur en que también tenía fuertes intereses.

Cuatro días más tarde, y verificadas una serie de fiestas que no tenemos para qué puntualizar, la comitiva tomó el tren expreso de Talcahuano y llegó a Santiago en la tarde del mismo día. Entre esta comitiva venía Mr. Ernesto Spencer, miembro del parlamento inglés.

A poco de llegar, el coronel North ofreció un lunch a los representantes de los diarios con el objeto de informarles sobre sus proyectos.

Hablando de Tarapacá, sus salitreras y ferrocarriles, emitió la opinión de que un ferrocarril que uniera a Iquique con el Sur de Chile, no traería ventajas sino más bien males.

Manifestó también que con el propósito de desarrollar la industria salitrera y las relaciones con el viejo mundo, estaba organizando una compañía de vapores que, con bandera chilena, harían sus viajes directos y periódicos a Europa. El capital de la sociedad sería de un millón quinientas mil libras esterlinas, la mitad de las cuales quería colocar en Chile, porque la otra mitad ya estaba colocada en Inglaterra. En esta empresa Mr. North, dijo trabajar en unión con el Barón de Rothschild.

Por último, se refirió a los ferrocarriles de Tarapacá, de que Mr. North era el principal accionista, según dijimos, y que no hacía mucho habían estado en el tapete de la discusión.

Balmaceda declaró caducado un privilegio concedido por el Gobierno peruano en 1871, fundándose en que los concesionarios o sus sucesores no habían cumplido algunas estipulaciones.

La Compañía de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá, cesionaria del privilegio, demandó al Fisco chileno ante la justicia ordinaria para que declarase subsistentes los derechos concedidos por el Gobierno del Perú. Y de aquí derivóse un conflicto de competencia, aunque se argumentaba que el Presidente de la República, había procedido dentro de sus facultades privativas como jefe de la administración. Tal fué la sentencia de primera instancia, que revocó la Corte Suprema. Por último, el Consejo de Estado vino a declarar "que no corresponde a la justicia ordinaria el conocimiento de la demanda interpuesta por la Compañía de los Ferrocarriles Salitreros", cuyo principal accionista era Mr. North.

El valor asignado a todo el ferrocarril de Tre Nitrate Railways Company Limited, era de cuatro millones de libras esterlinas.

* * *

El Jueves 21 de Marzo el coronel y su comitiva llegaron a Valparaíso; y fué una gran ceremonia la apertura del cajón desembarcado del vapor "Galicia", en que Mr. North traía como lujoso trofeo el cabrestante de la "Esmeralda", que le había sido regalado en Iquique por el capitán Hart. Esta valiosa reliquia se conserva hoy, como se sabe, en la Escuela Naval.

Toda la obra, de plata maciza, con hermosos y artísticos bajo relieves, forma un gran círculo en cuyo centro está el cabrestante de la "Esmeralda". En la alegoría de la Historia están los nombres de los héroes, desde Prat, Serrano, Aldea y Riquelme. En la parte superior, y desprendido del gran medallón, se halla un gallardete que tiene en su centro el escudo nacional y la fecha—**21 de Mayo de 1879**. Otro gallardete en la parte inferior dice: **A la República de Chile.— John T. North.**

Se pronunciaron diversos brindis cuando la entrega de la reliquia; y M. North, pronunció en respuesta las siguientes palabras:

"Señoras y caballeros: Hará como veinte años que vine a Chile con unas veinte libras en el bolsillo y ganando un sueldo de cuatro pesos diarios. Seguí trabajando y cuando se me ofreció un porvenir más halagüeño, me dirigí a Iquique, donde mediante a los trabajos en el salitre, labré la base de una fortuna que debo a este país, que bien merece el nombre que lleva: el de la Inglaterra de Sud América. Si bien la fortuna me ha sonreído, jamás se me podrá decir que olvido al país que me la dió, ni a mis amigos.

"Mi viaje a Chile obedece a varios propósitos: el de cuidar fuertes intereses confiados a mi cargo; el de manifestar a los chilenos el cariño que poseo por su país; y también el de poder contribuir al adelanto industrial de Chile en general.

"Quiero también llamar vuestra atención a uno de los principales productos de este país: hablo del salitre, abono cuya importancia aumenta de día en día; pero para eso necesito la cooperación de la prensa y pido que la prensa de Chile me ayude a desarrollar mis ideas. Espero que no me negaréis vuestra cooperación".

Durante su estada en Valparaíso, el coronel North visitó al Intendente de la provincia, don José Ramón Sánchez; y el 26 de Marzo se dispuso a visitar a S. E. el Presidente de la República, que se hallaba en Viña del Mar, recién llegado de su viaje al Norte.

Se dice que Balmaceda recibió al Rey del Salitre con fría cortesía, y en todo caso rehusó el obsequio de un par de magníficos tipos de reproductores que aquél le había traído de Inglaterra. Balmaceda le rogó destinarlo para la Quintal Normal; y ahí quedó la pareja de soberbios troncos.

La colonia inglesa de Valparaíso ofreció un baile a Mr. North en el salón de la Filarmónica, trasformado en suntuoso jardín; y por su parte el coronel correspondió con otra serie de fiestas.

En Santiago, a donde se dirigió después, antes de embarcarse para Iquique, Mr. North fué como se dice el Hombre del Día. Pero el Rey del Salitre no perdía tampoco el tiempo cuando el negocio se le presentaba.

Don Eduardo Délano, por ejemplo, había comprado los certificados emitidos por el Gobierno del Perú en pago del estacamento de Lagunas, vendido por don Ascencio Almonte, y los entregó al Gobierno de Chile, recibiendo en cambio el título definitivo de propiedad.

Como el señor Délano no encontrara socios en Chile para la instalación de la oficina productora que proyectaba, vendió su propiedad a Mr. North, en aquel año de 1889, por la suma de **ciento diez mil libras**. Mr. North, a su turno, formó sociedades en Londres para explotar ese estacamento y lo vendió, dividido en lotes, en **más de ochocientas mil libras!**

Por supuesto, los diarios no informaban de estas cosas. El sesudo y grave órgano de publicidad "El Ferrocarril", decía solamente en un párrafo del 21 de Marzo, al día siguiente de un lunch ofrecido a la prensa:

"Como la buena fortuna parece compañera inseparable del señor North, ayer recibió, uno en pos de otro, dos telegramas anunciándole que había ganado la carrera de "Waterloo Cap", (de perros dogos) y en el mismo

día otra carrera, que, unidas, le dejan algunos buenos miles de libras esterlinas de utilidad”.

Mr. North no pudo menos de ofrecer un banquete a la prensa de la capital el 2 de Abril, como despedida para el Norte, o sea, para la provincia de Tarapacá, en donde estaba su reinado más potente, sin necesidad de carreras de perros, perros, para ganar las libras a montones!

A la hora de los brindis, se puso de pie Mr. North, comenzando por decir:

“Señores representantes de la prensa chilena: Quiero brindar a vuestra salud y brindando quiero explicar el objeto de mi viaje aquí y la razón que he tenido en traer conmigo a los distinguidos miembros de la prensa inglesa aquí presentes...”

“Señores: Los Andes han sido para nosotros los habitantes de la ya vieja Europa, demasiado altos hasta hoy. No hemos podido por esto conocer bien la enorme importancia de los países de la América del Sur, y en especial de Chile, **cuyas costas son fuentes de riqueza casi inagotables, tierras bendecidas, creadas por la Divina Providencia para dar con el salitre la substancia que requiere el suelo gastado!**

“He comprendido, señores, la gran necesidad de hacer conocer esta crecida riqueza en el Viejo Mundo. Y he comprendido también, señores, que la única manera de conseguir este objeto es por medio de la Prensa; la Prensa, señores, la palanca de todo progreso, el hermano de leche de toda nueva invención! Y diré, señores, a más, que la base que he necesitado ha sido esta misma prensa. Me siento orgulloso de apretar la mano de cualquier miembro de la profesión a que debemos, todos los que estamos aquí sentados esta noche, nuestro adelanto y bienestar.

“Señores; no será demás que les diga que toda mi fortuna, gracias a los productos de esta tierra no tan empobrecida como fué años atrás, se encuentra empleada aquí en Chile; y me parece, como hombre de negocios que no podía ofrecer con esto mejor prueba de mi confianza en el país en general y en la honradez de sus dignos habitantes en particular.

“Señores representantes de la prensa chilena: Tengo el placer de brindar a vuestra salud; y brindando, de presentaros a vuestros colegas de la prensa inglesa”.

Tal fué el brindis del **Rey del Salitre**; y si toda su fortuna se había formado acá mismo; y si colocada acá mismo le permitía retirar anualmente de Tarapacá más de medio millón de pesos, ya se comprende que no era una obsequiosidad de Mr. North el seguir dejando por acá su fortuna.

El llamado a contestar el brindis de Mr. North en nombre de la prensa chilena, fué el doctor don Augusto Orrego Luco; pero como aquella no era absolutamente una oportunidad para armar polémicas, el ilustre político, profesional y escritor adoptó por fuerza otra actitud.

—El coronel North—dijo— no sólo nos ha traído una reliquia histórica, un pedazo de la vieja “Esmeralda”; **no sólo nos ha traído sus grandes capitales para derramarlos en nuestro país en obras de progreso y de provecho**; nos ha traído también algo sumamente valioso; nos ha traído distinguidos representantes del periodismo inglés, que vienen a estudiar nuestro país y a darlo a conocer en el suyo. Es esta una prueba grande de la cultura de su espíritu y del cariño que tiene a Chile”.

Naturalmente, los deberes de la cortesía obligaban en aquella ocasión; y no seremos nosotros, que sentimos verdadera admiración por la personalidad del doctor Orrego Luco, los que viniéramos a observarle alguna impropiedad histórica en su discurso de marras.

Se hallaba el Rey del Salitre en Iquique, aumentando la extensión de sus negocios y haciendo otros arreglos en sus vastos intereses, cuando

el Presidente Balmaceda, manifestaba en su Mensaje a las Cámaras el 1.º de Junio de 1889:

~~“Es verdad que no debemos cerrar la puerta a la libre concurrencia y producción del salitre de Tarapacá, pero tampoco debemos consentir que aquella vasta y rica región sea convertida en una simple factoría extranjera. No podría desconocerse el hecho muy grave y real de que la singularidad de la industria, la manera como se ha producido la constitución de la propiedad salitrera, la absorción del pequeño capital por el capital extranjero, y hasta la índole de las razas que se disputarán el imperio de aquella vastísima y fecunda explotación, imponen una legislación especial, basada en la naturaleza de las cosas y en las necesidades especiales de nuestra existencia económica e industrial.”~~

La revolución que ya se venía incubando por entonces, impidió toda otra labor de este orden en el patriota y celoso gobernante.

✱

El salitre en la revolución de 1891. — Un primer decreto del Presidente Balmaceda, llamado a no tener cumplimiento. — Iquique en poder de la nueva Junta de Gobierno. — Una orden de la Moneda que por fortuna no alcanzó a verificarse.—El texto del telegrama para la destrucción de las salitreras. — Un escapado de Lo Cañas, convertido en salitrero. — El salitre en la Exposición de Minería y Metalurgia de 1894.— Desarrollo de la exportación.— La Comisión Consultiva del Norte en 1904. — Notas de un corresponsal.— El viaje a Iquique del Presidente don Pedro Montt en 1909.— En vísperas del centenario de 1910.

Producidos los acontecimientos del 7 de Enero de 1891, se comprende que el salitre, pasó a ser un factor de suprema importancia para inclinar los platillos en la balanza. Iquique, en 1891, como en 1879, fué el centro de las operaciones bélicas; y luego la sede de la Junta de Gobierno.

El impuesto sobre el salitre constituía más de la tercera parte de las rentas fiscales de Chile y se recolectaba íntegramente en esas provincias del norte.

Balmaceda creyó poder defender de algun modo la provincia de Tarapacá, por lo menos manteniéndose en el interior: y a este plan obedeció en los primeros momentos un decreto sobre el salitre, dictado el 23 de Enero y siendo que desde tres días antes la Escuadra había establecido el bloqueo de Iquique y de Pisagua, los dos puertos principales de la provincia de Tarapacá, comunicados entre sí por la línea férrea.

El decreto que vamos a ver tiene interés solamente como medio para apreciar la situación del momento, que Balmaceda no podía conocerla de ningún modo:

Santiago, 25 de Enero de 1891.

He acordado y decreto:

Artículo 1.º — Queda prohibida hasta nueva orden la exportación de salitre de la provincia de Tarapacá.

Artículo 2.º—El Intendente de la mencionada provincia, a fin de evitar la paralización de los trabajos en las oficinas salitreras, podrá comprar toda la producción de ellas al precio medio que este artículo hubiere obtenido durante el mes de Diciembre último.

Artículo 3.º — El precio se pagará en vales fiscales y locales; sin interés, de los tipos de 1, 2, 5, 10, 100 y 1000 pesos cada uno.

Estos vales serán emitidos y firmados por el Intendente de la provincia, el administrador de la aduana y un representante designado por los propietarios de las oficinas salitreras.

Artículo 4.º — La emisión de los vales se hará a medida que se vaya comprando el salitre que produzcan las oficinas, y será garantida, primeramente, por el mismo salitre comprado, y subsidiariamente, por la Nación.

Artículo 5.º — El pago de los vales se verificará cuando se haya suspendido el bloqueo de los puertos de la mencionada provincia y a medida que se venda el salitre comprado. El producto de cada venta se destinará íntegramente a amortizar a la par los vales emitidos, por sorteo que hará el Intendente de la provincia, con intervención del administrador de aduana y del representante de los dueños de oficinas salitreras, y en presencia de los interesados que concurren.

Artículo 6.º — La Aduana de Iquique llevará la contabilidad de la adquisiciones, de los vales emitidos y de los amortizados.

Artículo 7.º — El Intendente de Tarapacá dictará las medidas complementarias de este decreto, sometiéndolas a la aprobación del Gobierno.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — **Balmaceda.** — **J. M. Valdés Carrera.**



Después de incidencias que no tenemos para qué recordar, el 19 de Febrero Iquique cayó en poder de las fuerzas de la escuadra; sin que a renglón seguido pudiera verse cumplida una terrible orden que se había enviado desde la Moneda referente a las salitreras. En efecto, el Gobierno, con el doble objeto de dejar a la revolución sin recursos y de demostrar a todas las escuadras del mundo "que no es posible tomar a Tarapacá por mar", daba la orden **de arrasar todas las oficinas salitreras, sin exceptuar una sola, y en condiciones que no pudieran rehabilitarse en un año.**

Los sucesos ocurridos en Iquique el 19 y 20 de Febrero, impidieron también que el Intendente Salinas, refugiado a bordo, pudiera descifrar ni menos cumplir una resolución que habría acarreado a la República tremendos perjuicios financieros y responsabilidades internacionales de la mayor gravedad.

El texto del telegrama de Balmaceda es el siguiente:

"Santiago, 13 de Febrero de 1891. — Intendente de Antofagasta:

"Después de maduro acuerdo en Consejo de Gobierno y del Cuartel General, se ha resuelto la instrucción que mandará inmediatamente por propio al Intendente Salinas, y en la clave en que ya, que es especial para él.

"Señor Intendente Salinas: Esperamos que refuerzos enviados aseguren dominio Tarapacá. Si, lo que no creo, fuera imposible conservar Iquique y puertos después de resistencia ordenada y debida, deberá mantener dominio ferrocarril. Si las circunstancias, lo que no es de esperar, hicieran también imposible posesión ferrocarril, en tiempo oportuno deben arrasarse todas las oficinas salitreras, sin exceptuar una sola y en condiciones que no puedan rehabilitarse en un año. Por grave que sea esta medida y estos daños, no podemos dejar una escuadra amotinada, sin pueblo alguno de la República, y con los medios de prolongar una revolución. Necesitamos probar a las escuadras y también a todas las naciones que tienen escuadras, que no es posible tomar a Tarapacá por mar, y que esa riqueza sólo podrá aprovecharla Chile. Resuelta esta medida, en el momento en que deba aplicarse, se debe proceder implacablemente. Esta instrucción debe ser conocida por el Jefe Militar, Jefe de Estado Mayor y Jefe de Cuerpo. Realizada esta operación se repliegan al sur. Habría deseado no dar esta instrucción sino en el momento de aplicarla, pero sin comunicación por mar y sin cable, quiero y necesito dar instrucciones completas y oportunas. — **Balmaceda.**"

El Ministro de Relaciones Exteriores de Balmaceda, Godoi, había comunicado ya verbalmente a Mr. Kennedy, el representante del Gobierno inglés, por tratarse de propiedades de británicos principalmente, que, en el evento de abandonar a Tarapacá, procedería el ejército de Balmaceda, a la "destrucción de toda la maquinaria y útiles de trabajo de las oficinas salitreras", para privar de renta a los insurrectos y dominarlos, según consta de oficio enviado el 23 de Febrero, al Foreign Office, por dicho plenipotenciario.

En igual conocimiento confidencial de estas órdenes se encontraba el Ministro Alemán, según comunicaciones transmitidas por él a Berlín.

Alarmado el plenipotenciario británico, exclamó, ante el Ministro chileno, que todo aquello representaba el esfuerzo de muy largos años y de ingentes sumas: pero por única respuesta se le dijo que las indemnizaciones serían consideradas en épocas posteriores.

—Pero estas pasarán de diez millones de libras! — observó el Ministro inglés.

—Las pagaremos!—observó secamente el Ministro Godoy, sin que la magnitud de la cifra pareciera asustarle en lo más mínimo.

El Marqués de Salisbury, Jefe del Gabinete Inglés, ordenó por telégrafo a su Ministro que formalizara una enérgica protesta, exponiendo que "el Gobierno de Su Majestad haría efectivamente a Chile responsable por las pérdidas que se sufrieran."

Y había fundamentos para temer, pues el plan era fácil y rápidamente realizable por un destacamento militar, con solo servirse de los mismos explosivos que abundan en las oficinas de la pampa para remover los caliches.

El Intendente de Tarapacá, señor Salinas, en la declaración que hizo con motivo de la acusación al Ministerio Vicuña-Godoy, dice creer que esta orden, que él no alcanzó a recibir, se refería únicamente a inhabilitar el funcionamiento de las salitreras por descomposturas de calderas u otros recursos por el estilo; pero es evidente que esta interpretación no se armonizaría con el telegrama de que hacemos mérito, cuyo fin era privar a la revolución de recursos por todo el tiempo necesario para aniquilarla.

Por lo demás, un alto funcionario del Gobierno, en conocimiento de estas órdenes, le decía a su colega el Subsecretario de Relaciones, don Fa-
nor Velasco:

"—La escuadra puede apoderarse de Iquique, pero no logrará percibir un centavo por derechos sobre el salitre; las tropas del Gobierno se plegarán a la pampa e incendiarán y destruirán por completo todo el ferrocarril y todas las maquinarias de las salitreras".

Las salitreras escaparon por milagro en la guerra civil de 1891. Y todo esto forma parte de su historia.

La Junta de Gobierno, percibió en Iquique con los recursos del salitre unos quince millones de pesos; pero más que esas rentas le servía por el momento al Gobierno revolucionario, el crédito derivado de la situación de mantenerse a firme en toda la región del Norte, o sea, en las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

El total de lo gastado por la Junta de Gobierno y el Gobierno provisorio asciende a unos cuarenta millones, contra sesenta millones gastado por Balmaceda en el mismo período. Con esto se forman los cien millones de la revolución de 1891. Y al fin, de Iquique, de la capital del salitre, se expidió para el Sur, con un ejército formado también en las salitreras.

Salvando de la tragedia de Lo Cañas, llegó a trabajar a fines de 1891 en The Primitiva Nitrate Company, el joven don Arturo Zavala y Lake, hijo del acaudalado industrial don Santiago de Zavala y Almeida y de la señora Adela Lake y Zavala.

Don Santiago de Zavala y Almeida, fomentó la minería en Atacama, Antofagasta y Tarapacá. Y también invirtió fuertes capitales en los cateos del salitre. Era hijo de don Santiago de Zavala, nombrado en las primeras páginas de este libro. Nacido en Vallenar en 1841, falleció siendo Gobernador de ese pueblo el 20 de Septiembre de 1889.

Muy adicto a la política del Presidente Balmaceda, como lo fué don Santiago de Zavala y Almeida, su hijo don Arturo Zavala y Lake, tenía veinte años al producirse la revolución y figuró entre los mas tenaces opositores, hasta el punto de enrolarse en la montonera de Lo Cañas. Escapado por milagro y queriendo sacudir las fuertes impresiones de su espíritu, se dirigió a Tarapacá a fines de 1891, ocupándose, como dijimos, en una de las oficinas de Mr. North, The Primitiva Nitrate Company.

Luego, sintiendo revivir las tendencias de sus esforzados antepasados, hizo exploraciones en busca de yacimientos salitreros y descubrió algunos depósitos de fosfatos de cal. De sus excursiones en 1892, escribió un opúsculo titulado "Explotación y beneficio del salitre y yodo."

A mediados de ese año, se internó en la Pampa del Tamarugal, recorriendo el desierto hasta Tacna. Más al norte de su exploración, llegó hasta Arequipa; enseguida a Puno y de ahí al lago Titicaca, pasando a Bolivia. A su regreso a Tarapacá, visitó el rico mineral de Huantajaya y de ahí se transportó a Caracoles, atravesando las sierras que separan a ambos minerales. En Caracoles se consagró a la explotación de minas durante algún tiempo y después continuó sus exploraciones en el desierto, particularmente en la Puna de Atacama.

* * *

El Gobierno triunfante en la revolución, tomó determinaciones que tuvieron una trascendencia enorme en los intereses de la industria salitrera, si bien la generalidad del público no supo ver claro todo el peligro que entrañaba esa política.

Por ley de 29 de Noviembre de 1893, se autorizaba al Presidente de la República, para que procediera a enajenar en subasta pública treinta y ocho oficinas salitreras que habían pasado al dominio del Estado, "en virtud del pago de los certificados emitidos por el Gobierno del Perú". Además, se venderían en la misma forma veintitrés estacamentos salitrales.

El remate se verificaría después de publicar avisos durante seis meses en el "Diario Oficial", y durante tres meses en algún diario de Londres, de París, de Berlín y de Nueva York.

Recordando los puntos de vista del Presidente Balmaceda en el problema del salitre, fueron notables algunos estudios que publicó entonces don Luis Aldunate, el Ministro de Chile que había puesto su firma en el Tratado de Ancón. El señor Aldunate, descolló como jurisconsulto, como diplomático y como economista. Su lema fué el de: **¡Chile para los chilenos!**

En la forma en que se había manejado y por torpezas de nuestra parte, la riqueza salitrera fiscal nos había hecho enormes daños, de que debíamos rezarcirnos. Era una desgracia que el infortunado Presidente Balmaceda, no hubiera encontrado el menor apoyo de parte del Congreso en lo de abordar resueltamente la solución requerida por vitales intereses.

Censurando la política de los remates de las oficinas salitreras y de los estacamentos, don Luis Aldunate proponía como un medio de propender a la nacionalización de la industria salitrera, el arrendamiento a nuestros connacionales de todas las oficinas de máquinas de propiedad del Estado que debían ser enajenadas en subasta pública. Y por lo que atañe a la forma y condiciones de esos arrendamientos, indicaba el señor Aldunate “la conveniencia de volver a los antiguos contratos de elaboración que el Gobierno del Perú celebrara con los industriales salitreros después de la expropiación general de todos los establecimientos, contratos que nosotros encontramos vigentes al tiempo de la ocupación de Tarapacá”.

Contrario a la ley de conversión en la forma que iba a verificarse, y que paró como se sabe en un gran desastre con ruina de la fortuna pública y privada, don Luis Aldunate observaba en sus publicaciones de 1894, y cuando la conversión se había propuesto al tipo de 24 peniques, en vez de los 18, que se aprobaron:

“Entre los males que las tituladas leyes de conversión nos han causado hasta este momento, no es, sin duda, el menor, el de que ellas han impuesto la indeclinable necesidad de poner en subasta pública las salitreras fiscales, como único medio de completar las acumulaciones de oro que exige la fabricación de la moneda de los 24 peniques.

“Estamos completamente ciertos de que, sin el apremio de esta exigencia, no se habría autorizado la enajenación de las salitreras, porque domina entre las conciencias ilustradas y los espíritus previsores el convencimiento de que es un error de trascendentes resultados, perpetuar en manos extrañas el monopolio de la única industria próspera y rica que hoy tiene el país. El remate de las propiedades salitreras fiscales, tiene que producir esas dolorosas consecuencias, no sólo porque no hay capitales en el país que puedan competir en concurrencia libre, con la masa de recursos de los cuales disponen los extranjeros, sino porque necesitábamos precisamente de las oficinas, de las máquinas del Estado para entregarlas a nuestros connacionales en condiciones de ventaja, que les estimularan a iniciarse en las luchas y en los azares de esta industria que requiere de grandes medios de desenvolvimiento y que está sujeta a sacudidas violentas”.

Diversos libros y opúsculos de carácter económico publicados por don Luis Aldunate en 1893 y 1894, han pasado hoy a ser una curiosidad bibliográfica. El resumen de su propaganda, al combatir el remate de terrenos salitrales en Tarapacá, fué sostener que esas propiedades **eran del país y no del Fisco**; y que por consiguiente, debían entregarse en forma de contratos de arrendamiento, o sea, de elaboración, a los capitalistas o sociedades exclusivamente nacionales que las solicitaren y sin más gravamen que el pago del impuesto común de exportación y el de una módica suma por cada quintal de salitre que produjeran los elaboradores.

Toda esta campaña tan bien inspirada cayó en vacío, porque la atención pública tampoco le concedía grande importancia.

* * *

Desde 1891 hasta 1893 inclusivos, se mantuvo la segunda Combinación Salitrera, viniendo enseguida la producción libre, que no duró mucho tiempo, sin embargo.

El 28 de Octubre de 1894, inauguróse en Santiago la Exposición de Minería y Metalurgia, en la cual la Delegación Fiscal de Salitreras presentó una serie de muestras de guano, con sus respectivos análisis; y otra serie

mucho mayor de muestras de caliches, caliche con guano, yodo, etc., etc. A la entrada del sitio respectivo, veíase un enorme trozo de caliche dentro de una urna con la siguiente inscripción:

“Caliche extraído de la oficina salitrera “Valparaíso”, perteneciente a don Federico Varela.

Ley de nitrato de soda	60.1 ^o / _o
Ley de cloruro de sodio	27.4 ^o / _o

Estas muestras se encuentran en la superficie del terreno sin capa estéril o costrosa. El espesor del caliche es de 1.50 M. Terrenos adyacentes en la oficina comprendidos en la compra. — **Gustavo Jullian**”.

Don Federico Varela, había sido uno de los mineros más afortunados en el Desierto de Atacama. La zona de Chañaral fué la que explotó con mayor provecho. Después de haber vivido y trabajado toda su juventud en el Desierto, se vino a Valparaíso y continuó desde aquí su obra de industrial en las regiones más valiosas del país, comenzando por la industria del salitre en Tarapacá. La oficina “Valparaíso”, en Iquique, estaba avaluada en cinco millones de pesos.

Debemos referirnos ahora a don Gustavo Jullian, que presentaba en la Exposición las muestras de caliche de los terrenos de la oficina salitrera **La Valparaíso**.

En 1886 el Gobierno le había nombrado Inspector General de Salitreras, y más tarde se le designó Delegado Fiscal de Salitreras y Guaneras. don Gustavo Jullian, nacido en Valparaíso el 16 de Marzo de 1856, es uno de los ingenieros chilenos que mejor han ligado su nombre a la técnica de la industria del salitre. Bajo su dirección se levantaron la mayor parte de los planos de los salitreras de Tarapacá y del Toco. Asimismo se practicaron los cateos o reconocimientos de una gran parte de las salitreras fiscales; y esos trabajos sirvieron de base para los remates que se efectuaron en subasta pública de esas salitreras. Publicó una “Memoria sobre la explotación y beneficio del salitre y del yodo”, premiada por la Universidad.

En 1894, cuando la exposición a que nos referimos, don Gustavo Jullian, trabajaba como salitrero y había tenido intervención directa en las oficinas “Valparaíso”, Santiago” y “Mapocho”, en Tarapacá; y “Americana” y “San Gregorio” en Aguas Blancas (Antofagasta). A eso se debe la muestra de caliche que él presentaba.

* * *

Lo más importante en este orden, ya que solamente de un modo secundario figuraba el salitre en la Exposición de Minería y Metalurgia de 1894, fué un estudio presentado entonces por el antiguo industrial salitrero don Manuel José Vicuña, a quien ya nos referimos en otro capítulo.

En general el señor Vicuña seguía en su trabajo los postulados del Presidente Balmaceda, sobre la nacionalización de la industria salitrera y los métodos adecuados para hacerla progresar. La situación de 1894, la esbozaba así el autor, dando a conocer la importancia de la industria:

“El valor del salitre que hoy se explota, vendido en la costa de Chile, importa 45.000,000 de pesos oro, y el de los demás artículos de exportación de las diferentes industrias, 15.000,000. Total, entonces, del poder de cambio nacional, 60.000,000 de pesos oro. Corresponde por consiguiente, al salitre 75^o/_o y a los demás artículos el 25^o/_o restante.

“La ganancia media en cada quintal de salitre puede estimarse hoy en dos chelines, ganancia que suma, en 24.000.000 de quintales, £ 2,400 o sea 12.000.000 de pesos oro. Doce millones de pesos oro en sesenta a que llega el valor total de la exportación, representan justamente el 20% del poder de cambio que Chile pierde, para dejarlo en manos extrañas que lo han de usar en la venta de sus libras, etc., etc.”

Don Manuel José Vicuña, relató más adelante un caso personal queriendo manifestarnos las consecuencias del impuesto único para todas las zonas salitreras. El había trabajado en el departamento de Taltal una oficina salitrera “Julia”, cuyos terrenos fueron adquiridos por denuncia libre. Los concesionarios primitivos invirtieron doscientos mil pesos en instalar las faenas para la elaboración de salitre.

Concluidos los trabajos de preparación, empezaron a producir y al cabo de un año el balance arrojó una pérdida de cien mil pesos, la clausura de la oficina y la quiebra de sus dueños. Cerrada la oficina durante dos años, el señor Vicuña se interesó en tomarla en arrendamiento, creyendo que el fracaso de los anteriores dueños había consistido principalmente en la falta de capital y en otras cosas fáciles de subsanarse.

“Ajustado — sigue el señor Vicuña — en condiciones poco onerosas un contrato de arrendamiento con el síndico del concurso e invertido el capital que se conceptuó necesario, empecé a elaborar salitre y en el mismo tiempo que mis antecesores, es decir, en un año más o menos, perdí igual cantidad: cien mil pesos.

“¿En qué consistió esa segunda pérdida originada en la misma oficina y después de tomadas las precauciones aconsejadas por la experiencia del primer fracaso? Sencillamente en la ley del caliche, que no era tan baja para condenar como malos aquellos terrenos, ni tan alta que alcanzara a cubrir con el valor que entonces tenía el salitre, los gastos de explotación y de fletes y el pago de los derechos de exportación.

“Sin tomar en cuenta estos últimos y deducidos los costos primeros, se obtenía una ganancia de sesenta centavos en quintal: pero como los derechos importaban un peso, la ganancia se convertía en pérdida de cuarenta centavos, los mismo que pasaban directamente de mi caja a las del Fisco, además de dejar a su favor los sesenta centavos ganados con mi trabajo.

“De esta manera perdí un año de tiempo y cien mil pesos de capital, sacrificios en favor del Fisco que así vió aumentarse su renta a costa del sudor y fortuna de un particular, como ya lo había aumentado anteriormente a costa de otros particulares, mis antecesores en la misma oficina.”

¡Triste premio para algunos chilenos esforzados, de los que más estudiaron los problemas de la industria del salitre!

* * *

Haremos una última referencia a un personaje que por fuerza ha tenido que figurar mucho en estas páginas con todos los antecedentes que le corresponden. Hablamos del famoso Mr. North.

En 1895, un año antes de morir, visitó a París y en aquella ciudad llamada el cerebro del mundo, fué recibido como se acoge a un Monarca. No contentos con el título de **Rey del Salitre**, los parisienses llamaron a Mr. North el **Rey de los Millones**. Muchos héroes no tuvieron tantos homenajes...

Disfrutaba todavía Mr. North de estas apoteosis tan singulares, cuando falleció repentinamente en Londres el 8 de Mayo de 1896, en el propio despacho de su oficina. Había nacido el 30 de Enero de 1842, en la

aldea de Yorkshire, cerca de Leeds, descendiente de una pobre familia de aldeanos. M. Gaston Calmette, dice en sus "Memorias" citadas en otro capítulo, que él mismo le narró **que había sido brasero en Saint-Etienne y en París**, es decir, simple peón o jornalero, antes de comenzar sus andanzas por otras tierras.

John D. Rockefeller, que acaba de cumplir noventa y un años, nació en Nueva York, también de condición humilde, en 1839, el 8 de Julio; de manera que si Mr. North viviera, vendría a ser solamente dos años y medio menor que aquél otro multimillonario mundial. El uno se enriqueció con los yacimientos de petróleo y el otro con las yacimientos de salitre.

A la muerte de Mr. North, se habló "de un tipo de carácter, de perseverancia en el trabajo, de voluntad extraordinaria y de un genio sin igual para las empresas industriales del orbe entero". Nadie hizo la menor distinción sobre las fortunas gigantescas procedentes de la riqueza minera de la Naturaleza. Por muchas que hayan sido la laboriosidad de Mr. North y de Mr. Rockefeller y su genio para las empresas, el hecho es que lo que uno y otro descubrieron y usufructuaron fué un don de la Naturaleza, los yacimientos de salitre en un caso y de petróleo en otro.

Y perdónesenos esta ligera digresión, que casi está fuera del carácter que tienen estas páginas.

* * *

Con motivo de la ley de conversión metálica de 11 de Febrero de 1895, discutióse no poco la situación del salitre. El año anterior a la ley de moratoria, o sea por la ley aduanera de 23 de Diciembre de 1897, se modificó la glosa del impuesto en esta otra forma: El salitre pagaría por cada quintal métrico \$ 3.38 oro de 18 d. y el yodo \$ 1.27 por cada kilogramo. Era lo que correspondía al impuesto de \$ 1.60 de 38 peniques del año 1880. Así durante **cincuenta** años el gravámen ha sido el mismo.

En el año de 1900 formóse la **Cuarta** Combinación, que subsistió en su esencia con otro nombre, prorrateando las cuotas de las oficinas.

La exportación, desde 1891, según los datos de la Circular Trimestral de la Asociación Salitrera de Propaganda, venía de este modo:

Años	Quintales
1891	17.158,971
1892	17.496,580
1893	20.612,742
1894	26.879,428
1895	26.926,186
1896	24.066,189
1897	23.441,613
1898	28.109,720
1899	30.386,877
1900	31.602,321

En los años de 1895 y de 1897, la preponderancia de los capitales invertidos en la industria del salitre, andaban así por nacionalidades, según datos de don Eduardo Vigil Zañartu:

Clasificación de Intereses	1895 Porcentaje	1897 Porcentaje
Inglieles	59 $\frac{5}{8}$ %	42 $\frac{3}{8}$ %
Chilenos	12 $\frac{3}{4}$ %	15 $\frac{5}{8}$ %
Alemanes	8 $\frac{1}{8}$ %	13 $\frac{1}{8}$ %
Espanoles	5 $\frac{1}{8}$ %	9 $\frac{5}{8}$ %
Franceses	2 %	8 $\frac{3}{8}$ %
Peruanos	8 $\frac{1}{4}$ %	5 $\frac{3}{4}$ %
Italianos	4 %	4 $\frac{3}{8}$ %
Austriacos	0 %	0 $\frac{3}{8}$ %
	100.00 %	100.00 %

En 1902, la situación por lo que hace a los intereses representados en la industria, se había modificado muy poco; un porcentaje del cuarenta por ciento correspondía a los ingleses; pero los alemanes habían subido al veinte por ciento.

En este mismo año el Excmo. señor don Germán Riesco estuvo de visita en Iquique; y el pueblo le hizo un recibimiento imponente, llevándolo casi en brazos desde el muelle hasta la Intendencia. Tarapacá atravesaba en esa época por una situación económica bastante difícil.

* * *

A principios del año siguiente, se dispuso por el Gobierno una Comisión Consultiva del Norte, que trajo de actualidad el salitre, con las medidas más conducentes para su desarrollo.

Un decreto supremo de fecha 12 de Febrero de 1904, firmado por el Presidente Riesco y su Ministro del Interior, don Rafael Errázuriz Urmeneta, tenían estos considerandos, entre otros:

“Que la industria del salitre procura al Erario la principal de sus rentas;

“Que los varios intereses ligados a esa industria merecen, además, por su propia importancia, una atención especial del Gobierno;

“Que en las regiones salitreras hay servicios de carácter público que son susceptibles de reformas ventajosas;

“Que interesa al Gobierno conocer de cerca las condiciones generales en que se desarrollan en las regiones salitreras la vida del trabajo, la del capital y sus relaciones reciprocas;

“Que la industria del salitre está concentrada en determinadas zonas distantes de la capital y con respecto a las cuales conviene vigorizar la acción gubernativa”.

Por estos y otros antecedentes, se creaba una Comisión Consultiva de Tarapacá y Antofagasta, que tendría a su cargo el estudio de todos los asuntos de carácter administrativo o industrial que interesasen a aquellas provincias, debiendo informar acerca de ellos al Supremo Gobierno a la brevedad posible.

La Comisión la compusieron el Ministro del Interior, don Rafael Errázuriz Urmeneta, ya citado; y los señores Paulino Alfonso, Ramón Bascañán, Máximo del Campo, Francisco de Borja Echeverría, Ernesto Hubner, Antonio Huneeus, Federico Pinto Izarra, Enrique Rodríguez, Manuel Salas Lavaqui, Darío Urzúa, Luis Antonio Vergara y Enrique Villegas.

El día 12 de Marzo partió la Comisión de Valparaíso con destino a Iquique en el acorazado "O'Higgins"; pero por el corto tiempo que empleó en todos sus menesteres, ya se comprende que no pudo hacer un trabajo completo.

Puede decirse que más que el informe sobre el viaje, que se ajusta al rigorismo oficial, ilustra debidamente la situación de entonces una serie de artículos que escribió don Pedro Belisario Gálvez, que iba en la comitiva en representación de "El Chileno". Encabezó a la serie de estos artículos el rubro principal de "En la región del salitre".

Todos los aspectos principales de la vida de la pampa, tienen ahí un sitio digno, al menos de cómo era la situación en 1904, el año de la visita oficial, que don Pedro Belisario Gálvez trazó con experta mano, sin prejuicios, siendo cronista de la realidad que estaba ante sus ojos, y nada más.

No resistimos al deseo de trasladar de uno de esos interesantes artículos de la serie "En la región del salitre", los párrafos que van en seguida:

"Una cosa que nos llamó la atención es el verdadero culto que tienen los trabajadores por el ex Presidente don José Manuel Balmaceda.

"Visitad cualquier campamento, penetrad en cualquier habitación de chilenos—y aún de peruanos y bolivianos—y lo primero que veréis es el retrato del infortunado Presidente, iluminado, de pie, con la banda terciada, tal como lo sacan las cromolitografías de las revistas santiaguinas.

"¡Ironías crueles del destino! Allí, en el foco donde se organizó la resistencia al finado Presidente; allí, en donde se improvisaron los bravos batallones constitucionales que derrocaron su Gobierno y causaron de consiguiente su muerte; allí tiene Balmaceda un culto de afecciones, simpatías y respetos como no lo recibe nadie más, ni venerado santo ni personaje ilustre".

Don Pedro Belisario Gálvez, cuya muerte muy reciente ha sido tan justamente deplorada, menciona también algunos tipos de patrones modelos, que a él le tocó conocer en su excursión a la región del salitre en 1904. Entre ellos nombra al dueño de la oficina Cala-Cala, don Lorenzo Pérez Roca, un caballero peruano; y a don José Devéscovi, propietario de la oficina Constancia.

"Conocimos también personalmente a otro patrón que no vacilamos en calificar de modelo—prosigue el señor Gálvez—. Es el señor Enrique Sloman, propietario de algunas salitreras del Toco, y para cuya persona los obreros no tienen sino elogios.

"El señor Sloman ha construido a sus expensas una iglesia en Rica Aventura, un hospital, un salón de lectura, una filarmónica y proyecta algunos otros beneficios del mismo género.

"Finalmente, no podemos dejar sin lugar preferente en esta enumeración, al señor Santiago T. Humberstone, Gerente de Agua Santa. El señor Humberstone es el decano de los salitreros, el hombre más antiguo en la pampa. Entendemos que es salitrero desde hace treinta años.

"Su aspecto sólo, predispone a la simpatía y al respeto. Es una especie de patriarca, de continente sereno, de habla afectuosa, tan atento, tan respetuoso con todo el mundo, que confunde y cautiva al mismo tiempo. Al entrar en las habitaciones del campamento, era el más solícito en saludar, sombrero en mano, a las mujeres de los trabajadores, imponiéndose de su estado y de la situación de la familia.

"Y todo esto con una sencilla afabilidad, sin exageraciones, con la natural manera del que está acostumbrado a hacerlo. Se nos figuraba un noble lord, de venerable fisonomía y espíritu paternal, de esos que pasan como evocaciones legendarias por las serenas páginas de Taine o Mad. Craven.

“Por cierto que ha desarrollado felices iniciativas.

“Aquí se instaló el primer hospital, que presta incalculables servicios a las oficinas de los alrededores. Aquí hay un orfeón musical, filarmónicas, dos o tres clubes, salas de lectura, sport, billar, ajedrez, etc., etc. Aquí se vive feliz, en cuanto es posible la felicidad en esas ingratas regiones.

“¿Consecuencia de este placentero estado de cosas? El cariño verdaderamente sincero y entusiasta de los obreros para con el señor Humberstone, probado ya en más de una ocasión”.

Nosotros agregaremos que don Santiago Humberstone, nació en Douvres en 1850 y llegó a Chile en Enero de 1875, trabajando desde entonces en la industria salitrera, la cual le debe muchos adelantos y beneficios.

Al retirarse de sus labores activas, la Asociación de Productores de Salitre, le hizo el obsequio de una medalla de oro con esta inscripción: **Al señor Santiago Humberstone, al cumplirse cincuenta años de valiosos servicios prestados por él a la industria salitrera, 1875-1925.**

En la Semana del Salitre, celebrada en 1926, don Santiago Humberstone tuvo una actuación descollante y fué elegido presidente de la sección de técnica.

Según la Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras, correspondiente a 1904, o sea, el año de la visita de la Comisión Consultiva del Norte, se ocupaban en la industria del salitre 24,445 trabajadores de las siguientes nacionalidades:

Chilenos	17,398
Bolivianos	3,317
Peruanos	2,795
Varias nacionalidades	935
TOTAL	24,445

Este número de trabajadores, según el Delegado, había disminuído algo por las oficinas que habían dejado de pára los acuerdos de la Combinación Salitrera, que el mismo Delegado juzga benéfica:

“La industria salitrera—dice en efecto—ha continuado su marcha progresiva y floreciente, como consecuencia de la Combinación de todos los productores, para limitar la producción del salitre, habiéndose obtenido de ella los resultados que se esperaban. El precio del salitre ha subido hasta un punto que no se calculaba que pudiera llegar, etc.”

¿Pero el alza anormal no significaría una reacción en favor de los abonos similares? Juzgando tal vez demasiado remoto el peligro, el señor Delegado no dice nada más, satisfecho por el resultado de la producción, que en 1904 había sido de 14.971,766 quintales métricos, o sea, 32.547,317 quintales españoles, según los datos suministrados por los mismos productores. En realidad la exportación fué algo menos.

* * *

Cinco años más tarde, cuando eran catorce los puertos mayores de la República, Iquique tenía el primer lugar por los derechos de exportación. Las entradas de exportación, distribuidas por puertos, eran en efecto así, en 1899:

Iquique	\$ 71.366,043
Valparaíso	17.397,090
Pisagua	14.654,644
Tocopilla	11.767,002
Coronel	10.732,239
Antofagasta	8.626,203

Con otras partidas menores se formaba un total de \$ 163.106,133.
El porcentaje de la exportación en 1899, era pues el siguiente:

	%
Iquique	43.75
Valparaíso	10.67
Pisagua	8.98
Tocopilla	7.21
Coronel	6.58
Coquimbo	5.41
Antofagasta	5.29
Taltal	4.47
Talcáhuano	3.71
Caldera	1.84
Valdivia	1.52
Carrizal Bajo	0.57
Puerto Montt	0.00
Ancud	0.00
	100.00

Iquique era considerado como el **primer puerto de la zona salitrera** y como el centro productor de las mayores entradas para las arcas de la nación.

Y así lo fué hasta que diez años más tarde, la situación de Antofagasta trajo un cambio fundamental en esta materia.

* * *

Antes de referirnos a la esa nueva situación, que sorprendió con el desarrollo de la zona salitrera de Antofagasta, daremos en otra forma el cuadro de la exportación del salitre, agrupada por quinquenios y con la misma especificación de quintales españoles, más la renta percibida por el Fisco en pesos de oro de 18 peniques.

Años	Quintales esp.	Renta
De 1880 a 1884	48.217,000	\$ 74.971,00
De 1885 a 1889	71.756,000	111,573.00
De 1890 a 1894	103.133.000	160,362.00
De 1900 a 1904	152.754,000	237,525.00
De 1895 a 1899	131.950,000	205,168.00
De 1905 a 1909	200.632,000	311,962.00
TOTAL	708.442,000	1.101,561.00

Desde 1879 podíamos decir **setecientos diez mil quintales de salitre**, con derechos para el Fisco chileno por más de **un mil cien millones de pesos, oro de 18 peniques**, equivalentes a **tres mil trescientos millones de pesos** de nuestra moneda actual!

* * *

El 5 de Abril de 1909, llegaba a Iquique, S. E. el Presidente de la República, don Pedro Montt, cumpliendo los propósitos de una visita que no había podido realizar anteriormente. En efecto, en 1906, el señor Montt había estado casi en las puertas de Iquique, pero el terremoto del 16 de Agosto, le hizo regresar apresuradamente de la ciudad de Antofagasta, en donde se le tributaron grandes manifestaciones, aunque sólo era entonces Presidente electo.

S. E. don Pedro Montt se había embarcado en el acorazado "O'Higgins", acompañado de los Ministros del despacho, senadores, diputados, etc. El resto de la comitiva iba en el "Blanco". Los dos buques partieron de Valparaíso el 1.º de Abril a media noche. Coincidencia singular: en la dotación del "Blanco" iba como teniente 2.º, en aquel viaje presidencial don Alberto Barbosa Baeza, actual Subgerente de la Asociación de Productores de Salitre de Chile. Y decimos coincidencia singular, porque entonces tuvimos por primera vez una exposición clara y definida, hecha con toda franqueza ante el Jeje Supremo, respecto a la necesidad imprescindible de una disminución en el impuesto que pesaba sobre el salitre; y el Presidente de la República prometió estudiar este punto debidamente.

Una de las primeras manifestaciones que se le tributaron al señor Montt, fué un gran banquete servido en el Club de la Unión de Iquique. S. E. tenía a su derecha al Intendente, señor Aldunate y a los señores Jorge Montt, Ismael Valdés, G. Buchanan, Enrique Rodríguez y Antonio Viera Gallo; y a su izquierda a don Luis Devoto, don Joaquín Figueroa, don Antonio Varas y el general Gormáz.

Ofreció la manifestación el joven abogado don Antonio Viera Gallo, miembro prestigioso del foro iquiqueño y que más tarde lo fué del Parlamento, y persona muy acreditada en los círculos industriales y bursátiles de la zona. Su discurso no fué solamente un brindis de bienvenida, sino una exposición de las necesidades regionales.

"Al servirse el champagne—dice la correspondencia del enviado de "La Unión"— el señor Viera Gallo pronunció un elocuente discurso en que, analizando una de las más grandes aspiraciones de Tarapacá, dijo que **para el porvenir de la provincia y de la industria salitrera, era necesario que el Gobierno se preocupase de la rebaja de los derechos del salitre**".

Contestando el Ministro señor Huneus, manifestó en aquella ocasión:

"Que los hombres de Gobierno estaban convencidos de que las provincias del Norte eran el corazón económico de Chile y por lo mismo estaban en el deber de atender a sus representaciones legítimas".

Dos días después, el Presidente y su comitiva fueron festejados con otro banquete en el salón de la Sociedad Filarmónica. Allí ofreció la manifestación el Intendente de la provincia, quien se extendió largamente sobre las necesidades generales de la zona, especialmente en la cuestión del salitre. Aludió también a la Combinación Salitrera, que estaba una vez más de actualidad, terminando por manifestar que la provincia de Tarapacá se complacía de la visita presidencial y que abrigaba las más íntimas esperanzas de que ella sería de inmensos provechos para la región.

Contestó en nombre de S. E., el Ministro de Justicia don Jorge Huneeus, manifestando que aquella visita no era sólo el cumplimiento de un antiguo deseo del Gobierno, sino el pago de una deuda mucho tiempo há contraída con la zona del Norte, la más importante del país, la más productora. Respecto de la Combinación Salitrera, manifestó el señor Huneeus que aunque el Gobierno estaba directamente interesado, debía asumir una actitud pasiva, dejando el desarrollo de la situación a la cordura y experiencia de los capitalistas. Terminó diciendo que la provincia de Tarapacá podía esperar confiada la decisiva atención gubernativa para satisfacer las necesidades expuestas por el Intendente de la provincia.

El señor David Richardson hizo uso después de la palabra; y expuso la situación crítica por que atravesaba la industria del salitre, demostrando con números cómo ella había contribuido a la riqueza nacional, produciendo en los últimos veinte años, 440 millones de quintales de salitre, **por un valor de doscientos veinte millones de libras esterlinas, de las cuales habían correspondido al risco cincuenta y dos millones**, aparte de promover fácil salida a los productos de las regiones agrícolas del país y ofrecerles medios de vida a cincuenta mil obreros y a sus familias.

El viaje de don Pedro Montt a Iquique, que estamos recordando en sólo lo que atañe a los asuntos salitreros, terminó con una excursión a las oficinas y campamentos del interior. En todas partes se quería festejar a S. E., de una manera sobresaliente; en todas partes se notaban el anhelo y las esperanzas de que él se impusiera de todo, como si hubiera sido el Mesías destinado para la salvación.

Uno de los recibimientos más ostentosos, fué el de la oficina Agua Santa, en donde se tributaron al Presidente manifestaciones indescriptibles, según el corresponsal de "La Unión".

"Hay arcos luminosos—dice éste—y en los cerros se queman salitrones, que es una mezcla de salitre y carbón, materia que da una luz intensa y de color muy vivo. Los trabajadores de la oficina y todos los habitantes se han aglomerado en los alrededores de la estación, y un sólo grito de ¡Viva el Presidente!, se oye en el espacio.

"Antes de comer, S. E. asiste a un desfile con antorchas y oye los discursos de recibimiento, incluso los que le ofrecen las escuelas. Al banquete que se ofrece por la compañía asisten también distinguidas señoras y niñas, en su mayoría peruanas o inglesas. La única chilena que vemos, es la señora Garland, esposa del doctor señor Guillermo Ossa, distinguida dama que rivaliza en belleza y atractivos con las más hermosas de las peruanas asistentes.

"El Gerente de la Compañía Agua Santa, señor Humberstone, ofreció la manifestación y contestó el señor Huneeus, diciendo que ojalá todos los administradores de la Pampa imitaran el ejemplo y modo de conducirse del señor Humberstone, para con sus operarios. Después del banquete hubo un baile que duró hasta las cuatro de la mañana".

Al día siguiente la comitiva fué a Negreiros y después se puso en camino para Caleta Buena, Junín y Pisagua.

El 19 de Abril fondearon el "O'Higgins" y el "Blanco", en Antofagasta, en donde se repitieron las más entusiastas manifestaciones. En un banquete ofrecido en el Hotel Edén, don Alfredo Délano, que lo ofreció, dijo nuevamente que un deber primario del Gobierno era atender la situación que se había creado para el salitre. Contestó don Darío Zañartu, manifestando por encargo del Presidente que entraba en el programa del Gobierno **un estudio atento y concienzudo para salvar de la ruina el inmenso sacrificio de trabajo que se ha hecho y los cuantiosos capitales que se han invertido en la industria salitrera.**

Los industriales presentaron a S. E. un Memorial en que pèdian la rebaja de los derechos del salitre.

No vamos a referirnos a los demás accidentes del viaje presidencial que se prolongó hasta Tacna, por el Norte, y que por el Sur comprendió hasta Coquimbo.

El "O'Higgins" y el "Blanco", fondearon de regreso en Valparaíso en la mañana del 30 de Abril de 1909.

El salitre al llegar el año del centenario de 1910.— Más de mil cien millones de pesos oro de 18 peniques percibidos por el Fisco chileno en derechos de exportación.— Los estudios de don Francisco Valdés Vergara.— Las salitreras de Aguas Blancas y de Taltal.— Un cuadro retrospectivo de don Carlos Aldunate Solar.— Los capitales de la industria del salitre en 1910.— Iquique y Antofagasta en la economía nacional.—Algunos cuadros estadísticos hasta 1913.

Al llegar el centenario de 1910, teníamos, como se ha visto, dos guarismos prodigiosos en lo que al salitre se refiere; por otra parte la cantidad exportada; 708,442,000 quintales; y por otra parte la enorme renta percibida por el Fisco: 1.101,561.000 de pesos oro de 18 peniques, equivalentes a 82.617,000 libras esterlinas!

En 1909, la exportación del salitre había sido por la cantidad de 43.390,653 quintales españoles, al paso que en 1910, ya pudimos saludar la cifra de los cincuenta millones y aún pasar de ella. La cantidad exacta fué de 50.568,136. La renta fiscal, que había sido en 1909 por \$ 71.325,000 oro de 18 peniques bordeó en los ochenta millones de la misma moneda en el jubileo del centenario de 1910. Damos la cantidad exacta: 79.655,363.00 oro de 18 peniques.

El salitre y el yodo eran los alimentadores del presupuesto del Estado; del total de las rentas fiscales de Chile, correspondía al salitre el **cincuenta y ocho por ciento**.

La consideración de estos hechos dió materia para una serie de estudios económicos, entre los cuales deben recordarse por su visión del porvenir, los que publicó don Francisco Valdés Vergara.

Primeramente el señor Valdés Vergara, conformó con la autoridad de su conocimiento personal lo que depuso el estadista peruano don Guillermo Billinghurst, respecto al origen de los capitales que habían dado vida a la industria salitrera.

“Adviértase—dijo— que ni una libra esterlina vino de Londres para dar actividad a la industria salitrera. Esto se hizo con capital chileno prestado por el Banco de Valparaíso a ingleses honrados y enérgicos que tuvieron más iniciativa que nuestros nacionales. Años más tarde esos ingleses llevaron a Londres los títulos de sus negocios en marcha y allá los colocaron valorizados en su justo precio.

“En días de penuria para los especuladores pasó frente a la Bolsa de Santiago cierto personaje de notable figura y de andar ceremonioso. Un corredor dijo: ¡Qué buen negocio sería comprar a este señor por lo que vale y venderlo por lo que parece!

“Esto pasó, a la inversa, con las salitreras de Tarapacá una vez que el Gobierno de Chile deshizo el estanco peruano. Algunos ingleses habilitados con capital chileno, compraron esas salitreras por lo que entonces **parecían**, y después las vendieron en Londres por lo que **valían**”.

Es sensible únicamente, que el señor Valdés Vergara no recordara el caso de las salitreras de Taltal y Aguas Blancas; porque la verdad es que no todo debe cargarse al poco estudio del capital chileno. Sobre este particular quedan consignados algunos antecedentes en estas páginas, que sirven para formarse cabal juicio.

Es indudable que las salitreras de Taltal y Aguas Blancas nacieron a la vida de la industria mediante las promesas de nuestros gobernantes. Como estas salitreras iban a exportar sin impuesto, podían competir ventajosamente con las salitreras de Tarapacá, tanto más ricas, pero con una producción encarecida por la ley tributaria que buscaba el Perú para salvarse.

Fué, pues, bajo la confianza de la palabra del Gobierno de Chile, empeñada solemnemente, por qué muchos capitales particulares se atrevieron a una empresa verdaderamente azarosa en el desierto. Pero vino la guerra, que no podía haberse tomado en cuenta de ningún modo; y todo cambió con la circunstancia de llegar a ser el Gobierno de Chile dueño único de todas las salitreras de la costa.

Si por una razón de Estado se necesitaba impedir la exportación de salitre barato, de salitre sin impuesto de Taltal y Aguas Blancas, para que el Fisco pudiese recoger cuantiosas rentas en Tarapacá, bien pudo compensarse en alguna forma a los industriales de Atacama, expropiándoles sus faenas por causa de utilidad pública o de alguna otra manera. Con su capital libre habrían podido emprender otras operaciones.

El resultado fué lo que tenía que venir. Los capitales chilenos invertidos en Taltal y Aguas Blancas permanecieron estancados durante diez años sin producir nada más que gastos, y sin siquiera pagar intereses sobre el dinero que los Bancos de Chile les habían proporcionado para fomentarlos. De esta manera muchas propiedades pasaron a sociedades extranjeras, para que después, el aumento considerable en el consumo del salitre, la mayor facilidad para su transporte en Taltal y algunas mejoras industriales, cambiasen fundamentalmente la situación de las faenas paralizadas.

* * *

En otro orden de consideraciones escribió don Francisco Valdés Vergara, anticipándose a una situación que tendría que producirse:

“El impuesto sobre la exportación de salitre tiene por base el hecho casual de poseer Chile el monopolio de producción de este abono tan necesario a la agricultura del mundo. Bastaría que se le encontrase en otro país o que otros abonos naturales o artificiales con base de azoe pudieran ofrecerse en más abundancia y a más bajo precio que el salitre, para que el Gobierno de Chile se viera forzado a disminuir el impuesto, hasta suprimirle tal vez para no hacer imposible esta industria que ocupa varios miles de operarios, que consume en gran cantidad los productos de nuestra agricultura, y que da el retorno principal para nuestros cambios con los mercados extranjeros. Además, como el salitre no se reproduce, con la explotación de sus depósitos va disminuyendo sin cesar la existencia y ha de llegar un día, por remoto que sea, en que ésta quede agotada de un modo absoluto”.

El señor Valdés Vergara supo presentar con toda nitidez esta grave cuestión, que afecta tan directamente a las arcas fiscales. En medio del alegre festín del centenario, era conveniente, tener a la vista la consideración de esos hechos.

Otro punto de esos estudios, que el señor Valdés Vergara desarrollaba con su talento de siempre, fué un recuerdo del antiguo estanco peruano del salitre, con ánimo de defenderlo como concepción teórica.

“Lo que faltó al Perú en su régimen de estanco, para que éste resultase fecundo—observaba el señor Valdés Vergara —fué el tener derecho de soberanía sobre todo el territorio donde había salitre y eso lo tuvo Chile desde el día en que la victoria de sus fuerzas navales y militares en la guerra a que fué provocado, le dió dominio completo y definitivo sobre el litoral de sus enemigos donde estaban los terrenos salitreros. En Chile no se tomó en consideración nada de lo que dejamos indicadô. Por espíritu doctrinario se tuvo sólo el pensamiento de destruir el estanco peruano, porque era opuesto a los principios absolutos de la Economía Política y a las funciones normales del Estado según los preceptos y la práctica de nuestro derecho público.

“Pero justamente, la situación creada a Chile por el dominio total de la zona salitrera, que antes compartía con Bolivia y el Perú, no era una situación normal sujeta a los procedimientos corrientes y a los preceptos de uso universal. Se trataba de algo especialísimo, único en el mundo, de un monopolio de hecho establecido por las circunstancias ajenas a la voluntad y a las previsiones humanas, y por tanto, ese era el caso de aplicar, no las reglas generales que condenan los monopolios y que aconsejan a los Estados el evitarlos, sino una regla de excepción del hecho sobre el cual debía legislarse”.

Otras fases del salitre fueron desarrolladas en las columnas de la prensa por don Pedro León Parodi Casanueva, profundo conocedor en asuntos mineros y salitreros; de manera que sus observaciones tenían el doble prestigio de un minero experimentado y de un escritor de mérito.



A propósito de los estudios sobre el salitre publicados en el centenario de 1910, hemos dejado para este sitio algo más referente a las salitreras de la región de Aguas Blancas y de Taltal, que entonces fueron materia de algunos recuerdos y también de algunas polémicas. En el capítulo XII nosotros ya hablamos de las inversiones del capital chileno en Aguas Blancas y en Taltal; y lo que vamos agregar ahora corresponde a algunas informaciones y recuerdos de don Carlos Aldunate Solar, que tiene tanta autoridad en la materia.

Observa el señor Aldunate que al sabio Pissis corresponden las primeras noticias de la existencia de salitre en la parte del Desierto de Atacama hasta donde antiguamente llegaba la jurisdicción chilena. Pero el hecho no es enteramente exacto: baste recordar que Pissis sólo vino a actuar por allí como perito del Gobierno de Chile después del tratado de 1866 con Bolivia.

En todo caso, las noticias del sabio naturalista sirvieron para estimular muchas inversiones, que desgraciadamente, no tuvieron ningún premio.

En 1872 aparece registrada el acta de mensura de una pertenencia de 40 kilómetros de extensión y concedida a los señores Emilio Concha y Toro y Juan Francisco Ríos, en el lugar de **Agua Verde**, de lo que es hoy el departamento de Taltal. Las dificultades que había entonces para cualquiera expedición por el Desierto, hicieron que estos descubridores se

fijaran únicamente en las señales de caliche que había alrededor de las aguadas más conocidas de la pampa. Por esta circunstancia, los señores Ríos y Concha y Toro no pudieron tomar los ricos depósitos de salitre que a pocos kilómetros al Norte y al Oriente de su propiedad, se reconocieron después, y que hoy forman las oficinas "Santa Luisa", de la Compañía Lautaro, "Atacama" y otras.

Pertenece a la misma época otros denuncios al Oriente de Huanillos, caleta situada al Sur del puerto de Paposo y en la zona que se denominó después "Aguas Blancas", pero el pedimento de Ríos y Concha y Toro, fué lo único mensurado por aquel entonces.

Recientes descubrimientos han venido a manifestar que los primitivos concesionarios eligieron para situarse tal vez el lugar en que eran más pobres y de más débil formación los depósitos de caliche, y que en las zonas circunvecinas habrían encontrado un campo más digno de sus esfuerzos.

El señor Aldunate recuerda a don Emeterio Moreno y a don Martín Manterola entre los fundadores de "Aguas Blancas". Ambos formaron en 1876 la Sociedad E. Moreno y Cia., que adquirió, por denuncios, por compras y donaciones gratuitas, sesenta y tantas estacas que fueron mensuradas al año siguiente con una extensión de 1.000.000 de metros cuadrados cada una, y que quedaron agrupadas formando dos oficinas que son conocidas hasta hoy con los nombres de "Esmeralda" y "Central". Los grandes sacrificios que se hicieron para explotar estos terrenos, no tuvieron ningún fruto. La Sociedad Emeterio Moreno y Cia., a pesar de haber logrado desde 1878 hasta 1881 la liberación del impuesto de exportación, y en el último tiempo la rebaja del 50 por ciento, tuvo que vender sus dos estacamentos a Doll y Cia., por escritura de Mayo de 1882 y Julio de 1883.

Los nuevos dueños se propusieron vencer el obstáculo principal de la movilización de la carga, y para esto idearon un enorme tren de carretas que hacía generalmente sus viajes entre "Aguas Blancas" y Antofagasta, puerto este último en que se embarcaba el salitre. Doll y Cia. invirtió en estos elementos de movilización y en maquinarias más de sesenta mil libras esterlinas, sin conseguir otra cosa que el fracaso de la mayor parte de sus esperanzas. Después de muchas peripecias que sería largo enumerar, solamente a mediados de 1902, consiguió vender a la Compañía Salitrera Alemana, en sesenta mil libras esterlinas, la "Esmeralda" y la "Central", junto con la "Florescia", otro estacamento que había adquirido de don Julián González Alegre y de don Francisco Bascuñán Alvarez ¡Leve indemnización de tantas pérdidas y de tantos sacrificios!

En 1879, los ya nombrados, don Julián González Alegre y don Francisco Bascuñán Alvarez, fundaron las oficinas denominadas "Florescia" y "Encarnación", corriendo la misma suerte que E. Moreno y Cia., o más bien dicho, una suerte peor, porque González Alegre fué concursado y vió realizados sus bienes; la "Florescia" fué a parar a manos de Doll y Cia., y la "Encarnación" a las de don Rafael Però. Esta última oficina no pudo surgir, porque en 1883 se extendió al salitre de "Aguas Blancas" el impuesto de exportación. El señor Però la vendió más tarde a la Sociedad de Granja y Dominguez.

Suerte análoga le estaba deparada a don Daniel Oyanedel y a otros organizadores de la oficina "Oriente" (hoy de don Mauro Lacalle), a don Secundido Corvalán y compañeros, dueños de la "Yungay" en que se alza ahora la oficina "Pepita", de Granja y Cia., a don Rafael Barazarte y a sus cateadores Vicente y Simeón Bañados, a don Gregorio Ossa, que quiso trabajar la oficina "Santiago".

Todos estos fracasos dieron a "Aguas Blancas" una fama bien poco halagadora; de tal manera que aquel lugar parecía en un tiempo vasto

cementerio en que los hilos de las mensuras, las huellas de las carretas y los restos de las maquinarias abandonadas, recordaban el colosal esfuerzo de los desgraciados industriales.

La resurrección de "Aguas Blancas", fué debida principalmente a la casa de Granja y Domínguez, que por los años de 1891 a 1898, hizo estudiar los caliches de la zona, y adquirió algunos de los principales estacamentos mensurados y un gran número de estacas que desde esos años comenzaron a ubicarse en el terreno. Sus derechos abrazan hoy una superficie de más de ciento cincuenta kilómetros, servida por un ferrocarril construido por la misma casa. La Compañía Salitrera Alemana, es poseedora, como ya se dijo, de los antiguos estacamentos "Esmeralda", "Florencia" y "Central".

Según don Carlos Aldunate Solar, se cuentan no menos de ochocientas estacas de un millón de metros cuadrados cada una en esa región. En 1904, habría un 50 por ciento mensurado; el resto estaba por mensurar, y ha venido siendo objeto de toda clase de contratos y también de un semillero de pleitos.

* * *

En la región de Taltal, también recuerda el señor Aldunate Solar las ofertas del Gobierno sobre primas a la exportación de los primeros quintales de salitre chileno, garantizando la exención de impuestos que después no se respetó.

Levantóse una verdadera cruzada para ir a la conquista de las riquezas del Desierto; y entonces fué cuando centenares de chilenos sacrificaron su fortuna y a veces su vida en exploraciones de lo más ingratas, respecto de la generalidad.

Por los años de 1875 y tal vez a principios de 1876, don Andrés Keating, domiciliado en Valparaíso, pudo observar unas muestras de caliche que tenía don Rafael Barazarte en sus bodegas del puerto de Taltal; y en el acto concibió la idea de una expedición de cateo, que puso en práctica muy pronto. Formaron la primera caravana el mismo Keating y don Carlos Letourner, ambos descubridores de las pampas de la "Santa Luisa"; don Hernán Lappé, descubridor de la "Germania" y de otras pampas: don Máximo Aguilar y don Juan José Luco, cuyos nombres aparecen en descubrimientos de numerosos depósitos, y don Roberto Hartmann. Entre todos éstos se reunió un capital de \$ 70.000, mediante el cual se hicieron aquellas exploraciones y se obtuvo la certeza de que había otras zonas en el Desierto de Atacama, fuera de "Aguas Blancas", de donde podía extraerse salitre.

Al mismo tiempo, don Daniel Oliva, que fué senador por Antofagasta y cuya actuación como salitrero de Tarapacá ya recordamos, queriendo indemnizarse de las pérdidas que le ocasionaba la política del Gobierno peruano, organizó una expedición en la que figuraban su hermano Abel. Vicente Bañados, uno de los cateadores de Barazarte; y en compañía de jóvenes entusiastas de aquella época, entre los que estaba don David Mac-Iver, entró al Desierto de Taltal viajando hacia el Norte desde el puerto de Pan de Azúcar. Esta nueva expedición dió por resultado interesantes descubrimientos.

Poco después, don Rafael Barazarte, gran conocedor del Desierto por los negocios de minas de cobre y de fundición que tenía en los puertos de Taltal, Paposo y el Cobre, por sí y por sus empleados, manifestó un po-

co al Noreste de la "Santa Luisa", un número considerable de estacas, en que levantó la oficina "José Antonio Moreno", bautizada así en homenaje a otro grande obrero del Desierto y primer marido de la esposa del señor Barazarte. En esta oficina, se hicieron prolijos cateos; se extrajeron millares de carretadas de caliche; se cavó un pozo de más de trescientos metros para buscar en la profundidad el agua necesaria y se instaló una maquinaria de beneficio. Todos estos sacrificios fueron completamente estériles, Principalmente el pozo resultó inútil y había necesidad de traer el agua en carretas desde la aguada de Cachinal, a más de treinta kilómetros de distancia, de tal manera que las mulas conductoras de los carros consumían más de la mitad del agua conducida. Análoga cosa vino a suceder a don Andrés Keating en los primeros trabajos que inició en la "Santa Luisa", con el agua que debía traer de Cachiuyal.

Otro grupo de esforzados cateadores fué el formado por la Sociedad Minera de Alvarez y Cia.: don Miguel Barazarte, don José María Callejas, don Domingo Sarratea, don Rafael Honorio Barazarte, don Juan de Dios Merino Benavente y don José A. Guzmán. Con el nombre de este último, se mensuraron tres descubridoras, y con varias estacas constituyeron tres grupos, uno de los cuales figura en el plano de la Delegación de 1889 con el nombre de "Pampa Esperanza", otro con el de "Pampa Callejas" y el tercero con el de "Pampa Barazarte". En cada uno de ellos se gastaron grandes esfuerzos de trabajos y de capitales. Según declaración de don Gregorio Ossa, la habilitación de los trabajos de la "Pampa Esperanza" y los reconocimientos de otros terrenos que hizo en compañía con Domingo Jenequel en la "Pampa Sara", a inmediaciones de la estación actual del Refresco, le costaron más de doscientos mil pesos.

También por aquella época, se formó la Sociedad de Vitriarius, antecesora de la Compañía "Julia", que lo fué de la de Taltal, la que a su vez dió origen a la nueva "Julia", antecesora de la actual "Esperanza". Salvo esta última, todas las demás fueron fracasando sucesivamente por la escasez de agua, la pobreza del caliche, y al principio la falta de medios de transporte. Con la liberación del impuesto, habrían podido ser un espléndido negocio.

* * *

Según el mismo testimonio de don Carlos Aldunate Solar, los denuncios que se hicieron en la región comprendida desde el Sur de "Aguas Blancas" hasta las cercanías de "Pueblo Hundido", desde 1876 hasta 1884, en que se suspendieron las concesiones, ascienden a más de cinco mil estacas. Esto da una idea del entusiasmo que los descubrimientos de salitre produjeron en aquellos años, y de las grandes esperanzas que cifraban todos en tales riquezas.

Al fin era imposible que el salitre chileno pudiera luchar con el de Tarapacá y el de Tocopilla, sin vías férreas de comunicación con los puertos y sin cañerías que trajesen el agua de la Cordillera a las oficinas. Lucharon los salitreros cuanto les fué posible mientras no tuvieron que pagar la contribución. Cuando ésta vino a gravarlos desapiadamente, cesaron los denuncios, fueron abandonadas las faenas, y uno que otro de los más tenaces industriales y de los que habían abordado las empresas con más auxilios de capitales, pudieron salvarse del universal naufragio.

Entre éstos se cuentan don Daniel Oliva, el primero, como dijimos, que exportó salitre de Taltal, y que aún obtuvo el premio de \$ 20,000 ofre-

cido por el Gobierno; don Manuel Ossa, que consiguió trabajar salitre a más bajo precio de costo en la oficina "Lautaro", con procedimientos que podrían llamarse rudimentarios en comparación de los grandes medios del día; y don Andrés Keating, quien, asociado de don Federico Martín, jefe de la Casa Folsch y Martín, y de don Jorge Hilliger, formó la Sociedad Hilliger y Cia., con cuatrocientos mil pesos de capital, y que trabajó las oficinas "Guillermo Matte" y "Santa Luisa". Fueron Gerentes de esta Sociedad, don Bernardo Tisca y después don Enrique Sloman.

En Diciembre de 1889, se organizó la Sociedad Keating Quaet-faslem, que comenzó a elaborar doce mil quintales de salitre al mes, para subir en el año siguiente a veintiséis mil quintales mensuales. Esta Sociedad exportaba su salitre por Caleta Buena, situada al Norte de Taltal, mediante un camino construido por don Alfredo Quaet-faslem, y en cuya reparación hubo que gastar la cantidad de doscientos mil pesos, después de una tempestad extraordinaria en que bajaron torrentes de agua que lo destruyeron por completo.

Pero la explotación regular de la "Santa Luisa" y de las salitreras de Ossa y Oliva, sólo vino a hacerse una vez construido el ferrocarril que el Supremo Gobierno contrató con don Alfredo Quaet-faslem, por escritura celebrada en Santiago el 15 de Marzo de 1880.

En 1889 y 1890, corriente ya este ferrocarril hasta la salitrera Atacama, de los señores Piedra, don Alfredo Quaet-faslem, hizo una fusión de todas las oficinas estaban en explotación en el departamento, formando dos sociedades: la "Santa Luisa" y la "Lautaro", que luego se refundieron en una sola bajo este segundo nombre. En la misma época, don Daniel Oliva, después de haber vendido sus oficinas, compró la "Atacama", de los señores Piedra.

Durante los doce años siguientes, se trabajó salitre en Taltal, en las dos oficinas de la "Lautaro" y en la "Atacama" de don Daniel Oliva, fluctuando la exportación de uno a un millón y medio de quintales al año.

Durante todo este período, la Compañía "Lautaro" estuvo aumentando sus propiedades mediante la mensura de las estacas que había adquirido en 1890, cuando se hizo la fusión de todas las salitreras, y de otras estacas que iba comprando a los primitivos concesionarios y presentándolas a los tribunales de justicia para que declararan procedente la mensura con el mérito de los títulos y en juicio con el representante fiscal.

Tal es el resumen de los antecedentes que citamos suministrados por don Carlos Aldunate Solar, y que se ventilaron en el Centenario de 1910. Por las noticias de interés histórico que contienen, hemos creído conveniente hacer su transcripción en este sitio.

* * *

Según lo publicado entonces por el Cónsul inglés de Iquique, señor E. Fisher Hudson, el capital invertido en la industria del salitre en 1910, era de unos 27.500,000 divididos así:

Capitales británicos	£ 10.700,000
Capitales chilenos	10.500,000
Capitales alemanes	3.300,000
Capitales varios	3.000,000
TOTAL	£ 27.500,000

* * *

Tomando por base la exportación habida en el año calendario de 1911, que fué de 53.250,327 quintales españoles, un estudio de otro orden permitió decir que los intereses nacionales estaban representados por el 31.02 por ciento de la totalidad. Son datos de don Eduardo Vigil Zañartu:

<u>Intereses</u>	<u>Exportación</u>	<u>Porcentaje</u>
		^o / _o
Chilenos	16.518,054	31.02
Ingleses	13.350,753	25.07
Alemanes	12.665,758	23.79
Espanoles	2.393,287	4.49
Peruanos	2.220,683	4.17
Austriacos	2.220,400	4.17
Franceses	2.096,529	3.94
Italianos	1.784,863	3.35
Quintales españoles	53.250,327	100.00

Al año siguiente, o sea, en 1912, los porcentajes, se calculaban de este otro modo, sobre todo con el factor de Antofagasta, que ya vamos a verlo con más detalle al través de las estadísticas que tenemos a la mano:

<u>Intereses</u>	<u>Exportación</u>	<u>Porcentajes</u>
		^o / _o
Chilenos	20.886,963	38.53
Ingleses	20.032,128	36.95
Alemanes	8.191,915	15.10
Italianos	1.533,177	2.83
Peruanos	1.387,115	2.56
Austriacos	997,513	1.88
Espanoles	781,322	1.44
Franceses	235,276	0.43
Quintales españoles	54.197,439	100.00

Tiene interés estos cuadros retrospectivos, en cuanto nos muestran la modificación sustancial con el estado presente.

* * *

Dijimos en el capítulo anterior que Iquique había conservado su puesto de primer puerto en la zona salitrera, hasta que la situación de Antofagasta trajo una trasformación enorme.

En 1899, según los datos que ya apuntamos, Antofagasta producía por derechos de exportación \$ 8.626,203, a los que pueden agregarse unos \$ 3.530,678 por derechos de importación. Pero desde entonces Antofagasta fué aumentado de tal modo sus cifras, que mientras Iquique producía el año de 1910 un total de derechos, oro de 18 d., de \$ 33.403,836.57, y en billetes por descarga y movilización \$ 125,288.03, Antofagasta producía en

el mismo año, en oro de 18 d., \$ 26.084,067.87, y en billetes por descarga y movilización, \$ 199,348.79. Y mientras Iquique producía en el año de 1911 un total de derechos en oro de 18 d., de \$ 30.263,653.32, y en billetes por descarga y movilización \$ 164,560.15; Antofagasta producía en el mismo año en oro de 18 d., \$ 30.618,497.72, y en billetes por descarga y movilización, \$ 269,267.33. Por último, mientras Iquique producía en el año de 1912 un total de entradas, en oro de 18 d. igual a \$ 35.623,799.67, más un recargo de 80 por ciento igual a \$ 64.122,834.41 m/c., Antofagasta daba en el mismo año en oro, la suma de \$ 35.744,182.73, más un recargo de 80 por ciento, que venía a significar \$ 64.339,528.91 m/c.

Esta última, era la cifra más alta de ingreso que hasta entonces se conocía desde la explotación del desierto, y ella dejaba a Iquique en segundo término en cuanto a su importancia como puerto salitrero.

Por entonces funcionaban 170 oficinas distribuidas en esta forma:

	Oficinas
En la región de Tarapacá	99
En la región de Antofagasta	29
En la región de Aguas Blancas	14
En la región del Toco	10
En la región de Taltal	18
TOTAL	170

La zona salitrera en explotación estaba dividida en esas cinco regiones. Los trabajadores ocupados en las faenas, eran éstos:

	Trabajadores
En Tarapacá	21,000
En Antofagasta	8,883
En Tocopilla	6,140
En Aguas Blancas	3,970
En Taltal	5,438
TOTAL	45,431

— Por entonces había una falta considerable de trabajadores en las faenas, hasta el punto de que se hacía subir a nueve mil hombres.

En cuanto a la exportación del salitre por naciones, los cuadros de la Asociación Salitrera de Propaganda, daban los datos que vamos a presentar:

PAISES	1909	1910	1911	1912
Reino Unido o Continente.	14.683,092	17.882,451	19.623,630	20.336,739
Puerto Directo del Reino Unido . .	864,331	1.061,224	1.915,154	1.255,533
Alemania.	12.471,858	10.721,573	12.207,924	12.298,396
Estados Unidos	9.975,110	12.429,936	11.099,784	10.541,317
Francia.	1.890,286	1.810,993	1.787,501	2.336,945
Holanda	1.842,809	1.220,576	1.875,327	2.146,650
Bélgica.	1.787,726	2.093,628	1.828,189	2.020,200
Egipto	235,755	154,000	413,261	517,000
Japón	141,350	369,600	510,630	471,900
Islas Sandwich.	318,024	425,412	307,820	437,896
Colonia del Cabo	213,400	272,630	279,571	307,990
Natal	165,658	137,647	141,345	249,188
Mediterráneo	369,958	919,053	280,070	225,200
Colonias británicas.	213,928	229,416	68,200	212,300
Italia.	554,853	297,028	246,281	202,500
España	192,027	130,700	298,430	176,641
Australia	91,009	68,200	22,000	118,800
Méjico.	28,600	98,960	97,350	95,834
Perú	11,304	21,121	40,324	59,608
Chile	27,633	45,226	76,944	51,467
India Occidental.	—	11,000	—	37,100
Cuba	—	—	—	26,400
Argentina.	16,169	11,017	7,924	6,810
China (Hong-Kong).	2,200	14,410	—	3,339
Bolivia.	—	32	—	856
Brasil	—	6,008	8,580	440
Ecuador	383	95	388	330
Guatemala	—	—	—	330
Austria-Hungría	143,466	48,495	—	—
Dinamarca	—	74,570	—	—
Suecia	53,800	51,541	—	—
Lorenzo Márquez (Welagoa Bay) .	117,400	174,767	113,800	—
Islas Falkland	—	22	—	—
Panamá	6	—	—	—
Qtls Esp.	46.412,135	50.781,331	53.250,327	54.197,439

* * *

Esta otra enumeración, también la conceptuamos de interés para la generalidad del público:

**COMPAÑIAS SALITRERAS DOMICILIADAS EN VALPARAISO EN 1912
Y SU EXPORTACION EN ESE MISMO AÑO:**

	Oficinas	Qtls. Españoles
1 Compañía de Salitres y F. C. de Agua Santa . . .	7	1.492,205
2 Compañía Progreso de Antofagasta	3	2.214,438
3 Compañía Salitres de Antofagasta	6	4.262,449
4 Compañía Alianza de Taltal Consolidada . . .	1	
5 The Amelia Nitrate Company	3	1.473,845
6 Compañía Salitrera El Loa	6	3.948,555
7 Granja en Liquidación	4	1.081,983
8 Compañía Salitrera Lastenia	2	789,817
9 Compañía Salitrera Aurrerá	2	198,092
10 Sociedad Salitrera Avanzada	1	572,983
11 The Lautaro Nitrate Co. Societé Comerciale Fran- caise au Chile	4	1.904,794
12 The Britannia Nitrate Co. Ltda.	1	
13 E. I. Du Pont Nemours P. C.	1	152,030
14 Compañía Salitrera El Boquete	2	2.413,642
15 Astoreca y Compañía	2 en construcción	
16 The Esperanza Nitrate Co. Ltda.	1	231,000
17 Compañía Salitrera Iberia	1	402,988
18 Compañía Salitrera La Americana	2	
19 Granja y Astoreca	1	608,089
20 Compañía María Teresa	2	32,046
21 Compañía Salitrera Oriente	1	290,400
22 Compañía Salitrera Pampa Rica	1	183,063
23 Compañía Salitrera Riviera	1	
24 Compañía Salitrera Poderosa del Boquete . . .	1	778,200
	56	23.030,549

**COMPAÑIAS SALITRERAS DOMICILIADAS EN SANTIAGO EN 1912 Y SU
EXPORTACION EN ESE MISMO AÑO:**

	Oficinas	Qtls. Españoles
1 Compañía Salitrera Castilla de Antofagasta . . .	1	no elaboró
2 Sociedad Salitrera La Perla	1	no elaboró
3 Compañía Nacional de Salitres La Unión	2	485,770
4 Sociedad Salitrera Restauración	1	27,500
5 Sociedad Salitrera Miraflores de Taltal	1	no elaboró
6 Compañía Salitrera Valparaíso	1	no elaboró
7 Sucesión de Lorenzo Ceballos	1	no elaboró
	8	513,270

**COMPANIAS SALITRERAS DOMICILIADAS EN TOCOPILLA EN 1912 Y
SU EXPORTACION EN ESE MISMO AÑO:**

	Oficinas	Qtls. Españoles
1 Compañía Salitrera H. Sloman y Cía.	5	4.151,523
2 The Anglo Chilian Nitrate and Railway Co. Ltd. .	3	1.014,149
	8	5.165,672

**COMPANIAS SALITRERAS DOMICILIADAS EN TALTAL EN 1912 Y SU
EXPORTACION EN ESE MISMO AÑO:**

	Oficinas	Qtls. Españoles
1 Compañía Salitrera Alemana, Sucesión de Folsch y Martin.	5	3.095,352
2 Perfetti, Jeffery y Cía.	2	482,976
	7	3.578,328

* * *

Dando por razón un déficit que aumentaba, agitóse en 1913 cierta idea que para muchos era sencillísima y no ofrecía dificultad alguna; el aumento de los derechos de exportación al salitre!

En ese mismo año, don Egidio Poblete, profesor de Economía Política, de Derecho Industrial y de Hacienda Pública en el Curso de Leyes de los S. S. C. C. y redactor principal de "La Unión" de Valparaíso, publicó un "Tratado elemental de Hacienda Pública", que acredita suficientemente la vasta preparación del autor, una verdadera autoridad en el ramo.

El señor Poblete, redujo a una fórmula muy simple la cuantía del impuesto sobre el salitre, que era equivalente a más de dos tercios del costo de producción, puesto en Iquique al costado del buque.

En efecto, he aquí los cálculos que se daban sobre el precio del salitre por quintal, en 1913:

	Peniques
Salarios y sueldos	13
Carbón.	5
Transporte al costado del buque .	9
Amortización	9
Suma	36
Derechos de exportación.	28
Total	64

No podía darse una demostración más elocuente de la naturaleza del gravámen que pesaba sobre el salitre. “En algunas ocasiones de urgencias financieras—escribió el señor Poblete—se ha hablado de aumentar el impuesto; tal medida es inconsulta, pues, haría restringirse el consumo y estimularía aún más los trabajos que se hacen en Europa para hallar un substituyente a este abono”.

* * *

Reuniendo sus publicaciones de 1907 a 1914, don Enrique Kaempffer, dió a luz en este último año un grueso volumen con el título de “La Industrial del Salitre y Yodo”. Siendo de un experto y muy diestro conocedor, la obra del señor Kaempffer, contiene un vasto arsenal de datos sobre la técnica de la industria, como sobre los cateos y los ensayos, sobre los procedimientos del beneficio del salitre, etc.

Sin duda que los profesionales podrán consultar siempre con provecho aquel grueso volumen, en que lo único objetable es tal vez el método seguido por el autor, porque se nota allí un poco de desórden.

Debe admirarse allí, en todo caso, el enorme esfuerzo gastado por un industrial meritísimo, que además se señala por sus exploraciones en diversas zonas del Desierto de Atacama. En materia de salitre, don Enrique Kaempffer tiene, a no dudarlo, una autoridad no discutida.

* La guerra europea de 1914 y los problemas que trajo para el salitre.— Un libro de mérito.—El salitre en el Congreso Chileno de Minas y Metalurgia de 1916.— Don Alejandro Bertrand, Inspector General de la Propaganda del Salitre en Europa.— Predicciones que se cumplen.— La Semana del Salitre en 1926.— Cuadros estadísticos finales.—El salitre el 1930.—Texto del Mensaje del Supremo Gobierno sobre la creación de la Compañía Salitrera Nacional.

La guerra europea declarada en 1914, trajo una repercusión extraordinaria en la industria del salitre. Después de una depresión en las exportaciones, vino un enorme aumento.

En vísperas de la terminación de la guerra, cuando de nuevo tendría que alterarse la situación, el valor que para la economía nacional significaban Tarapacá y Antofagasta, era digno de anotarse.

Del total de las entradas de la nación, que en 1917 alcanzaron a \$ 213.601,949 oro de 18 peniques, más de la mitad provenía de los derechos de exportación de los productos de Tarapacá y Antofagasta, que ascendían a \$ 107.881,304 de la misma monera de oro de 18 peniques.

Si esto pasaba con los derechos fiscales, eran más decidores aún los valores mismos de los productos mineros exportados al extranjero por los puertos ya dichos de Tarapacá y Antofagasta. En 1917 salieron por ahí productos por valor de \$ 614.375,876 oro de 18 peniques, a saber: por Iquique \$ 124.156,015; por Pisagua \$ 19.698,872; por Caleta Buena \$ 51.983,635; por Junín \$ 12.795,950; por el puerto de Antofagasta, pesos 135.296,605; por Mejillones, \$ 91.494,918; por Caleta Coloso \$ 29.700,465; por Taltal \$ 48.654,649; y por Tocopilla \$ 39.736,893.

En un total de exportaciones ascendente en toda la República a \$ 712.289,028 de 18 peniques, el valor de los productos salidos por esas dos provincias representaba el **ochenta y seis por ciento!** Las exportaciones de Valparaíso, el puerto mayor de salida de la región agrícola central, llegaron solamente a \$ 73.574,262. Los demás puertos quedaban muy distanciados.

Desde los tiempos de la guerra de 1879, hasta el año de 1917, el valor del salitre salido para el extranjero representaba la maravillosa suma de **seis mil millones de pesos oro de 18 d.**, contra **seiscientos millones** de igual moneda, como exportación del mismo período en productos agrícolas y derivados de la agricultura.

La situación de Tarapacá y Antofagasta en la economía y finanzas nacionales, era para maravillarse.

Por iniciativa de la Sociedad Nacional de Minería, celebróse en Santiago, del 25 de Abril al 8 de Mayo de 1916, un Congreso Chileno de Minas y Metalurgia. La Sección II, referíase al Salitre, Bórax y Guano. Para informar sobre los trabajos presentados en este orden, designóse una comisión compuesta de los señores Santiago Humberstone, Manuel Antonio Prieto, Enrique Kaempffer, Belisario Díaz Ossa y Manuel Salinas.

De un carácter exclusivamente técnico, el Congreso Chileno de Minas y Metalurgia editó los trabajos que se presentaron en las distintas secciones; y en lo que al tema nuestro corresponde, citaremos los siguientes:

"La centralización de las Ventas del Salitre y la concentración mundial de las grandes industrias", por don Javier Gandarillas Matta.

"Salitre.— Contribución al estudio de su industria", por don Nicolás Ugalde, ingeniero de minas de la Universidad de Chile.

"La industria del bórax", por Eulogio S. Lorca.

"Elaboración del salitre y yodo", por don Manuel A. Prieto. Este trabajo era una segunda edición de la Memoria presentada por el autor en 1887, con agregado de las modificaciones introducidas desde entonces. El trabajo del señor Prieto, como esfuerzo de la mayor importancia, había obtenido el premio de una medalla de oro.

Don Santiago T. Humberstone, también dió en el Congreso una conferencia sobre el "Estudio sobre ciertas mejoras en la elaboración de salitre". Por su interés histórico, vamos a sacar algunas observaciones del señor Humberstone en 1916, cuando recordaba que durante más de cuarenta años había estudiado los problemas referentes a la elaboración del salitre.

"En aquella época—dice—la mayoría de las oficinas producían su salitre por el sistema de paradas o pailas calentadas por fuego directo, pero solamente se podían trabajar con caliches cuidadosamente escogidos a mano y con ley de 60 por ciento o más. Unas pocas oficinas habían implantado máquinas a vapor y con excepción de dos o tres, todas usaban vapor directo; es decir, se inyectaba el vapor a alta presión dentro del mismo caliche, logrando de este modo a la vez agitar y calentar la mezcla de la materia prima con el agua vieja en muy corto tiempo. Con estanques relativamente pequeños y poca maquinaria se lograba, por estos medios, una buena producción. Una oficina, "La Limeña", producía entonces alrededor de 120,000 quintales españoles por mes. ¡Una producción no despreciable aún hoy día!

"En este sistema también era necesario la selección de los caliches, no solamente para conseguir los de alta ley, sino también para rechazar los borrosos, y aún así los ripios quedaban con ley de 20 por ciento y las borras aún lavadas eran de 40 por ciento, resultando que los caliches de 50 por ciento solamente rendían el 30 por ciento, o sea, un 60 por ciento del total.

"En 1876 implanté en la oficina "San Antonio" una modificación al sistema de lexivación, conocido en Inglaterra por el nombre de su inventor, señor Shanks, y con este sistema, ayudado por una evaporadora, logré trabajar con éxito todos los ripios antiguos de la oficina. En seguida implantamos el sistema en la oficina "Agua Santa", en la cual, trabajando con buenos clichés, obtuvimos resultados que llamaron la atención de todos los salitreros, quienes, poco a poco, fueron adoptando el sistema hasta que su uso llegó a ser casi universal: en la actualidad, con una o dos excepciones, es el único sistema usado".

Observaba el señor Humberstone, que si el sistema de elaboración manteníase el mismo en los últimos 35 años, la industria salitrera había progresado por otros capítulos y éstos contribuían en gran parte a contrarrestar

el aumento de costo de elaboración derivado del agotamiento de materiales de alta ley.

Por ejemplo, el transporte del salitre al puerto, había bajado, lo mismo que el transporte de la materia prima de las calicheras, a las máquinas. La adopción del petróleo como combustible y la aplicación de la electricidad, han contribuido notablemente al progreso de la industria.

* * *

La terminación de la guerra en 1918, provocó al año siguiente otro verdadero trastorno en las exportaciones del salitre, disminuidas bruscamente en menos de la tercera parte, si bien al año siguiente tuvimos alguna entonación del mercado.

Se presentaba de golpe una serie de problemas a que se aplicó con una suma considerable de erudición, de análisis y de espíritu crítico el señor Alejandro Bertrand, Ingeniero Civil y de Minas de la Universidad de Chile e Inspector Fiscal de la Propaganda Salitrera en Europa.

El señor Bertrand había sido en 1886 Inspector General de Covaderas; y en 1892 Delegado Fiscal de Salitreras. Desde esos tiempos conocía el problema que, después de la guerra de 1914 presentaría fases tan distintas para su acertada resolución.

En Europa, don Alejandro Bertrand pudo documentarse debidamente sobre lo que él dominó la "Evolución de las industrias del azoe". La cuestión del salitre y sus competidores, fué tratada por él no con declamaciones sino con hechos positivos e irredargüibles.

Un escritor extranjero dice que cuando en 1872, don Manuel Pardo, recién llevado en el Perú a la Presidencia de la República, creyó necesario decir toda la verdad de lo que pasaba con el guano, **el país se quedó perplejo entre la incredulidad y el aturdimiento.**

De la misma manera, los primeros estudios del señor Bertrand despertaron tanta incredulidad en Chile, que un diputado en plena Cámara dijo que el Inspector de la Propaganda en Europa atacaba sin fundamento ni mayor análisis. "Después de estudiar detenidamente esta cuestión—agregó—me he convencido de que esos ataques se deben a la ignorancia o mala voluntad".

Poco más tarde, el diputado que así hablaba con tanta ligereza, pasó a ocupar el cargo de Jefe de Gabinete. Y por nuestra parte, casi creíamos que en aquella malhadada ocasión que recordamos, se juzgaba de la obra del señor Bertrand sin ni siquiera haberla leído!

Ciertamente que los estudios presentados por el Inspector Fiscal de la Propaganda Salitrera en Europa, desde 1817 hasta 1919, tomaban de sorpresa, habituados como estábamos a un régimen tradicional sobre el salitre, que creíamos eterno, con demasiada ceguera de nuestra parte.

* * *

Lo primero que observó el señor Bertrand fué el monto del impuesto, fijo y uniforme, como si la situación salitrera no se hubiese modificado profundamente en el curso de cuarenta años y sobre todo después de la guerra con la fabricación, apoyada oficialmente por los gobiernos, de los nuevos abonos azoados.

Era un error seguir viviendo como cuarenta años atrás para la apreciación del problema.

“En esa época—escribía el señor Bertrand—la ley media de los caliches explotados se acercaba a 50 por ciento; la exportación anual no alcanzaba a 10 millones de quintales; y como nada hacía preveer el incremento fenomenal que ha tenido ulteriormente esa exportación, se pudo creer con razón que la industria dispondría por mucho tiempo todavía de materia prima de subida ley, cuyo beneficio dejaba un margen de ganancias tal que soportaba fácilmente un derecho de 28 peniques y aún mayor.

“Mientras tanto, en esos treinta y ocho años el volumen de la exportación se ha multiplicado por siete, agotándose sucesivamente los caliches de 40 y de 30 por ciento, y siendo hoy el promedio de la ley en máquina inferior a 17 por ciento con el consiguiente aumento del precio de costo.

“En suma, los factores determinantes de la producción y del costo han sufrido variaciones substanciales, mientras el derecho unitario de exportación se ha mantenido invariable”.

Mas, esto no era todo, según lo escrito en 1919. En aquella época a que se alude, la producción del sulfato de amoníaco, único competidor entonces del salitre, no pasaba del **quince por ciento** de la producción salitrera; y los salitreros creían poder subir los precios con sólo restringir la producción. Pero ahora el salitre representaba apenas **un cuarenta por ciento de la producción mundial de azoe**, y cualquiera tentativa de restricción para “entonar el precio”, redundaría seguramente en fomento y beneficio de los competidores.

Aquí observaremos por nuestra parte que ya en 1885, al año siguiente de la primera Combinación Salitrera, con la primera restricción de la oferta del salitre en Europa, el doctor Marcker, en un artículo que el señor Bertrand no cita en su bibliografía, escribía estas palabras:

“Las sales amoniacaes, no podrán hacer competencia al salitre sino cuando sean esencialmente más baratas que el salitre, de manera que por el mismo precio se pueda consumir cantidades mayores de nitrógeno amoniacal. Según lo que se espera, las sales amoniacaes bajo estas condiciones harán al salitre, en los años venideros, una competencia creciente que saludaremos con tanta más alegría, cuanto que ella se hará por una industria de nuestro país...”

La restricción de la oferta del salitre en Europa, es claro que inció desde el primer momento a los fabricantes de abonos artificiales, especialmente a los del sulfato de amoníaco, para aumentar la producción de esos abonos, con los cuales se apresuraron a abastecer los centros de consumo, que nuestro salitre, buscando mejor precio, había espontáneamente abandonado.

Repetimos que aquel juicio del doctor Marcker en 1885, al año siguiente de la primera Combinación, no lo consigna en su copiosa bibliografía el señor Bertrand, quien hasta tiene un Índice de artículos publicados en la prensa de Chile sobre la organización de la industria salitrera, desde 1908 hasta 1916, y en el cual índice, también vemos algunos artículos nuestros publicados en las columnas de “La Unión”.

* * *

Siguiendo en las observaciones del señor Bertrand, dolíase el autor del criterio que dominaba en un punto de suma importancia; y era que por el hecho de haberse estado percibiendo durante largos años 28 peniques por el quintal de salitre, esto había adquirido ya el valor de una especie de dogma; de manera que todos creían en una fórmula consagrada; el derecho de exportación sobre el salitre no debe ni puede reducirse!

Interesados en el desarrollo de la industria, debíamos forzosamente cambiar de opinión.

"En los 35 años transcurridos desde 1883—hablaba don Alejandro Bertrand en 1919—se han exportado de Chile en cifras redondas, 52 millones de toneladas de salitre, cuyo valor al salir del país, calculado en vista de las cotizaciones medias anuales, asciende a 402 millones de libras esterlinas.

"Los derechos de exportación pagados por el salitre pasan de 130 millones de libras esterlinas, o sea, muy cerca de un tercio del valor venal del artículo sometido a este impuesto. En total, el Fisco ha percibido el equivalente de un impuesto ad-valorem de 33 por ciento.

"Calculadas las utilidades anuales correspondientes al total del salitre exportado, no alcanzan a totalizar 60 millones de libras esterlinas (lo que corresponde a poco más de un chelín por quintal español). El Fisco habría percibido, según esto, más del doble de las utilidades obtenidas por la industria. En otros términos, de las utilidades generales que habrían correspondido a una producción y exportación libre durante los últimos 35 años, el Estado ha retenido como derecho de exportación un **sesenta y ocho por ciento**, dejando a los productores un **treinta y dos por ciento**".

La tributación salitrera no podía seguir a este compás. Y el señor Bertrand proponía una fórmula del sistema tributario de participación en las utilidades de cada productor, con una cuota fija y una cuota variable en el impuesto. No vamos a entrar en el detalle de los proyectos tan impugnados de don Alejandro Bertrand; pero sí debe reconocerse que su crítica a la situación tradicional, vino a ser eficazísima y movió a determinaciones de gran trascendencia para la industria.

* * *

En Abril de 1926, hubo una iniciativa en alto grado loable. La Academia de Ciencias Económicas de la Universidad Católica, celebró la **Semana del Salitre** con un programa de estudios de la mayor importancia, para todas las fases de la industria.

La inauguración fué el Domingo 25 de Abril. Minutos después de las 4 de la tarde llegaba al Salón de Honor de la Universidad Católica el Presidente de la República, Excmo. señor Emiliano Figueroa Larraín, en compañía de su secretario, siendo recibido por el Rector Pbdó., don Carlos Casanueva, quien lo acompañó hasta el asiento de honor en la mesa directiva. Allí también tomaron colocación el Excmo. Nuncio Apostólico, el Rector de la Universidad del Estado, don Claudio Matte; el Ministro de Hacienda, don Jorge Silva Somarriva; los señores Arturo Lyon Peña, Carlos Aldunate Solar, Enrique Villegas E., Tomás Ramírez Frías, Ramón Santelices, Santiago Humberstone, Guillermo Subercaseaux, Ricardo Salas E. y otras personalidades.

La concurrencia era tan numerosa como distinguida. Después de los discursos de don Darío Urzúa, presidente de la Academia de Ciencias Económicas y de don Jorge Silva Somarriva, Ministro de Hacienda, habló don Jorge H. Jones, presidente de la Asociación de Productores de Salitre. Su discurso llamó mucho la atención. Y algunos datos vamos a recogerlos, porque reflejan la situación de entonces:

"No deseo por cierto—dijo—enumerar cifras en esta oportunidad, pero hay algunas que se imponen por sí solas y que me permitiré recordar sin comentario alguno. En 1913, antes de la guerra europea, el salitre pro-

veía el 54.7 por ciento del ázoe que se consumía en el mundo y bastaba para llenar las necesidades de la agricultura. Diez años después esa cifra descendió a 32.2 por ciento, y temo mucho que la estadística de los últimos dos años arroje un resultado aún más adverso. Mientras tanto, el consumo de los abonos rivales—sulfato de amonio, subproducto y sintético, cianámid, nitrato de cal, etc.— que en 1913 representaba el 43.3 por ciento, representa ahora el 67.8 por ciento, más de dos tercios del total. . .

“El directorio de la Asociación Salitrera, y podría decir, todos los industriales en las diversas oportunidades que se les ofrecen, han expuesto las causas determinantes de una situación que nos acerca a un estado peligroso de cosas”.

Expuso el señor Jones que los productores de salitre, interesados más que nadie en la marcha próspera de la industria que les pertenece, no han omitido esfuerzos para abaratar el costo de producción y para extender los mercados de consumo. Pero la solución inmediata no está ahí.

“La solución—dice— hay que buscarla en el concurso de los productores y del Estado para reducir desde luego y francamente el precio de venta del salitre. Hay que demostrar ante nuestros competidores que la industria, amparada por su Gobierno, tiene la voluntad y los medios de hacerse respetar. De otra manera continuaremos perdiendo terreno en la estrecha competencia que mantenemos con los productos sintéticos azoados; y la situación de la industria, que es también, no nos neguemos a verlo, la situación del erario público y de todas las demás industrias del país, irá siendo, año por año, más difícil y angustiosa”.

Ahora bien, el precio de venta no podía rebajarse si el impuesto fiscal de exportación permanecía inalterable. El impuesto, además, era desigual e inequitativo, como se había dicho por una comisión gubernativa reciente, **atendido los diversos costos de elaboración de las oficinas salitreras, cuyos terrenos son de distintas calidades y condiciones, influyendo así en la desvalorización de los terrenos salitrales de baja ley y en la paralización de muchas oficinas.** Se recordará que estos tópicos fueron materia de antiguos informes que ahora se remozan.

“El derecho fijo y enorme sobre la exportación de salitre, justificable o por lo menos explicable cuando fué creado—dijo por fin don Jorge H. Jones—no corresponde en manera alguna a las circunstancias actuales”.

Otros datos de la industria salitrera, eran estos: En 1925, los productores habían pagado por derechos de exportación la suma de 255.233,880 de pesos. En sueldos y jornales, \$ 250.000,000. La población obrera de las oficinas salitreras se estimaba en 117.000 personas.

Presentaron trabajos de importancia en la **Semana del Salitre**, don Alfredo Santander y don Alberto Barbosa Baeza, Gerente y subgerente, de la Asociación de Productores de Salitre; don Belisario Díaz Ossa, don Alejandro Silva de la Fuente, don Egidio Poblete, don Santiago Marín Vicuña, don Carlos Henríquez, don Manuel A. Cortés, don Jorge Gustavo Silva, don Jorge Lira Orrego, don Luis Nordenflycht, don Osvaldo Garretón Silva, don Otto Settz, don Osvaldo de Castro, don Berbewood Hobbsbawn, don Carlos Keller, don Emilio Gobbi, don Eliseo Cisternas Peña, don Pedro Cifuentes, don Carlos Henríquez, don Guillermo Molina, don Arturo Cabrera, don Adolfo Mattei, don Ernesto Ross, don Ramón Huidobro, don Carlos Barroilhet, don Víctor Donoso, don Oscar Alvares y muchos otros.

Tampoco faltó, por supuesto don Santiago Humberstone, que el 8 de Julio actual cumplió ochenta años, y a quien se ha llamado “Padre de la Industria Salitrera”, en una manifestación tributada en el Norte al dignísimo ingeniero británico. El señor Humberstone presentó en la Semana del Salitre, un trabajo sobre la “Historia de la Técnica Salitrera en Chile”.

Merece una mención especialísima el trabajo que también presentó don Carlos Aldunate Solar sobre "El desarrollo histórico, político y económico de la industria salitrera"; pero de orden legal principalmente.

En una palabra, el programa de la Semana del Salitre en 1926,— programa cumplido fielmente por sus numerosos y expertos adherentes — comprende todo lo más importante y de más vital interés en la industria salitrera, sea que se relacione con la historia de su desarrollo y modalidades de su tributación, como con las reformas aconsejadas por los progresos de la ciencia en el campo fecundo de los procedimientos de elaboración.

* * *

Por ley número 4,144, promulgada el 25 de Julio de 1927, suprimiéronse la Delegación Fiscal de Salitreras y la Sección Salitre del Ministerio de Hacienda y creóse la Superintendencia del Salitre y Yodo y un Consejo Salitrero. Las atribuciones y funciones de la Superintendencia y del Consejo fueron celosamente desarrolladas y en cuanto al Fomento de la Industria Salitrera, a la propaganda, al sistema de ventas, a los auxilios, etc., hubo una política que orientaba verdaderamente a otra nueva situación. Diversos decretos se dictaron para hacer más eficaces las funciones de que la ley había revestido a la Superintendencia del Salitre y Yodo y al Consejo Salitrero.

En esta situación, el Ejecutivo ha presentado en Mayo del presente año un Mensaje sobre creación de la Compañía Salitrera Nacional, que aun pende de la aprobación legislativa.

En el centenario que celebramos de la exportación regularizada del salitre a Europa, que comenzó en 1830, la situación que por allá mismo se ha formado para el salitre en 1930, quiere resolverla el Ejecutivo por medio del Mensaje antedicho.

Se nos ocurre que los lectores de estas páginas, con antecedentes históricos que el propio Inspector General de Propaganda don Alejandro Bertrand, lamentaba no se hubieran nunca reunido, estarán en situación de hacer una lectura más atenta y meditada del proyecto del Gobierno sobre la **Cosana**, según se dijo primero, o sobre la **Cosach**, según se dijo después.

Damos solamente la Exposición de Motivos del referido Mensaje, que forman la matriz del proyecto que en el momento de escribir estas líneas (10 de Julio de 1930), aún se discute en el Senado. El texto mismo del proyecto de ley, será promulgado antes del 21 de Julio, fecha que el Supremo Gobierno designó para la celebración del **Centenario del Salitre**.

Como término de estas páginas, que hemos debido disponer con no poco esfuerzo y sacrificio, atendiendo a otras ocupaciones imposterables, y dentro de un plazo angustiadísimo, insertamos dos cuadros estadísticos de importancia. El primero es el de la exportación de salitre, en el siglo transcurrido desde 1830 a 1929, computado en toneladas métricas, y aquí aprovecharemos la ocasión para una advertencia. Como antiguamente se hablaba en la exportación del salitre, de quintales españoles, a esa medida nos hemos referido nosotros en algunas cifras parciales de las anteriores páginas, salvo que expresamente se hable de quintal métrico, que es la unidad que sirve ahora de pauta.

El segundo cuadro, refiérese a los derechos de exportación pagados por el salitre y el yodo, desde 1880 hasta 1929, con el porcentaje que

les corresponde en las rentas ordinarias de la nación. En este otro cuadro se ha hecho una reducción a nuestra moneda corriente de 6 peniques.

Por último, a título de curiosidad, insertamos la introducción de una antigua escritura pública, que se refiere, como tantos otros documentos que hubo de esa clase entre nosotros, a la formación de la Compañía Salitrera Pisagua el 20 de Octubre de 1871. Era de una fecha inmediata a la época en que el salitre no se transportaba del interior por ferrocarril, como ahora; por lo cual se tenía a diario el espectáculo de grandes caravanas de mulas conduciéndolo trabajosamente y las cuales se presentaban en la población de Iquique extenuadas, cubiertas de polvo y agitando la **madrina** su sonora campanilla.

EXPORTACION DE SALITRE DE CHILE DESDE 1830 HASTA 1929
EN TONELADAS METRICAS

Año	Exportación	Año	Exportación	Año	Exportación
1830	860	1863	79,802	1896	1.107,045
1831	1,858	1864	87,427	1897	1.078,313
1832	2,415	1865	112,353	1898	1.293,947
1833	4,264	1866	100,635	1899	1.397,796
1834	6,799	1867	117,315	1900	1.453,707
1835	6,458	1868	87,699	1901	1.259,720
1836	7,263	1869	115,324	1902	1.384,114
1837	7,607	1870	125,397	1903	1.457,963
1838	5,9 2	1871	165,872	1904	1.500,191
1839	6,881	1872	293,355	1905	1.650,363
1840	10,459	1873	288,133	1906	1.727,459
1841	12,810	1874	256,830	1907	1.656,085
1842	16,556	1875	331,460	1908	2.050,941
1843	16,989	1876	323,642	1909	2.134,958
1844	17,489	1877	229,586	1910	2.335,941
1845	17,307	1878	323,058	1911	2.449,515
1846	17,947	1879	145,406	1912	2.493,082
1847	17,623	1880	223,974	1913	2.738,339
1848	22,314	1881	359,718	1914	1.846,783
1849	19,785	1882	492,246	1915	2.023,321
1850	23,500	1883	589,720	1916	2.988,369
1851	27,596	1884	558,900	1917	2.776,365
1852	25,911	1885	435,988	1918	2.919,177
1853	39,861	1886	451,030	1919	915,239
1854	33,114	1887	704,244	1920	2.794,394
1855	43,064	1888	767,375	1921	1.113,911
1856	37,356	1889	947,897	1922	1.412,565
1857	50,408	1890	1.063,277	1923	2.266,242
1858	56,131	1891	789,312	1924	2.364,538
1859	72,413	1892	804,843	1925	2.517,099
1860	63,031	1893	948,186	1926	1.613,731
1861	62,500	1894	1.098,454	1927	2.377,831
1862	74,935	1895	1.238,605	1928	2.800,606
				1929	2.898,141

FORMACION DE LA "COMPAÑIA SALITRERA DE PISAGUA"

"En Valparaíso, República de Chile, a veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y uno. Ante mí, el Notario Público y testigos comparecieron los señores: Juan Gutiérrez de La Fuente, peruano, comerciante de Valparaíso, por veinte acciones. Vicente Gutiérrez de la Fuente, peruano y comerciante de Valparaíso, por doscientas acciones. Grafenhahu Walter y Cía., alemanes, comerciantes de este puerto, por seis acciones. Ferreira y Keitel, comerciantes de este puerto, por seis acciones. Juan Ratray, norteamericano, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Luis Wargny, belga, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Hortensio Escobar, banquero de esta plaza, por el señor Enrique J. Rodríguez, por seis acciones, y por el señor Francisco J. Ossa, por cinco acciones. Costa Hermanos, chilenos, comerciantes de este puerto, por cinco acciones. N. A. Fox, inglés, gerente del Banco de Valparaíso, por cinco acciones. José Gregorio Cuitiño, chileno, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Benito Grataloup, francés, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Ramón Bañados, chileno, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Julián Schneider, por su señora Ernestina Bock de Schneider, propietaria de este domicilio, por cinco acciones. Julio Naegeli, suizo, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Manuel Ruiz, peruano, comerciante de este puerto, por dos acciones. Benicio Alamos González, abogado de este puerto, por sí, por cinco acciones y por el señor Vivencio Morandé, por tres acciones. Gervasoni Hermanos, italianos, comerciantes de este puerto, por dos acciones. Ramón Noguera, español, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Marcelino Vergara, chileno, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Guillermo Petersen, inglés, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Felipe Santiago Bañados, chileno, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Roberto A. Claude, inglés, comerciante de este puerto, por cinco acciones. Carlos L. Claude, inglés, comerciante de este puerto, por dos acciones. Clark y Cía., comerciante de esta plaza, por diez acciones. Vicente Cruchaga, chileno, gerente de Sociedad en Valparaíso, por cinco acciones por sí, por su hermano señor Miguel Cruchaga, por cinco acciones, por el señor Marcial Martínez, por cinco acciones y por el señor P. Javier Fernández, por dos acciones. Luis Rudolphus, norteamericano, capitalista de este puerto, por cinco acciones. Juan Bautista López, chileno, empleado fiscal de Valparaíso, por cinco acciones. Manuel Montt Toro, chileno, gerente de Sociedad en Valparaíso, por cinco acciones. Manuel 2.º Escala, jefe de marina, por tres acciones. José María Necochea, chileno, propietario de Valparaíso, por cinco acciones para sí, por diez acciones para cada uno de los señores Melchor Concha y Toro y José María Velasco, acreditándose la representación del señor Escobar por los señores Rodríguez y Ossa con poderes ante mí otorgados en seis de Mayo y doce de Junio del presente año, la de Necochea por los señores Velasco. Concha Toro de poderes ante mí, otorgados con esta fecha y ante el notario de Santiago, don Daniel Alvarez en trece del presente mes y año, la del señor Alamos González por el señor Morandé de mandato ante mí otorgado en once del actual, la representación del señor Vicente Cruchaga por los señores Marcial Martínez, Miguel Cruchaga y Pedro Javier Fernández de poderes otorgados ante el notario de Santiago don Nicanor Molinare en trece y

diecisiete del corriente, cuyos poderes todos archivo de comprobante, a cuyos comparecientes doy fe conozco, y reducen a escritura pública los estatutos que han acordado para la fundación y establecimiento de una sociedad anónima con el título de Compañía Salitrera de Pisagua, que transcribo y son del tener siguiente:

— TITULO I —

CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Art. 1.o—Entre los señores Juan Gutiérrez de La Fuente, Vicente Gutiérrez de La Fuente y las demás personas que firman estos estatutos se forma una sociedad anónima con el título de Compañía Salitrera de Pisagua.

Art. 2.o—La sociedad tiene por objeto:

1.o—Comprar a los señores La Fuente y Sobrino los terrenos, saleras, salitreras, pozos, máquinas, útiles, enseres y edificios de su establecimiento de "El Porvenir", y su oficina, bodega y demás propiedades que poseen en el puerto de Pisagua, República del Perú;

2.o—Comprar a los mismos el dinero, las mercaderías, provisiones, salitres, caliche, créditos y demás existencias con que tienen surtidos aquellos negocios;

3.o—Explotar las propiedades adquiridas y realizar sus productos; y

4.o—Adquirir otros bienes muebles o inmuebles y emprender toda especulación industrial o mercantil que se relacione con la presente.

Art. 3.o—La sociedad tendrá el domicilio de su dirección en el puerto de Valparaíso, República de Chile.

Art. 4.o—La sociedad durará por el tiempo que determina su objeto.

El capital de la Compañía era de cuatrocientos mil pesos, (moneda de oro de 48 peniques), divididos en cuatrocientas acciones de mil pesos cada una. En total tendríamos ahora \$ 3.200,000.

Nombróse directores propietarios para el primer período a los señores Roberto A. Claude, Benicio Alamos González y Antonio Ferreira; y directores suplentes a los señores Carlos Federico Walter y Vicente Cru-chaga.

Esta escritura, con otras disposiciones de interés secundario que suprimimos, se extendió ante el notario público de Valparaíso, don Julio César Escala, en la fecha ya vista. Con lo informado por el fiscal de la Corte Suprema, el Gobierno dió su aprobación a los estatutos por decreto de fecha 18 de Diciembre del mismo año de 1871.

**DERECHOS DE EXPORTACION PAGADOS POR EL SALITRE Y EL
YODO Y PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE EN
LAS RENTAS ORDINARIAS DE LA NACION,
DESDE 1880 HASTA 1929**

Años	Derechos pagados por el Salitre y Yodo	Rentas Ordinarias de la Nación	Porcentaje con que ha contribuido la Industria salitrera °/°
1880	6.879,047	124.593,780	5.52
1881	29.279,066	146.649,285	19.96
1882	48.919,733	182.284,719	26.83
1883	59.419,725	197.671,665	34.61
1884	57.312,515	170.928,708	33.53
1885	43.160,431	127.810,734	33.77
1886	35.101,811	123.718,419	28.37
1887	53.680,408	161.764,848	33.19
1888	78.388,176	190.044,492	41.24
1889	95.116,718	207.685,341	45.79
1890	105.146,249	201.957,804	52.06
1891	44.182,323	147.902,940	29.87
1892	76.664,350	170.190,960	45.04
1893	96.196,098	160.771,563	59.83
1894	112.049,509	164.927,025	67.93
1895	131.879,853	199.709,634	66.03
1896	94.184,145	203.055,225	46.38
1897	109.377,518	198.480,576	55.11
1898	133.352,793	196.885,605	67.73
1899	142.161,099	148.586,873	50.71
1900	150.428,323	267.200,379	56.29
1901	132.476,497	236.577,870	55.99
1902	135.990,558	230.937,834	58.88
1903	148.647,048	284.105,964	52.32
1904	152.659,834	270.697,563	56.39
1905	171.999,389	303.505,347	56.67

Años	Derechos pagados por el Salitre y Yodo	Rentas Ordinarias de la Nación	Porcentaje con que ha contribuido la Industria salitrera o/o
1906	180.492,152	348.780,629	51.75
1907	168.417,128	379.232,211	44.41
1908	207.362,980	362.542,341	57.19
1909	215.628,501	377.174,952	57.16
1910 ✓	241.177,597 ✓	437.346,885 ✓	55.14 ✓
1911	250.557,314	465.289,599	53.84
1912	255.122,406	490.201,542	52.04
1913	272.050,723	515.294,583	52.81
1914	197.082,821	404.973,558	48.66
1915	204.597,687	373.629,318	54.81
1916	305.862,261	508.344,063	60.16
1917	322.982,821	639.212,228	50.52
1918	335.236,307	738.251,379	45.40
1919	91.464,887	379.097,675	24.12 ✓
1920	316.855,337	638.167,530	49.65
1921	126.592,899	274.441,532	46.12
1922	117.567,806	375.821,946	31.28
1923	229.234,027	561.840,153	40.78
1924 ✓	238.863,773 ✓	602.632,395 ✓	39.63 ✓
1925	258.705,488	695.693,709	37.18
1926	175.185,563	755.401,152	23.19
1927	235.248,408	909.129,764	25.87
1928	281.007,447	1.021.041,399	28.44
1929	299.782,479	1.267.556,419	23.65
	7.980.749,854	18.639.692,116	42.82

En un total de entradas ordinarias por **dieciocho mil millones de pesos moneda corriente**, tenemos que **ocho mil millones!**— casi la mitad— corresponden a los derechos del salitre.

* * *

COMPANIA SALITRERA DE VALPARAISO

“En Valparaiso, a treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y dos: ante mí, el notario y testigos comparecieron las personas siguientes con el objeto de formar una sociedad anónima con el nombre de Compañía Salitrera de Valparaiso, y al efecto reducen a escritura pública los estatutos acordados por los parecientes que son: don Oscar Herrera, comerciante de este domicilio, para sí cuarenta y nueve acciones; y para las siguientes personas de Iquique, con las que se expresarán, a saber: ciento veinte y cinco para don Rafael Olcay, propietario; veinte y cinco para don Gaspar T. Cornejo, comerciante; veinte y cinco para don Demófilo Herrera, comerciante; veinte y cinco para doña Emilia Digoy, propietaria; veinte y cinco para don Adolfo Femenias, dependiente de comercio; concurren igualmente don Jorge Ross, capitalista, con treinta y cinco acciones; don Antonio Costa, propietario, con cuarenta acciones; don Nataniel A. Fox, gerente de Banco, con treinta acciones; Ferreira y Keitel, comerciantes, con veinte y cinco acciones; don Mateo Clark, comerciante, con veinte y cinco acciones; don Miguel Antonio Torres, comerciante, con quince acciones; don José María Boza, dependiente de comercio, con diez acciones; don Alejandro de la Fuente, comerciante, con diez acciones; don Ramón 2.º Martínez Díaz, comerciante, con diez acciones; don Guillermo Molina, dependiente de comercio, con cuatro acciones; don Enrique Mendoza, propietario, con cinco acciones; don Ramón Cuadros, dependiente de comercio, con dos acciones; don Alberto Edwards, abogado, con cinco acciones y don Felipe S. Ponce, comerciante, con diez acciones; todos mayores de edad, de este domicilio, a quienes doy fe conozco y dijeron: que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes los estatutos de la Compañía Salitrera de Valparaiso, que reducen a escritura pública por la presente”.

Siguen las disposiciones, que omitimos. El capital de la Compañía era de trescientos mil pesos oro, divididos en 500 acciones de 600 pesos cada una.

COMPANIA SALITRERA DE NEGREIROS

“En Valparaiso, República de Chile, a catorce de Septiembre de mil ochocientos sesenta y dos, ante mí, el notario y testigos comparecieron a efecto de constituir una nueva sociedad anónima las personas que más adelante se expresarán, con especificaciones de su domicilio, número de acciones que cada cual toma y profesión, que son los siguientes señores: José María Vernal, comerciante de Tarapacá, Perú, por sí y sus hermanos, por ciento cincuenta acciones; Benicio Alamos González, abogado de este domicilio, por treinta acciones; Dorado Hermanos, comerciante de esta plaza, por treinta acciones; A. Coignard, médico de este puerto, por diez acciones; comerciantes de esta plaza señores Melcherts, Costa y Compañía, por diez acciones; Claude y Cía., por diez acciones; Antonio Barrera, por cinco acciones; Santiago Vergara, por cinco acciones; Blás Vergara, propietario de este puerto, por cinco acciones; comerciantes de esta plaza, señores Costa Hermanos, por cinco acciones; J. Petersen, por cinco acciones; Juan Wheelwright, por cinco acciones; Jorge F. Hoppin, por cinco acciones; Enrique Stevens, por cinco acciones; Edmundo Dimier, por cinco acciones;

Manuel Montt Toro, administrador de la sociedad anónima titulada Unión Chilena, por cinco acciones; José A. Salas, gerente de la expresada sociedad, por tres acciones; J. M. Balmaceda, capitalista de Santiago, por cinco acciones; y J. Agard, peluquero de este puerto, por dos acciones; a cuyos comparecientes doy fe, conozco y reducen a escritura pública los estatutos que tienen convenido y acordados en junta general de accionistas para la formación de una sociedad con el título de Compañía Salitrera de Negreiros, en los términos y bases constantes de la boleta que transcribo, y es del tenor siguiente: Señor notario público don Julio César Escala: sirvase usted anotar en su registro de escrituras públicas una por la que conste el siguiente contrato”.

(Siguen las disposiciones). El capital de la Compañía era de trescientos mil pesos oro, representado por trescientas acciones de mil pesos cada una.

ESCRITURA DE CONSIGNACION PARA LA VENTA DE SALITRE, CELEBRADA POR EL GOBIERNO DE CHILE EN 1880, CON LA CASA DE HEMENWAY Y Cía., DE VALPARAISO, HOY WESSEL, DUVAL Y Cía.

En las páginas 102 y 103 de este libro, hicimos una referencia a los contratos para la venta de salitre que celebró el Gobierno de Chile, primero con la Casa Vorwerk y Cía., y después con la Casa de Hemenway y Cía., ambas de Valparaíso. La primera casa debía entender con las operaciones del salitre en Europa, y la segunda en Estados Unidos de Norte América. Como hemos dicho, la Casa de Hemenway y Cía., es la actual Casa de Wessel, Duval y Cía.

Por su interés histórico, vamos a insertar este segundo contrato. En 1925, la casa antedicha, publicó un elegante folleto para conmemorar el centenario de la fundación hecha por don Augusto Hemenway en esta costa; pero sus noticias son algo deficientes en varios puntos.

Cabalmente, el último capítulo se refiere a “Los Nitratos”; y hablando del período de 1850 a 1860, dice: “No hay datos precisos a la mano que indiquen la extensión de las operaciones de nuestra casa en aquella época, pero hay testimonio de transacciones efectuadas en los años que precedieron y siguieron al de 1870. El Registro Marítimo de Nueva York, edición de 1869, consigna un número de cargamentos de nitratos llegados aquí (el folleto está escrito en Nueva York), y señala que uno de los buques de Hemenway, el “Quintero”, cargó nitratos en Iquique para San Francisco”.

Vienen después algunas noticias de las estadísticas recientes de la producción y exportación del salitre y no se hace la menor referencia a un capítulo interesante en la historia de la venta del abono, como es el de la escritura que vamos a insertar y cuyos antecedentes ya quedaron explicados en el capítulo XIV de este libro:

CONSIGNACION

“En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta. Ante mí Francisco Pastene. Notario Público, y testigos que suscriben, comparecieron de una parte del señor Ministro

de la Tesorería Fiscal de Valparaíso, don José Miguel Rodríguez Velasco, en representación del Fisco, y de la otra parte don Ernesto Raumeister como socio administrador de la sociedad que gira con la razón social de Hemenway y Compañía, según se acreditará más adelante, mayores de edad y de este domicilio, a quienes doy fe conozco y dijeron, que reducen a escritura pública el contrato que consta del decreto supremo transcrito en la nota siguiente: "República de Chile.—Ministerio de Hacienda.—Número dos mil trescientos cuarenta y cinco.—Santiago, Julio ocho de mil ochocientos ochenta.—Su Excelencia con esta fecha decreta lo que sigue: He acordado y decreto:

Artículo primero.—Apruébase el siguiente contrato celebrado entre el Ministro de Hacienda, don José Alfonso, y los señores Hemenway y Cía. Los señores Hemenway y Cía., se obligan a hacer todas las operaciones que demande la conducción, seguro y venta de los cargamentos de salitre que el Gobierno de Chile quiera enajenar por su conducto a los Estados Unidos de Norte América, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El Delegado Fiscal del Gobierno residente en la provincia de Tarapacá pondrá en conocimiento de los señores Vorwerk y Compañía con la debida oportunidad el número de quintales de salitre, la fecha y el puerto en que se encuentren listos para el embarque, a fin de que dichos consignatarios procedan a hacer el fletamento de los buques con la capacidad suficiente para su conducción a Europa, entendiéndose dichos señores Vorwerk y Compañía con los señores Hemenway y Compañía, sobre la cantidad que conviene mandar a los Estados Unidos.

Segunda.—Los señores Hemenway y Cía., correrán con el fletamento de las naves necesarias para el transporte del salitre a los Estados Unidos, sin cobrar a sus dueños, armadores o representantes, comisión alguna por los contratos que con ellos celebraren para ese efecto.

Tercero.—El salitre será embarcado bajo la inmediata inspección del Delegado Fiscal residente en Tarapacá, quien también se encargará de la toma de muestras para los ensayos, sin que Hemenway y Cía., tengan que intervenir en estas operaciones.

Cuarta.—Los conocimientos serán extendidos a la orden del Delegado Fiscal de Tarapacá, quien los endosará a la orden de los señores Hemenway y Cía., y los remitirá a la casa consignataria en Valparaíso en los dos primeros vapores que salgan después de la conclusión de cada embarque; Hemenway y Cía., acusarán recibo de los conocimientos de vuelta de correo.

Quinta.—Los señores Hemenway y Compañía se obligan a asegurar los cargamentos que se destinen para los puertos de los Estados Unidos a los premios más bajos que puedan conseguir, dando al efecto por cable las instrucciones a su casa en Boston por cada cargamento.

Sexta.—La Casa Hemenway y Cía., destinará los cargamentos que se les consignen a los mercados que estimen por conveniente, teniendo en vista las plazas a propósito para alcanzar los más altos precios que sea posible.

Séptima.—Las ventas se harán antes del arribo, al arribo o después del arribo de los cargamentos, según convenga más a los intereses fiscales.

Octava.—No obstante la libertad que tendrán los señores Hemenway y Cía., para elegir la oportunidad de las ventas y la fijación de los precios, el Gobierno se reserva la facultad de impartir sus órdenes a ese respecto por sí o por la Legación Chilena en Estados Unidos, si llegare a creerlo conveniente. Con este fin la Casa Hemenway y Cía., mantendrá al

corriente al Gobierno y a dicha Legación de la situación de los mercados y destino de los cargamentos.

Novena.— Los señores Hemenway y Cia., se comprometen a adelantar al Gobierno sobre cada cargamento una parte de su valor. Servirá de base para el monto de este anticipo la última cotización recibida en Valparaíso por telégrafo de ventas efectuadas en la plaza de Liverpool de cargamentos de Salitres por llegar, debiendo rebajarse de ella por fletes, seguros, etc., etc., cinco chelines por quintal de ciento doce libras inglesas. Así, por ejemplo, si la cotización ha sido de catorce chelines, seis peniques, el anticipo será de nueve chelines seis peniques por quintal de ciento doce libras inglesas.

Décima.— Dicho anticipo será hecho por los señores Hemenway y Cia., en buenas letras sobre Londres a noventa días vista a la orden del Gobierno o en moneda corriente, a opción del mismo Gobierno, a un cuarto penique sobre el tipo fijado por el Banco Nacional de Chile en la época en que se verifique el anticipo. La entrega de letras se hará por la primera mala inglesa que salga después del recibo de los conocimientos en Valparaíso, y de la misma manera se efectuará el pago en moneda corriente el día de la salida de la primera mala inglesa que despachare después de la llegada de los conocimientos a Valparaíso. Cuando el Gobierno prefiriese que el anticipo se haga en moneda corriente, los señores Hemenway y Cia. se reservan la facultad de limitar la entrega al equivalente de la cantidad de veinticinco mil libras esterlinas por cada mala. Así, por ejemplo, si en un momento dado y con motivo de los conocimientos entregados a los señores Hemenway y Cia., estos estuvieren en la obligación de adelantar treinta y cinco mil libras, sólo será exigible el equivalente en moneda corriente por veinticinco mil libras, debiendo entregar en letras sobre Londres las diez mil libras restantes. Los señores Hemenway y Cia., sólo podrán usar de la limitación antes expresada en aquellos casos en que las circunstancias del mercado no permitan convertir fácilmente los giros o letras a moneda corriente.

Undécima.— Hemenway y Compañía abrirán al Gobierno de Chile una cuenta corriente en moneda de oro americano al interés recíproco de cinco por ciento al año; serán de cargo a esta cuenta corriente el equivalente de los fondos que la Casa de Hemenway y Cia., en Boston, tenga que remitir a Londres para cubrir a su vencimiento los anticipos hechos aquí en el día en que se hagan esas remesas, más el tres cuartos por ciento de comisión de Banco en Londres.

Duodécima.— Será de abono a esta cuenta corriente el producto líquido en oro americano de la venta de los cargamentos realizados. Si la tasa del descuento del Banco de Inglaterra excediese del cinco por ciento, la liquidación de intereses se hará a razón de uno por ciento más que el tipo fijado por el referido Banco.

Décima tercera.— Para facilitar el ajuste de cuentas se liquidará por separado cada cargamento, debiendo al efecto remitir la casa consignataria a la mayor brevedad al Gobierno la cuenta de venta y su liquidación final. El sobrante que resultare se remitirá por la casa consignataria en Boston al cambio del día en libras esterlinas directamente a Londres a los banqueros que el Supremo Gobierno tuviera a bien designar; si de la liquidación resultare déficit en contra del Gobierno, este déficit será arreglado en Valparaíso en letras sobre Londres o en moneda corriente a opción del Gobierno.

Décima cuarta.— En las cuentas de ventas los señores Hemenway y Cia., se sujetarán para el cargo de gastos, para la regularización del peso de los cargamentos, para el pago de corretaje, ec., etc., del modo más ex-

trictio a los usos y costumbres de la plaza donde se efectúe la venta. Es entendido que en caso de tener que depositar en bodega, el salitre, los señores Hemenway y Cía., deberán asegurarlo contra riesgos de incendio.

Décima quinta.— Los señores Hemenway y Cía., cobrarán por remuneración de todos los servicios que prestaren, conforme al presente contrato, ya sea por el fletamento de buques, ya sea por hacer los seguros marítimos o contra incendio, ya sea por los adelantos que efectuaren, ya sea por la venta y garantía de la misma, etc., etc., etc., una sola comisión de dos y medio por ciento sobre el producto bruto de la venta; comisión que será cargada por los señores Hemenway y Cía. en las cuentas de ventas de cada cargamento.

Décima sexta.— Los señores Hemenway y Cía., contraen particularmente la obligación de practicar todas las operaciones a que se comprometen por este contrato con el mayor celo y diligencia, procurando en todas circunstancias reducir a sus menores proporciones los gastos y alcanzar la mayor utilidad posible en las ventas.

Décima séptima.—El Gobierno de Chile quedará en la libertad de consignar a los señores Hemenway y Cía. la cantidad de salitre que estime conveniente sin que la casa consignataria pueda elevar reclamo alguno por vents que el Gobierno quisiera hacer en remate público o en otra forma cualquiera. Tanto el Gobierno de Chile como las señores Hemenway y Cía., podrán dar por terminado el presente contrato cuando lo tuvieren a bien. Si el Gobierno pone término al contrato y hubieren anticipos pendientes, la consignación continuará únicamente sobre los cargamentos que hubieren servido de base al anticipo, a no ser que el Gobierno quisiera cancelar definitivamente sus relaciones, pagándose esos anticipos con los intereses correspondientes y los gastos hechos por los señores Hemenway y Cía., y a más una comisión de uno y medio por ciento sobre el valor de los anticipos.

Décima octava.— El Gobierno de Chile se reserva la facultad de hacer examinar las cuentas de ventas por los comerciantes de Valparaíso o por los funcionarios que tuvieren a bien designar. En este caso los señores Hemenway y Cía., se obligan a dar todas las explicaciones que se les pidan".

Lo transcribo a usted para los fines consiguientes.—Dios guarde a usted.—J. Alfonso.—Al Ministro de la Tesorería Fiscal de Valparaíso.—Es copia de su original que he devuelto a la Tesorería Fiscal, a que me remito.— En consecuencia, los comparecientes en los caracteres expresados otorgan la presente escritura para el debido cumplimiento del contrato inserto.— La personaria del Ministro de la Tesorería Fiscal, para el otorgamiento de esta escritura en representación del Fisco y la de don Ernesto Baumeister, como socio administrador de la sociedad Hemenway y Cía., se acredita con las piezas siguientes: "República de Chile.—Ministerio de Hacienda.—Número dos mil cuatrocientos sesenta y siete.—Santiago, Agosto siete de mil ochocientos ochenta.— Su Excelencia con esta fecha decreta lo que sigue:

Número mil trescientos noventa y seis.—Vista la nota que precede.—Redúzcase a escritura pública el decreto expedido con fecha ocho de Julio próximo pasado por el cual se aprueba el contrato celebrado entre el señor Ministro de Hacienda, don José Alfonso, y los señores Hemenway y Cía., sobre consignación del salitre que se exporte para Estados Unidos de Norte América. El Ministro de la Tesorería Fiscal de Valparaíso firmará la escritura en representación del Gobierno y los señores Hemenway y Cía., por sí. Tómese razón y comuníquese.— Lo transcribo a usted en contestación a su nota número setecientos ochenta y tres de veintiocho de Julio próximo pasado.—Dios guarde a usted.—J. Alfonso.— Al Ministro de la Te-

sería Fiscal de Valparaíso.— Pase al Escribano de Hacienda para los fines que se indican en el supremo decreto de la vuelta, y fecho devuélvase con el certificado correspondiente.—Tesorería Fiscal, Valparaíso, Agosto diez de mil ochocientos ochenta.— Rodríguez Velasco”.

UNA PATENTE DE PRIVILEGIO OTORGADA POR MELGAREJO EN 1868 AL REPRESENTANTE DE LA “COMPAÑIA EXPLORADORA DEL DESIERTO DE ATACAMA”

Tenemos a la vista el original de este curioso documento que nos recuerda las concesiones del Dictador, don Mariano Melgarejo en Bolivia a la “Compañía Exploradora del Desierto de Atacama”. En el capítulo IX, hablamos de que fué comisionado para los trámites legales derivados del descubrimiento el abogado boliviano don Manuel Tovar, muy amigo de Melgarejo. Y ese mismo profesional Tovar es el que figura en el documento cuyo texto vamos a transcribir.

Melgarejo cayó por la revolución del 15 de Enero de 1871; y después se vino a Chile, buscando refugio. Tanto a él, lo mismo que a don Mariano Ignacio Prado, Presidente del Perú en 1866, el Gobierno de Chile, como consecuencia de la alianza de entonces, les discernió el grado de General de División. Así, pues, no se extraña ver este título entre los que Melgarejo exhibe en el documento que va a verse; relacionado estrechamente con la crónica histórica del salitre.

La ley de 17 de Agosto de 1866, que fué la que discernió a Melgarejo, lo mismo que a Prado, el grado de General de División del Ejército de Chile con los honores y preeminencias anexas al cargo, dispuso que uno y otro gozarían del sueldo correspondiente mientras permanecieran o residieran en Chile. La misma ley comprendía en igual forma al Presidente del Ecuador, don Jerónimo Carrión.

Conforme a la resolución del Ministerio de Hacienda de Bolivia, de 5 de Septiembre de 1866, se concedió privilegio exclusivo de quince años para la explotación y libre exportación de los salitres en el Desierto de Atacama, bajo la condición del pago previo de una patente de diez mil pesos. El documento que vamos a transcribir se refiere al pago de la susodicha patente:

MARIANO MELGAREJO

BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO Y EMINENTE, PRESIDENTE

Provisorio de la República, Capitán General de sus Ejércitos

GRAN CIUDADANO DE BOLIVIA, CONSERVADOR DEL ORDEN Y DE LA PAZ
PUBLICA

GRAN-CRUZ DE LA IMPERIAL ORDEN DEL CRUZERO DEL BRASIL

GENERAL DE DIVISION DE CHILE & &

POR CUANTO el ciudadano Manuel José Tovar, como representante de la "Compañía Exploradora del Desierto de Atacama", ha solicitado se conceda a aquella Sociedad un privilegio exclusivo por el término de quince años para la explotación, elaboración y libre exportación del salitre en el Departamento de Cobija en conformidad a los términos y bases de su propuesta, que ha sido admitida por el Gobierno, según aparece de la suprema resolución que sigue:— Ministerio de Hacienda, La Paz, Septiembre 5 de 1868.— Visto en Consejo de Gabinete la presente solicitud y con lo expuesto por S. S. Y el Fiscal General de la República en los antecedentes a que ella se refiere: se concede a la Sociedad Exploradora del Desierto de Atacama el privilegio exclusivo de quince años para la explotación, elaboración y libre exportación del salitre en el Desierto de Atacama en conformidad a los términos y bases de su propuesta, debiendo el ocurrente poner en el día a disposición del Director de la Caja Central el valor de diez mil pesos en dos letras de cambio, la primera de tres mil pesos girada a sesenta días vista y la segunda de siete mil pesos a noventa días vista, ambas pagaderas en Cobija, advirtiéndose que la falta de aceptación y consiguiente pago de aquellos, dejará nula y sin efecto la concesión del privilegio. En consecuencia, extiéndase a favor de la Compañía concesionaria la patente respectiva.— Rúbrica de S. E.— B. O. de S. E.— Muñoz.— Rojas.— Lastra.

POR TANTO: he venido en librar a la indicada "Compañía Exploradora del Desierto de Atacama" la presente patente para la seguridad de sus derechos, y para que en consecuencia pueda explotar, elaborar y exportar el salitre de cualquier punto donde se encuentre en el Departamento de Cobija durante el expresado término; adviértase que el Gobierno no garantiza la realidad, el mérito ni los provechos de la explotación, elaboración y libre exportación concedidas, pues que son de cuenta y riesgo del interesado.— Dada en la Sala de mi despacho, en la muy ilustre y denodada Ciudad de la Paz de Ayacucho, firmada de mi mano, sellada con el gran sello del Estado y refrendada por el Ministro de Hacienda a los siete días del mes de Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho años.— M. Melgarejo.— Manuel de la Lastra.

Al respaldo de este documento, figuran varios sellos y timbres, sin faltar una certificación del **Consulado General de Chile en Cobija**.

Mensaje del Ejecutivo sobre creación de la Compañía Salitrera Nacional

(Mayo de 1930).

Honorable Congreso:

El proyecto de ley que el Gobierno somete a vuestra consideración tiene por objeto realizar la etapa final del programa iniciado en 1927, tendiente al restablecimiento de la industria salitrera. Esta nueva y última etapa comprende la racionalización de la industria y la organización de un régimen estable de colaboración entre el Gobierno y las actividades privadas, en una industria que ha sido y es la base fundamental de la economía nacional.

I.— ANTECEDENTES DE LA ACCION GUBERNATIVA

La ley N.º 4144, de 25 de Julio de 1927, que creó la Superintendencia de Salitre y Minas, permitió solucionar la violenta crisis salitrera producida en 1926 y principios de 1927. La acción de los organismos oficiales creados por esta ley ha representado una positiva ayuda gubernativa en la obra de la reconstrucción de la industria y del comercio del salitre. Los estudios realizados con tal propósito han procurado un conocimiento exacto de los costos de producción y distribución del salitre, y han permitido prever, con la debida anticipación, las dificultades de la industria y sugerir los medios de solucionarlas.

Al someter al Congreso un proyecto de ley para reformar la organización de la industria y su régimen tributario, es conveniente recordar la declaración gubernativa contenida en la Exposición de Motivos de la actual ley salitrera: "No se consulta en el proyecto la centralización de las ventas o venta en común del salitre, bajo un régimen de asociación forzada; tampoco se consulta una modificación del derecho de exportación..." "... la venta libre no es la solución ideal del problema comercial. Los productores, y, especialmente, los accionistas chilenos que sufrirán más que cualquiera los efectos de este nuevo régimen, tal vez se reunirán nuevamente para echar los cimientos de una Asociación de Ventas basada sobre principios de organización comercial moderna. En este momento el Estado deberá tomar cartas en el asunto y prestar a los que quieran unirse, su poderoso apoyo, si estima que las bases nuevas de unión, convienen al país y a los productores. El proyecto contiene todas las disposiciones necesarias para favorecer esta acción del Estado". "En cuanto a lo que se refiere a las modificaciones posibles del derecho actual de exportación, no se ha estimado conveniente prever otra cosa que el estudio sincero de la influencia de este derecho sobre cada empresa individualmente"... "...El Estado carece de datos suficientes para apreciar la verdadera influencia del derecho y sus posibles consecuencias en el nuevo régimen de ventas. Los estudios de la Superintendencia determinarán en un plazo breve esta influencia y su posible transformación en una forma equitativa o más en relación con las ganancias individuales de las empresas o con los precios de venta del salitre y de los abonos competidores, etc...."

Fruto de los estudios efectuados por el Ministerio de Hacienda, han sido los numerosos decretos y leyes, entre otras, la ley N.º 4378, de 31 de Julio de 1928, y 4734, de 20 de Diciembre de 1929, que han modificado, en favor de la industria, el régimen de entradas y gastos de la Caja de Fomento Salitrero. Estas reformas permitieron conservar una entrada fiscal conveniente, a pesar de las rebajas continuas, de año en año, de los precios de venta, y, lo que es más importante aún, permitieron mantener una producción de salitre suficiente para abastecer las necesidades de la agricultura mundial y evitar, con una paralización de la producción, la pérdida de los mercados y una crisis económica interna, cuyas proyecciones no necesito señalar.

Las cifras siguientes muestran y confirman el mejoramiento de la situación salitrera en lo que se refiere, tanto a la producción como a la exportación y al consumo. (Los valores se refieren a años calendarios).

EN TONELADAS METRICAS

Año 1926

Producción	2.016,698
Exportación	1.613,731
Consumo	1.901,952

Año 1927

Producción	1.614,084
Exportación	2.377,831
Consumo	1.911,604

Año 1928

Producción	3.162,824
Exportación	2.800,600
Consumo	2.525,776

Año 1929

Producción	3.237,594
Exportación	2.698,141
Consumo	2.677,160

Parte principal de este aumento de la exportación y del consumo, ha correspondido a la reducción de los precios de venta, reducción que, si bien fué forzada por las circunstancias, ella sólo pudo ser efectuada gracias a las bonificaciones que, en favor de los industriales, ha permitido conceder el régimen tributario especial y provisorio establecido en la ley N.º 4144 (Ley Salitrera).

II.—REGIMEN TRIBUTARIO DE TRANSICION

La rebaja continua de los precios de venta del azoe sintético y la necesidad de establecer relaciones más convenientes entre nuestros precios y los de los competidores, han obligado a los industriales y al Estado a hacer sacrificios comunes en sus entradas y utilidades, lo que sólo ha sido posible efectuar merced a la ley N.º 4144 y a sus modificaciones sucesivas,

que han permitido armonizar las necesidades fiscales de orden financiero con las necesidades de la industria salitrera, en relación con los menores precios de venta del salitre. El estudio de los cuadros siguientes—en que se señala las sumas totales recibidas por el Fisco como derecho de exportación, las sumas entregadas a la Caja de Fomento Salitrero y las entradas netas fiscales en los últimos años,—muestra la reducción de las entradas salitreras absorbidas por el Fisco para sus gastos ordinarios:

1927

Derechos totales	\$ 241.134,515
Caja Fomento Salitrero. . .	5.000,000
Entrada neta fiscal . . .	\$ 236.134,515

1928

Derechos totales	\$ 289.134,172
Caja Fomento Salitrero . .	61.979,219
Entrada neta fiscal. . . .	\$ 227.154,953

1929

Derechos totales.	\$ 299.140,434
Caja Fomento Salitrero . .	78.000,000
Entrada neta fiscal . . .	\$ 221.140,434

1930

Derechos totales	_____
Caja Fomento Salitrero. . .	_____
Entrada neta fiscal . . .	\$ 170.000,000

La Caja de Fomento Salitrero, cuyas entradas están constituidas en su casi totalidad por el exceso de rentas, por concepto de derechos de exportación del salitre, sobre las sumas consultadas en el presupuesto nacional de entradas, ha sido el organismo por cuyo intermedio se ha efectuado a los industriales las devoluciones parciales del derecho de exportación. El sistema así ideado por la ley N.º 4144 procuraba evitar la derogación del derecho de exportación, derogación que habría retardado el mejoramiento técnico de la industria y habría hecho recaer todo el peso de la situación sobre las finanzas fiscales y tendría, además, a facilitar un reajuste paulatino de las finanzas fiscales que permitiese un cambio definitivo. Fué así como, para el año calendario de 1930, las entradas netas de salitre y yodo para el Fisco fueron reducidas a sólo \$ 170.000,000 en el Presupuesto Nacional de Entradas. La reducción de la cuota fiscal de entradas salitreras fué debida, en gran parte, a la rebaja mundial de los precios del nitrógeno, rebaja a la cual el salitre de Chile no podía substrarse. Los precios medios del salitre, al costado del buque en la costa de Chile, han sido reducidos, en efecto, en la forma que se indica:

AÑOS SALITREROS

Pesos chilenos (moneda legal), por tonelada métrica):

1925 6.	390
1926 7	385
1927 8.	336
1928 9	309
1929 30 (aproximadamente) . . .	280

Puede observarse que, entre 1926 y 1930, se ha producido una rebaja de más de 100 pesos por tonelada, lo cual, en una exportación normal, significa para la industria una disminución de más o menos \$ 300.000.000 en sus entradas anuales. El Fisco, en las condiciones establecidas por la última modificación de la ley N.º 4144, sólo podía conceder a la industria una bonificación que representaría alrededor de \$ 110.000.000 en la rebaja indicada de \$ 300.000.000, pesando la diferencia totalmente sobre los productores.

III.—TRANSFORMACION DE LA INDUSTRIA

Se comprende que en las condiciones de precios establecidas en el título anterior, sólo escasas plantas salitreras se encuentran en situación de producir a un costo lo suficiente bajo para obtener utilidades. Por otra parte, si se considera, que del precio de venta en un puerto de importación, supuesto de \$ 400 por tonelada, sólo una cuarta o una quinta parte corresponde al costo industrial de producción en la oficina salitrera misma, se deduce fácilmente que el problema salitrero es una cuestión integral, es decir, que afecta al conjunto de la industria, considerando como partes de este problema general el transporte del salitre, la movilización en puertos, los fletes, la distribución, el costo del crédito, el aprovisionamiento de los artículos de consumo y otros factores que sólo pueden abordarse en conjunto y no por cada oficina en particular.

Insensiblemente, y por la propia iniciativa particular, el problema indicado empezó a ser resuelto por la fusión de las pequeñas compañías en grupos mayores que permitiesen abordar colectivamente los problemas de interés común. De la misma manera, las pequeñas plantas de producción empezaron a ser reemplazadas por plantas mayores algunas de las cuales llegarán a la cifra de 600.000 toneladas de producción anual.

En lo que se refiere a las ventas, el aprovisionamiento de algunos artículos de consumo de mayor importancia en la industria salitrera, y a otras cuestiones de interés común, la Asociación de Productores de Salitre de Chile, primero, y la Corporación de Ventas en seguida, han venido a fundamentar también el nuevo concepto de que la industria del salitre de Chile, lo mismo que las industrias competidoras principales como la I. G. Farbenindustrie y la Imperial Chemical de Inglaterra, no podrían materialmente subsistir en la lucha mundial por los mercados, en su forma inicial de un conjunto de pequeñas organizaciones independientes las unas de las otras. La ley que el Gobierno propone al Congreso Nacional en el presente mensaje, que contempla debidamente los factores que quedan señalados, tienden, no sólo a estabilizar el régimen tributario, sino también a consolidar los diversos intereses salitreros en una empresa única con participación fiscal.

IV.—ESTABILIZACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO DEL SALITRE

El régimen transitorio establecido por la ley N.º 4144 permitió, como se ha dicho, resolver la crisis salitrera inmediata y preparar la adaptación del presupuesto fiscal a las nuevas condiciones de la industria determinada por la rebaja de los precios de venta.

Ahora bien, conviene hacer notar algunos factores que sobre el particular son de fundamental importancia. En primer término, cabe señalar el hecho de que el régimen tributario del salitre no tenga la fijeza y la seguridad indispensable para el desarrollo de las empresas industriales, pues las devoluciones dependen no solamente de las necesidades presupuestarias fiscales, sino, en mayor escala todavía, del volumen de las ventas. Una industria extractiva debe poder prever, a largo plazo, el monto de las contribuciones fiscales que tendrá que soportar, a fin de ofrecer a los inversionistas una renta segura, tanto más cuanto que la tendencia moderna de financiación de tales grandes empresas es la emisión de bonos de interés fijo y garantido. En segundo lugar debe tomarse en cuenta que los precios todos los países, mucho más altos que los precios del ázoe de recuperación o de síntesis, pues hay mercados en los cuales nuestro ázoe se vende 30 por ciento más caro que el ázoe natural contenido en nuestro salitre son todavía, en casi

ciento más caro que el ázoe artificial. La industria ha soportado, hasta la fecha, la mayor parte de las rebajas de precios. Parece, pues, normal que, para hacer frente a nuevas y tal vez importantes rebajas, el Estado acuda en ayuda de la industria, poniendo en vigencia un régimen tributario más racional que el anterior.

La necesidad de dar confianza a los capitales invertidos en la industria por medio del establecimiento de un régimen tributario preciso y la contingencia de una posible y nueva rebaja de precios, son dos razones poderosas que aconsejan el cambio de régimen establecido en la ley número 4144.

La ley que en el presente mensaje se somete a la consideración del Congreso Nacional, consulta la transformación y estabilización del régimen tributario y establece el paso a otro régimen en una forma que atienda igualmente a la situación financiera del Fisco y de la industria. Esta nueva ley reemplaza, efectivamente, el derecho de exportación de salitre por una participación de 50 por ciento en las utilidades de la industria, capitalizando, para el efecto, el derecho de exportación.

V.—LA COMPAÑIA SALITRERA NACIONAL DE CHILE

La nueva ley consulta la organización de una Compañía Salitrera Nacional de Chile, con un capital de tres mil millones de pesos, dividido en 30.000.000 acciones de 100 pesos cada una. El Estado recibirá 15.000.000 de acciones, cuyo dividendo reemplazará, en lo sucesivo, al actual derecho de exportación. Las actuales compañías salitreras canjearán sus acciones por los 15 millones de acciones restantes de la Compañía Salitrera Nacional de Chile y esta se hará cargo del activo y pasivo y actividades de las primeras. Se realiza así, por este medio, la concentración de la Industria y se estabiliza y capitaliza el derecho de exportación.

El Fisco recibe, desde luego, mil quinientos millones de pesos en acciones. La ley establece que estas acciones no podrán ser enajenadas ni gravadas. La nueva Compañía queda comprometida, por otra parte, a garantizar al Fisco un dividendo de 186 millones de pesos el primer año, 180 millones el segundo, 160 millones el tercero y 140 millones de pesos el cuarto año, condición que independiza al Fisco de las perturbaciones resultan-

tes del paso de uno a otro sistema tributario y que concede a la Compañía el tiempo suficiente para que, en su desarrollo normal, los dividendos de las acciones fiscales alcancen naturalmente una cifra compatible con las necesidades fiscales.

Una cuota fiscal de 50 por ciento en las acciones de la Compañía permite, asimismo, mantener siempre el salitre como una industria nacional, característica que, en las presentes circunstancias, habría desaparecido en breve plazo, ya que las transformaciones técnicas de la industria sólo son accesibles a entidades de una capacidad de crédito que la mayor parte de las pequeñas Compañías nacionales no podrían alcanzar.

Por otra parte, la incorporación de las pequeñas Compañías a una gran compañía nacional, evita, sea la desaparición de éstas, o la pérdida absoluta del derecho fiscal, ya que, ni el uno ni las otras, en su estado actual, podrían subsistir al mismo tiempo.

VI UNIDAD DIRECTIVA Y EJECUTIVA DE LA INDUSTRIA SALITRERA

El proyecto de ley que tengo el honor de someter a vuestra consideración, es tan sencillo y claro que no se necesita muchas explicaciones para comentarlo y demostrar sus ventajas.

Podría decirse, sin embargo, que el lógico interés de los industriales debería llevarlos a asociarse en la forma en que indica el proyecto, sin necesidad de ley para racionalizar la industria, economizar en la producción y simplificar el comercio. Desgraciadamente, la práctica comprueba que los intereses individuales obran muy a menudo en contra del interés colectivo, con tal energía que una verdadera racionalización es imposible sin una dirección suprema única. Las leyes económicas naturales llevan a la centralización de las empresas, pero a través de los años de tanteos, de vacilaciones y de errores. Para convencerse de que la Asociación de intereses no es la fórmula ideal, basta estudiar las dificultades encontradas con nuestras varias Asociaciones de venta de salitre durante los últimos 30 años.

Ahora, si estudiamos la organización de nuestros competidores especialmente de la I. G. Farbenindustrie, que produce actualmente más azoe que Chile—fuera de muchos otros productos—vemos que al constituirse inicialmente esa entidad por la reunión de empresas muy diversas, ha sufrido las mismas dificultades que estamos experimentando en Chile. La mayor homogeneidad de razas y su sentido industrial más avanzado ha permitido que llegue antes que nosotros y sin intervención gubernativa, a la centralización completa. La I. G. Farbenindustrie se había formado también (el 10 de Enero de 1916) sobre la base de comunidad de intereses como nuestra Asociación Salitrera, y su fundador, el doctor Duisberg, era también partidario de dejar a cada empresa su dirección individual. Sin embargo, la comunidad primitiva de intereses se transformó el 28 de Noviembre de 1925 en Sociedad Anónima, con dirección única, porque el mismo creador Doctor Duisberg y sus colegas, se convencieron de la necesidad de dar este paso. El doctor Bosh, presidente de la I. G. Farbenindustrie, ha expresado a este respecto lo siguiente: "Las diversas oportunidades que hemos tenido de reflexionar nos han llevado rápidamente a considerar que la forma de comunidad de intereses que habíamos adoptado anteriormente es absolutamente imposible especialmente porque no permite llevar a cabo medidas decisivas". Para poder adoptar tales medidas, necesarias para el mantenimiento de nuestra industria, nos hemos decidido, después de vencer muchas resistencias y suspicacias, a una completa fusión de compañías productoras".

Puede asegurarse que la enorme potencia financiera y comercial de la I. G. Farbenindustrie proviene, en parte muy principal, de la dirección única que rige sus destinos.

Podría criticarse también, con razonamientos dogmáticos, la participación del Estado en una industria, por importante que sea. Para contestar este cargo, bastaría enumerar los intereses en la industria de muchos Gobiernos. En el caso peculiar de Chile, una participación importante del Estado en la dirección y en las ganancias de la industria salitrera, se justifica por los precedentes, es decir, por su participación actual, especialmente por la importancia del derecho de exportación y el privilegio reservado al Estado, de la explotación de las reservas salitrales.

Tal vez se hubiera podido idear un sistema que asegurara al Estado las mismas ganancias, pero que le evitará ser un verdadero socio de la industria.

Sin embargo, hemos creído que este carácter de socio que se asigna al Estado en el proyecto, está justificado por las tradiciones, por necesidad de asegurar la rentabilidad de la industria salitrera y por las proyecciones vitales de todo orden que esta industria tiene en la economía y desarrollo de nuestro país. Además, el carácter de socio permite un control absoluto de las operaciones, de la situación industrial y comercial, y una participación constante en todas las decisiones, especialmente en aquellas que podrían llevar a cambiar la nacionalidad del capital. Por fin, gracias a su participación y a la entrega de terrenos salitrales, el Estado moviliza parte de las reservas actuales de salitre o sea parte de su fortuna inmobiliaria y, entregándola en explotación a una compañía industrial, confiere a esta compañía un prestigio sin precedentes en nuestro régimen económico.

Por lo demás, en cada caso en que un Estado se ha encontrado respecto de una industria, en situación semejante a la que existe a la fecha entre el Fisco chileno y la industria salitrera, la solución final ha sido semejante a la que el Gobierno propone en el presente Mensaje. En el caso, por ejemplo, de la compañía productora de estaño Bilington, a la cual el Gobierno Holandés entregó el derecho de exportación y las reservas estañíferas de Java por una participación en el capital de una compañía formada especialmente para la explotación de dichas reservas. Igual solución ha sido adoptada por la Compañía de Cobre de Haut Katanga y para la organización de varios ferrocarriles europeos. También son conocidos los casos de la explotación de la potasa y de algunas minas de carbón en Alemania.

En lo que se refiere a la compañía Salitrera Nacional, los intereses nacionales quedan debidamente resguardados; por la repartición de las acciones entre el Fisco y la Compañía, y por consiguiente, de la renta en la misma proporción; por la seguridad que representa el requisito indispensable de la anuencia del Gobierno en resoluciones fundamentales; por la fijación de un mínimo anual de producción igual al promedio de las ventas en los últimos tres años; por la participación preponderante de personal chileno en la industria, y por la fijación de un mínimo total de salarios y sueldos pagados al personal chileno que ello representa, y; por fin, por un mínimo de renta para las acciones fiscales durante los cuatro primeros años del funcionamiento de la Compañía.

La administración y dirección de la Compañía Salitrera Nacional, así formada, tendrá un carácter netamente industrial y no fiscal, pues solamente cuatro de los doce directores serán designados por el Presidente de la República.

La Compañía Salitrera Nacional de Chile manejará la industria y el comercio del salitre tratando de obtener el mejor provecho de la explotación y de las ventas. Emitirá bonos o acciones para construir nuevas ofi-

cinas o perfeccionar las antiguas; reconocerá los bonos de las compañías vinculadas a aquellas por convenios que incorpore a estas últimas al régimen y finalidades de la Compañía Salitrera Nacional de Chile, asegurando sus servicios y atenderá la propaganda.

Sobre las utilidades se cobrará 6 por ciento de impuesto a la renta y el saldo se repartirá proporcionalmente entre las acciones del Fisco y las restantes.

En caso de aumento del capital de la Compañía, que podrá hacerse mediante emisión de acciones para el público, el Estado recibirá siempre una cantidad proporcional de las nuevas acciones. Esta modalidad permitirá al capital nacional encontrar una inversión segura y provechosa en una empresa para cuyo manejo se ha consultado un mecanismo perfectamente sólido y comercial, con todos los recursos que la ciencia y la banca ponen a disposición de las grandes compañías industriales.

VII.—REDUCCION DE COSTOS Y AUMENTO DE UTILIDADES

Uno de los objetos principales que el Gobierno ha tenido en vista para consolidar la industria salitrera, ha sido el de colocar a disposición de esta industria las facilidades de crédito que sólo son accesibles a las grandes empresas.

Es necesario, desde luego, “racionalizar” la industria, esto es, unificar la dirección, centralizar la producción y los consumos, crear las facilidades de transporte, mecanizar en todo lo posible la pampa. Esto, que acarreará economías considerables, sólo es posible realizar mediante inversiones de capital para cuya obtención se requiera facilidades de crédito inaccesibles para los negocios individuales y las pequeñas compañías.

Se ha estimado que, para el conjunto de la industria, una inversión adecuada de capital, por una sola vez, puede reducir el costo de la tonelada de salitre F. A. S. en ochenta pesos aproximadamente, siendo el servicio de capital por invertir inferior a la mitad de esa economía.

Para deducir ahora, sobre la base de un programa de racionalización de la industria, las utilidades posibles de la nueva Compañía, deben considerarse el efecto de dos factores fundamentales independientes del costo de producción, que son, el precio de venta del salitre y la cantidad de salitre que el mercado mundial puede absorber. Si suponemos como condición de partida, un precio de venta de 360 pesos por tonelada (C. I. F.), en puerto de importación—inferior al actual,—y admitiendo una venta de sólo dos millones y medio de toneladas por año, las utilidades de la Compañía ascenderían a 405 millones de pesos. Deduciendo de esta suma el servicio de los bonos y acciones preferidas de las Compañías existentes y el servicio de doscientos millones de pesos de nuevos bonos que se emitirán para obtener capital de trabajo adicional, la utilidad libre que quedaría para ser distribuida en dividendos a las acciones ordinarias de la Compañía, sumaría 270 millones de pesos.

Estos datos y los siguientes de este título, están de acuerdo con los estudios realizados por los más reputados y expertos salitreros, de preparación técnica y experiencia industrial internacionalmente reconocida. Ellos están basados en una producción racionalizada, es decir, obtenida con la capacidad total de las mejores plantas existentes en la Pampa Salitrera, condición que sólo puede ser realizada por una administración única de la industria, como la que consulta el presente proyecto de ley.

Respecto de las utilidades en los años siguientes, es preciso considerar diversas etapas en el proceso de racionalización de la industria. El

cuadro siguiente, anota, para diferentes cifras de ventas escalonadas en un período de 10 años y para las diferentes etapas de racionalización de la industria en ese mismo período, las utilidades que la Compañía podría distribuir en dividendos:

Ventas y utilidades libres para dividendos:

2.500,000 toneladas:	270 millones de pesos.
2.700,000 toneladas:	343 millones de pesos.
3.400,000 toneladas:	428 millones de pesos.
4.200,000 toneladas:	590 millones de pesos.
5.000,000 toneladas:	718 millones de pesos.

El período indicado supone el perfeccionamiento paulatino de los elementos de elaboración y la concentración de la producción en grandes plantas fundamentales. Al final del período de diez años, toda la producción sería atendida con unas pocas grandes plantas fundamentales de bajo costo de producción, en vez de cerca de 60 que hay en la actualidad.

El aumento de venta a 5 millones de toneladas en los próximos diez años, supone un incremento de sólo siete por ciento anual. El presidente de la Imperial Chemical Industries Ltd., (The Rt. Hon. Lord Melchett), en la reunión general de accionistas de la compañía, celebrada en el mes de Abril último, observaba que el consumo de nitrógeno se había duplicado en los últimos siete años (925.000 toneladas de azoe en 1922-23 a 1.872,000 en 1928-29), y que se "podía predecir que el aumento de consumo de fertilizantes, especialmente nitrógeno, se mantendría en forma continua en el futuro". El cálculo anterior supone una relativa permanencia de los precios en el futuro. Todos los productores de nitrógeno, tanto natural como sintético, reconocen que los precios alcanzados son ya muy bajos, y que sus valores índices han descendido respecto del índice general de precios de los productos agrícolas. El cálculo citado, que parte de precios y ventas al cabo de más o menos diez años, no podría, pues considerarse como optimista.

El cuadro de utilidades de la futura compañía, muestra que las acciones de la misma podrían triplicar su valor en diez años y que las entradas fiscales por dividendos de sus acciones superarán largamente a la renta obtenida en los mejores años de aplicación de los derechos de exportación sobre el salitre.

La valorización de las acciones fiscales, consideradas a la par, equivale a compensar el costo total del plan de obras públicas iniciado por la presente administración y, apreciando el incremento futuro de precio de las mismas acciones, su valor compensará luego el total de la Deuda Fiscal directa.

Por las razones antedichas, el Gobierno abriga la confianza de que el proyecto de ley que tiene el honor de someter a vuestra consideración ha de encontrar en el Honorable Congreso la más amplia y favorable acogida, ya que significa el más importante de cuantos esfuerzos lleva hechos por la reconstrucción y estabilización de la economía nacional.

(Sigue el proyecto de ley que aún pende de la consideración legislativa).

INDICE

Capítulo

Capítulo

Página

I.	La conmemoración dispuesta para el salitre.—Una ojeada histórica que se hace oportuna.— El salitre y el guano entre los incas.— La tradición del Cura de Camiña, no tiene ningún fundamento.—El salitre como fertilizante y como materia para la fabricación de explosivos.— Los Jesuitas entre los concesionarios.—La Pampa del Tamarugal en sus transformaciones geológicas.—El indígena Mariano Olledo.—Situación de la industria del salitre a fines del siglo XVIII.	3
II.	¿En qué fecha se dió a conocer el salitre en Europa?— Las Memorias del sabio peruano don Mariano Eduardo Rivero.—Un testimonio distinto del médico francés don José Dombey.—El salitre del Desierto de Atacama dado a conocer por este profesional en París.—Marcos Grecus.—El salitre en la antigua literatura española.—Un suelto de "Minerva Peruana", en 1809.—Lo que se ha creído la partida de nacimiento del salitre.—Tadeo Haenke.—Un gigante de la ciencia, y su paso por Chile.—La fórmula de Haenke, para el beneficio del salitre, y lo que significó en la industria.—Las primeras "oficinas" en Tarapacá desde 1810.—El portugués Negreiros y el chileno Fierro.— Otros datos de la época.	10
III.	Las referencias del Padre Ovalle a las sales desconocidas "de las extensas provincias de Atacama".— El reconocimiento hecho por Frézier en 1713, por las inmediaciones de Copiapó.—Observaciones del Abate Molina.—El dicho de otro sacerdote jesuita: don Felipe Gómez de Vidaurre.—El salitre que se traía a Chile en 1787.— La Fábrica de Pólvora y la opinión de don Manuel de Salas sobre el salitre de Chile.— El informe de don Juan Egaña al Tribunal de la Minería, en 1802.— Más sobre la Fábrica de Pólvora en sus relaciones con el salitre.	17
IV.	El salitre en 1810.— Un socorro de pólvora pedido por la Junta Gubernativa de Buenos Aires.—Decreto publicado en "La Aurora", en 1812, con una importante referencia al salitre.—Otro decreto del año siguiente.—Obligación que se contempla en 1817 para que los hacendados no pongan obstáculos a los cateadores del salitre.—Una contienda singular.—De qué manera la soluciona O'Higgins.—Nueva situación del salitre en Tarapacá.—Los decretos del 28 de Mayo de 1828 y de 9 de Marzo de 1830.—El salitrero chileno de Tarapacá don Santiago de Zavala.—Cómo y cuándo se efectuaron los primeros embarques de salitre.—El bergantin "Globo" para Estados Unidos y el bergantin "Intrépido", de la matrícula de Valparaíso, para Francia.—La tradición de los Zavala en el salitre.	23
V.	Desarrollo de las primeras exportaciones del salitre, a contar desde 1830.—La nueva iniciación del guano.—Don Diego Portales y el salitre.—El tratado comercial chileno-peruano de 1835.—La visita de Darwin	30

en ese año a las salitreras de Tarapacá.—Los salitreros de entonces.—El elemento chileno.—Algo sobre las teorías de Darwin, respecto a la formación del salitre.—La opinión de otros sabios.—Teoría de Pissis.—Un trabajo en el Cuarto Congreso Científico (1.º Pan Americano) celebrado en Santiago en 1908.

VI. 36

La Sociedad Nacional de Agricultura, de 1838.—Lo que se declara respecto de los abonos.—Situación de otra época.—La exportación de salitre y el puerto de Valparaíso.—Primeras exploraciones en "el despoblado de Atacama".—El guano en el Perú.—Mensaje del Presidente Bulnes en 1842 sobre la explotación de los guanos de Mejillones.—Primeras dificultades con Bolivia.—La escuadra boliviana y la barca "Rumena", de la Marina Mercante de Chile.—Juan López.—Otras cifras del desarrollo en la exportación del salitre.—Un análisis del salitre de Coquimbo en 1845 y discusiones que promueve.

VII. 43

El salitre en 1850 — Los industriales europeos.—Don Jorge Smith descubre el bórax y organiza en Valparaíso una sociedad para la explotación de esa substancia.—Un cuadro de las faenas de las "oficinas".—Los problemas del agua y del transporte — Los chilenos, don Pedro González de Candamo, don Antonio Alfonso, don Francisco Puelma, don Pedro León Gallo y don Matías Cousiño —El señor Cousiño logra introducir el carbón de Lota, como reemplazo de la leña en las oficinas de elaboración del salitre.—El invento del industrial chileno don Pedro Gamboni.—"Las Paradas".—El salitre recibe en Europa el nombre de "salitre chileno".—La expedición de don Rodolfo Amando Phillippi al Desierto de Atacama en 1853 y 1854.— Los primeros exploradores: don Diego de Almeida, don José Antonio Moreno y don José Santos Ossa.

VIII. 53

Después de la expedición de Phillippi al Desierto de Atacama.—En las pampas de Tarapacá.—El industrial chileno don Pedro Gamboni, descubre en 1856 la presencia del Yodo en las aguas madres o viejas del salitre.—Importancia del descubrimiento —La patente de privilegio exclusivo, concedida por el Gobierno peruano.—Una publicación moderna en que se omite el nombre del señor Gamboni, a propósito del Yodo.—La expedición al Desierto verificada en 1857 por don Domingo y don Máximo Latrille y don L. Meunier.— El "salitre chileno", como abono, a juicio de don Claudio Gay, en 1862.—La expedición del año siguiente hecha por don José Santos Ossa al Desierto de Atacama.—En presencia del salitre, pero sin reconocerlo todavía!

IX. 60

Cómo se descubrió el salitre en Antofagasta.—La expedición de don José Santos Ossa en 1866.— Quiénes componían la histórica caravana.—La caleta de La Chimba.—Primeras penurias de los expedicionarios.—El Agua del Milagro.—Al hacer hervir una olla de greda.—El extraordinario descubrimiento en el Salar del Carmen.— Un análisis y un pedimento.— "La Compañía Explotadora del Desierto de Atacama".— Una concesión del 18 de Septiembre de 1866.— El tratado de límites entre Chile y Bolivia del mismo año.—La regularización de los títulos de los descubridores y modificación de la sociedad.— El decreto del Gobierno peruano de fecha 30 de Noviembre de 1868, referente a la industria del salitre en Tarapacá.— Consideraciones del Ministro y jurisconsulto, señor Cisneros.—Otra exploración de 1868 y lo que trajo poco más tarde.

- X. 68
- La Compañía de salitres de Tarapacá y sus relaciones con la plaza de Valparaíso.—Desarrollo de la exportación y precios del abono.—El industrial chileno don Daniel Oliva en Tarapacá.—Otro salitrero chileno: don Manuel J. Vicuña.—La bandera de enganche de los trabajadores chilenos para las salitreras.—Consideraciones del Ministro de Chile en Lima sobre la emigración chilena.—Casos anecdóticos de estu-
pendas transformaciones.— Mr. North en 1870.— La oficina "Santa Rita", y la mayor ejecutoria para su recuerdo.—La influencia chilena en la industria del salitre, de 1870 a 1872.—El Estanco del Salitre, decretado por el Presidente Pardo.
- XI. 78
- Las salitreras del Toco descubiertas por un explorador chileno.— Primeras dificultades para la Compañía de Salitres de Antofagasta.—La solución.—Un punto capital del convenio del 27 de Noviembre de 1873.—La cláusula del tratado internacional entre Chile y Bolivia, que vino luego.—Situación de la industria del salitre en Tarapacá.—Un cómputo de origen peruano, que tiene interés histórico.— De 1872 a 1874.—Relación del capital chileno con el capital peruano en la industria.— El fracaso del Estanco del salitre.—El remedio propuesto: la Expropiación.—Anécdotas recientes que publica el escritor peruano don Pedro Dávalos y Lisson, sobre la política salitrera del Presidente Pardo.
- XII. 84
- La expropiación de la industria salitrera en el Perú.—Resultado de esa política en lo que hace a Chile.—Nuevos reconocimientos en el Desierto de Atacama.—Las expediciones de don Manuel Ossa y de don Daniel Oliva.—La exploración dispuesta por el Gobierno en 1876.—Estudios de una zona.—El primer cargamento enviado al extranjero con salitre elaborado en Taltal.—Las inversiones del capital chileno en Aguas Blancas y en Taltal.—Situación de la industria salitrera en Tarapacá.—El pleno desastre.— Observaciones del diputado por Iquique, don Guillermo Billinghurst.— El movimiento de la exportación y los precios, hasta 1878.
- XIII. 91
- La situación del salitre al abrirse el año de 1879.—El proyecto de ley que propone en el Congreso peruano el diputado por Iquique, señor Billinghurst.—Opinión de "La Patria" de Lima.— Cuadro general de la expropiación de las máquinas y de las "paradas".—Los certificados salitreros.—Lo que denunciaba en 1878 el Director General de Rentas.—Con el salitre lo mismo que con el guano.—La política de Bolivia, que vino a coincidir con la política de la expropiación del lado peruano.—De nuevo la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta.—La incubación de la guerra.—Faltando a un contrato solemne y a un tratado internacional.— El 14 de Febrero de 1879.— Los chilenos en el litoral y la situación de la industria.
- XIV. 98
- Complicaciones que trae el desarrollo de la campaña de 1879, en lo que hace al salitre.— Después del asalto de Pisagua y de la batalla de Dolores, la rendición de Iquique.—La ocupación de Tarapacá el 24 de Noviembre de 1879.—Cálculos de un publicista peruano sobre la influencia chilena en la industria del salitre hasta en vísperas de la guerra.— Diez mil trabajadores chilenos.—Política del Gobierno de Chile en los primeros días de la ocupación.—El impuesto de exportación decretado el 26 de Diciembre de 1879.—Los remates de salitre, verificados en la plaza de Valparaíso.—Quiénes fueron los subastadores.—Un con-

trato con la Casa Vorwerk.— La Comisión Consultiva del Salitre.— Embargo del primer cargamento enviado a Estados Unidos de Norte América.—Lo que dice la Memoria de Hacienda.

XV. 106

La discusión parlamentaria en torno del salitre, en las sesiones de 1880.—Ligeros extractos para dar una idea de su importancia.— Las ideas del Ministro de Hacienda señor Alfonso.—Observaciones de los diputados señores Puelma y Arteaga Alemparte.—El impuesto en relación con la zona salitrera del Norte y la del Sur.—Juicios del diputado don Enrique Mac-Iver.—El salitre de Tarapacá, el de Antofagasta y el de Taltal.—Observaciones de otros diputados.— El proyecto en el Senado.—El Senador Vergara y su colega don Benjamín Vicuña Mackenna.— La ley promulgada el 1.º de Octubre de 1880.

XVI. 113

La situación del salitre después de la ley de 1.º de Octubre de 1880.—Los capitales chilenos en Tarapacá.— Nueva Comisión Consultiva del Guano y del Salitre.— Otra vez las salitreras situadas al Sur del paralelo 24.— Los diputados señores Zegers y Letelier.—Una concesión transitoria.—La política para constituir la propiedad salitrera en Tarapacá.—Voces proféticas en la discusión parlamentaria.—De nuevo los certificados salitreros.—El decreto de 11 de Junio de 1881.—Lo que declara Mr. North sobre su propósito de aprovechar la depreciación enorme de los certificados.— Una maniobra feliz y su resultado.— Las salitreras de Taltal en nueva prórroga.—Continuación de la política gubernativa para constituir la propiedad salitrera.

XVII. 120

El salitre al llegar el tratado de Ancón el 20 de Octubre de 1883.—Las famosas reclamaciones de Cochet y Landreau.—Una comedia que pudo ser tragedia.—Cifras de la exportación.—La primera Combinación Salitrera en 1884.— Clasificación que tenía por entonces el capital chileno y el capital extranjero en la industria del salitre.—Otro decreto de 1886, sobre la regularización de la propiedad salitrera en Tarapacá.— Debate que se promueve en la Cámara de Diputados.—Juicios del economista chileno don Miguel Cruchaga sobre la Combinación Salitrera.

XVIII. 128

El salitre en 1889.—La visita del Presidente Balmaceda a la provincia de Tarapacá.—Al mismo tiempo venia en viaje desde Londres el Rey del Salitre, Mr. North.—Antecedentes del viaje de Balmaceda.— Su discurso en Iquique, relativamente a los problemas del salitre.—Una pieza oratoria, inspirada en el más alto interés patriótico.— Otro discurso del Ministro de Hacienda, señor Sanfuentes.—La llegada de Mr. North.—Diversas fiestas y obsequios.—La entrevista del Rey del Salitre con el Presidente Balmaceda.—Una anécdota.—El salitre en el Mensaje Presidencial del 1.º de Junio de 1889.

XIX. 138

El salitre en la revolución de 1891.—Un primer decreto del Presidente Balmaceda, llamado a no tener cumplimiento.—Iquique en poder de la nueva Junta de Gobierno.—Una orden de la Moneda que por fortuna no alcanzó a verificarse.— El texto del telegrama para la destrucción de las salitreras.— Un escapado de Lo Cañas, convertido en salitrero.— El salitre en la Exposición de Minería y Metalurgia de 1894.—Desarrollo de la exportación.—La Comisión Consultiva del Norte en 1904.— Notas de un corresponsal.—El viaje a Iquique del Presidente don Pedro Montt en 1909.—En vísperas del centenario de 1910.

XX.		153
	X El salitre al llegar el año del centenario de 1910.— Más de mil cien millones de pesos oro de 18 peniques percibidos por el Fisco chileno en derechos de exportación.—Los estudios de don Francisco Valdés Vergara.—Las salitreras de Aguas Blancas y de Taltal.— Un cuadro retrospectivo de don Carlos Aldunate Solar.— Los capitales de la industria del salitre en 1910.—Iquique y Antofagasta en la economía nacional.—Algunos cuadros estadísticos hasta 1913.	
XXI.		166
	X La guerra europea en 1914 y los problemas que trajo para el salitre.— Un libro de mérito.— El salitre en el Congreso Chileno de Minas y Metalurgia en 1916.—Don Alejandro Bertrand, Inspector General de la Propaganda del Salitre en Europa.—Predicciones que se cumplen.—La Semana del Salitre en 1926.— Cuadros estadísticos finales.— El salitre en 1930.—Texto del Mensaje del Supremo Gobierno sobre la creación de la Compañía Salitrera Nacional.	

PUBLICACIONES DEL AUTOR

"APUNTES HISTORICOS SOBRE EL MOVIMIENTO LITERARIO GENERAL DE VALPARAISO". (Desde la instalación de la primera imprenta en 1826). Trabajo escrito especialmente para la edición extraordinaria de la Revista "Zig-Zag", dedicada a la Provincia de Valparaíso. Año de 1921.

"ALGUNOS ASPECTOS HISTORICOS, POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS DE VALPARAISO A CONTAR DESDE LA INDEPENDENCIA". Con 40 fotografías de Album.—Valparaíso, Imprenta Victoria 1924.

"LAS OBRAS MARITIMAS DE VALPARAISO Y EL PUERTO DE SAN ANTONIO".— LA CONCESION DE QUINTERO".— Estudio histórico sobre un gravísimo problema regional a la vez que nacional. Con ilustraciones y dibujos hechos especialmente.—Valparaíso, Imprenta Victoria 1926. 320 páginas a doble columna.

"EL MONOPOLIO DEL MATADERO MODELO DE VALPARAISO".—Un capítulo edificante en la administración de los intereses municipales. (1904-1927). Valparaíso, Imprenta Victoria 1927. 184 páginas.

"VALPARAISO EN 1827". (Con un apéndice sobre la época).— Una reseña histórica local, con motivo del centenario de "El Mercurio". Valparaíso, Imprenta Victoria 1927. 430 páginas.

"LOS PRIMEROS TEATROS DE VALPARAISO Y EL DESARROLLO GENERAL DE NUESTROS ESPECTACULOS PUBLICOS".— El tinglado primitivo.— Durante la colonia.— Las fiestas públicas.— Entremeses y comedias.— Manifestaciones artísticas en la era republicana.— La Música, el Canto y el Baile.— El arte dramático.— Cuadros de la vida porteña.— La Opera, la Opereta, la Zarzuela, etc.— Empresarios y artistas.— Más cuadros de costumbres.— Desarrollo y progreso.— La llegada del cinematógrafo, etc).— Valparaíso, Imprenta San Rafael 1928.— Un volumen de 663 páginas con numerosas ilustraciones.

"EL ROTO CHILENO".— Bosquejo histórico de actualidad. Con ilustraciones en el texto. Un volumen de 650 páginas.— Valparaíso, Imprenta de San Rafael, 1929.

"LOS PRIMEROS PASOS DEL ARTE TIPOGRAFICO EN CHILE, ESPECIALMENTE EN VALPARAISO".— Conferencia leída en el Salón de Actos de la Biblioteca Severín, con motivo de las Bodas de Diamante de la Sociedad Tipográfica de Valparaíso, fundada el 6 de Mayo de 1855. Un folleto de 47 páginas con ilustraciones.— Valparaíso, Imprenta Victoria 1930.

INEDITAS

"DESARROLLO HISTORICO DE LA LEGISLACION DE LA IMPRENTA EN CHILE".— Trabajo preparado para el Primer Congreso Periodístico Nacional, que iba a celebrarse en Valparaíso en 1927.

EN P R E N S A

"LOS CHILENOS EN SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA".—Recuerdos históricos de la emigración por los descubrimientos del oro, inicia en 1848".

WHEELWRIGHT Y LA NAVEGACION A VAPOR EN EL PACIFICO.— ORIGENES DE "THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY".— Edición elegantemente dispuesta con importantes fotografías históricas.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

BIBLIOTECA NACIONAL

SECCION CONTROL

OFICINAS SALITRERAS DE LA PROVINCIA DE TARAPACÁ - 1930

Escala 0 1 2 3 4 5 10 15 20 Kilómetros



REFERENCIAS

- OFICINAS SALITRERAS
- ESTACIONES DE F.F.C.C.
- FERROCARRIL SALITRERO
- LONGITUDINAL
- A JUNIN
- AGUA SANTA